Estrategia
de Desarrollo Local Participativo

Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

GALPEMUR

galpemur
Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

Región de Murcia

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

Gestimar
Trabajos de Gestión de la Tierra y el Mar

Estrategia
de Desarrollo Local Participativo

Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

GALPEMUR

0. INDICE

1. Presentación 7

2. Introducción 9

3. Antecedentes 11

3.1. La política pesquera comunitaria

3.2. El Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 y su papel en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca

3.3. El Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, FEMP, 2014-2020, y el desarrollo sostenible de la pesca

4. El Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, GALPEMUR 19

4.1. Características

4.2. Objetivos

4.3. Asociados

5. Metodología de trabajo 23

5.1. Equipo de trabajo

5.2. Definición de la zona de actuación

5.3. Investigación bibliográfica

5.4. División del territorio por sectores estratégicos

5.5. Buzoneo o mailing

5.6. Trabajo de campo

5.7. Celebración de foro participativo

5.8. Creación de grupos de ideas o foros de debates

5.9. Procesado de la información

6. Análisis del sector pesquero regional 29

6.1. Población y empleo

6.2. Producción pesquera y acuícola

6.2.1. Datos generales. Evolución

6.2.2. La pesca extractiva

6.2.3. Producción acuícola

6.3. Flota pesquera

7. Características propias del ámbito de GALPEMUR 39

7.1. Del ámbito de actuación

7.2. Una aproximación fisiográfica al territorio

7.3. Las Infraestructuras de comunicaciones

7.4. Del Patrimonio Natural

7.5. Del Patrimonio cultural marítimo-pesquero

7.6. El sector turístico del litoral de Murcia

8. Análisis de los núcleos pesqueros que integran GALPEMUR 97

8.1. Municipios del Mar Menor

8.2. Cartagena

8.3. Mazarrón

8.4. Águilas

9. Retos y oportunidades identificados: análisis DAFO 125

9.1. Diagnóstico estratégico por núcleos pesqueros

9.1.1. Mar Menor

9.1.2. Cartagena

9.1.3. Mazarrón

9.1.4. Águilas

9.2. Diagnóstico estratégico de todo el territorio

10. Misión, Visión y Valores 151

11. Plan de acción 155

11.1. Objetivo general y específicos

11.1.1. Objetivo general

11.1.2. Objetivos específicos

11.2. Desarrollo de las líneas y propuestas de actuación estratégica

11.3. Planificación temporal

12. Plan Financiero 181

13. Estructura organizativa de GALPEMUR 187

13.1. Recursos humanos

13.2. Gestión interna

13.3. Procedimiento de concesión de subvenciones

13.4. Criterios de valoración y selección de proyectos

14. Seguimiento y evaluación estratégica 201

14.1. Evaluación externa

14.2. Seguimiento interno

15. Plan de cooperación 205

16. Plan de visibilidad: difusión y promoción de la Estrategia 207

17. Agradecimientos 209

18. Bibliografía 211

19. Anexos 215

1. PRESENTACIÓN

El presente documento establece la estrategia de desarrollo local participativo para el Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, GALPEMUR, en el próximo período comunitario 2014-2020.

Esta estrategia tiene como objetivos el aumento del empleo y la cohesión territorial de la citada región. En concreto fomentará el crecimiento económico, la inclusión social, el empleo y la movilidad laboral de las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.

Para ello se tendrá en cuenta la estrategia de economía azul que promueve la Unión Europea, potenciando al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas, garantizando que éstas comunidades aprovechen las posibilidades que ofrece el desarrollo marítimo, costero y de aguas interiores, beneficiándose de ellas.

Se ha partido en todo momento del desarrollo local participativo, haciendo partícipes del presente proyecto a todos y cada uno de los distintos actores y entidades que influyen de alguna u otra forma en los sectores de la pesca y la acuicultura, y sin los cuales, no hubiéramos podido llevar a buen puerto esta Estrategia.

De esta forma se ha desarrollado la actual Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, 2014-2020 para el Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, GALPEMUR que ahora presentamos.

La Estrategia se encuentra estructurada de la siguiente forma:

_ Antecedentes. Se ha analizado la legislación europea, nacional y autonómica a raíz de las cuales se crearon los Grupos de Acción Costera.

_ Metodología de trabajo. La metodología se ha basado en todo momento en el trabajo con las personas y entidades que integran la zona objeto de actuación, incluyendo salidas en embarcaciones de pesca profesionales del territorio y la realización de un foro participativo.

_ Análisis del sector pesquero. Ha consistido en estudiar el estado del sector de la pesca y la acuicultura a lo largo de toda su cadena de valor, partiendo de una escala regional hasta los distintos núcleos que integran el Grupo.

_ Características de la zona de actuación. Se detallan las principales características del ámbito de actuación de GALPMEUR desde el punto de vista ambiental, poblacional, físico, estructural, patrimonial, pesquero y turístico.

_ Análisis de los núcleos pesqueros que integran GALPEMUR. Se han estudiado los diferentes núcleos con actividad pesquera y acuícola que forman parte del Grupo. En concreto: el municipio, la población y el empleo, el puerto y su lonja, la flota y las producciones pesqueras y acuícolas.

_ Análisis DAFO. A continuación se han analizado los distintos núcleos pesqueros a través de un exhaustivo análisis DAFO, concluyendo con un análisis de todo el territorio.

_ Misión, visión y valores. Antes de realizar el plan de acción se ha definido la misión, visión y valores de GALPEMUR.

_ Plan de acción. A partir de los diferentes análisis DAFO y teniendo en cuenta la legislación europea, se han generado los distintos objetivos generales, específicos y líneas estratégicas, que son los pilares de la presente Estrategia.

_ Plan Financiero. Se ha planificado a lo largo de siete años el plazo de ejecución de la presente Estrategia, así como se ha presupuestado estimativamente por objetivos y líneas estratégicas, definiendo los criterios de selección de proyectos.

_ Plan de seguimiento y evaluación. Se ha desarrollado un plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia, tanto desde el punto de vista interno como externo.

_ Plan de cooperación. Se ha desarrollado un plan de cooperación entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio de GALPEMUR, así como con otros GALP.

_ Plan de visibilidad: difusión y promoción. Por último, se recogen las medidas propuestas para la difusión y promoción de la presente Estrategia, que pasan por la creación de una web y un vídeo promocional.

2. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, GALPEMUR, se constituyó en 2014. Su ámbito de actuación contempla los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Cartagena, Mazarrón y Águilas. La finalidad del Grupo consiste en el desarrollo socioeconómico de la zona, facilitando la diversificación del sector pesquero y la creación de empleo.

Los Grupos de Acción Costera surgieron al amparo del Reglamento Comunitario 1198/2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, FEP, por el que se designaba un eje específico (el cuatro) al desarrollo sostenible de las zonas de pesca. Esta normativa ha llevado a la creación de más de trescientos grupos de pesca en Europa, denominados FLAGS (Fishering Locals Accions Groups) y en el resto de España GAC (Grupos de Acción Costera).

Para la selección de estos grupos por parte de los distintos organismos internos de gestión, tuvieron que presentar unos planes estratégicos de desarrollo para el período 2009-2013. Estos planes tenían que tener en cuenta las características del sector pesquero del territorio y ser coherentes con el mismo.

En abril de 2014 se aprobó el Reglamento Comunitario 508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, que viene a sustituir al antiguo FEP. Este nuevo reglamento sigue apostando por los FLAGS, estableciendo para ello ayudas al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

El Gobierno de Murcia, sabiendo la importancia que han tenido otros Grupos del territorio nacional en el desarrollo socioeconómico de la pesca y conociendo el nuevo reglamento comunitario, decidió crear el Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región en 2014. Éste a su vez, sacó a concurso la elaboración de su estrategia de desarrollo local participativo para el período 2014-2020.

Gestimar ha sido la adjudicataria para la realización de la citada Estrategia, que a continuación se presenta y que ha contado con la participación de los distintos sectores relacionados con la pesca y la acuicultura del territorio.

3. ANTECEDENTES

3.1. La Política Pesquera Comunitaria (PPC)

La PPC es el conjunto de normas orientadas a la conservación de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos y la gestión de las flotas pesqueras de la Unión Europea (UE).

Pretende la igualdad de acceso a los caladeros y aguas de la UE, así como la igualdad de oportunidades a los pescadores.

La sobreexplotación de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos es uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la UE. La PPC actúa tomando medidas que garanticen la sostenibilidad del sector pesquero europeo.

Desde los años sesenta, la UE viene aplicando políticas que garanticen las pesquerías en sus aguas a través de la PPC, realizando para ellos varias modificaciones, estando desde el 1 de enero de 2014 en vigor la última de ellas realizada.

Objetivos de la reforma de la PPC

Los principales objetivos que pretende la reforma de la PPC son el garantizar que la pesca y la acuicultura sean sostenibles desde el punto de vista medioambiental, económica y social, ofreciendo a los ciudadanos de la UE una fuente de alimentación buena para la salud. Su finalidad es dinamizar el sector pesquero y asegurar un nivel de vida justo para sus comunidades.

La sostenibilidad de los recursos pesqueros conlleva la fijación de unos límites de capturas, de forma que no se impida la reproducción de las especies.

La PPC prevé para el período 2015-2020 la fijación de unos límites de capturas sostenibles y que favorezcan el mantenimiento de las comunidades pesqueras a largo plazo.

La incomprensión actual que produce la pesca en un entorno marino frágil está llevando a la adopción de medidas cautelares, de forma que se reconoce el impacto que está produciendo la actividad humana en los distintos ecosistemas marinos. Se pretende con ello la selección de las capturas y la progresiva disminución de los descartes en las diferentes pesquerías.

La actual reforma de la PPC también modifica su manera de gestionarla, concediendo a los países de la UE un mayor poder de control a escala nacional y regional.

Actividades principales

La PPC consta de cuatro ámbitos de actividad principales:

- _ Gestión de la pesca
- _ Política internacional
- _ Mercados y política comercial
- _ Financiación

Gestión de la pesca

Las pesquerías capturan especies que normalmente tienen una capacidad reproductiva alta, pero no ilimitada. Por ello es necesario un control de éstas, con objeto de evitar la sobreexplotación de los recursos que conlleve a la desaparición de los mismos o su inviabilidad económica.

Una gestión correcta de la pesca es beneficiosa para todos porque:

- _ Protege la reproducción de las poblaciones para mantener un alto rendimiento a largo plazo.
- _ Sienta las bases de una industria rentable.
- _ Reparte equitativamente las poblaciones de pesca.
- _ Conserva los recursos marinos.

El objetivo principal de la gestión de la pesca dentro de la PPC para 2016 es garantizar los altos rendimientos a largo plazo para todas las poblaciones, si fuera posible, y para 2020 a más tardar (rendimiento máximo sostenible). Otro objetivo es el evitar las capturas no deseadas y su posterior descarte. De esta forma se irá introduciendo de forma gradual la obligatoriedad de desembarcar éstos descartes. Por último, la PPC ha revisado sus normas y su estructura de gestión y ha introducido la regionalización, aumentando las consultas con las partes interesadas.

La gestión de la pesca se puede concretar mediante controles a la entrada, a la salida o ambos.

Los controles a la entrada incluyen:

_ Normas sobre el acceso a las aguas, de forma que se controlen los buques que tienen acceso a determinadas aguas y zonas de pesca.

_ Controles del esfuerzo pesquero para limitar la capacidad de pesca y la utilización de los buques.

_ Medidas técnicas para regular la utilización de los artes de pesca y los períodos y zonas en los que se puede pescar.

Los controles a la salida consisten principalmente en limitar la capacidad de peces capturados de una pesquería específica, fundamentalmente a través de los TAC (totales admisibles de capturas).

La PPC cada vez recurre más a planes plurianuales, que suelen combinar diferentes instrumentos de gestión, como por ejemplo el actual plan de gestión de la pesquería de la sardina en las aguas ibéricas aprobado en el 2015.

La gestión de la pesca está basada en datos y dictámenes científicos, así como en medidas de control que garanticen el cumplimiento de las normas de forma equitativa y por todos los pescadores.

Política internacional

La política internacional hace referencia a las pesquerías de las distintas flotas de la UE fuera de sus aguas.

Más de la cuarta parte del pescado capturado por las flotas europeas proviene de aguas no comunitarias. Alrededor del 8% de las capturas de la UE en el período 2004-2006 provenían de acuerdos de pesca con terceros países (como con Marruecos) y un 20% se pesca en alta mar, principalmente en zonas custodiadas por las organizaciones regionales de pesca, es decir, organizaciones internacionales de países que tienen intereses pesqueros en una zona determinada. Una organización de este tipo es el ICCAT, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y que, como su nombre indica, vela por la conservación de esta especie en el Océano Atlántico.

La UE ejerce un papel importante en el fomento de la gobernanza en varias organizaciones internacionales. Todo ello implica el elaborar y aplicar una política de gestión pesquera y, más generalmente, el Derecho del Mar. De esta forma la UE colabora estrechamente con sus socios de todo el mundo a través de las Naciones Unidas, concretamente a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y otras entidades como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Respecto al comercio de productos de la pesca, la UE es el mayor mercado pesquero del mundo e importadora neta de pescados y productos de la pesca.

Cada tres años establece contingentes arancelarios autónomos de determinados pescados y productos de la pesca, que permiten importar determinada cantidad de un producto con derechos reducidos, normalmente un 0%, un 4% o un 6%. Los contingentes suponen un incremento de suministro de materias primas a la industria transformadora de la UE, sobre todo cuando los productos de la propia UE no son suficientes para atender a la demanda interna.

Mercados y política comercial

El mercado de los productos de la pesca y la acuicultura se incluye dentro de la organización común de mercados. Se trata de un sistema europeo de gestión del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura, siendo un punto fuerte de la PPC desde el año 1970.

El fin de esta organización es la estabilización de los mercados, garantizando una renta justa a los productores.

La organización común de mercados ha ido evolucionando desde un sistema de intervención a otro centrado en la sostenibilidad. Las normas y los procedimientos se han ido simplificando con el paso de los años, y la gobernanza ha mejorado al asumir las organizaciones del sector pesquero y acuícola mayor responsabilidad de gestión de sus propias actividades.

El sistema contempla dos ámbitos principales:

_ Organizaciones del sector

_ Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura

Las organizaciones de productores (OPP) son organismos creados por los productores del sector y aprobados oficialmente, desempeñando un papel esencial en la PPC y la organización común de mercados.

Sus funciones son:

_ Orientar a los productores hacia la pesca y la acuicultura sostenibles.

_ Ayudar a adecuar la oferta a la demanda del mercado.

_ Ayudar a crear valor añadido.

Las OPP se pueden asociar creando asociaciones de organizaciones de productores, los cuales también están aprobados por autoridades nacionales teniendo una doble función, actuar como tales organizaciones y coordinar a sus organizaciones afiliadas.

Existen también las organizaciones interprofesionales, las cuales son organizaciones de diferentes grupos de interés en el sector pesquero que agrupan a productores, transformadores y comerciantes con el fin de elaborar medidas beneficiosas para el conjunto del sector.

Las organizaciones de productores, las asociaciones de organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales pueden ser transnacionales y coordinar la producción y la comercialización de determinadas especies en varios países de la UE.

La organización común de mercados se centra en ampliamente en la sostenibilidad a través de planes de producción y comercialización, principales instrumentos de innovación en la gestión colectiva de las actividades de los productores. Estos planes se realizan por organizaciones de productores y contienen medidas adaptadas al logro de sus objetivos.

Financiación

IFOP

El primer fondo específico para la pesca se creó en el año 1993. Fue el denominado Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca, IFOP. Este fondo se erigió básicamente para la reestructuración de la flota comunitaria, a través de las ayudas al desguace, la exportación y la reconversión de los buques pesqueros.

A continuación, en 1999, se aprobó el nuevo Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, IFOP, para el período 2000-2006, a través del Reglamento (CE) nº1263/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

El objetivo principal de este fondo fue el financiar las acciones estructurales en el sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y comercialización de sus productos, a fin de fomentar la reestructuración del sector creando condiciones favorables para su desarrollo y modernización y contribuyendo paralelamente al logro de los objetivos de la PPC.

FEP

El período comunitario 2007-2013 trajo consigo un nuevo Reglamento de financiación pesquera, el Reglamento (CE) nº1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, fondo FEP.

Este fondo ha estado basado en los principios de complementariedad, coherencia y conformidad de ayudas estatales, de asociación, de proporcionalidad, de gestión compartida y de igualdad entre hombres y mujeres, en base a cinco ejes prioritarios:

- Eje 1: medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria
- Eje 2: acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura
- Eje 3: medidas de interés público
- Eje 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca
- Eje 5: asistencia técnica

Este Reglamento, una vez aprobado el programa operativo español, pasó a convertirse en una orden de ayudas a nivel autonómico. En concreto, a través de la Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas para la adaptación de la flota pesquera y la reestructuración, modernización y desarrollo del sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia y sus posteriores convocatorias.

FEMP

Por último, en el año 2014 se aprobó el nuevo Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el denominado FEMP, para el período 2014-2020.

Los objetivos que persigue son los siguientes:

_ Fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables

_ Impulsar la aplicación de la PPC

_ Fomentar un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas de pesqueras y acuícolas

_ Impulsar el desarrollo y aplicación de la Política Marítima Integrada, PMI, de la Unión de forma complementaria a la política de cohesión y a la PPC.

El estado español ha redactado y enviado a Bruselas su Plan Operativo para poner en marcha el FEMP en su territorio, habiéndose aprobado el pasado mes de noviembre, estando en la actualidad pendiente de la transferencia de los fondos a las Comunidades Autónomas para la redacción de sus respectivas órdenes de ayudas.

3.2. El Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 y su papel en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca

El Fondo Europeo de la Pesca se reguló por el Reglamento (CE) nº1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca.

Dentro de este Reglamento, en su Capítulo IV se desarrollaba el Eje prioritario 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

Los objetivos que pretendía el Reglamento eran:

_ Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y la acuicultura.

_ Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.

_ Promover la calidad del medio costero.

_ Promover la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca.

Una vez aprobado el programa operativo español sobre el desarrollo del FEP, las distintas comunidades autónomas fueron aprobando sus respectivas órdenes de ayudas para la creación de los grupos de desarrollo pesqueros.

El panorama nacional y europeo cambió en cuanto a la creación de los distintos grupos de pesca, tal y como queda recogido en los planos 1 y 2.

En la Región de Murcia el Eje prioritario 4 no se llegó a ejecutar, por lo que no se creó ningún Grupo de Acción Costera.

Plano 1_Grupos de Pesca en España

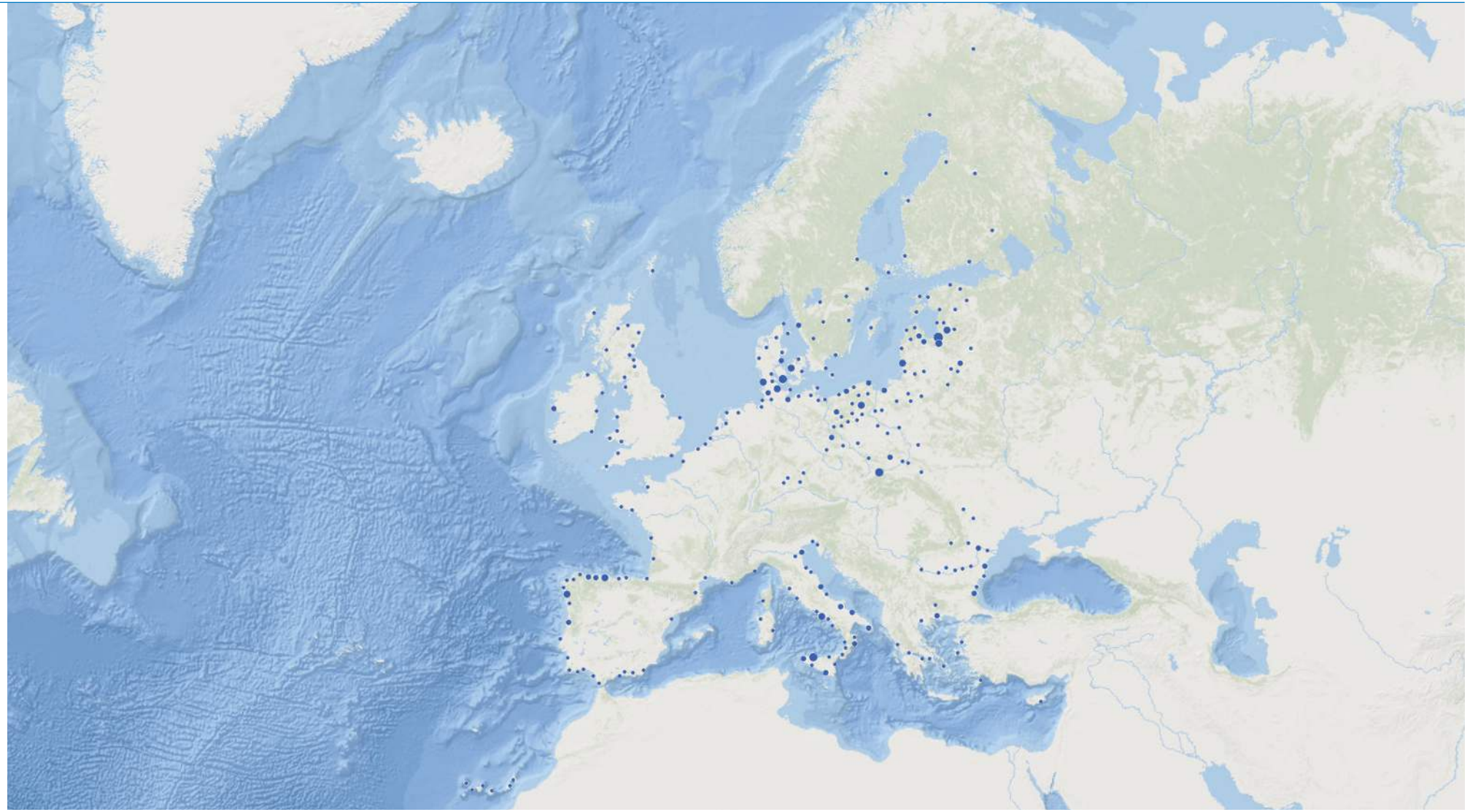

Plano 2_ Grupos de Pesca en Europa

Fuente: FARNET

3.3. El Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, FEMP, 2014-2020, y el desarrollo sostenible de la pesca

El Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, antes de su aprobación como tal, queda recogido en el Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo.

Este Reglamento establece:

_ Las normas comunes aplicables con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, el Fondo Social Europeo, FSE, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER, y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, FEMP que funciona de conformidad con un marco común : los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, denominados Fondos EIE.

_ Las disposiciones necesarias para garantizar la eficacia de los Fondos EIE.

_ Las normas generales aplicables a los distintos fondos, incluido el FEMP.

En su Capítulo II aborda el desarrollo local participativo, el cual deberá:

_ Centrarse en zonas subregionales concretas,

_ Estar gobernado por grupos de acción locales compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados,

_ Llevarse a cabo a través de estrategias de desarrollo local integradas, multisectoriales y basadas en las zonas,

_ Diseñarse tomando en consideración las necesidades y potencialidades locales e incluir aspectos innovadores en el contexto local, así como el establecimiento de redes y la cooperación.

En el artículo 33 establece las estrategias de desarrollo local participativo, las cuales contendrán, como mínimo:

_ La definición de la zona y la población objeto de la estrategia, que por regla general estará comprendida entre 10.000 y 150.000 habitantes;

_ Un análisis de las necesidades y el potencial de la zona, con un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)

_ Una descripción de la estrategia y sus objetivos;

_ Una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia;

_ Un plan de acción en el que se demuestre el modo en que los objetivos se traducen en acciones;

_ Una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia;

_ Un plan financiero de la estrategia.

El reglamento define a los Grupos de Acción Locales como aquéllos encargados de concebir y poner en práctica las estrategias de desarrollo local participativas. Las tareas de estos grupos serán:

_ Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, fomentando sus capacidades de gestión de proyectos;

_ Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflicto de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito (no obstante, el grupo podrá ser beneficiario y llevar a la práctica operaciones de conformidad con la estrategia de desarrollo local participativo);

_ Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones;

_ Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección;

_ Recibir las solicitudes de ayudas y evaluarlas;

_ Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación;

_ Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa estrategia.

Por último, y en relación con la estrategia de desarrollo local participativo, la ayuda de los Fondos EIE incluirá:

_ Costes de la ayuda preparatoria, que podrán incluir:

_ Acciones de formación para las partes interesadas locales;

_ Estudios relativos a la zona;

_ Costes relacionados con la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo;

_ Costes administrativos;

_ Apoyo a pequeños proyectos piloto.

_ Realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo;

_ Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo;

_ Costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo;

_ Animación de la estrategia de desarrollo local participativo.

_ En los dos últimos apartados, la ayuda no superará el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo.

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca queda recogido en el Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº2328/2003, (CE) nº861/2006, (CE) nº1198/2006 y (CE) nº791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) nº1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

El presente Reglamento establece las medidas financieras de la Unión para la aplicación:

_ de la Política Pesquera Común, PPC,

_ de las medidas pertinentes relativas al Derecho del Mar,

_ del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de la pesca interior,

_ de la Política Marítima Integrada (PMI)

El Capítulo III del presente Reglamento establece el Desarrollo Sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

Como objetivos específicos, establece el aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante:

_ "El fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima"

Para tal fin, se llevarán a cabo estrategias de desarrollo local participativo, las cuales:

_ Potenciarán al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de interior;

_ Garantizarán que las comunidades locales aprovechen plenamente las posibilidades que el ofrece el desarrollo marítimo, costero y de las aguas interiores, y se beneficien de ellas, y en particular, ayudarán a los puertos pesqueros pequeños y en declive a maximizar su potencial marino mediante el desarrollo de una infraestructura diversificada.

Las estrategias de desarrollo local serán coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas y podrán centrarse en el sector pesquero o en la diversificación de la zona de pesca.

Respecto a las operaciones subvencionables, éstas serán:

_ Ayuda preparatoria

_ Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo

_ Actividades de cooperación

_ Costes de funcionamiento y animación

La ayuda para la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo, tendrá como objetivos:

_ Aumento de valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura;

_ Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas;

_ Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;

_ Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido su patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;

_ Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Así mismo, se podrá conceder ayudas al desarrollo local participativo para la preparación y realización de actividades de cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca, GALP

Por último, el 17 de noviembre de 2015 se aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Este programa establece en su prioridad 4 el aumentar el empleo y la cohesión social, siendo los Grupos de Acción Local de Pesca los protagonistas para la consecución de los objetivos a través de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local.

4. EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA, GALPEMUR

4.1. Características

El Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, GALPEMUR, se reconoce a raíz de la Orden de 13 de marzo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se hizo pública la convocatoria para la selección de entidades candidatas para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del FEMP.

Posteriormente, se anunció en el BORM nº105 de 9 de mayo las entidades candidatas a la selección, presentándose sólo GALPEMUR.

Finalmente, por Orden de 2 de junio de 2015 se resolvió la convocatoria de selección de entidades candidatas a la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la Región de Murcia, siendo seleccionada GALPEMUR.

Se trata de una asociación sin ánimo de lucro constituida el 28 de julio de 2014 y que tiene como finalidad la colaboración en la gobernanza y el desarrollo integral y equilibrado de la pesca y la acuicultura en los municipios costeros de la Región de Murcia, favoreciendo la participación de los agentes sociales y económicos de ese territorio.

Su ámbito de actuación contempla todo el litoral de la costa de Murcia, en concreto los municipios de:

- San Pedro del Pinatar
- San Javier
- Los Alcázares
- Cartagena
- Mazarrón
- Águilas

4.2. Objetivos

El objetivo principal que pretende GALPEMUR consiste en la puesta en marcha de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, alcanzando un desarrollo local integrado en todos sus sectores económicos estratégicos del territorio, como son el extractivo, el acuícola, el turístico y el institucional.

Para ello, tal y como se recoge en sus estatutos, se basa en los siguientes objetivos:

a) Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas a la diversificación de actividades mediante la promoción del empleo múltiple para las personas empleadas en el sector pesquero por medio de la creación de trabajos adicionales fuera de éste.

b) Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas a incrementar el valor añadido de los productos de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura.

c) Impulsar el ejercicio profesional dirigido a fomentar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, además de desarrollar y aplicar con disciplina, tanto el saber científico relativo a las relaciones de igualdad de oportunidades, como a los servicios destinados a satisfacer las necesidades y aspiraciones de las mujeres, teniendo en cuenta la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

d) Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios al sector pesquero y acuícola y, prioritariamente, a las mujeres y a los colectivos desfavorecidos vinculados a los citados sectores.

e) Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas a la protección del medio natural de las zonas pesqueras y acuícolas con el fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar las áreas y barrios de pescadores, así como participar en las actuaciones para restablecer el potencial productivo del sector pesquero, marisquero y acuícola.

4.3. Asociados

Los socios de GALPEMUR se encuentran divididos según su naturaleza, públicos o privados. De esta forma, como socios públicos tiene:

_ Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar
_ Cofradía de Pescadores de Cartagena
_ Cofradía de Pescadores de Mazarrón
_ Cofradía de Pescadores de Águilas
_ Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
_ Ayuntamiento de San Javier
_ Ayuntamiento de Los Alcázares
_ Ayuntamiento de Cartagena
_ Ayuntamiento de Mazarrón
_ Ayuntamiento de Águilas

Los socios privados son los siguientes:

_ Asociación de Acuicultores de San Pedro del Pinatar
_ Asociación de Acuicultores de la Región de Murcia
_ Asociación de Naturalistas del Sureste
_ Asociación Columbares
_ Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y Comarca (AMEP)
_ Asociación de empresarios de hostelería y alojamientos turísticos de Cartagena y comarca
_ Instituto de turismo de la Región de Murcia
_ Cámara de Comercio de Cartagena

_ Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena, COEC

_ Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia

_ Asociación de Centros de Buceo de la Región de Murcia, ACBRM

_ Asociación Consorcio Estación Náutica Mar Menor

_ Asociación Profesional de Comerciantes e Industriales de Águilas, ACIA

_ Asociación Profesional de Hosteleros de Águilas, HOSTEAGUILAS

_ Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia

_ Ecologistas en Acción

_ Asociación Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Solidaridad, MADS

_ Asociación HIPPOCAMPUS

_ Asociación ACUDE

_ Asociación para la Defensa del Entorno Natural de la Azohía, ADELA

_ Asociación Marina Nos Interesa

_ Asociación de Minoristas de Pescado Fresco y Productos Congelados de la Región de Murcia

_ Asociación Profesional de Hoteles y Alojamientos Turísticos de la Costa Cálida, HOSTETUR

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

5.1. Equipo de trabajo

Para la elaboración de la presente Estrategia se ha creado un equipo de trabajo específico. Éste ha estado formado por dos personas licenciadas en Ciencias del Mar, una de ellas especializada en el desarrollo local pesquero que ha llevado la coordinación y dirección del proyecto, un Arquitecto especializado en ordenación del territorio y un Geógrafo, una Economista especializada en financiación y una última persona especializada en Diseño Gráfico y en la elaboración de Estrategias de Comunicación.

La comunicación y flujo de información ha sido continua y permanente entre el personal del equipo, gestionándose la misma a través de programas on-line de subida de datos y realizando reuniones periódicas para el control y seguimiento del proyecto.

5.2. Definición de la zona de actuación

Una vez definido el equipo de trabajo, el primer paso para la elaboración de la presente Estrategia ha consistido en la definición del ámbito de actuación de la misma.

Por el Reglamento 1303/2013 de la CE y el Programa Operativo Español, se sabe que la zona de actuación tiene que abarcar un territorio con una población comprendida entre 10.000 y 150.000 habitantes. Debido a que el frente litoral de la Región de Murcia supera la cifra de 150.000 habitantes, se solicitó por parte de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de la Región de Murcia a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la excepcionalidad del incremento de la población por motivos de mantener la continuidad territorial, siendo concedida por parte de ésta.

Por ello, el ámbito de actuación contempla los siguientes municipios:

- San Pedro del Pinatar
- San Javier
- Los Alcázares
- Cartagena
- Mazarrón
- Águilas

El Plano 3, recoge el ámbito de actuación de GALPEMUR.

El cartografiado y procesado del territorio se ha llevado a cabo a través de un software específico, el ArcGis, de forma que sobre él se han podido ir superponiendo sucesivas capas de información y que ha facilitado mucho las tareas a la hora de trabajar sobre el territorio, así como su posterior análisis.

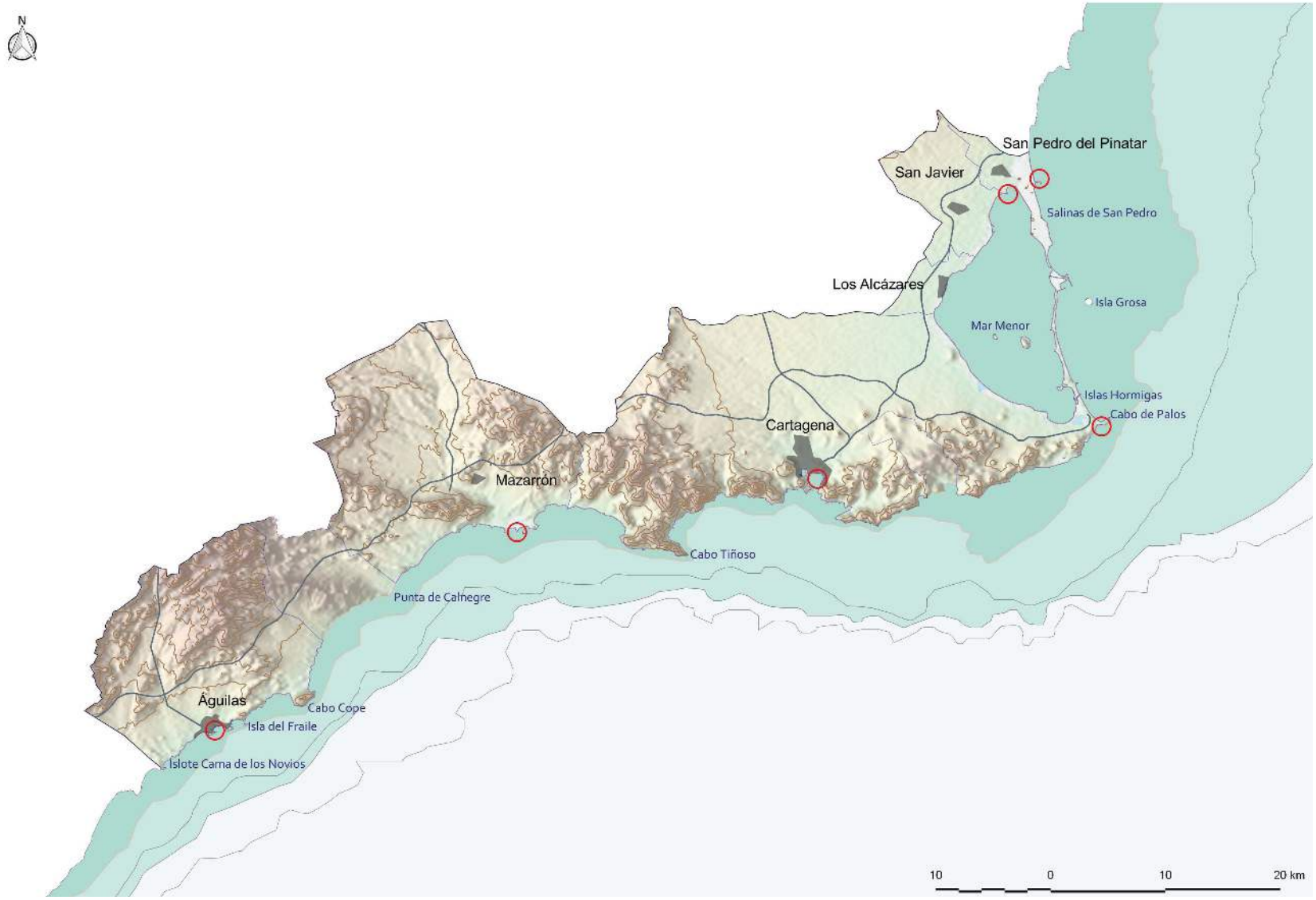

Plano 3._ Ámbito de actuación de GALPEMUR

5.3. Investigación bibliográfica

Tras la definición del territorio objeto de actuación, a continuación se ha pasado a la realización de una investigación bibliográfica minuciosa sobre el mismo.

Para ello se ha contactado y obtenido información de:

_ GALPEMUR:

_ Información relativa a los miembros del Grupo: base de datos actualizada

_ Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de la Región de Murcia, a través de sus estadísticas pesqueras y acuícolas:

_ Producción pesquera

_ Producción acuícola

_ Valor de la producción: venta en lonjas

_ Característica de la flota pesquera

_ Instituto Nacional de Estadística

_ Población

_ Empleo total y dependiente de la pesca

_ Tasa de desempleo

_ Instituto Social de la Marina de Cartagena

_ Datos de afiliación al Régimen especial del Mar por puertos

_ Asociación de Acuicultores de la Región de Murcia

_ Datos sobre las empresas acuícolas del territorio

_Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Pesca

_ Información relativa a la pesca extractiva y la acuicultura en aguas exteriores

_ Comisión Europea a través de la Red Europea de Zonas de Pesca, FARNET

_ Información sobre los Grupos de Acción Costera de ámbito europeo.

_ Información relativa al desarrollo local participativo.

_ Dirección General de Transportes, Costas y Puertos de la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de Murcia

_ Información sobre los puertos pesqueros de gestión autonómica

_ Servicio de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Portavocía

_ Información relativa al patrimonio cultural marítimo pesquero de la Región de Murcia

_ Ayuntamientos de:

_ San Pedro del Pinatar

_ San Javier

_ Los Alcázares

_ Cartagena

_ Mazarrón

_ Águilas

_ De todos ellos:

_ Información de sus PGOU

_ Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia

_ Parques Naturales de la Región de Murcia

_ Planes estratégicos de cada Parque, sus usos y compatibilidades

_ Información sobre las Reservas Marinas

Toda esta información queda recogida en el estudio del territorio y en particular de cada núcleo pesquero.

5.4. División del territorio por sectores estratégicos

Para poder trabajar de una forma más ágil sobre el territorio, se ha dividido éste en sectores estratégicos a la hora de facilitar la búsqueda de información para la estrategia de desarrollo local.

Para ello, en primer lugar, se ha creado una base de datos tanto con las distintas entidades y empresas representativas del sector pesquero y acuícola integrantes de GALPEMUR, como con aquellas con competencia en esta materia en el territorio. Esta base de datos ha partido de una original facilitada por parte de GALPEMUR que progresivamente se ha ido ampliando.

A continuación, se ha dividido el territorio en los siguientes sectores estratégicos:

- _ Extractivo y acuícola
- _ Transformador y comercializador
- _ Asociativo
- _ Turístico
- _ Institucional

El sector extractivo y acuícola ha recogido a las distintas cofradías de pescadores, empresas y asociaciones del sector pesquero, así como a las distintas empresas acuícolas presentes en el territorio.

El sector transformador y comercializador ha recogido a las distintas empresas conserveras y transformadoras, así como a las empresas dedicadas a la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.

El sector asociativo ha contado con las diferentes asociaciones de empresarios de cada municipio, así como las distintas asociaciones del territorio: mujeres y adultos.

El sector turístico he tenido en cuenta las diferentes empresas turísticas de la zona, así como instalaciones de restauración y alojamiento.

Por último, el sector institucional ha contemplado a los diferentes ayuntamientos del territorio, así como a las distintas administraciones con competencia en el mismo, como la Subdelegación del Gobierno en Murcia y a los distintos centros de formación e investigación con competencia en la zona de actuación.

Para cada sector se ha diseñado un cuestionario, con el objeto de unificar la información y facilitar las tareas para su procesado. *(Se anexan 1-6)*

5.5. Buzoneo o Mailing

Con objeto de llegar a todo el territorio y teniendo como punto de partida la base de datos, se ha realizado una campaña de buzoneo o mailing para informar e incitar a la participación a las diferentes entidades y empresas de la zona de actuación.

Se ha diseñado un modelo de carta y un cartón divulgativo tal y como se recoge en los Anexos 7 y 8.

Salida en embarcación de artes menores "Alcatraz"

5.6. Trabajo de campo

El trabajo de campo ha consistido en la realización de visitas individualizadas a las distintas entidades para cada uno de los sectores estratégicos.

El número de visitas y entrevistas por sectores quedan recogidas en el Anexo 9.

Así mismo se han llevado a cabo una serie de salidas en embarcaciones de pesca profesionales, con objeto de contar con la opinión directa de las personas de la mar. Las salidas se han realizado en los siguientes puertos y embarcaciones:

_ Puerto pesquero de Cabo Palos, Cartagena: embarcación de artes menores "Consuelo Llorca"

_ Puerto pesquero de Lo Pagán, San Pedro del Pinatar: embarcación de artes menores "Nuevo Porvenir"

_ Puerto pesquero de Águilas: embarcación de artes menores "Alcatraz"

5.7. Celebración de Foro Participativo

Se ha realizado un foro participativo con el fin de recoger el sentir y parecer de los diferentes estamentos implicados para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP

El Foro se celebró en el Museo del Teatro Romano de Cartagena el día 28 de noviembre de 2015, contando con la participación de más de 30 personas y entidades.

El objetivo ha consistido en promover un espacio de diálogo entre los distintos agentes implicados en la comunidad pesquera y acuícola de la Región de Murcia, con el fin de captar las ideas y sugerencias y establecer de una manera más eficiente la EDLP para GALPEMUR.

La técnica de participación consistió en la utilización de tarjetas escritas, de forma que se consigue que todas las opiniones tengan el mismo valor y se evita la monopolización por determinadas personas o entidades, incitando a la participación.

El punto de partida ha sido los cinco objetivos generales que establece la Unión Europea en su Reglamento 508/2014, sobre el FEMP, para el desarrollo territorial integrado de la comunidad.

Los resultados del foro se adjuntan como anexo *(anexo 10)*

Foro participativo

5.8. Creación de Grupos de Ideas o foros de debate

Tras la realización del Foro, se han creado grupos de ideas o foros de debate.

Estos grupos se han establecido para los distintos sectores analizados y han consistido en agrupar, a través de e-mails, a todos y cada una de las entidades visitadas por sectores, de forma que se conviertan en foros de debate y aportación de ideas y sugerencias y que se tengan en cuenta en el desarrollo de la EDLP.

De esta forma se han recogido sugerencias por cada uno de los sectores y que han quedado clasificadas y tenidas en cuenta en el presente documento.

5.9. Procesado de la información

Tras la información recogida por los distintos medios y sectores, se ha pasado a la realización del procesado de la misma.

Para ello se ha optado por el sistema de matrices DAFO (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades).

Este sistema es el más práctico y visual a la hora de poder sacar las ventajas competitivas de cada territorio.

Se ha realizado análisis DAFO para cada uno de los distintos núcleos pesqueros estudiados y con ellos se ha realizado un DAFO de todo el territorio.

Con todas éstas matrices DAFO, y teniendo en cuenta los objetivos generales que impone Europa, a través del Reglamento 508/2014, se han definido los objetivos específicos para el territorio y se han trazado sus líneas estratégicas y actuaciones preferentes.

6. ANALISIS DEL SECTOR PESQUERO REGIONAL

6.1. Población y empleo

Población

Según las cifras de población del Padrón Municipal a 1 de enero de 2014, la población de la Región de Murcia asciende a 1.466.818 personas, el 3,14% del total nacional. Es ligeramente mayor la población masculina (50,17%), de forma inversa al total de España.

Crece de manera continua desde el año 2005, pero a partir del año 2008 se va reduciendo el ritmo de aumento, hasta llegar a un descenso ocurrido en 2013 (0,16%), y sigue bajando en 2014 (0,36%). La tendencia en el total nacional es similar, pero cae aún más el último año (0,76%).

Los extranjeros venían aumentando de forma importante, pasando de suponer un 12,35% en 2004 a un 16,54% en 2010, respecto del total de habitantes de la región; no obstante, desde 2008 comienzan a disminuir intensamente (caen un 3,09% en 2013 y un 6,56% en 2014), de manera que en 2014 agrupan al 14,72% de la población total.

Entre los 25 y los 45 años se encuentra el tramo de mayor población (39,91% del total) y es donde hay una diferencia numérica más grande de hombres frente a las mujeres. En conjunto, hasta los 55 años hay más hombres, pero después se invierte la tendencia.

Si atendemos a las variaciones ocurridas en la población regional, debidas a entradas o salidas de la misma desde o hacia otras provincias, así como desde o hacia el extranjero, tanto de personas de nacionalidad española como extranjera, y teniendo en cuenta los datos registrados en el año 2013 (última información disponible), se observa un saldo interior positivo y un saldo exterior negativo. Esto quiere decir que el número de personas que han venido a residir a la región desde otras provincias es algo mayor al de personas que se desplazan desde la región a distintas provincias; pero, al contrario, es bastante superior el número de personas que salen al extranjero que los que proceden de otros países e ingresan en la Región de Murcia. En balance global, el saldo migratorio es negativo; es decir, tanto si el desplazamiento es a otras provincias españolas como al extranjero, han migrado más personas que las que han llegado a la Región de Murcia. Asimismo, se aprecia que son muchas más las personas de nacionalidad extranjera que abandonan la región para ir otros países que los españoles que también salen de España a otros países.

Gráfica 1: Pirámide de población Murcia
Fuente: INE, Elaboración propia

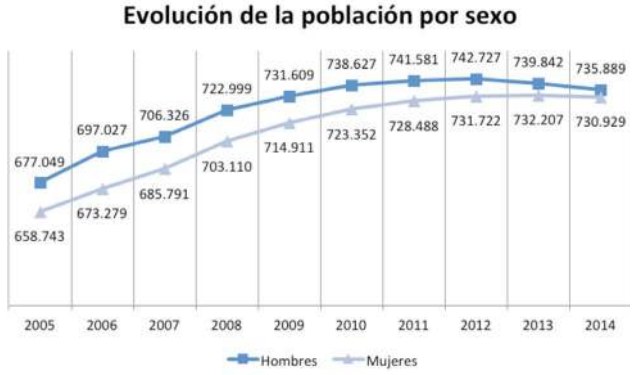

Gráfica 2: Evolución de la población según sexo en Murcia
Fuente: INE, Elaboración propia

En estas circunstancias y considerando distintos grupos de edad se pone en evidencia que el mayor flujo de salida al exterior tiene lugar en las personas de 25 a 44 años, lo cual es concordante con el fenómeno de emigración que se está produciendo en dichas edades por cuestiones laborales y/o formativas, así como debido al retorno de extranjeros a sus países de origen, dado que también en las personas de 45 a 55 años y en los menores de 15 el flujo de salida al extranjero es relevante.

Murcia tiene densidad de población media, con 130 habitantes por Km^2, está en el puesto 11 de las CC.AA. en cuanto a densidad.

Fecha	Población	Hombres	Mujeres	Densidad
2014	1.466.818	735.889	730.929	130
2013	1.472.049	739.842	732.207	130
2012	1.474.449	742.727	731.722	130
2011	1.470.069	741.581	728.488	130
2010	1.461.979	738.627	723.352	129
2009	1.446.520	731.609	714.911	128
2008	1.426.109	722.999	703.110	126

Tabla 1: Evolución de la población en Murcia
Fuente: INE, Elaboración propia

Empleo

Los principales indicadores económicos de la Región de Murcia muestran una cierta mejoría comparado con años anteriores, aun estando en una situación que no puede calificarse de favorable. No obstante, el PIB ha crecido un 2% en 2014 y se estima un incremento importante para 2015 y 2016. En 2014 aumentan especialmente la matriculación de vehículos, la licitación pública, aunque cae la edificación, y sus exportaciones son las segundas en crecimiento de España, principalmente en industria petroquímica, así como en materia de producción hortofrutícola y alimentaria en general. También el turismo se comporta de forma positiva, pues ha crecido la llegada de viajeros y el número de pernoctaciones por encima de la media española.

De este modo, tanto los trabajadores afiliados como los contratos registrados aumentan en la agricultura y en la industria alimentaria, aunque también sube el número de personas desempleadas. Y en sintonía con la positiva actividad exportadora y de tráfico de mercancías, también el transporte terrestre, el marítimo y el almacenamiento han experimentado aumento de contratos y de trabajadores afiliados. Igualmente, el comercio minorista empieza a salir de su aguda recesión y, junto con el mayorista, presentan mejores índices.

El turismo también está despuntando y aumentan las visitas de turistas. Así, los servicios de alojamiento y gastronomía experimentan aumento de empleo y de contratación, sobre todo los segundos.

Con una tasa de empleo ligeramente menor a la nacional, la tasa de paro, antagónicamente, es más elevada, el 27,26% frente al 23,70% de España, según la EPA (IV trimestre 2014). No obstante, el último año, los ocupados de esta región han aumentado, aunque algo menos que los totales de España, y el paro se ha reducido pero menos en esta región. La tasa de paro masculina vuelve a ser por tercer año menor que la femenina, como era antes de invertirse en torno al año 2008 a causa de la crisis en la construcción, que hizo perder mucho empleo en hombres.

Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social sufren un descenso desde el año 2007 más intenso que el acontecido en el total del país. Tanto en los ocupados, como en los afiliados y en la contratación registrada, se constata un crecimiento casi continuo entre los años 2003 y 2007, para después invertirse la tendencia y comenzar a descender.

El bienio en el que la caída es más intensa es el 2007-2008. Sin embargo, en 2014 los afiliados aumentan un 3,76% y los contratos registrados, un 17,83%; y ambos parámetros han crecido más que los correspondientes del total del país.

A pesar de este mayor aumento de contratos, la estabilidad en la contratación sigue siendo desfavorable; solo el 6,35% de los contratos son indefinidos (en España, el 8,07%) y esta tasa viene decreciendo casi de forma continua.

De forma antagónica, el paro registrado va descendiendo desde 2003 hasta 2007, año en el que sufre una brusca subida y mantiene el aumento hasta 2012, pero cae en 2013 y, aún más, en 2014 (un 5,85% en la región y un 5,39% en España), lo cual vuelve a confirmar una ligera mejoría en la actividad económica y en el empleo.

Por sexos, en los afiliados y en los contratos registrados, si bien los hombres son más numerosos, desde el año 2007 se van acortando las distancias, aunque en los contratos ésta aumenta en los cuatro últimos años, constatándose una mayor recuperación en la contratación masculina respecto de la femenina. En los parados, incluso los hombres llegan a superar a las mujeres desde 2007, contrariamente a años anteriores, debido en parte al fuerte declive en la construcción, aunque desde 2010 van reduciendo la diferencia con las mujeres hasta volver a ser inferiores entre 2012 y 2014, años en los que aún baja más el paro masculino mientras asciende el femenino. El mismo recorrido siguen las tasas de paro EPA en ambos sexos, aunque ya en 2011 vuelve a ser superior la femenina.

En afiliados y en parados destaca el grupo de edad de 35 a 44 años; y en contratos, de 25 a 34. La edad promedio en la Región de Murcia es inferior a la nacional en los afiliados, contratos y desempleados.

Por nivel formativo, más de la mitad de parados y contratados tiene nivel de ESO. El nivel formativo medio en el conjunto nacional es mayor, pues tienen más peso relativo los titulados en FP y universitarios. Desde el nivel de bachillerato las mujeres son más numerosas en paro y contratos.

En mujeres, jóvenes menores de 30 años, personas mayores de 45 años y personas con discapacidad, la proporción o tasa de contratos de cada uno de estos colectivos es inferior en la Región de Murcia que en el total nacional, al contrario que en los extranjeros, que es la mayor del país (43,10%). Aumenta la contratación en todos los colectivos, sobre todo en mayores de 45 años y personas con discapacidad. Complementariamente, la tasa de paro en estos cinco colectivos es mayor en la región que en el conjunto nacional, salvo en los mayores de 45 años. Asimismo, el 43,45% de los parados son de larga duración (llevan más de un año en situación de paro), y en España aún es algo mayor el porcentaje.

A lo largo del año 2014, los meses con mayor y con menor número de contratos fueron mayo y agosto, respectivamente; mientras que el máximo y el mínimo de paro se produjeron en enero y en junio, respectivamente. Se aprecia mayor grado de estacionalidad en la región que en el total nacional.

Los regímenes con mayor número de trabajadores en la Región de Murcia son: el General (65,51%), el de Autónomos (19,07%) y el Agrario (12,82%). En el conjunto de España, el Agrario supone un porcentaje casi tres veces menor, pero es superior en el General (73,64%). Con respecto al año 2013, se produce un incremento en todos los regímenes, principalmente en el Agrario, donde aumentan un 7,78%; en los demás regímenes el ascenso es similar al del total de afiliados, excepto en el de Hogar, que es más discreto. Así los autónomos ascienden un 3,23% (2,45% en España). En el total nacional, en contraste, disminuyen en el Agrario (un 2,74%) y también en el Especial del Mar y en el de Minería de Carbón.

En esta región, los hombres afiliados suponen el 57,01% y en todos los regímenes hay más hombres. Por edades, destacan los comprendidos entre 35 y 44 años (32,16%), seguido de 25 a 34 años (24,35%) y 45 a 54 años (24,96%).

En general, la proporción de trabajadores según edades está algo más desplazada hacia los jóvenes en la Región de Murcia que en el total del país. Por otra parte, en los regímenes de Autónomos y Mar, el reparto por edades tiende algo más hacia los mayores que en el General y el Agrario, y lo mismo sucede en el total nacional.

Las mayores diferencias por sexo se encuentran en el de Trabajadores del Mar, donde los hombres agrupan hasta el 96,89% de los afiliados a dicho régimen.

Empleo pesquero

Se entiende por empleo pesquero el conjunto de trabajadores y trabajadoras que realizan alguna actividad profesional relacionada con la pesca. Ello engloba tanto el empleo directo (empleo en los buques, marisqueo a pie y labores en empresas acuícolas), como el empleo indirecto (industria de transformación, mayoristas y minoristas de pescados y mariscos, así como astilleros y varaderos, talleres navales, efectos navales, etc.).

En lo relativo al empleo pesquero nacional en su conjunto, cabe señalar que el número medio de días de pesca en el caladero nacional es de 131 días al año y aporta empleo directo a un total de 34.168 personas. Si nos referimos al empleo en buques que faenan en las aguas nacionales el número total de empleos es 25.934 (25.396 hombres y 539 mujeres, donde la presencia sigue siendo mínima) de los cuales 25.578 trabajan a bordo y 357 en tierra.

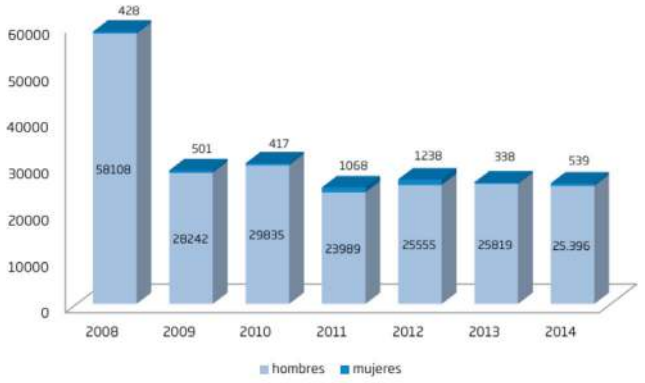

Gráfica 3: Evolución del empleo del sector pesquero según género en aguas nacionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Estadística de la Flota Pesquera

En la Región de Murcia, la recesión en la cantidad de buques pesqueros se refleja de igual modo en el número de trabajadores, acusando un importante descenso en la última década.

La Dirección General de Ganadería y Pesca de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia para 2014, cuantifica en 538 los trabajadores de esta actividad, un 18,5% menor que en 2004. A este respecto, aparecen fuertes descensos en todas las cofradías.

El número de empleos directos en el Sector Pesquero de Murcia ha tenido un importante ajuste motivado por la reducción en el número de barcos, y otros factores como:

_ Mejoras tecnológicas en los barcos

_ Disminución de gastos

_ Escasez de mano de obra

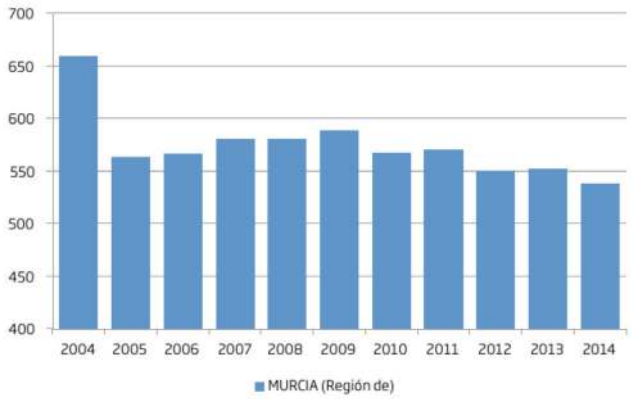

Gráfica 4: Evolución del número de trabajadores de la pesca en la Región de Murcia

Fuente: Datos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia. Elaboración propia

Actualmente en Murcia, los barcos de pesca de arrastre y de cerco se nutren de mano de obra con origen en la inmigración, para cubrir la tripulación mínima para poder salir a pescar, mano de obra que en muchos casos es remunerada con los salarios mínimos.

Como puede observarse, el desarrollo de la acuicultura en la región sufrió tras la crisis del 2008 un descenso en el número de personas contratadas hasta el 2012, y que ha ido remontando en los dos últimos años gracias al desarrollo del sector acuícola. Es por ello que el descenso de los trabajadores del mar se ve compensado con los empleos en el sector acuícola. Podemos decir que la acuicultura es la principal impulsora del empleo pesquero en la región de Murcia.

Gráfica 5: Evolución del empleo acuícola en la Región de Murcia

FUENTE: Encuesta de Establecimientos de Acuicultura. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Elaboración propia

UTA: Unidad de Trabajo Anual. Equivale a un puesto de trabajo a jornada completa en cómputo anual

6.2. Producción pesquera y acuícola

6.2.1. Datos generales. Evolución

El sector pesquero español es actualmente el primer productor industrial de la Unión Europea en productos de pesca, con el 16% de la producción, lo que otorga a su flota el liderazgo europeo en términos de capacidad, con el 24%, y el tercer puesto en número de buques, con el 11% de las 87.445 unidades totales (en 2014), y el 0,39% de la flota a nivel mundial. El sector pesquero español ocupa el puesto 21 de producción del mundo (1,3% de las capturas marinas mundiales y 79,7 Mtm). Nuestro país lidera además el ranking en variedad de pescado en la UE y en el mundo –con más de 1.000 especies pesqueras reconocidas como de interés comercial- y figura a la cabeza de Europa en consumo, con una media anual de 1.600.000 toneladas. El sector pesquero español ocupa a 35.984 tripulantes, el 30% de la población pesquera de la UE, según la FAO, que cifra en más de 115.000 personas los trabajadores que faenan en alguno de los 87.445 buques europeos. El sector pesquero español genera 1.015.000 toneladas de productos pesqueros con un VAB (Valor Añadido Bruto) de 890 millones de euros.

Región de Murcia

El Caladero del Mediterráneo, en el que está incluida Murcia, es una de las cuatro unidades de gestión diferenciadas en las que se subdivide el Caladero Nacional.

Para el 2014, el caladero del mediterráneo registro un total de 78.467 toneladas de peso vivo y un valor de 261.820,39 miles de € (MAGRAMA. Estadísticas marítimas).

La pesca es una actividad con alta tradición en la Región de Murcia y esencial para la dieta alimenticia mediterránea. La evolución del sector pesquero murciano resulta similar a la

del resto del territorio nacional, donde en los últimos años se aprecia un retroceso en el número de capturas.

Los datos sobre capturas aportados por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente para 2014 en la Región de Murcia provienen de los puertos de Águilas, Cartagena, Mazarrón (incluida la almadraba de la Azohía) y San Pedro del Pinatar (incluido Lo Pagán). En total se recogieron un total de 4.460 toneladas que reportaron 13,5 millones de euros. Las cifras reflejan un ligero descenso con respecto al año 2013, donde las capturas ascendieron a un total de 5.915 toneladas con 1,14 millones de euros de pérdidas.

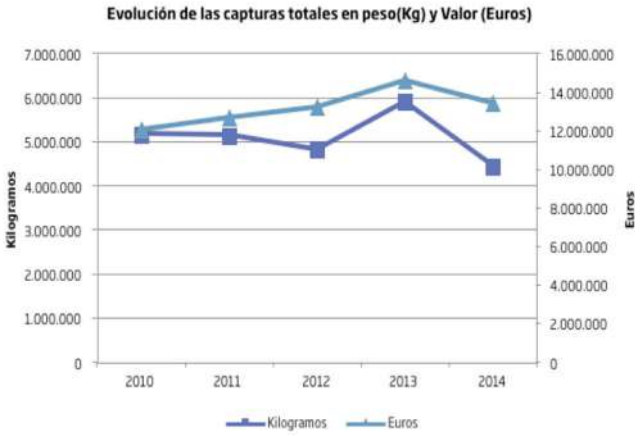

Gráfica 6: Evolución de las capturas totales (peso y valor) en la Región de Murcia

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración Propia

Sin embargo, la actividad más rentable del sector pesquero actual es la acuicultura, que ha vivido un desarrollo exponencial a partir de la década de los noventa con la crianza de especies como la dorada, lubina y el engorde de atún rojo. Según datos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente para el año 2014, la producción total de acuicultura en las costas murcianas fue de 11.363 toneladas que generaron alrededor de 78 millones de euros, siendo la lubina la especie más rentable, al reportar más de 31 millones de euros junto con el atún rojo, que alcanza una venta de 25 millones de euros. Estas cifras demuestran su relevancia económica con relación a la pesca, quintuplicando sus ingresos, y a su vez, la corvina tiende a su desaparición.

Por ello, la pesca extractiva y la acuicultura regional obtienen resultados opuestos en 2014.

6.2.2. La pesca extractiva

La pesca extractiva, tras un cuatrienio de bonanza pierde ingresos a causa de la fuerte reducción de las capturas.

El Servicio de Pesca y Acuicultura estima:

_ 4.461 toneladas (TM) desembarcadas en puertos de la Región que implican un decremento anual del 24,6%;

_ los ingresos disminuyen un 7,8%, hasta 13,5 millones.

La recuperación de la pesca de arrastre, con la que se consiguen las especies de mayor valor monetario, así como del palangre de superficie, amortigua la regresión, porque el desplome en cerco es excepcional, casi un tercio en ambos componentes.

Esta dispar evolución por modalidades de pesca se traslada a las cofradías dada su distinta especialización. De hecho, el referido descenso global de los ingresos obedece únicamente a la caída, muy pronunciada (-42%), que sucede en Mazarrón, superior incluso en tonelaje. Las demás cofradías los acrecientan. Águilas y Cartagena con fuerza incluso (18,5% y 12,3% respectivamente), y moderadamente San Pedro del Pinatar (7,9%).

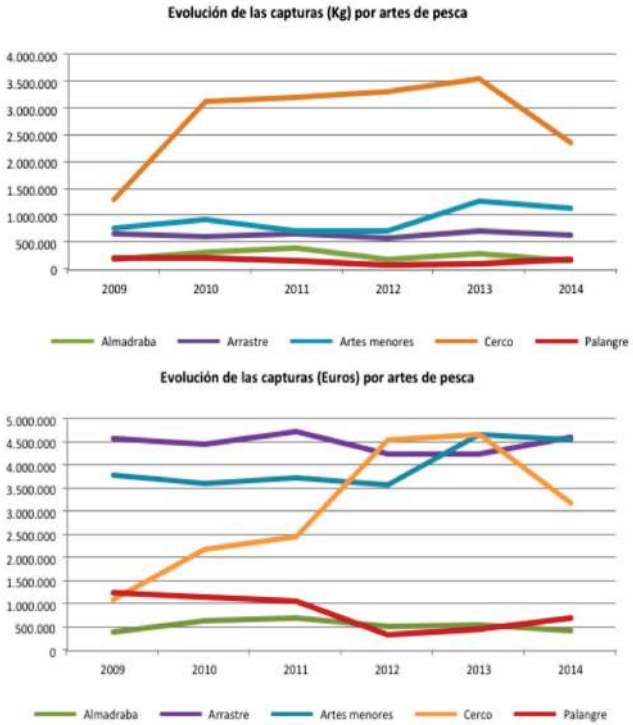

Gráficas 7 y 8: Evolución de las capturas por artes de pesca en la Región de Murcia

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración Propia

En las lonjas, gestionadas por las respectivas Cofradías de Pescadores, se venden y contabilizan las capturas realizadas diariamente por la flota de la Región de Murcia, mediante subasta a mayoristas del pescado. El método utilizado para subastar las capturas ha sido el tradicional, si bien en la actualidad estos establecimientos cuentan con sistemas de subasta electrónica facilitando y mejorando la contabilidad y el etiquetado de las especies capturadas. Esta tecnología permite la generación de las notas de primera venta de pescado informatizadas, con las que se elaboran las estadísticas pesqueras de las especies de interés comercial en los caladeros de la Región.

Las mayores capturas se realizaron en la lonja de Mazarrón y San Pedro del Pinatar, con 1.628.345 y 1.622.562 kilos de especies respectivamente, que supusieron más de 7 millones de euros y en la de Águilas y Cartagena, con 1.209.964 kilos que alcanzaron un valor de 6.472.570 euros entre las dos.

6.2.3. Producción acuícola

La acuicultura es una actividad de reciente implantación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las primeras experiencias en este sector se llevan a cabo a partir de los años ochenta; sin embargo, no es hasta mediados de los años noventa cuando la producción acuícola se desarrolla de un modo exponencial.

Las especies actualmente cultivadas en nuestro litoral son la dorada (Sparus aurata), la lubina (Dicentrarchus labrax) y el atún rojo (Thunnus Thynnus).

Todas estas especies se cultivan en nuestras costas en jaulas flotantes; sin embargo, sólo se ha conseguido el ciclo cerrado, es decir la obtención de huevos a partir de reproductores criados en cautividad y su posterior engorde, en el caso de la dorada y la lubina.

El atún rojo se obtiene de los ejemplares que llegan cada año en su migración genética al Mar Mediterráneo, pescándose mediante redes de cerco en distintos lugares del Mediterráneo, y trasladándolos a nuestras costas para su engorde y engrase.

Hoy día la acuicultura en esta Región se dirige al establecimiento de Polígonos Acuícolas, en respuesta a la necesidad de ordenar las actividades que se desarrollan en el litoral, y de este modo evitar los conflictos con otros usos y actividades que se desarrollan en él.

Actualmente hay 13 instalaciones operativas en la Región de Murcia, de las que una se encuentra en tierra como criadero o hatchery. Estas instalaciones se distribuyen a lo largo de 3 polígonos de acuicultura, uno frente a las costas de San Pedro del Pinarar, en el extremo norte, otro frente a la Cala del Gorguel, término municipal de Cartagena y uno último frente a las costas de Águilas. Todo esto hace que la Región

Gráfica 9: Evolución de las capturas (peso) por lonja de descarga.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración Propia

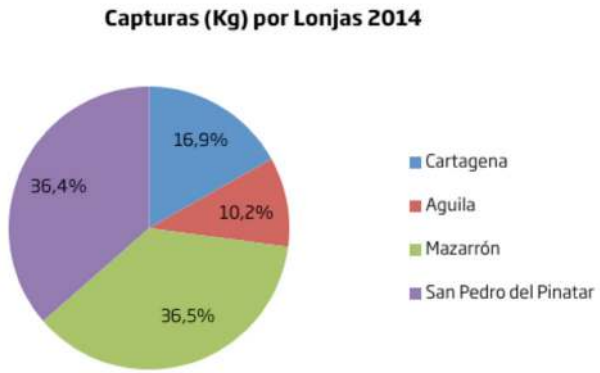

Gráfica 10: capturas distribuidas por Lonjas de descarga

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración Propia

Gráfica 11: Evolución producción acuícola en la Región de Murcia

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración Propia

de Murcia sea la segunda de España en cuanto a volumen de producción.

La acuicultura mantiene en 2014 la notable progresión recuperada tras llegar en 2009 a sus ingresos más reducidos desde finales de los 90:

_ Genera 11.386 tm que valen 77,8 millones de euros, cantidades un 1,9% y 13,5% respectivamente superiores a las de 2013.

_ Distinguiendo por variedades hay cambios respecto a su trayectoria en las últimas anualidades, caracterizada porque el atún rojo evolucionaba a la baja mientras lubina y dorada estaban en vigorosa expansión. En primer lugar porque el engorde de atún rojo aumenta en volumen (1.471 TM que implican una tasa anual del 55,8%) y valor (25,2 millones de euros, un 60,1% más que en 2013). Y en segundo lugar porque disminuye notablemente la producción de dorada (el tonelaje retrocede un 12% y los ingresos un 8,2%). La lubina, en cambio, mantiene su trayectoria ascendente. Tonelaje e importe aumentan relativamente en torno al 10% y aquellas magnitudes llegan a sus máximos históricos.

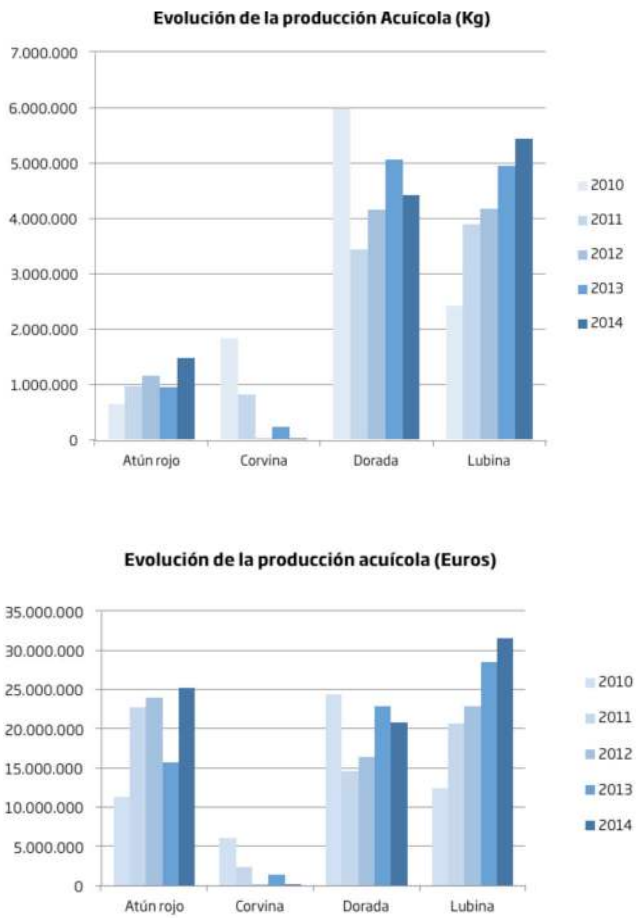

Gráficas 12 y 13: Evolución de la producción acuícola por especies en la Región de Murcia

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración Propia

Relación de empresas acuícolas que explotan o son titulares de concesión de dominio público marítimo terrestre en la Región de Murcia:

_ CULMAREX, S.A.

_ TUNA GRASO, S.A

_ CALADEROS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

_ PISCIFACTORIAS ALBALADEJO, S.L.

_ THE BLUE & GREEN, PISCIFACTORIA DEL SURESTE, S.L. (CULMAREX)

_ SERVICIOS ATUNEROS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

_ ALEVINES DEL SURESTE, S.L.

_ LEBECHE SPAIN, S.L.U. (CULMAREX)

Centros de investigación en la Región de Murcia relacionados con la acuicultura:

_ Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario. IMIDA

_ Instituto Español de Oceanografía. IEO. Centro de San Pedro del Pinatar

_ Instituto Español de Oceanografía. IEO. Planta Experimental de Cultivos Marinos de Mazarrón

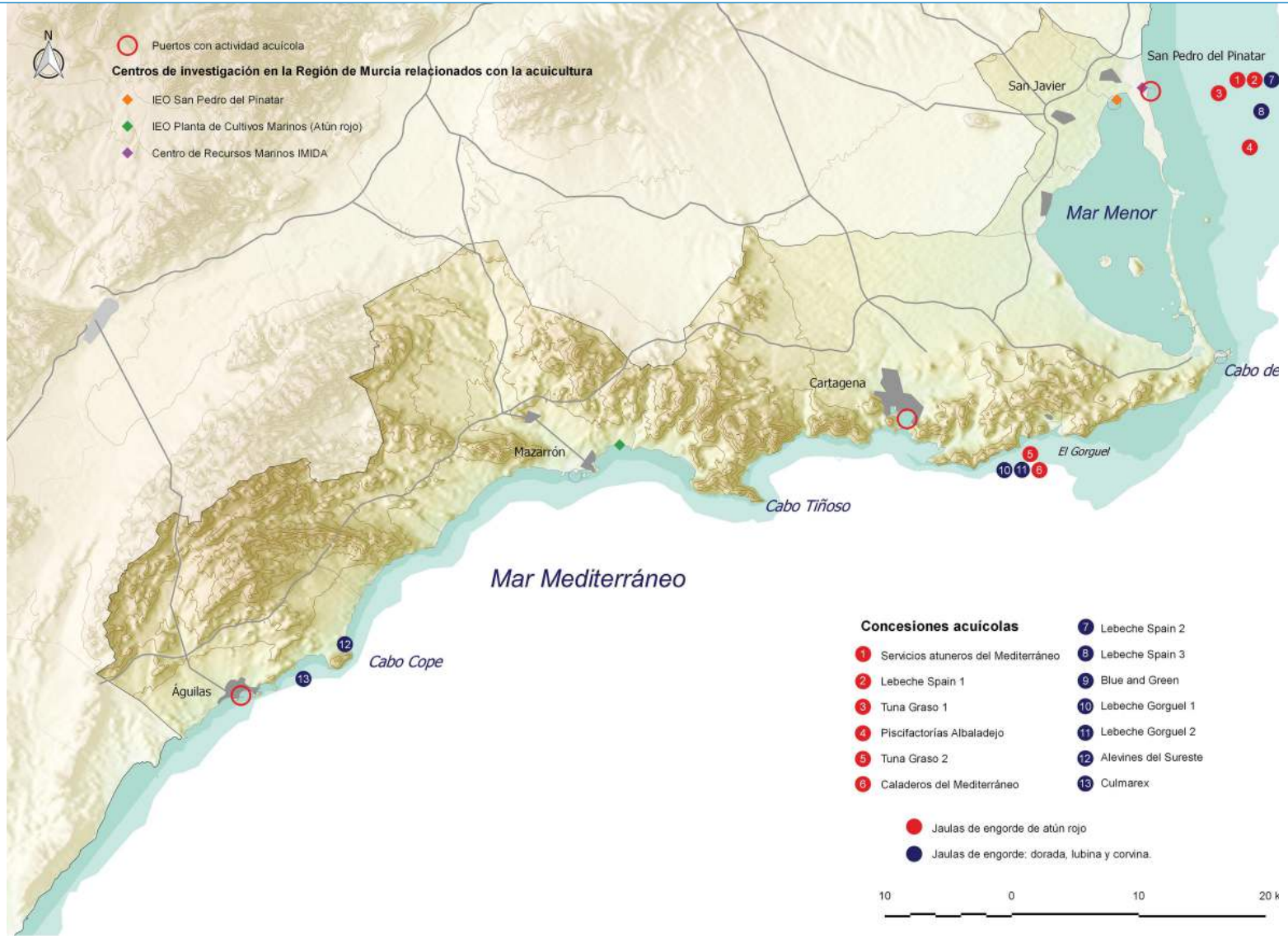

Plano 4._ Localización instalaciones acuícolas en la Región de Murcia

6.3. Flota pesquera

La flota pesquera española es una de las más importantes de la Unión Europea, aportando el 15% de las capturas, tan solo por detrás de Dinamarca en cuanto a volumen, según datos de Eurostat para el año 2009. En este año España poseía el 13% de los buques de pesca de la flota europea, y generaba el 26% de los empleos en el sector de la pesca, calculados en equivalente a tiempo completo.

A 31 de diciembre de 2014, según datos del Censo de la Flota Pesquera Operativa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), la flota pesquera española estaba compuesta por 9.635 barcos, de los cuales 9.303 faenaban en el caladero nacional, distribuidos en función del tipo de arte utilizado de la siguiente manera: 858 arrastre, 607 cerco, 284 palangre, 81 redes de enmalle y 7.473 artes menores.

Gráfica 14: Evolución de la flota pesquera en el caladero nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Estadística de la Flota Pesquera. Elaboración Propia

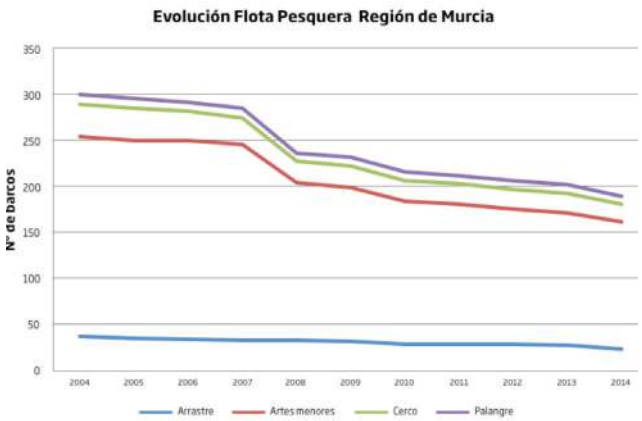

Gráfica 15: evolución de la flota pesquera regional por tipo de arte

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración Propia

La flota pesquera de la Región de Murcia es básicamente artesanal y de bajura. Existen un total de 189 embarcaciones, con un arqueo total de 2720 GT, 14172 CV de potencia y una eslora promedio de 10,39 metros, que autorizadas para la pesca se inscriben en los puertos base de Águilas, Cartagena, Mazarrón, Lo Pagán y San Pedro del Pinatar.

La evolución de la flota regional en los últimos diez años marca una clara tendencia descendente, con una disminución en torno al 37%. *(Tabla 2)*.

La distribución de las embarcaciones pesqueras que se encuentran inscritas en el censo de flota operativa y en el Registro de Actividades, Medios y Personas de la Región de Murcia, es la siguiente:

Según datos del mencionado censo, en la actualidad hay contabilizadas 189 embarcaciones en los puertos de la Región de Murcia, de las que el 12,2% son de arrastre, el 10,6% de cerco, el 4,2% están dedicadas al palangre de fondo y el 73% de ellas están destinadas a artes menores, tales como almadraba o trasmallo. El predominio de flota dedicada a la modalidad de artes menores evidencia un escaso tejido empresarial.

ARTES DE PESCA/AÑOS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Arrastre	37	35	34	33	33	32	29	29	29	27	23
Artes menores	217	215	216	213	171	167	155	151	146	144	138
Cerco	36	36	33	29	24	24	23	24	22	22	20
Palangre	10	10	9	10	8	9	9	8	9	9	8
TOTAL EMBARCACIONES PESQUERAS	**300**	**296**	**292**	**285**	**236**	**232**	**216**	**212**	**206**	**202**	**189**

Tabla 2: Evolución de la flota pesquera en el caladero nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Estadística de la Flota Pesquera. Elaboración Propia

_ La flota de artes menores trabaja de día y obtiene sus capturas en las aguas y fondos más próximos a los puertos de origen. Utilizan métodos de pesca muy diversos, algunos de los cuales se utilizan sólo en cierta zona del litoral, como paranza y morunas. Lo que pesca suele ser pescado blanco, algunos crustáceos y moluscos cefalópodos. Lo pescado no suele ser cuantitativamente muy importante en peso pero su precio suele ser bueno por estar muy cotizado. Es una flota muy irregular formada por 138 barcos de diferentes tamaños, estando repartidos en Águilas, 25, Mazarrón, 19, Cartagena, 33, y 61 en San Pedro. Las embarcaciones suelen ser pequeñas, aunque de tamaños diferentes, de 4 a 10 TRB, y con motores relativamente potentes, de 20 a 30 CV, y su tripulación suele estar formada por 1 patrón y maquinista y 1 o 2 marineros. Son barcos muy versátiles que pueden usar artes diferentes según la temporada.

_ La flota de palangre de superficie, destinada fundamentalmente al captura del pez espada, es cada vez más reducida, estando formada por 8 barcos repartidos en Águilas, 2, y Cartagena, 6. Las embarcaciones suelen ser de tamaño medio, unas 30 TRB, y con motores medianamente potentes, unos 100 CV, y su tripulación suele estar formada por 1 patrón, 1 maquinista y 1 o 2 marineros.

_ La flota de pesca de cerco, destinada a los pelágicos como sardina, boquerón y túnidos fundamentalmente, está formada por 20 barcos repartidos en Águilas, 3, Mazarrón, 11, Cartagena, 5 y 1 en San Pedro. Las capturas y precios de esta flota presentan amplias fluctuaciones a lo largo del año, motivadas por vedas y escasez del recurso.

Las embarcaciones suelen ser de tamaño medio, unas 30 TRB y han de tener cierta capacidad de bodega o la cubierta organizada para apilar numerosas cajas con lo pescado. Los motores no necesitan ser muy potentes, unos 100 CV, y su tripulación suele estar formada por 1 patrón, 1 maquinista y 2 o 3 marineros.

_ La flota de pesca de arrastre está formada por 23 barcos repartidos en Águilas, 10, Mazarrón, 5, Cartagena, 7 y San Pedro, 1. Las embarcaciones suelen ser de tamaño medio, unas 50 TRB y un motor de unos 300 CV, y su tripulación suele estar formada por 1 patrón, 1 maquinista y 2 o 3 marineros. Las capturas fundamentales de está flota la forman peces blancos, cefalópodos y marico de hondura, donde destaca sobre el resto por su valor y cotización la gamba roja. Las capturas no suelen ser muy abundantes en peso, pero el precio de comercialización suele ser bueno. Esta flota suele ser importante en los diferentes puertos y su regularidad y los buenos precios de lo pescado aporta estabilidad económica a los puertos.

PUERTO/ ARTES	Arrastre	Artes menores	Cerco	Palangre	TOTAL
Águilas	10	25	3	2	40
Cartagena	7	33	5	6	51
Mazarrón	5	19	11	0	35
San Pedro del Pinatar	1	61	1	0	63

Tabla 3: Nº de embarcaciones por puerto y arte de pesca

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración Propia

En cuanto a la distribución de la flota por puertos pesqueros, el de San Pedro del Pinatar (del Mediterráneo y Lo Pagán) es el que cuenta con un mayor número de embarcaciones dedicadas a artes menores. Los puertos de Águilas, Mazarrón y Cartagena presentan una distribución más homogénea ya que, a pesar de contabilizar una mayor presencia de la flota de artes menores, el arrastre acapara el 12% del total. El palangre, tanto de fondo como de superficie, posee escasa relevancia mientras que la pesca de cerco, a pesar del descenso en los últimos años, tiene cierto peso en el puerto de Mazarrón, que dispone de 11 embarcaciones dedicadas a esta modalidad.

Las mayores pérdidas de flota se han producido en Mazarrón (-21,1%). Las otras tres cofradías aunque han sufrido pérdidas de flota, éstas han sido considerablemente menores, con porcentajes de reducción del -13,3% en Águilas, -12,5% para San Pedro del Pinatar y -9,09% en Cartagena.

PUERTO	2010	2011	2012	2013	2014	%VAR
Águilas	46	47	47	45	40	-13,3
Cartagena	56	53	54	55	51	-9,09
Mazarrón	43	42	40	38	35	-21,1
San Pedro del Pinatar	71	70	65	64	63	-12,5
TOTAL	216	212	206	202	189	-13,4

Tabla 4: variación del número de barcos pesqueros por puertos.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración Propia

7. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL ÁMBITO DE GALPEMUR

7.1 Del ámbito de actuación

Como hemos comentado en el apartado 5, el Reglamento 1303/2013 de la CE y el Programa Operativo Español establecen que el ámbito de actuación de los Grupos de Acción Local de Pesca tienen que abarcar un territorio que comprenda una población entre 10.000 y 150.000 habitantes. La población de todo el frente litoral de la Región de Murcia es considerablemente mayor a esa cifra, motivo por el cual la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de la Región de Murcia solicitó a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la excepcionalidad por motivos de mantener la continuidad territorial, siendo concedida por parte de ésta en base a los siguientes aspectos:

_ Desde la perspectiva física:

- _ Naturaleza del territorio, **preferentemente** municipios costeros pequeños, con presencia de actividad pesquera y acuícola
- _ **Homogeneidad** geográfica, funcional y según tipología de pesca y acuicultura

_ Desde la perspectiva económica:

- _ **Declive** de la actividad pesquera
- _ **Importancia** económica del sector en la zona
- _ Coste de oportunidad para la puesta en marcha de la estrategia:
  - _ ***Implicación*** *económica de agentes públicos y privados en el desarrollo de la estrategia*
  - _ ***Presencia*** *del sector pesquero de la zona*

_ Desde la perspectiva social:

- _ **Densidad** de la población
- _ Índice de **envejecimiento**
- _ **Arraigo** histórico
- _ Presencia del **sector pesquero y acuícola** en la zona
- _ Evolución de la **población**
- _ **Peso del sector** pesquero y acuícola en la zona

Por todo lo anteriormente expuesto, el ámbito de actuación de GALPEMUR contempla los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Cartagena, Mazarrón y Águilas. Debido a la singularidad del Mar Menor, desde el punto de vista ambiental y geo-histórico y de su inclusión dentro del ITI (Inversiones Territoriales Integradas) del mismo nombre, se propone incluirlo como una unidad a la hora de su análisis. De esta forma contemplaríamos como unidades: Mar Menor (con los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier y Los Alcázares), Cartagena, Mazarrón y Águilas.

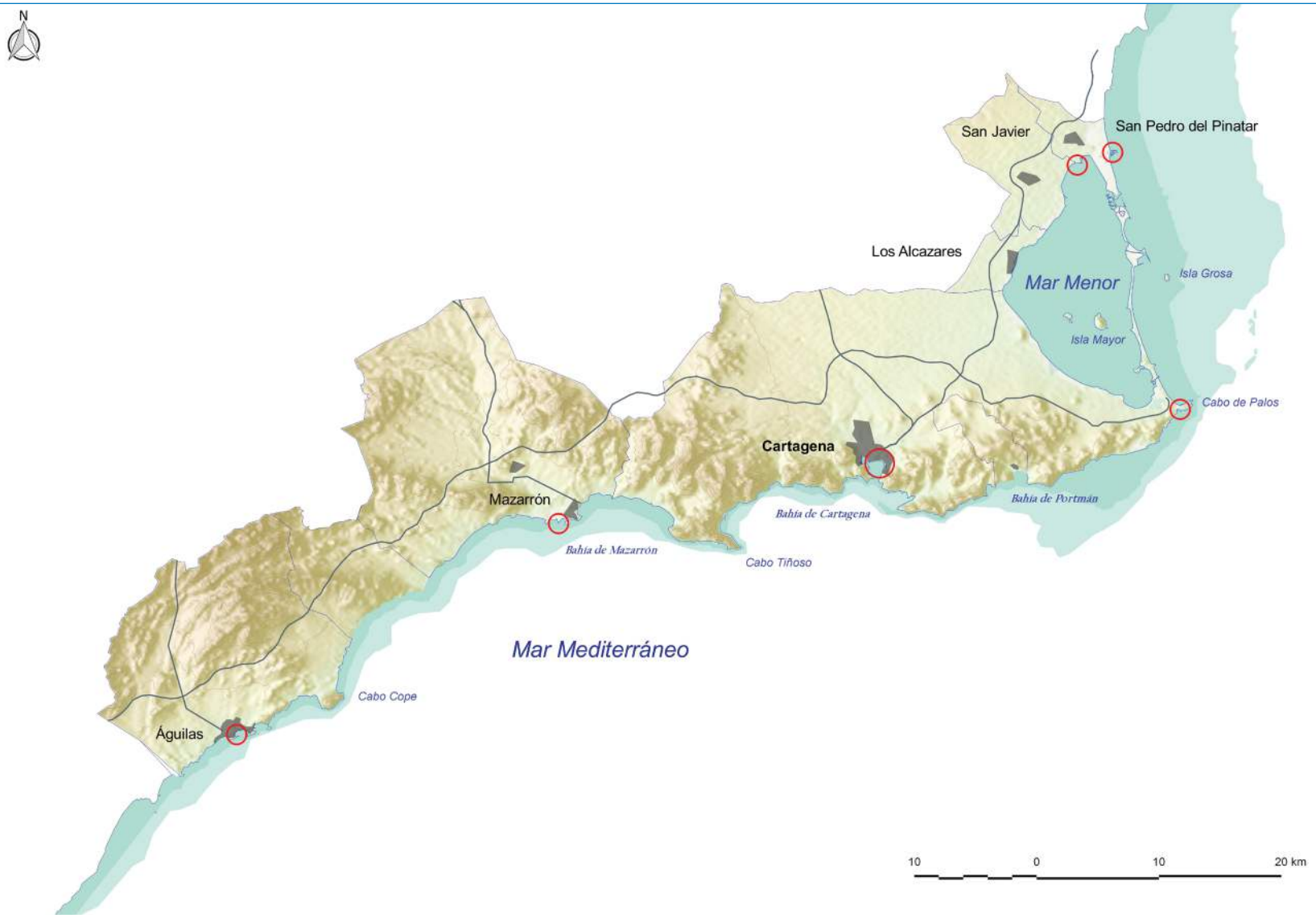

Plano 5._ Ámbito de actuación de GALPEMUR

Geográficamente, el ámbito abarca todo el litoral de la Región de Murcia, incluyendo la franja litoral del municipio de Lorca , que aún sin actividad pesquera y acuícola alguna, forma parte de un paisaje costero de enorme valor ecológico, integrado en el Parque Natural de Cabo Cope y Puntas de Calnegre.

Así mismo se contempla incluida en este ámbito de actuación la bahía de Portmán y su entorno, el Portus Magnus como lo llamaron los romanos, un histórico lugar envuelto en maravillosos paisajes litorales con la particularidad de contar con una minúscula flota operativa de tres embarcaciones artesanales.

De esta forma, la continuidad geográfica del litoral está garantizada a través de una línea de costa de 312 km de longitud, incluida las riberas del Mar Menor. La superficie aproximada de este ámbito de actuación es de 1.245 km^2 con una población alrededor de 356.851 habitantes.

A nivel comarcal el ámbito de actuación recoge los municipios integrados en las tres comarcas litorales de la Región de Murcia, esto es: el Alto Guadalentín (municipio de Águilas), el Bajo Guadalentín (municipio de Mazarrón) y el Campo de Cartagena (municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena)

Desde un punto de vista histórico, la economía de esta zona ha estado siempre estrechamente vinculada a la pescas y a las actividades complementarias a ésta. Artes de pesca ancestrales como las encañizadas y almadrabas, así como la elaboración de productos derivados y su comercialización han sido desde siempre un proceso histórico en la conformación de las entidades locales. Prueba de ello son los diferentes núcleos pesqueros vinculados a estas prácticas que han jalonado a lo largo de siglos este territorio.

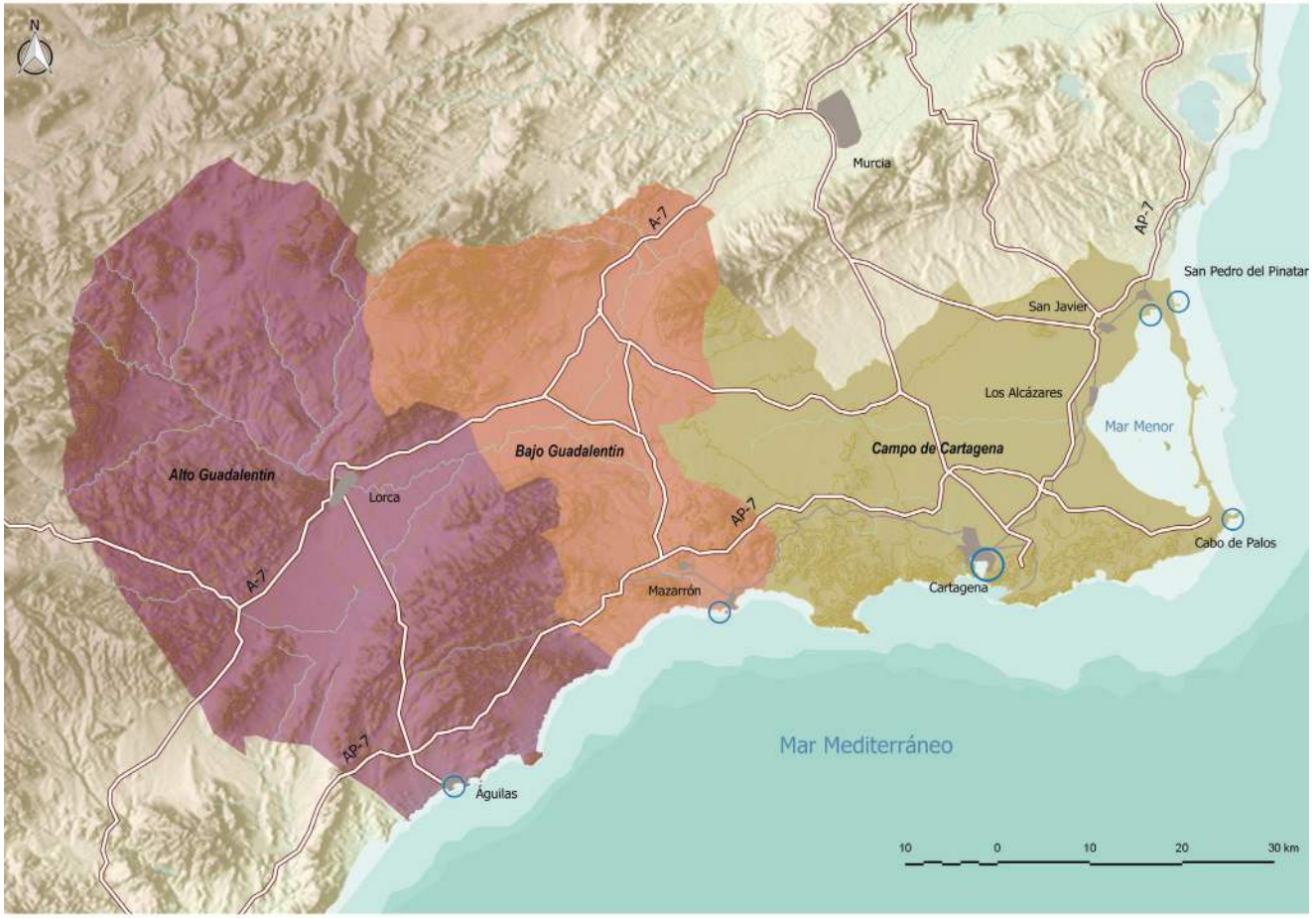

Plano 6._ Comarcas del ámbito de actuación

7.2 Una aproximación fisiográfica del territorio

7.2.1 Del litoral

El litoral murciano presenta una gran variedad geomorfológica y paisajística donde se combina la presencia de costas acantiladas con calas de arena, playas, islotes, humedales, salinas...y una laguna singular, la laguna salada más grande de Europa llamada el Mar Menor.

Aproximadamente, la mitad de las áreas que actualmente integran la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia están ligadas al litoral.

De norte a sur, la costa se extiende desde la localidad de El Mojón, en el municipio de San Pedro del Pinatar, limítrofe con la provincia de Alicante, hasta la cala de Los Cocedores, al sur de Águilas, compartida con la provincia de Almería.

La línea de costa bañada por el Mar Mediterráneo tiene una longitud de 252 km lo que representa un 3,2 % del litoral nacional. Por su parte, la longitud de las orillas del Mar Menor es de 60 km aproximadamente lo que supone un total de 312 km de costa.

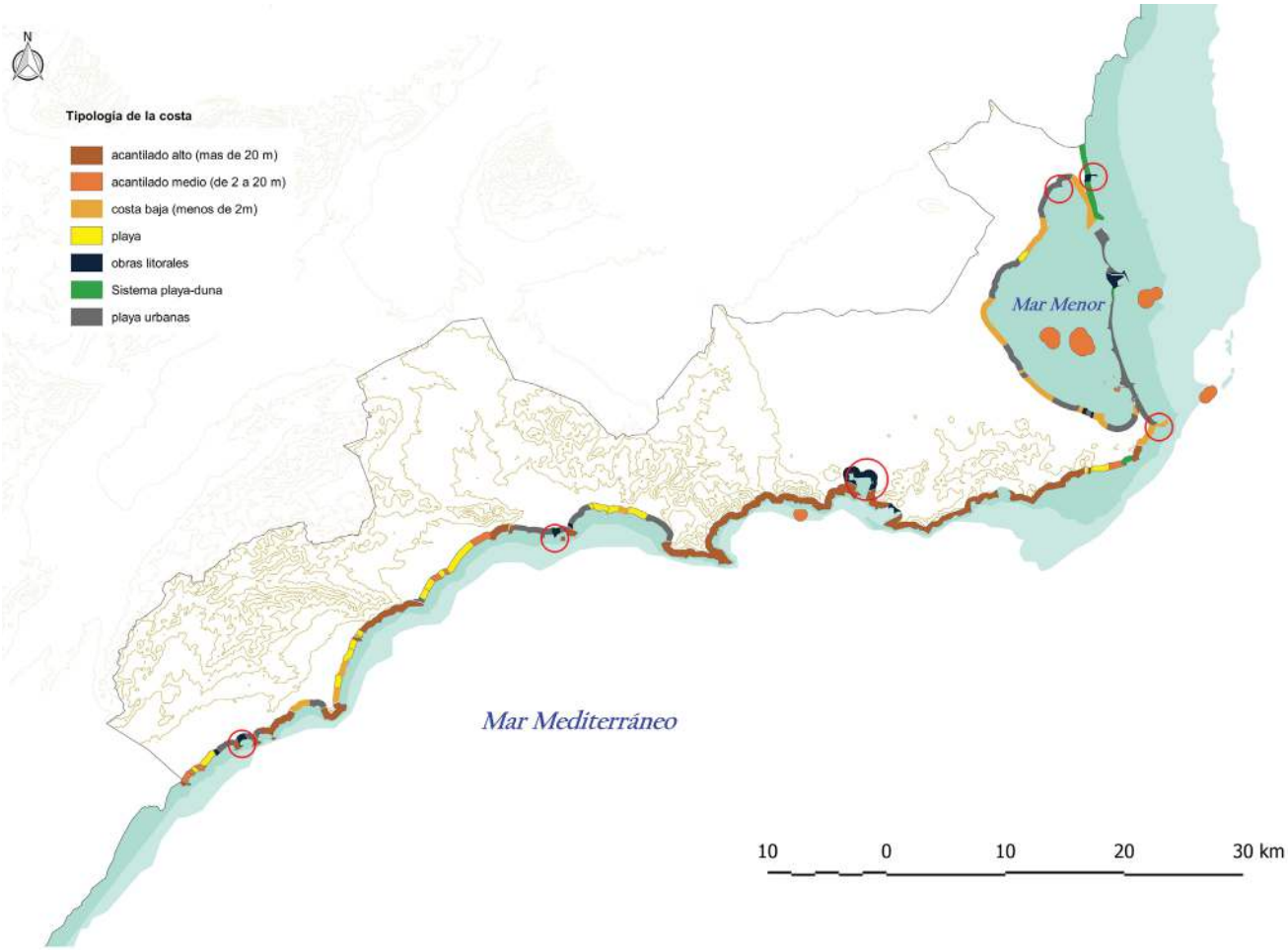

Plano 7._ Tipología costera

Desde el punto de vista físico pueden diferenciarse tres grandes áreas o sectores morfológicos como son: el Mar Menor y la Manga, el litoral sur, desde el cabo de Palos hasta el cabo Tiñoso-Punta de la Azohía y el litoral sureste, desde la Punta de la Azohía hasta Cuatro Calas.

_ El Mar Menor constituye en sí una unidad ambiental de enorme valor, un espacio de gran singularidad, tanto física como geo-histórica. Su formación sobre una depresión plio-cuaternaria originó esta llanura litoral, cerrada por una estrecha restinga de arena de anchura variable entre los 100 y los 1.200 metros, y 22 km de longitud denominada la Manga del Mar Menor.

_ El litoral sur, comprendido entre cabo de Palos y la punta de la Azohía, donde predominan los acantilados altos, frentes litorales de las últimas estibaciones béticas como son: la sierra de la Muela, la de Fausilla y la sierra Minera. En esta franja se alternan estos acantilados altos con calas, bahías y playas de arena fina como la de Calblanqué.

_ El litoral suroeste, comprendido entre la punta de la Azohía y Cuatro Calas, configurado como una costa baja, interrumpida por los altos acantilados que conforman la sierra de la Morera y el lomo de Bas en su encuentro con el Mediterráneo.

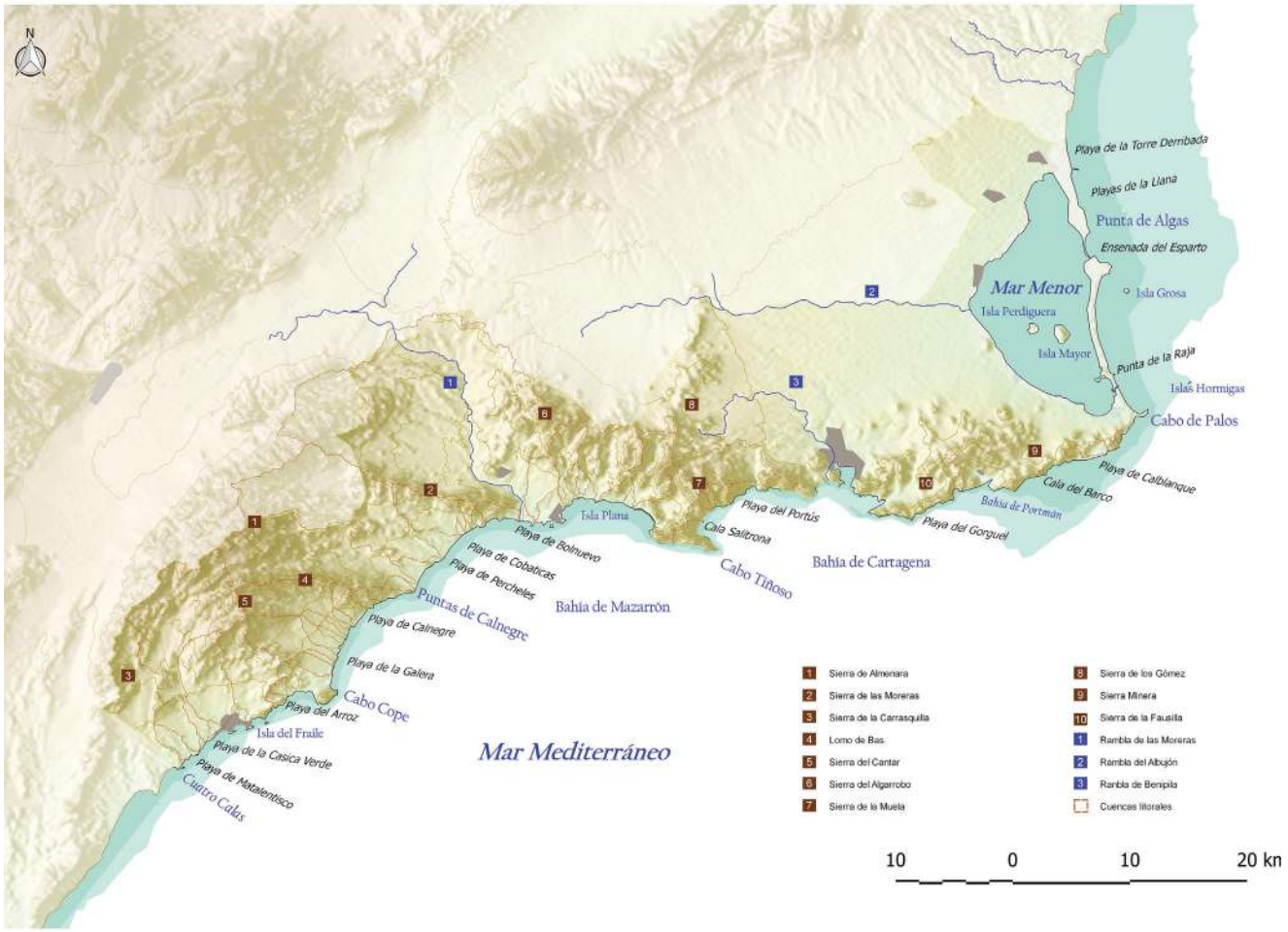

Plano 8._ El medio físico litoral

El Mar Menor (37°38´-37°50´N, 0°41´-0°52´W)

Localizado al pie de la amplia planicie del Campo de Cartagena, es de forma triangular con una superficie de 180 km², y unas dimensiones máximas de 20 km de longitud por 10 km de anchura. La profundidad media es de 4 metros alcanzándose la máxima entorno a los 7 metros en las proximidades de la isla Mayor y Perdiguera.

Su cuenca está delimitada por las sierras de Columbares y Carrasco y al norte y la de Escalona, Algarrobo y Cartagena al sur.

Los fondos de la laguna son principalmente blandos (87 % fango, 10% arena y 3% roca), claramente fangosos en su parte central, más profunda, y arenosos en las partes más someras, principalmente en La Manga.

Esta morfología de la albufera, de gran extensión y poca profundidad, unido al escaso aporte pluviométrico de las ramblas que desembocan en ella, donde destaca la de Albujón en el punto medio de la margen oeste de la laguna, origina una intensa evaporación que repercute en un mayor grado de salinidad del Mar Menor respecto al Mediterráneo. La salinidad de la laguna varía entre los 42-47 gr/l frente a los 36-37 gr/l del Mar Mediterráneo. El ensanche y dragado del canal Del Estacio ha contribuido notablemente a alterar estos valores de temperatura y salinidad de las aguas aproximándose a los valores actuales del Mar Mediterráneo.

Los aportes de agua del Mediterráneo se establecen a través de las golas del Ventorrillo, El Charco, El Estacio y en menor medida la de Marchamalo. Este intercambio de masas de agua se realiza fundamentalmente por forzamiento de la marea, siendo más eficiente en la gola natural de Las Encañizadas (el Ventorrillo y el Charco) que en la del Estacio. Los vientos dominantes del NE colaboran en el desplazamiento de estas masas de agua del Mediterráneo al Mar Menor. (A. Mendoza. 2011)

En el interior del Mar Menor se encuentran distribuidas una serie de islas de origen volcánico, siendo de mayor a menor: Mayor o del Barón (104 m), Perdiguera, Ciervo, Sujeto y Rondella o Redonda. En el exterior de la laguna, se encuentra la isla Grosa y el Farallón y frente al cabo de Palos, las islas Hormigas.

"Desde las diversas vertientes de la cuenca, más de una veintena de cauces abastecidos por aguas llovedizas diseccionan las cuestas y se adentran en la llanura para llegar al Mar Menor sólo en condiciones excepcionales de abundantes lluvias. La red de drenaje más importante de todo el sector es sin duda la Rambla del Albujón, que desemboca al sur de Los Alcázares. Es el colector hidrográfico principal de toda la cuenca y auténtico eje de diferenciación fisiográfico e incluso histórico del territorio; frente a su desembocadura estuvo situada en La Manga la "Gola Antigua", también conocida como Gola Mayor o de la Encañizada a modo de principal aliviadero de la laguna sobresalada especialmente en caso de abundantes lluvias y casi como exclusiva comunicación secular del Mar Menor con el Mediterráneo.

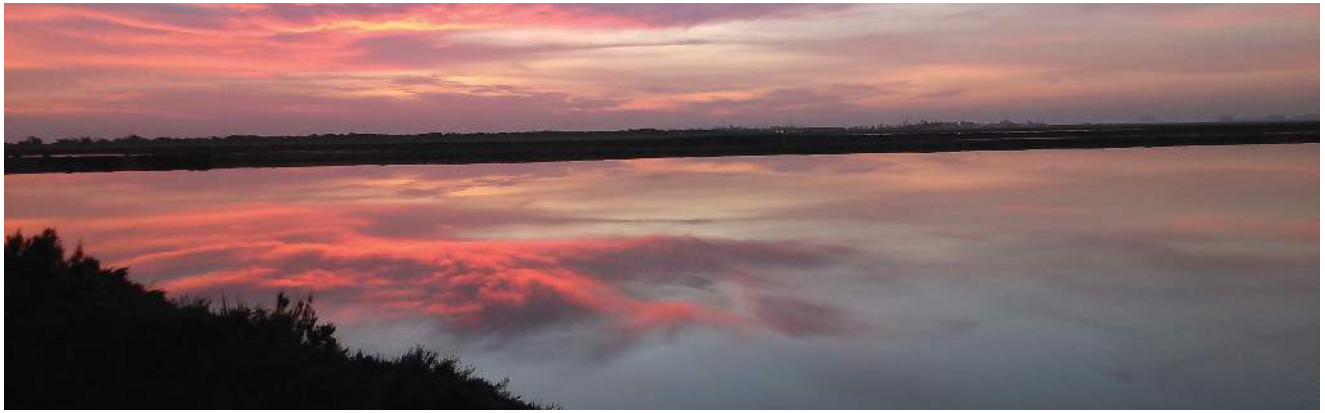

Parque Natural Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Gola Mayor o de La Encañizada desde la Encañizada de La Torre

El litoral sur; de Cabo de Palos a la Punta de La Azohía

La orientación general de este tramo de costa es este-oeste, protegido de los oleajes de Levante. El litoral es escarpado con frentes de acantilados altos que se adentran y se sumergen en el Mediterráneo. Las sierras de Portmán, Cartagena, Roldán y la Muela, todas ellas con cotas en torno a los 500 m, forman una barrera casi continua, separadas únicamente por entalladuras, umbrales y angostos corredores, ligados a fallas y por donde desaguan las ramblas del Gorguel, Charco, Benipila y Portús. (López Bermúdez et al., 1986)

Esta intensa red de fracturas geológicas origina esta costa accidentada, escarpada y rocosa, donde aparecen pequeñas calas y amplias bahías destacando la de Cartagena, escombreras, Las Algamecas y Portmán.

Se trata, por tanto, de un frente litoral muy abrupto, de escasos tramos arenosos, donde las playas se encuentran al abrigo de calas y desembocaduras de ramblas, a excepción de las de Calblanqué, Negrete y Playa Larga, que situadas al oeste de Cabo de Palos, se abren al mar con apoyos rocosos en sus extremos.

Al suroeste de Cabo de Palos y tras una serie de calas arenosas,-Cala Medina, Cala Flores, Descargador y Cala Reona -, aparece la playa de Calnegre, que cierra la depresión de Calblanque. Una depresión ocupada en otros tiempos por una laguna encajonada entre la sierra y la cadena de dunas litorales que hoy día permanecen como dunas fósiles. Hacia el interior, la antigua laguna ha sido convertida en las Salinas del Rasall.

La costa continúa con una serie de pequeñas calas y playas de enorme valor paisajístico como son la playa de Las cañas, larga, Negrete y Parreño. De nuevo el litoral se vuelve más abrupto hasta desembocar en la bahía de Portmán.

Cabo de Palos

Esta bahía, flanqueada por elevados acantilados, ha sido objeto de vertidos de escorias mineras desde 1957 hasta 1990, periodo en el que se han acumulado más de 50 millones de toneladas de mineral que han sepultado la bahía y una gran extensión de fondos marinos circundantes. También se han producidos vertidos, en menor cuantía, procedentes de pequeñas explotaciones mineras en la Playa del Gorguel. (Estudio ecocartográfico del litoral de las provincias de Granada, Almería y Murcia. Hidtma/Iberinsa. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2009)

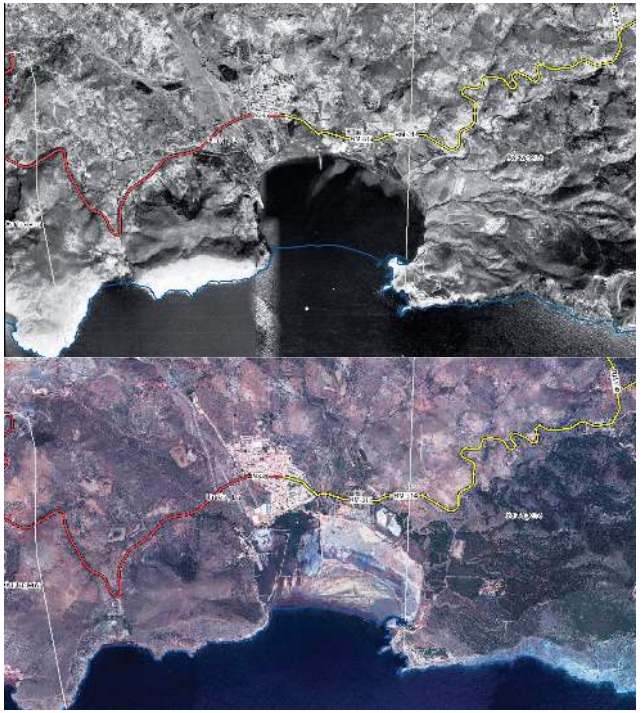

Fotografías aéreas de la bahía de Portmán, años 1950 y 2003. Infraestructura de Datos Espaciales de la Región de Murcia (IDERM)

Al oeste de la sierra de la Fausilla aparece el islote de Escombreras, extremo oriental de la amplia bahía de Cartagena.

La costa continua acantilada en dirección hacia el cabo Tiñoso, originada por los escarpes de la sierra de La Muela en su encuentro con el mar, formando pequeñas playas y calas como la playa del Portús junto a la cala Morena y la cala Salitrona inmediatamente al este del cabo Tiñoso.

Isla de Escombreras

El litoral suroeste; desde la Punta de La Azohía hasta Cuatro Calas

Al oeste de la Punta de La Azohía se abre la amplia ensenada de Mazarrón, formada por una sucesión de playas encajadas y salientes rocosos de distinta potencia. En general, el trazado del frente costero es menos abrupto que el del caso anterior.

El carácter predominante de esta franja litoral es el de costa baja, con alternancias de sectores acantilados y amplias playas. Esta configuración es consecuencia de que los relieves montañosos de las sierras próximas, como son Alto, Algarrobo, Moreras, Lomo de Bas, Cabezo de los Mayorales y la Carrasquilla, se encuentran más retranqueados del litoral, manteniendo una alineación ligeramente oblicua a la línea de costa.

Desde la Punta de La Azohía hasta Mazarrón se encuentran las playas de San Ginés e Isla Plana, formadas como consecuencia del aporte de las ramblas del Cañar, Valdelentisco y Lorentes que desembocan en este tramo.

Cala Salitrona desde Cabo Tiñoso

Bahía de Mazarrón desde La Azohía

A continuación de Mazarrón se encuentra una sucesión de pequeñas playas encajadas, que son las mejores y más concurridas de la zona, como son La Isla, La Rella, Bahía, Nares, y El Castellar. Todas ellas están delimitadas por islotes y peñascos atrapados por las arenas. Más al oeste, la rambla de las Moreras forma en su desembocadura las playas de El Castellar y Bolnuevo.

Hacia el sur y hasta Cabo Cope, a lo largo de casi 30 km de costa, hay una sucesión de amplias playas, como las de Cabezo de la Pelea, Covaticas o Parazuelos, que alternan con acantilados bajos y roquedos. El último relieve montañoso a destacar de este tramo es el de Lomo de Bas, formado por pizarras y cuarcitas. Su color oscuro característico ha dado nombre a Puntas de Calnegre. Así, entre barrancos y acantilados se han formado calas bellísimas como la de Calnegre, Baño de las Mujeres, San Pedro, Fiscal y Cala Honda.

El tramo que desciende hasta Cabo Cope presenta una morfología similar, incluyendo una cadena de dunas fósiles paralela al mar y que conecta con la mole caliza de Cabo Cope.

Punta del Cigarro e Isla del Fraile. Al fondo se vislumbra Cabo de Cope

La costa en este tramo continúa en el litoral de Águilas, formado por las bahías de El Hornillo, Levante y Poniente, finalizando en Cuatro Calas. Un paisaje protegido de singular belleza originado por la erosión del viento y el mar sobre unos afloramientos volcánicos, que han originado las calas de Calarreona, la Higuerica, la Carolina y los Cocedores, esta última ya en las inmediaciones de la provincia de Almería.

Cala de los Cocedores

7.2.2 Del medio marino

El Mar Menor

Al observar la batimetría del Mar Menor podemos diferenciar a éste en dos subcuencas, norte y sur. La norte con fondos superiores a los 6 metros que cubre una superficie arriñonada alargada hacia el norte y la subcuenca sur con la dominancia de fondos comprendidos entre los 5 y 6 metros. Los ejes de la subcuencas se orientan N-S en la situada al norte y en sentido NW-SW para la subcuenca sur.

El Mar menor, al igual que todas las lagunas litorales, se puede considerar como un sistema captador de sedimentos. El ritmo de sedimentación es función del clima, amplitud mareal y el comportamiento prodegradante o transgresivo de la costa. Por lo general, la velocidad de colmatación es superior a la de hundimiento de su fondo, ya sea por procesos tectónicos o por subsidencia. El sedimento más frecuente es el de grano fino debido al depósito en aguas someras, ya que la barrera de cierre, La Manga, lo protege del oleaje marino.

Los vertidos industriales generados por la intensa actividad minera de la Sierra de Cartagena, y arrastrados por las ramblas, son el origen de la brusca elevación de la tasa de sedimentación durante el siglo pasado.

La velocidad media de sedimentación de los últimos 80.000 años está comprendida entre los 1,2 y 2 mm/año. A este ritmo, la laguna se colmataría dentro de unos 6.000-8.000 años. Sin embargo, teniendo en cuenta el ritmo actual, este proceso se ha acelerado. Esto se puede comprobar comparando los perfiles batimétricos de los años 1875 y 1984 donde se aprecia la pérdida de fondo progresivo en el proceso de colmatación de la laguna.

Como hemos visto anteriormente, tres son los lugares donde se establece la comunicación de aguas entre el Mediterráneo y el Mar Menor: la zona de las encañizadas, que incluye el canal del Ventorrillo y la Torre, el canal del Estacio (ensanchado en 1976 para permitir el paso de embarcaciones) y la gola de Marchamalo, la única totalmente artificial, también sobre otra antigua encañizada, menor activa que las golas anteriores.

El sistema de trasvase entre ambos mares está dirigido por el Mediterráneo. Las mareas de la zona, aun siendo de amplitudes pequeñas, producen desniveles entre ambos mares generando las corrientes en el canal del Estacio y previsiblemente en el resto. De esta forma, cuando el Mediterráneo está más bajo que el Mar menor se vacía la laguna y viceversa. Influyen en esta circulación la presión atmosférica, los vientos dominantes, la dimensión de la laguna y la geometría de los canales. Se ha comprobado que al menos cada 24 horas hay un flujo de entrada y otro de salida, de duración variable. El agua de la laguna se renueva totalmente cada año y medio.

Con respecto a la salinidad, al comportarse el Mar Menor como una cuenca de concentración su salinidad es mayor que la del Mediterráneo (37,5-38 ‰), aunque su evolución puede diferenciarse en dos etapas. En 1976 se produce la apertura de la gola del Estacio que ha rebajado el contenido en sales, característicos desde la época de mayor aislamiento (53 ‰) hasta los actuales, en un proceso que se ha denominado "mediterraneización" y que ha provocado multitud de cambios en las comunidades biológicas de la laguna.

Plano 9: Corrientes del Mar Menor. Modelo de circulación basado en distribución de sedimentos (Díaz del Río, 1990).

Fuente: Elaboración propia.

La cuenca mediterránea

Las masas de agua que bañan las costas del litoral de Murcia pertenecen al extremo suroeste de la extensa cuenca Algero-Provenzal, conformando una zona de transición con el mar de Alborán.

El estrechamiento de la plataforma continental entre los sectores oriental y meridional a partir del afloramiento del zócalo situado frente al Cabo de Palos (13 km), unido al fuerte cambio en la dirección de la línea de costa delimita dos tramos netamente diferenciados.

EL primero de ellos abarca desde el extremo norte hasta Cabo de Palos, con una exposición dominante hacia el este, y caracterizado por una extensa plataforma continental de muy escasa pendiente, que se aleja hasta los 35 km de la línea de costa para alcanzar los 200 m de profundidad.

El segundo tramo discurre desde Cabo de Palos hasta el Cabo de Gata, con orientación predominante SW, donde son frecuentes los relieves acantilados y los cañones submarinos, cuyo máximo exponente sería el complejo de cañones submarinos de Cabo Tiñoso, donde se alcanzan los 200 m de profundidad a escasos 2,5 km de la costa y los 1000 m a menos de 6 km. Según OOCMUR (Coastal Oceanographic Observatory of Murcia), entre Cabo de Palos y Cabo Cope, se sitúan, a menos de 5 millas de la costa, varios de los cañones submarinos más importantes del Mediterráneo que permanecen sin explorar.

En la plataforma continental, los mecanismos que regulan la circulación de las diferentes masas de agua a distintas profundidades son relativamente complejos y están influenciados por la acción del viento. En la plataforma continental externa, el régimen de circulación dominante depende de la corriente general, mientras que en la plataforma interna el viento ejerce un control mucho mayor, dando origen a una microcirculación local de gran variabilidad (Font, 1987). De esta manera las aguas Intermedias Levantinas y Superficiales de ambos sectores presentan un comportamiento similar acoplado al esquema general de circulación N-S paralela a la costa. Eventualmente los vientos de componentes sur (jaloques) provocan en superficie un tercer giro ciclónico de las aguas superficiales del Mar de Alborán que alcanzan, cuando se produce, las Costas regionales desde las costas argelinas, enriqueciéndolas en nutrientes. Este giro se bifurca a la altura del zócalo de Cabo de Palos en dos direcciones una Norte hacia la cuenca Balear y otra sur hacia el Mar de Alborán, donde nuevamente recirculará. (SIOM Servicio de Información Oceanográfica de la Región de Murcia)

En general, las corrientes de la costa mediterránea presentan escasa velocidad. En su mayoría son superficiales y de naturaleza temporal, causadas fundamentalmente por el viento que de una manera continua sople de algún cuadrante. El valor de estas corrientes no suele exceder de un nudo de velocidad, con dirección preferentemente E-W que se integra en la general del Mediterráneo que circula en sentido antihorario, pareciendo estar relacionada con el comportamiento ciclónico del mar balear en invierno y anticiclónico en verano. (López Bermúdez. El litoral Oeste de Cartagena. p 153)

Las mareas en el Mediterráneo presentan poca relevancia. En Cartagena, los mareógrafos han señalado de 0,30 a 0,40 m de elevación máxima media sobre el nivel ordinario, el origen de tales elevaciones aparece confuso al no poderse discernir entre la influencia astronómica y la acción de los vientos reinantes y las oscilaciones barométricas. (López Bermúdez. El litoral Oeste de Cartagena. p 153)

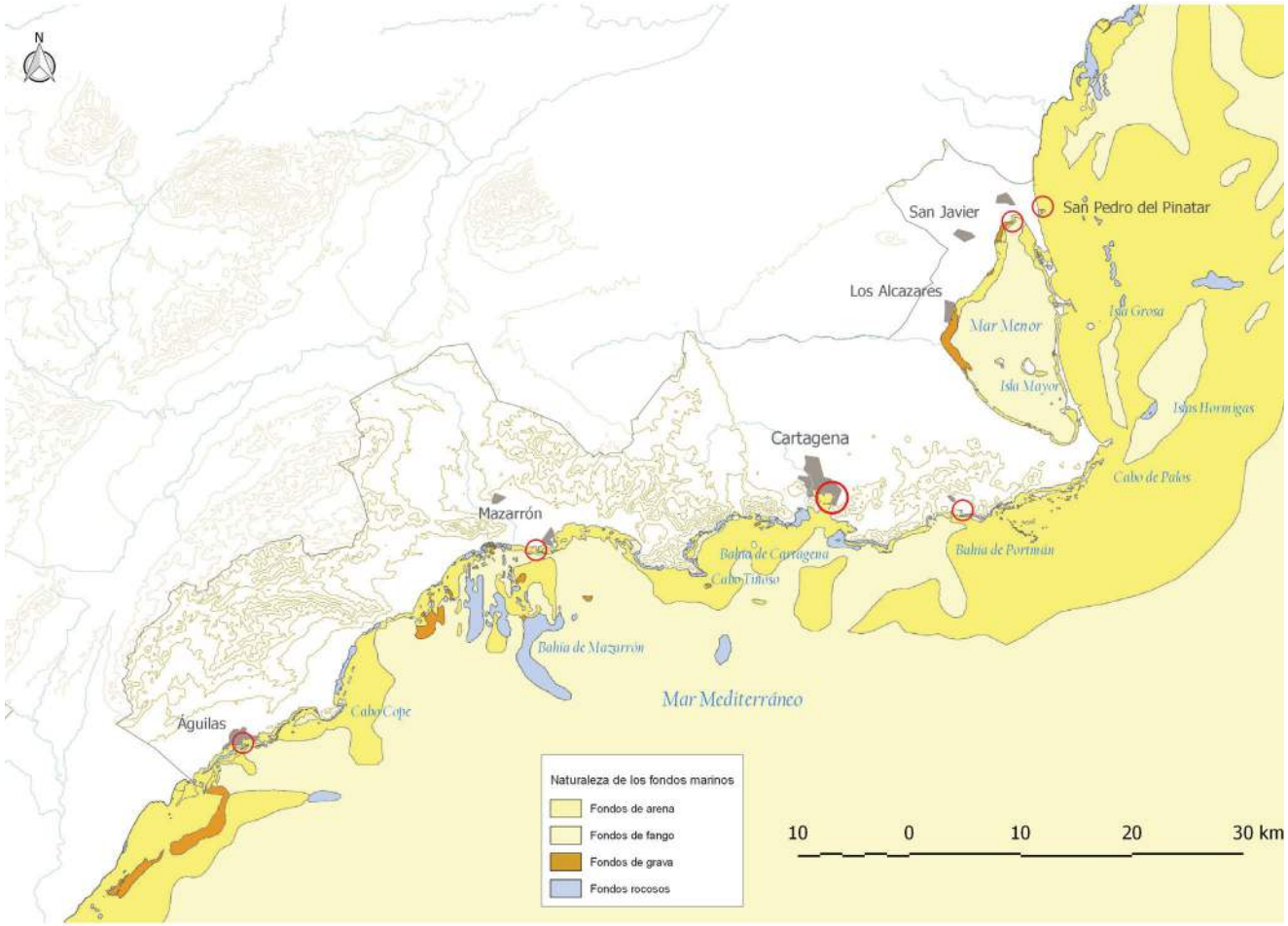

Plano 10._ Litología de los fondos marinos de la Región de Murcia

7.2.3 del Clima

El clima dominante en la el litoral murciano es el mediterráneo, pero con ciertas variaciones. La costa suroeste, a sotavento de las montañas béticas, y en prolongación con la costa almeriense presenta un clima subtropical seco. Por su latitud, la Región de Murcia se encuentra en el borde entre el clima mediterráneo y el clima subtropical seco. Estas particularidades reúnen todos los rasgos propios de un clima mediterráneo semiárido.

La topografía es clave en la conformación climática de la región. El efecto föhn (efecto barrera) sólo actúa en las montañas del litoral cuando soplan los vientos húmedos de levante. Las masas de aire húmedo procedentes del Atlántico apenas se hacen sentir, llegando al litoral como vientos de ponientes secos después de su paso por toda la península, siendo los responsables de la extrema sequedad del clima. Sin embargo, la presencia inmediata del Mediterráneo, especialmente si está caliente, puede reactivar estos frentes, apareciendo así episodios de gota fría en los meses de otoño.

Las precipitaciones anuales son escasas y de elevada irregularidad. La mayor parte del litoral está entre los 300 y los 400 mm anuales, estando la costa suroeste por debajo de los 300 .Se trata pues de un clima muy seco, siendo los períodos más húmedos coincidentes con la primavera y sobre todo el otoño, separados por un verano de intensa sequía.

Las temperaturas se ajustan al modelo mediterráneo, con veranos calurosos, en los que se llega a rebasar los 40 ° C, e inviernos cortos y suaves. La media anual varía entre 16° y 19° oscilando según la altitud. Son las altas temperaturas del verano las que provocan un alto grado de humedad relativa (71%-76%) al existir un fuerte índice de evapotranspiración, destacando el ámbito del Mar Menor. La elevada temperatura del Mar Menor puede llegar a modificar ligeramente no sólo las condiciones térmicas, sino también las del tiempo atmosférico. Favorece la presencia de bajas presiones locales

el hecho de tener la superficie de la laguna una temperatura mayor invernal con respecto a las tierras de interior y a las aguas mediterráneas.

El cielo aparece despejado durante gran parte del año (entre 120 y 150 días), y la insolación media es superior a 2.800 horas anuales, una de las más altas de España. La escasez de nubosidades, la elevada luminosidad y la abundancia de horas de sol convierten a esta región en un potencial turístico ligado al litoral de primer orden.

Los vientos

Como apreciamos en las cuatro gráficas, los vientos dominantes son del primer y tercer cuadrante. En el ciclo anual, predominan los vientos del cuarto cuadrante en el invierno, del NE-SW en primavera, del NE-ENE en verano y variables en el otoño.

Los temporales del NW, transformándose en N sobre el Mar Balear llegan a la costa soplando fuerte del NNE o NE, levantando mucha mar. Sin embargo los temporales más fuertes son los que, siendo ponientes duros en el Estrecho, rebasan el Cabo de Gata, transformándose en SW denominados "lebeches". Los levantes, o solanos, en invierno, coincidiendo con las bajas presiones en el Golfo de Cádiz, son siempre duros y temibles, incluso para el Mar Menor, a causa de la cerrazón que traen, de la mucha mar que arbolan y de la nubosidad a veces con lluvia .En el puerto de Águilas, los temporales duros de levante causan muchos daños en embarcaciones e infraestructuras, siendo insuficiente para evitarlos su malecón del puerto.

Los vientos del S y SE, son extraordinariamente calientes en verano y de temperatura moderada en invierno, por lo general duran un día o dos a lo sumo, "es jornalero (diurno): se va amagando, hasta caer, según la postura del sol avanza; pero hay lebechás que quedan también por la noche en temporal; menos mal que son mu tardías" (García Martínez, p.283). Este viento, de tarde en tarde, se presenta asociado con tempestades de polvo africano, afectando la visibilidad, fenómeno éste conocido con el nombre de "nubes coloreás" o calinas, que no es otra cosa que nubes de polvo en suspensión.

Durante el verano se experimentan las típicas brisas costeras (terral y virazón), debidas al gradiente de presión originado por la diferencia de temperaturas entre el mar y la tierra. Este fenómeno de las brisas es periódico y diario; terrales, SW, durante la noche y virazones, SE, durante el día, con período breve de calma entre cada cambio.

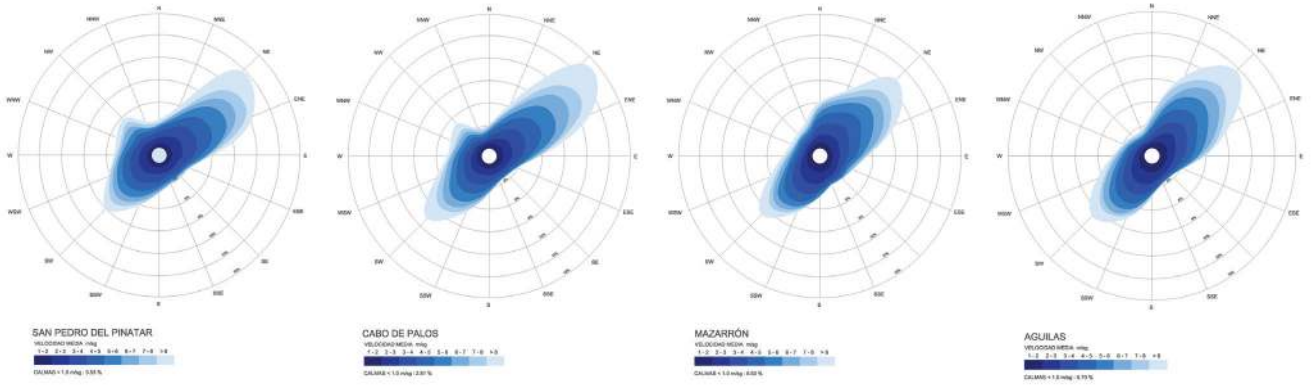

Plano 11._ Rosas de los vientos. Período 2005-2015.
Fuente Puertos del Estado. Elaboración propia.

7.3 Infraestructuras de comunicaciones

7.3.1 La red viaria

El turismo de la zona, especialmente en los municipios que conforman el Mar Menor, es un fuerte sector económico que ha influenciado enormemente el desarrollo de la zona. Se trata de un turismo fuertemente estacional centrado en julio y agosto por lo que las infraestructuras de este ámbito de actuación tienen que conseguir absorber todos los movimientos realizados por los veraneantes, en su mayor parte de la misma Región de Murcia y del resto de provincias de España.

El sistema territorial de asentamientos urbanos introduce una fuerte dependencia del uso del automóvil, necesario para los desplazamientos laborales, de ocio, etc., por lo que en el conjunto de infraestructuras, el sistema viario soporta el 95% de los viajes.

Plano 12._ Red viaria

Autopista del Mediterráneo, AP-7

La autopista del Mediterráneo es un eje de comunicación que enlaza La Junquera (Girona) con Algeciras (Cádiz). Con una discontinuidad desde Vera (Almería) hasta Málaga. En el área del ámbito de actuación, existe un tramo de peaje desde Cartagena hasta la localidad almeriense de Vera, explotada mediante concesión por AUCOSTA.

Autovía del Mediterráneo, A7

De forma paralela a laAP-7, se encuentra la Autovía del Mediterráneo (A-7) que pese a ubicarse fuera del ámbito de GALPEMUR es frecuentemente utilizada para el desplazamiento desde Murcia a la costa ya que desde este eje, parten las principales vías de comunicación entre los núcleos costeros y el interior.

Autovía RM-23

Conexión de Alhama con Mazarrón. Abierta al tráfico en 2008. Un trazado situado al oeste conecta también Totana con la RM-23.

Autovía RM-11.

También llamada Vía Rápida Lorca-Águilas.

Autovía Cartagena-Murcia, A-30

Esta autovía comunica las dos principales ciudades de la Región de Murcia (Cartagena y Murcia) enlazando también con Albacete. El tramo entre Cartagena y Murcia entró en funcionamiento en 1993.

Autovía del Mar Menor RM-19

La RM-19 une la A-30 con San Javier, estableciendo un eje desde la capital autonómica, en el interior, con la costa. Posterior a esta vía se puso en funcionamiento la Autovía Santomera-San Javier RM-1, una carretera autonómica que enlaza también los municipios del Mar Menor con la capital.

Autovías urbanas del área metropolitana de Cartagena:

Red de autovías de poco recorrido, que comunican diferentes zonas de la ciudad y la AP-7: CT-31, CT-32, CT-33. CT-34.

N-332

Carretera que comunica el litoral de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia y Almería.

7.3.2 Aeropuerto y puertos

Debida a la comentada saturación de tráfico rodado y la presencia casi nula del ferrocarril, la única opción para mejorar la accesibilidad a esta zona de gran potencial turístico es el fomento del transporte aéreo, favoreciendo la llegada de turistas extranjeros y nacionales al litoral murciano.

El único aeropuerto de la zona es el de San Javier, situado en Santiago de la Ribera (San Javier) que es a la vez base militar y aeropuerto civil desde el año 1995. En la actualidad en el aeropuerto sigue teniendo obras de mejora para ampliar su capacidad. Cuenta con 2 pistas, una principal, con capacidad para recibir aviones de tamaño mediano y otra secundaria, abierta en 2011 destinada en exclusiva a material E-26 Tamiz de la Escuela Elemental de San Javier.

En el operan siete aerolíneas con vuelos nacionales e internacionales. Posee un tráfico superior a 1 millón de viajeros al año.

Una consecuencia natural del incremento del turismo que ha sufrido la zona ha sido el desarrollo de las distintas actividades náuticas con fines recreativos apoyado por las características únicas que definen el litoral, convirtiéndose en una importante fuente de ingresos.

De esta manera han sido construidos un total de doce puertos deportivos y clubes náuticos repartidos por todo el ámbito de acción de GALPEMUR. El listado y su posición se muestran a continuación:

PUERTOS DEPORTIVOS DEL MAR MENOR	MUNICIPIO	Nª DE AMARRES
Puerto deportivo Dos Mares	Cartagena	254
Puerto deportivo La Isleta Mar Menor	Cartagena	192
Puerto deportivo Mar de Cristal	Cartagena	121
Puerto deportivo Islas Menores	Cartagena	100
Puerto deportivo Los Nietos	Los Nietos, Cartagena	437
Puerto deportivo Los Urrutias	Los Urrutias, Cartagena	240
Puerto deportivo Los Alcázares	Los Alcázares	282
Real Club de Regatas Santiago de la Ribera	San Javier	300
Puerto deportivo de Tomás Maestre	San Javier	1.440
Puerto deportivo de San Pedro	San Pedro del Pinatar	368
Dársena deportiva Marina de las Salinas	San Pedro del Pinatar	206
Puerto deportivo Lo Pagán	San Pedro del Pinatar	337
		4.277 (total Mar Menor)
PUERTOS DEPORTIVOS DEL MEDITERRÁNEO		
Puerto deportivo Cabo de Palos	Cartagena	175
Puerto deportivo de Cartagena	Cartagena	252
Dársena de Yates de Cartagena	Cartagena	43
Dársena deportiva Puerto de Mazarrón	Mazarrón	305
Puerto deportivo de Mazarrón	Mazarrón	207
Puerto deportivo de Águilas	Águilas	136
Puerto deportivo de Juan Montiel	Águilas	214
		1.332 (total Mediterráneo)

Tabla 5._ Relación de puertos deportivos del litoral de Murcia

Fuente Puertos del Estado. Elaboración propia.

Con respecto al puerto de pasaje de Cartagena, en 2015 hicieron escala en Cartagena 109 cruceros con un pasaje de 151.116 turistas. Esta cifra representa un 9.5 % más de cruceristas respecto a 2 014. En 2015 las principales procedencias, según la nacionalidad de la naviera, fueron Estados Unidos (44,7%), Reino Unido (38,8%), Alemania (10,3%) e Italia (6,1%). La temporada alta se extiende hasta noviembre y en 2015 el mayor tráfico de cruceros se registró en septiembre, agosto, noviembre, octubre y abril.

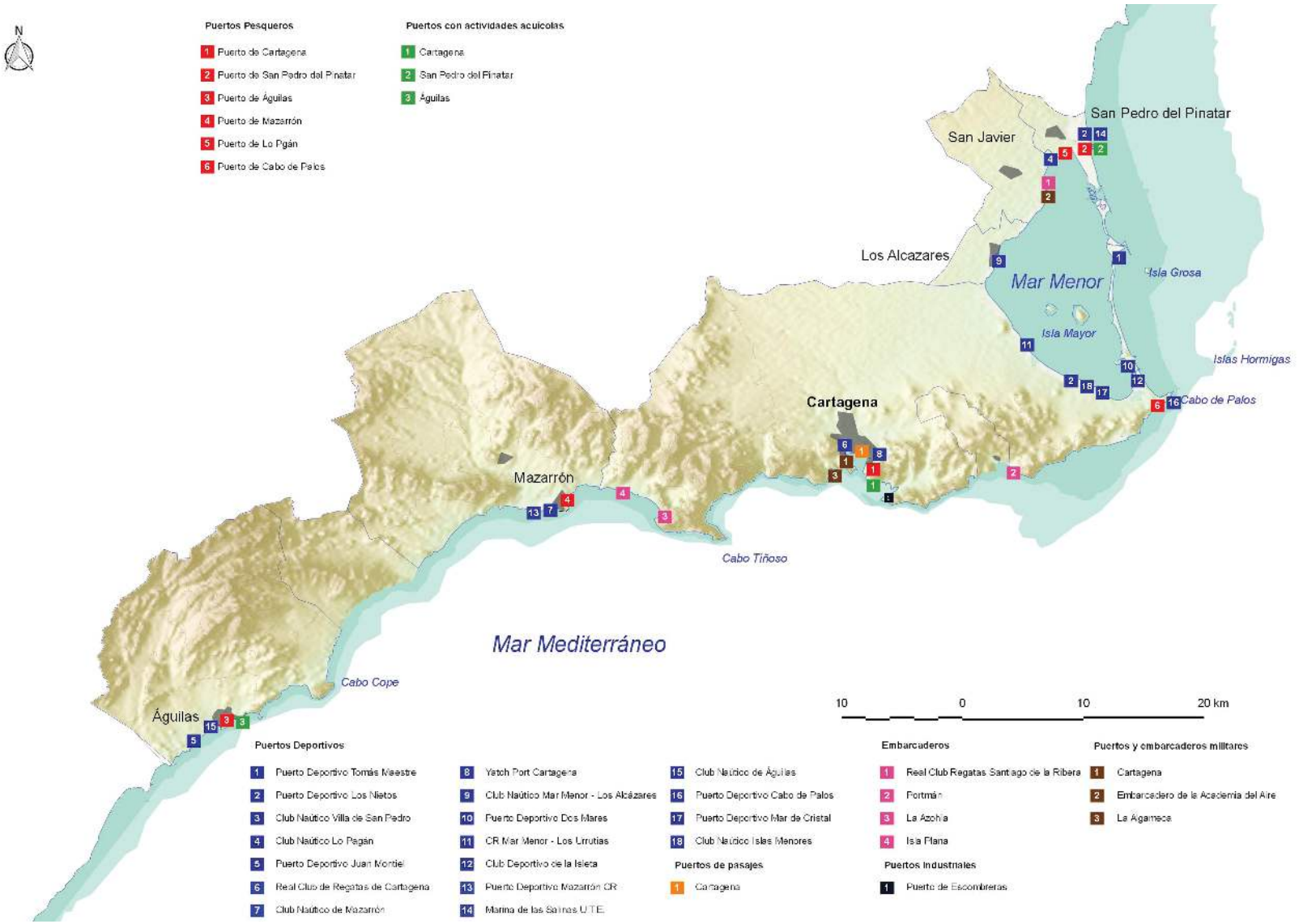

Plano 13._ Puertos del litoral de Murcia

7.3.3 Ferrocarril

Las infraestructuras ferroviarias son muy deficientes en este territorio. En todo este ámbito se podría decir que el transporte por ferrocarril se centra en Cartagena. El eje principal se establece entre Cartagena-Murcia, línea de vía única no electrificada, pasando por Torre Pacheco, y dando acceso desde Murcia al resto de España y de ciudades más importantes de la Región de Murcia.

Existe otra conexión que se realiza en el interior del municipio de Cartagena al unirse mediante línea de transporte de mercancías el centro de la ciudad con el polígono industrial originado a partir del Muelle Príncipe Felipe situado al sur de Cartagena.

Por último, y como única conexión con las inmediaciones del Mar Menor, existe una vía única, estrecha y no electrificada que establece la unión entre Cartagena y Los Nietos, pedanía del mismo municipio a las orillas del Mar Menor.

7.4 Del Patrimonio Natural

7.4.1 Paisajes

Como ya hemos comentado, aproximadamente la mitad de las áreas que actualmente integran la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia están ligadas al litoral, lo que denota la enorme riqueza medioambiental de éste, tanto el terrestre o litoral emergido como el acuático o litoral sumergido de la Costa Cálida.

Esta franja costera ofrece un valioso patrimonio natural, cultural y etnológico, en definitiva, paisajístico que constituye un capital de primer orden y define la identidad de este territorio.

La mejor protección de estos recursos territoriales deviene de su conocimiento y su integración en la vida cotidiana, como elementos consustanciales del entorno, lo que significa hacer un uso racional y sostenible de los recursos, compatibilizando la conservación de la naturaleza con un desarrollo económico ordenado.

En el ámbito de actuación de GALPEMUR, gracias a su enorme diversidad geológica, biológica y paisajística, se encuentran protegidos un gran número de espacios naturales, donde aparecen los ecosistemas más representativos del litoral murciano.

Los ecosistemas litorales

La alta diversidad que presenta el litoral murciano se debe a la coexistencia de muy diversos ambientes, como son:

- Acantilados e islas-islotes
- Playas
- Humedales
- Sierras litorales
- Fondos marinos

Mar Menor- Cabo de Palos. José Antonio Ortiz Sabido. 2015

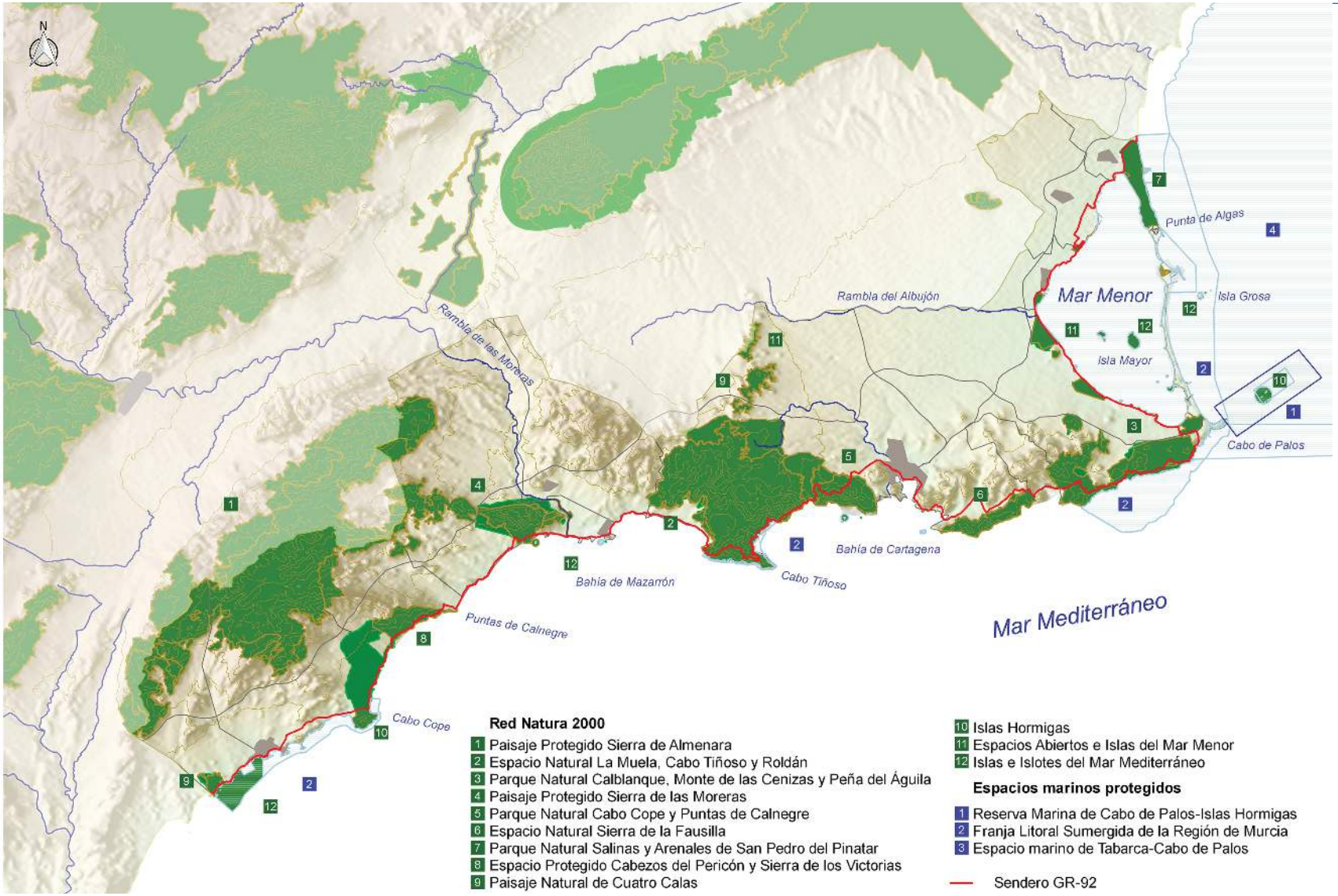

Plano 14._ Espacios naturales protegidos

La variedad de los componentes del medio físico del litoral favorece la existencia de una enorme variabilidad de los componentes biológicos en los ecosistemas.

Acantilados e islas

La costa rocosa incluye un mosaico de materiales litológicos diversos, que se asoman al Mediterráneo en formaciones distintas: islas e islotes, acantilados y dunas fósiles.

A lo largo de la costa emergen diferentes islas, incluso dentro del Mar Menor, donde encontramos cinco, todas ellas de origen volcánico. De mayor a menor, Mayor o del Barón (104 m), Perdiguera, Ciervo, Sujeto y Rondella o Redonda.

Ya en el Mediterráneo se localizan dos archipiélagos de interés biológico como son el formado por las islas Grosa y Farallón y frente al cabo de Palos el archipiélago de las islas Hormigas, que conforman juntos la Reserva Marina que lleva su nombre y de la que hablaremos más adelante.

Desde Cabo de Palos hasta Águilas, el Mediterráneo está jalonado por diversas islas e islotes próximos a la costa y de distintas geomorfología, destacando la de Escombreras, Las Palomas, Mazarrón, Cueva de Lobos y El Fraile, todas ellas lugar de anidamiento de una gran diversidad de aves marinas.

Playas

Entre los relieves que ofrece el litoral murciano aparecen una serie de depresiones o llanuras costeras donde se han acumulado materiales neógenos del terciario (margas, areniscas, arcillas y conglomerados) y aluviales del cuaternario (limos, arcillas y gravas). Se trata de las llanuras del Campo de Cartagena-Mar Menor, Mazarrón, Moreras, Cope y Calarreona donde se localizan las playas del litoral conformando un marco de enorme valor ecológico y paisajístico.

Isla Grosa y el Farallón

La granulometría de estas playas, formada por partículas sueltas, es de diferente tamaño, cascajos, gravas, arenas gruesas y arenas finas. El tamaño viene determinado por la acción mecánica del agua por efecto del oleaje, fundamentalmente, reinante en cada sector del litoral.

Humedales

Los humedales son espacios fundamentales en este territorio, caracterizado por su aridez y escasez de agua. Son 'islas de vida' que acogen a infinidad de especies vegetales y animales.

La cuenca sedimentaria del Campo de Cartagena fue inundada por el Mar Mediterráneo dando lugar a lo que hoy conocemos como el Mar Menor, una laguna cerrada por una restinga de arena llamada la Manga. Una albufera de 135 km^2 de superficie, y apenas 4 metros de profundidad media, que la convierte en la mayor laguna de Europa y del Mediterráneo. El Mar Menor y su ámbito constituyen unos de los recursos más versátiles, variados, productivos y emblemáticos de la Región de Murcia, destacando sobre el resto las Salinas de San pedro del Pinatar.

Aunque en el sector meridional del litoral no predominan los ecosistemas sedimentarios en la misma proporción que en el Mar Menor, aparecen, interrumpiendo acantilados medios, tramos de cuencas sedimentarias, como las marinas de Calarreona, Cope, Moreras y Mazarrón, asociadas a humedales, ramblas o depósitos aluviales.

Estos humedales costeros dependen de la dinámica del propio litoral alcanzando una gran diversificación en función de su estado evolutivo y las modificaciones introducidas en ellos por el hombre.

El Inventario Regional de Humedales 2000 (IRH 2000) recoge los siguientes humedales del litoral:

_ Laguna costera del Mar Menor

_ Marismas pseudomareales. Encañizadas

_ Humedales con salinas costeras activas: San Pedro del Pinatar, Marchamalo y Rasall.

_ Humedales asociados a ramblas: Laguna de la Rambla de las Moreras, Saladares de Cañada Brusca y Matalentisco.

_ Criptohumedales: Punta Galera, Carmolí, Lo Pollo, Mazarrón.

Sierras litorales

Se trata de los relieves que ocupan el Sur de la Región de Murcia, cuya unidad comienza en la desembocadura del río Almanzora (Almería) y finaliza en Cabo de Palos. Todos pertenecen al Sistema Bético, pero se pueden diferenciar entre los que no entran en contacto con el mar, o sólo parcialmente y, los que sí lo hacen. Son parte, de Este a Oeste, de los municipios de Cartagena, La Unión, Mazarrón, Lorca y Águilas, los que forman el frente litoral meridional murciano.

Estas sierras litorales se agrupan en dos grupos; el primero lo formarían el arco orográfico de orientación SO-NE y SE-NO, de la desembocadura del río Almanzora hasta la desembocadura de la rambla de Las Moreras. Son las sierras de La Carrasquilla, Almenara, Lomo de Bas y Las Moreras.

A partir de la desembocadura de la rambla de Las Moreras, la dirección es O-E, con las sierras del Algarrobo, Lo Alto, La Muela y las agrupadas como Sierra de Cartagena, que incluye la Sierra Gorda y la de la Fausilla, hasta acabar en Cabo de Palos.

Son relieves que varían entre los 400 m de Las Moreras y los 800 de Almenara, con pendientes importantes que irrumpen sobre el mar y las llanuras inmediatas, como el Valle del Guadalentín.

La lejanía de estas sierras de las áreas más pobladas de la Región las ha mantenido preservadas de acciones depredadoras importantes. Figuras de Paisaje Protegido o de LIC como en Las Moreras, con protección del hábitat de la Tortuga Mora, persiguen este fin. También cuentan con protección Calnegre, La Muela y Cabo Tiñoso, Cabezo Roldán, Sierra de La Fausilla, Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila.(Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia. 2009)

Marismas pseudomareales de las encañizadas

Bahía de Mazarrón desde la sierra de La Muela

Fondos marinos

Los fondos marinos del litoral murciano presentan distintos paisajes. La primera característica que determinará que organismos lo forman será el tipo de sustrato, en función de que sea blando, formado por fango, arena fangosa, arena o grava, o duro, formado por un lecho rocoso más o menos plano, o bien por bloques rocosos sueltos de distintos tamaños resultantes de la erosión costera.

Los fondos duros, rocosos, ocupan alrededor del 10% de los fondos marinos murcianos por encima de 50 m de profundidad y se encuentran en los afloramientos volcánicos (Isla Grosa, islas y bajos adyacentes), en el archipiélago de las Islas Hormigas y bajos cercanos, y al pie de numerosos acantilados, islas y bajíos que se extienden entre Cabo de Palos y el límite de la comunidad andaluza, en las costas de Cartagena, La Unión, Mazarrón, Lorca y Águilas. Destacan por su extensión y grado de conservación los de Cabo de Palos, Tiñoso y Cope. Son estos fondos, sin duda, los de mayor belleza paisajística.

Mero en la reserva Marina de Cabo Palos-Isla Hormigas.
Fotografía aportada por la Asociación "Centro de Buceo de la Región de Murcia"

Los fondos blandos, también llamados arenosos o sedimentarios por estar formado por partículas sueltas de distinto tamaño y procedencia, aunque a simple vista parezcan algo monótonos contienen una gran cantidad de especies animales y vegetales que cumplen una función ecológica vital para la salud de estos ecosistemas litorales.

Los organismos que viven es estos fondos se distribuyen entre las tres unidades paisajísticas que podemos encontrar, de menor a mayor profundidad:

_ Arenales de poca profundidad.

_ Céspedes y praderas.

_ Fondos detríticos.

Las praderas submarinas formadas por plantas fanerógamas, es decir, aquellas que poseen raíces, tallos, hojas y flores, forman los ecosistemas más valiosos del litoral sumergido murciano, destacando los de Posidonia Oceánica.

7.4.2 De los hábitats prioritarios del litoral de la Región de Murcia

La Directiva Habitas define como tipos de hábitat naturales de interés comunitario a aquellas áreas naturales y seminaturales, terrestres o acuáticas, que, en el territorio europeo de los Estados miembros de la UE se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a que es intrínsecamente restringida, o bien constituyen ejemplos representativos de una o de varias de las regiones biogeográficas de la Unión Europea.

Las diferentes comunidades vegetales (hábitats) se distribuyen en el área litoral de la Región de Murcia en función del óptimo ecológico de cada una de ellas, por lo que no se distribuyen al azar en el territorio, pues esa combinación de factores ambientales sólo se da en situaciones muy concretas. Habitualmente se dice que el hábitat de una comunidad vegetal es el "conjunto de condiciones ecológicas apropiadas para el desarrollo de la misma", pero como quiera que conocidas las relaciones entre la comunidad y el hábitat se puede reconocer la presencia del último al detectar el tipo de vegetación que se asienta en el mismo, también es posible utilizar la comunidad vegetal como indicadora del hábitat que la sustenta. Por estas razones en la Directiva 92/43 se utilizó genéricamente el término "hábitat" para nombrar a los tipos de vegetación de interés en la Comunidad Europea. (Murcia Natural. Web CARM)

Cabe destacar, además, los siguientes hábitats prioritarios que presentan una importante extensión: 'Posidonia oceánica' (1120*); Lagunas costeras (1150*), localizado en el Mar Menor; y Matorrales termomediterráneos (5330*).

Los LIC que presentan un mayor número de hábitats son los litorales y prelitorales (Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila; Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor; y, Sierra de Almenara) y los del noroeste regional (Sierras y Vega Alta del Segura y Ríos Alhárabe y Moratalla, Río Mula y Pliego; y Sierra de la Muela)

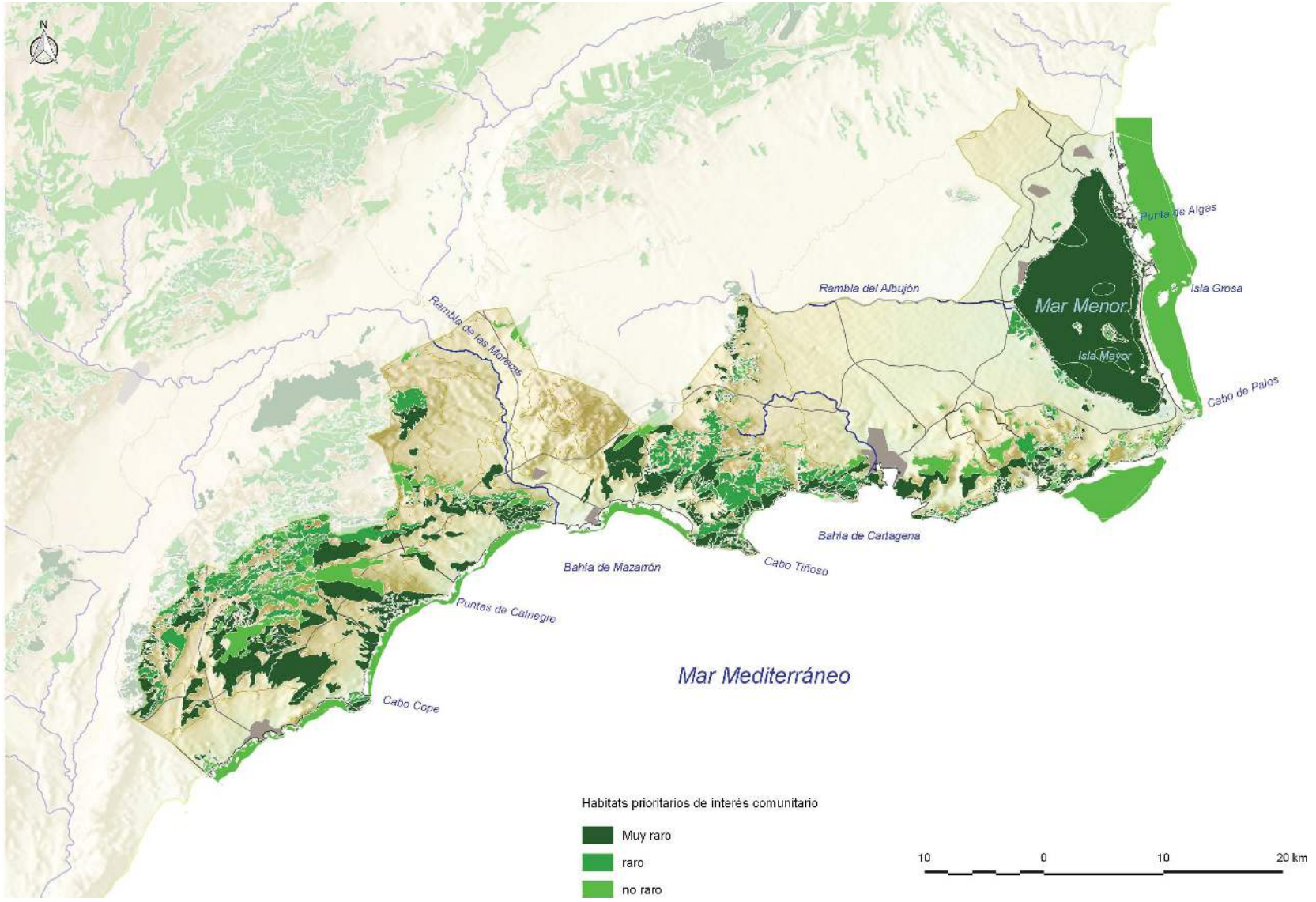

Plano 15._ Hábitats prioritarios de interés comunitario

7.4.3 De los espacios naturales protegidos del ámbito de actuación

Los espacios naturales se protegen en virtud de convenios y normativas internacionales, comunitarias, estatales, autonómicas y provinciales. En el ámbito de actuación encontramos las siguientes figuras de protección:

Sitios Ramsar

Los sitios Ramsar son humedales que cumplen algunos de los Criterios de Importancia Internacional que han sido desarrollados por el Convenio Ramsar. La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional firmada en Ramsar (Irán) en 1971, conocida como Convenio Ramsar, es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

Humedal del Mar Menor. Salinas de San Pedro del Pinatar

La inclusión de un humedal en la Lista Ramsar le concede prestigio, ya que esta lista integra las zonas húmedas más importantes del mundo desde el punto de vista de su interés ecológico y de conservación de la biodiversidad.

España ratificó el Convenio Ramsar en 1982 y desde entonces se han ido incluyendo muchos humedales españoles. En el ámbito de actuación se encuentra en la Lista Ramsar, el Humedal del Mar Menor, con una superficie aproximada de 15.000 ha.

Red Natura 2000

La Red Natura, es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat, contribuyendo a detener la pérdida de la biodiversidad. Está integrada por Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Esta Red fue creada mediante la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (Directiva Hábitats), que se traspuso al ordenamiento jurídico interno español mediante el real decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, en el que se atribuye a las Comunidades Autónomas la designación de los lugares y la declaración de las ZEC.

Actualmente, conforme a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Red Ecológica Europea Natura 2000 en España es una red coherente compuesta por los lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), cuya gestión ha de tener en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales.

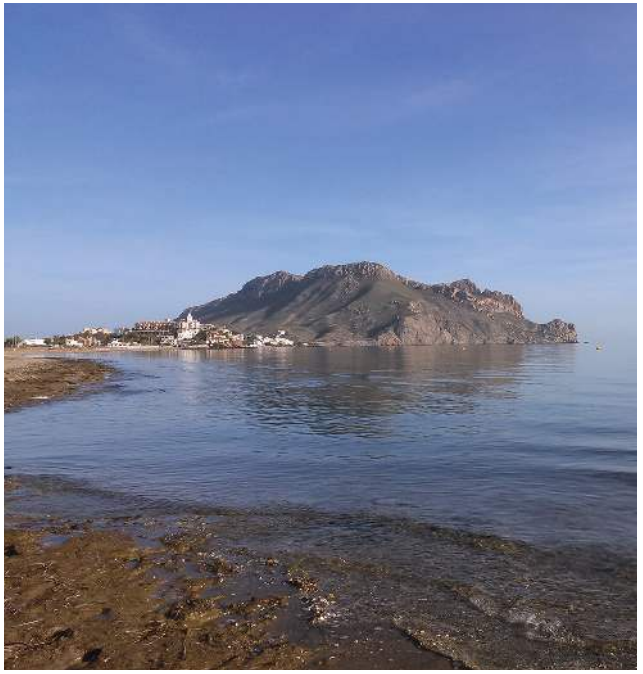

Parque Natural de Cabo Copey Puntas de Calnegre

En la Región de Murcia existen un total de 50 lugares de importancia comunitaria, 47 LIC en el medio terrestre y 3 LIC en el medio marino, cuya fecha de aprobación data del año 2006 por la Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

Los LIC del ámbito de actuación (16) podemos agruparlos en dos grupos: litoral emergido y medio marino.

LIC del litoral emergido:

- _ Salinas y Arenales de San pedro del Pinatar
- _ Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
- _ Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor
- _ Cuatro Calas
- _ Sierra de las Moreras
- _ Calnegre
- _ La Muela y Cabo Tiñoso
- _ Cabezo de Roldán
- _ Sierra de la Fausilla
- _ Cabo Cope
- _ Sierra de Almenara
- _ Cabezos del Pericón
- _ Sierra de los Victorias

LIC Medio Marino:

- _ Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia
- _ Mar Menor
- _ Valles Sumergidos del Escarpe de Mazarrón

Las ZEPAS:

- _ Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
- _ Sierra de la Fausilla
- _ Isla Grosa
- _ Islas Hormigas
- _ Mar Menor
- _ Almenara-Moreras-Cabo Cope
- _ La Muela-Cabo Tiñoso
- _ Isla Cueva de Lobos
- _ Isla de las Palomas
- _ Espacio Marino de los Islotes Litorales de Murcia y Almería
- _ Espacio Marino de Tabarca-Cabo de Palos
- _ Laguna de las Moreras

Red de Espacios Naturales Protegidos

Actualmente, la Región de Murcia cuenta con una red de Espacios Naturales Protegidos -ENP- constituida por siete Parques Regionales -antes llamados Parques Naturales-, una Reserva Natural, cinco Paisajes Protegidos y otros seis espacios protegidos sin figura legal asignada. En el ámbito de actuación de GALPEMUR encontramos los siguientes Espacios Naturales Protegidos:

Parques Regionales

- _ Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
- _ Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
- _ Cabo Cope-Punta de Calnegre

Paisajes Protegidos

- _ Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor
- _ Sierra de las Moreras
- _ Cuatro Calas

Espacios Naturales:

- _ Islas e islotes del litoral Mediterráneo
- _ Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán

Dentro del Convenio de Barcelona (Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación), España firmó en 1995 el "Protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo". Según este Protocolo cada Parte Contratante debe establecer Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) en las zonas marinas y costeras sometidas a su soberanía y jurisdicción.

En aplicación de dicho Protocolo, a principios de octubre del 2001, la Dirección General del Medio Natural remitió una propuesta para la inclusión en la Lista de ZEPIM, del lugar denominado Área del Mar Menor y Zona Oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia.

Cabo Tiñoso

El área se encuentra situada al sudeste de la Región de Murcia, limitando en su extremo septentrional con la provincia de Alicante. Hacia el Este y el Sur incluye el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, continua abarcando una porción de la franja litoral sumergida del Mediterráneo, así como las Islas Grosa, Farallón y Hormigas. El límite occidental sigue la línea de costa interior de la laguna del Mar Menor, abarcando toda la laguna y sus islas; e incorporando también las zonas húmedas del Carmolí, Lo Poyo y La Hita, Marchamalo y Amoladeras. El límite meridional abarca la franja litoral sumergida comprendida entre Cabo de Palos y Cabo Negrete. Tiene una superficie aproximada de 27.503 hectáreas, con 59 kilómetros de costa. Incluye una gran variedad de hábitats marinos y terrestres, destacando entre los primeros las praderas de Posidonia oceánica.

Reserva Marina de Cabo Palos-Islas Hormigas

La Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas se caracteriza, pese a su reducida superficie, por una diversidad que destaca a nivel mediterráneo. (A. López, J. Atauri, M. Múgica. Beneficios sociales y ambientales de la Reserva Marina de Cabo Palos-Islas Hormigas. Dic 2014)

Esta área marina se encuentra igualmente incluida en varias figuras de protección ambiental. Forma parte de un Lugar de Interés Comunitario (LIC de la red Natura 2000, por la directiva “Hábitats” de la UE) y de una Zona de Especial Interés para el Mediterráneo (ZEPIM, al amparo del Convenio de Barcelona) así como de una Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA, bajo la directiva “Aves” de la UE)

Geográficamente, el cabo de Palos es el último apéndice de las cordilleras béticas, que se interna en el mediterráneo en una serie de bajos rocosos donde afloran las Islas Hormigas.

La riqueza de sus fondos accidentados, testigos mudos de innumerables naufragios, son el hábitat de muchas especies de alto interés comercial como meros y abadejos. Dentones, lubinas, lechas, etc., pululan sobre fondos de arena y roca, salpicados por extensas praderas de posidonia oceánica. En 2015 ha sido declarada, según la agencia EFE, como mejor destino de buceo del continente europeo.

Cabo de Palos

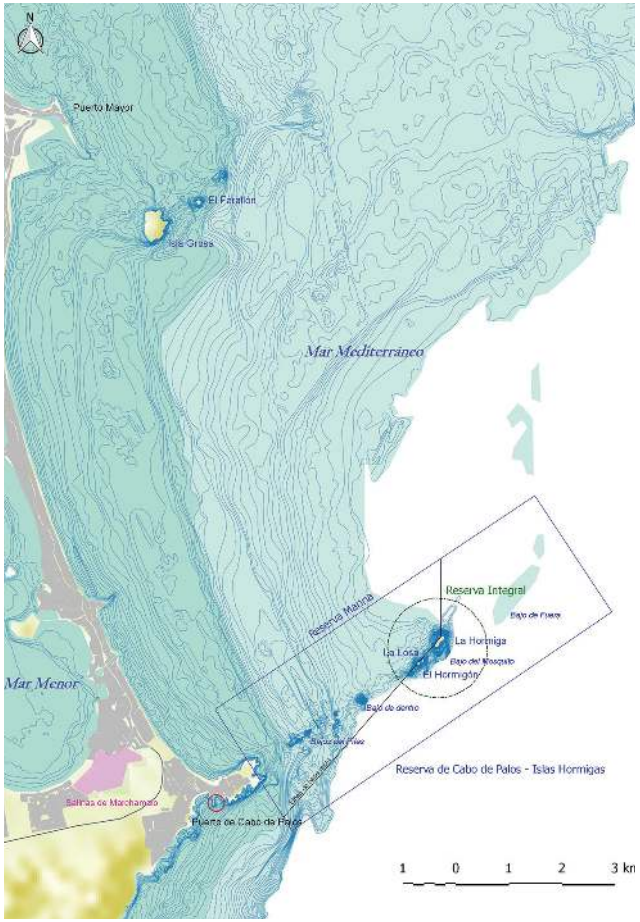

Plano 16._ Reserva Marina de Cabo Palos e Islas Hormigas

Esta reserva, creada en 1995, con el fin principal de "interés pesquero", es de forma rectangular y con una superficie de 1.898 ha, comprende un 35 % de aguas interiores y un 65% de aguas exteriores aproximadamente, lo que significa que su gestión es compartida en entre el Gobierno Autonómico y el Gobierno Central. Dentro de la reserva marina existe un área de reserva integral que comprende el entorno de la Isla Hormiga, el bajo el Mosquito y los islotes el Hormigón y la Losa. Sus objetivos:

_ La protección, la regeneración y el desarrollo de los recursos de interés pesquero para el mantenimiento de pesquerías sostenibles que permitan a los pescadores artesanales de la zona preservar su modo de vida tradicional.

_ La posibilidad de realizar otras actividades de bajo impacto (buceo autónomo y en apnea, educación ambiental, etc.) que contribuyan al desarrollo económico de su área de influencia.

Normativa en aguas exteriores:

En las aguas exteriores de la reserva queda expresamente prohibido:

_ Cualquier actividad en la reserva Integral salvo con fines científicos.

_ La pesca submarina y la pesca marítima de recreo desde embarcación.

_ La pesca profesional por pescadores no habituales de la zona, que no estén en el censo de embarcaciones con derecho a la pesca en la reserva marina.

_ Cualquier extracción de flora o fauna fuera de las pescas autorizadas.

Modificaciones en las órdenes ministeriales de los años 1999 y 2001, adaptaron la normativa pesquera permitiendo el ejercicio de la pesca con artes tradicionales de "palangre de fondo gordo" y "trasmallo claro", a aquellos barcos que hubieran venido ejerciéndola con anterioridad en el ámbito de la reserva marina, sin limitarla únicamente a los pelágicos, tal como se contemplaba en la orden de creación de la Reserva Marina. En 2001 se cambia la forma rectangular dada inicialmente a la reserva integral, y se prohíbe la pesca profesional con artes de cerco. (A. López, J. Atauri, M. Múgica. Beneficios sociales y ambientales de la Reserva Marina de Cabo Palos-Islas Hormigas. Dic 2014)

Respecto al buceo recreativo, se establece un punto en aguas exteriores (Bajo de Fuera) y otros cuatro en aguas interiores (ajo de Piles I y II, Dentro y Testa), donde se establecen selectivos criterios y cupos, según temporada, para la admisión de buceadores. Se prohíben las inmersiones nocturnas, las inmersiones desde tierra y la utilización de torpedos.

Normativa en aguas interiores:

En el periodo 2000-2002, sucesivas Órdenes de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, han ido regulando las modalidades de pesca autorizadas. La pesca recreativa está prohibida desde embarcación, permitiéndose sólo desde tierra. El censo de embarcaciones para la pesca profesional ha sido actualizado en Órdenes del 19/03/2007 y del 22/02/2010. Las Órdenes de 19/07/2001 y de 25/02/2002 regulan el ejercicio de las actividades subacuáticas en aguas interiores. En 2014 se han establecido cupos acordados con los centros de buceo. (Orden de 4 de junio de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que regula el ejercicio de las actividades subacuáticas en aguas interiores de la reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas)

Según los datos facilitados por la Cofradía de Pescadores de Cartagena, actualmente en el puerto de Cabo Palos hay censadas 11 embarcaciones para pescar en la reserva aunque realmente faenan 6. El censo muestra una tendencia decreciente puesto que en 1993 eran 14 embarcaciones las que faenaban en la reserva. Las razones para este descenso no están claras; en principio pudiera deberse a la falta de relevo generacional, pero según pescadores locales, "el censo de pescadores está cerrado".

De las conclusiones de los "Estudios de Seguimiento de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas" elaborados por el Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia en el año 2013, destacamos las siguientes:

_ "Los datos plurianuales indican que tanto las capturas totales como las capturas por unidad de esfuerzo de las unidades de pesca artesanal autorizadas a faenar en la reserva marina han aumentado significativamente desde antes del establecimiento de las medidas de protección.

_ Los ingresos obtenidos en lonja por la flota pesquera artesanal de Cabo Palos experimentó un aumento inicial, pero desde hace varios años los ingresos por barco, aunque fluctuantes, se mantienen constantes, y ello a pesar de los aumentos registrados en las capturas por unidad de esfuerzo."

Banco de espetones en la Reserva de Cabo de Palos.
Fotografía aportada por la Asociación "Centros de Buceo de la Región de Murcia", (CBRM)

Así mismo, los Estudios proponen las siguientes medidas de gestión de la pesca artesanal en la reserva y proximidades que exponemos a continuación:

_ "Erradicar la pesca furtiva, mejorando los mecanismos de vigilancia y control del furtivismo en la reserva marina.

_ Mejorar las estadísticas y los mecanismos de validación de los datos pesqueros, para aumentar su utilidad en la evaluación y gestión del sector.

_ Fomentar la "marca" del pescado de la reserva marina (eco-etiqueta, ferias gastronómicas, campañas de sensibilización, etc.)

_ Organizar actividades que mejoren el conocimiento del sector por parte del gran público (artes de pesca, especies, organización de la pesca, etc.).

_ Mejorar los circuitos y mecanismos de comercialización, con el fin de mejorar el rendimiento económico de la pesca, eliminando intermediarios.

_ Explorar mecanismos de diversificación del sector, con fomento de actividades alternativas (pesca-turismo, visitas guiadas, etc.)

_ Junto con la continuación de los seguimientos de captura y esfuerzo, iniciar estudios específicos de los siguientes aspectos de la pesca artesanal en la reserva: (1) factores que influyen en las tácticas y estrategias pesqueras y la distribución del esfuerzo pesquero, (2) diagnóstico y mejora de los circuitos y mecanismos de comercialización y puesta en valor de los productos de la pesca artesanal en la reserva marina, (3) exploración de alternativas a la pesca por parte del sector pesquero: pesca-turismo, visitas guiadas, etc.

_ Fomentar las compatibilidad entre usos en la reserva marina (principalmente entre pesca artesanal y turismo subacuático), arbitrando los mecanismos de participación pública y co-manejo siguiendo esquemas adaptativos."

Para el próximo año, 2017, está prevista la creación de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Tiñoso. Después de años de reivindicaciones de las organizaciones de defensa de la naturaleza, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está promoviendo la creación de esta Reserva, en una de las zonas más significativas de la Península Ibérica, tanto por su representatividad, singularidad y elevada biodiversidad marina.

7.4.4 De las vías pecuarias, senderos y carreteras paisajísticas del litoral

Dentro de las vías litorales del ámbito de actuación destaca tanto por su gran longitud como por su carácter vertebrador y conector del territorio el Sendero GR 92. Éste parte como iniciativa en 1992 a un proyecto de recuperación de antiguos caminos y senderos por el litoral de Cartagena, completándose su trazado actual en la primavera del 2008. En la actualidad está integrado dentro de la red Europea de Senderos de Gran Recorrido con la denominación E12.

El desarrollo del GR-92 a su paso por la Región de Murcia se ha realizado sobre la base de la localización y recuperación de antiguos caminos, senderos y vías pecuarias que desde tiempos remotos recorrían todo el litoral murciano. Estos caminos hoy en desuso forman parte de la historia de la Región de Murcia, antiguas calzadas romanas, pasos de los mineros del siglo XIX, la antigua ruta de los Carabineros de la costa, que unía puestos de vigilancia por todo el litoral y que aún conservan en la toponimia su nombre, rutas de pescadores por acantilados de costa, vías pecuarias, en definitiva, una red histórica de caminos donde las gentes y las necesidades unían lugares y pueblos.

El sendero GR 92 de la Región de Murcia, con una longitud de 178 km, recorre un litoral tan variado como accidentado. De norte a sur, bordea el Mar Menor, pasando a la sierra de Cartagena y al parque Natural de las Salinas del Rasall y Calblanque. El sendero costea por la sierra de Atamaría hasta el Monte de las Cenizas y desciende a la bahía de Portmán. Desde allí, llega a Cartagena y a la sierra de Roldán, desde donde baja hasta la playa de El Portús por el Puntal del Moco. Continúa por el collado de la Aguja y Cabo Tiñoso y salta lomas y vaguadas hasta La Azohía. Una vez en el Puerto de Mazarrón sigue las calas a faldas de la sierra de Las Moreras hasta Punta Calnegre. El sendero salta a la bahía de Cope y llega a Águilas, donde se une en Cuatro Calas al tramo almeriense.

En definitiva, una vía costera que transcurre a través de innumerables espacios naturales de alto valor ecológico acompañado en todo momento por el Mediterráneo, conectando sus lugares y sus gentes.

Yacimientos arqueológicos en el entorno del Mar Menor.
Fuente: Consejería de Cultura y Portavocía de la Región de Murcia. Elaboración propia

7.5 Del Patrimonio Cultural marítimo-pesquero

7.5.1 Dinámicas históricas

La situación geográfica del territorio favoreció su temprana ocupación, como lo atestiguan las manifestaciones de arte rupestre encontradas en cuevas y abrigos de los entornos serranos de la sierra de Fausilla, como es el caso de las pinturas neolíticas encontradas en la Cueva de la Higuera situada a pocos metros del mar en isla Plana.

La actividad pesquera en el litoral parece remontarse a épocas prehistóricas. Los hallazgos arqueológicos revelan la existencia de arpones, lascas y restos óseos de moluscos encontrados en los yacimientos y cuevas distribuidas por todo el litoral, desde Cabo de palos hasta Águilas. (Los lugares de la pesca. Turismo y Pesca Región de Murcia)

Es a partir de la época púnica (s. V .a. C.) cuando se empieza a tener constancia de este ámbito como lugar de pesca y comercio, experimentando un importante desarrollo gracias a la introducción de las técnicas de pesca por parte de los fenicios, como fue el caso de las almadrabas. En aquellos momentos, Cartago Nova (la actual Cartagena) se convierte en un enclave estratégico fundamental, tanto por su situación geográfica como por las condiciones naturales de su bahía que la convertían en uno de los puertos más seguros de todo el Mediterráneo Occidental.

La llegada del Imperio Romano (s. I a. C.) supuso la consolidación y desarrollo de la actividad pesquera en la región apoyada por la pesca del atún y la abundancia de salinas en el litoral, naciendo así la industria de salazón de pescado (salsamenta) y la elaboración del preciado Garum. Claros ejemplos de esta industria encontramos entre otras las factorías de salazones de la calle Cassola (Playa de Poniente) en Águilas y la de Isla de Fraile.

La expansión del Imperio transformará en enclaves portuarios otros puntos de este litoral como Portmán (Portus Magnus), La Azohía o el Puerto de Mazarrón, convirtiéndolos en embarcaderos para la exportación de metales y minerales, esparto, salazones y Garum, (Los lugares de la pesca. Turismo y Pesca Región de Murcia)

Durante la ocupación islámica, esta franja costera se enmarcaría dentro de la antigua Cora de Tudmīr, una unidad territorial político-administrativa del periodo andalusí.

Dada su ubicación sobre la costa, sus evidencias materiales, su anterior uso en época romana de prácticas en el uso de la almadraba y otras artes de pesca, debemos considerar que en puntos como Playa de Calabardina, Playa de Fuente de Cope e Isla del Fraile en Águilas, Isla de Cueva de Lobos, Cabezo de Castellar, Punta de Nares y La Isla en Mazarrón, La Azohía y la zona de Escombreras en Cartagena, así como Isla Grosa, Isla Perdiguera en San Javier, existieron pesquerías o tuvieron un uso para la explotación pesquera de los mismos, siendo en la mayoría de los casos actividades de tipo estacional. Además, especialmente dedicadas a las actividades pesqueras, debemos recordar otros puntos como Águilas y la zona del San Pedro del Pinatar, vinculada sobre todo esta última a la pesca con encañizada, práctica que tuvo continuidad en el periodo bajomedieval y que aún está presente en la actualidad. Pero además de la pesca con almadrabas y encañizadas no debemos descartar otras artes menores, ya que la pesca presentaría y presenta infinidad de formas para la captura del pescado y sus diferentes especies, teniendo evidencias de otras prácticas como la pesca por jábega en la zona de Escombreras a principios del siglo XIII, (G. GÓMEZ 1933: 93). En muchos de estos puntos en los que encontramos referencias materiales, documentales o toponímicas de época andalusí se construyeron torres vigía, como la Torre del Rame, o aparece evidenciado en la documentación la práctica de la almadraba, así como otros tipos de artes de pesca.

Aquí debemos recordar la importancia de la explotación salinera de esta costa, no solo en el caso de las salinas de San Pedro del Pinatar sino también en otros puntos menos conocidos como Mazarrón, Cartagena, Calblanque y Cabo de Palos. Con total seguridad la explotación de salinas tuvo lugar en época andalusí, aunque buena parte de la historiografía regional considere que comenzó tras los primeros años de la ocupación castellana. La importancia de las salinas queda reflejada en el hecho de la inmediata adquisición de éstas por parte de la Corona pocos años después de la conquista castellana. (TORRÓ 2012: 31; MALPICA CUELLO, et al. 2014: 108).

A partir de la Edad Media, las comunidades de pescadores se convierten en un fenómeno característico de la costa, comenzándose a regular y gestionar la pesca como fuente de explotación económica apoyado a su vez por el desarrollo de una importante infraestructura naval.

En el Fuero de Murcia de 1266, Alfonso X el Sabio reconocía la riqueza de la pesca en el reino de Murcia al otorgar las licencias de pesca en el litoral, así como la concesión de puntos de venta de pescado. (Los lugares de la pesca. Turismo y Pesca Región de Murcia).

A partir de los siglos XV y XVI, se constituyen las primeras Compañías Mayores de Pesquera, denominadas más tarde Cofradías, lo que viene a significar una toma de conciencia por parte de la población pesquera del litoral por asumir las competencias de explotación de este medio de subsistencia.

La pesca sigue siendo un negocio floreciente durante el siglo XVIII gracias al perfeccionamiento de las técnicas para aumentar las capturas procedentes de Italia y Francia a través de la costa catalana y valenciana, boliches, pesca de arrastre por pareja o bou, etc.

En el siglo XVIII, el puerto de Cartagena recobra una importante actividad marinera. Al mismo tiempo se funda la ciudad de San Juan de Águilas en la vertiente más suroccidental de la costa murciana. En la segunda mitad

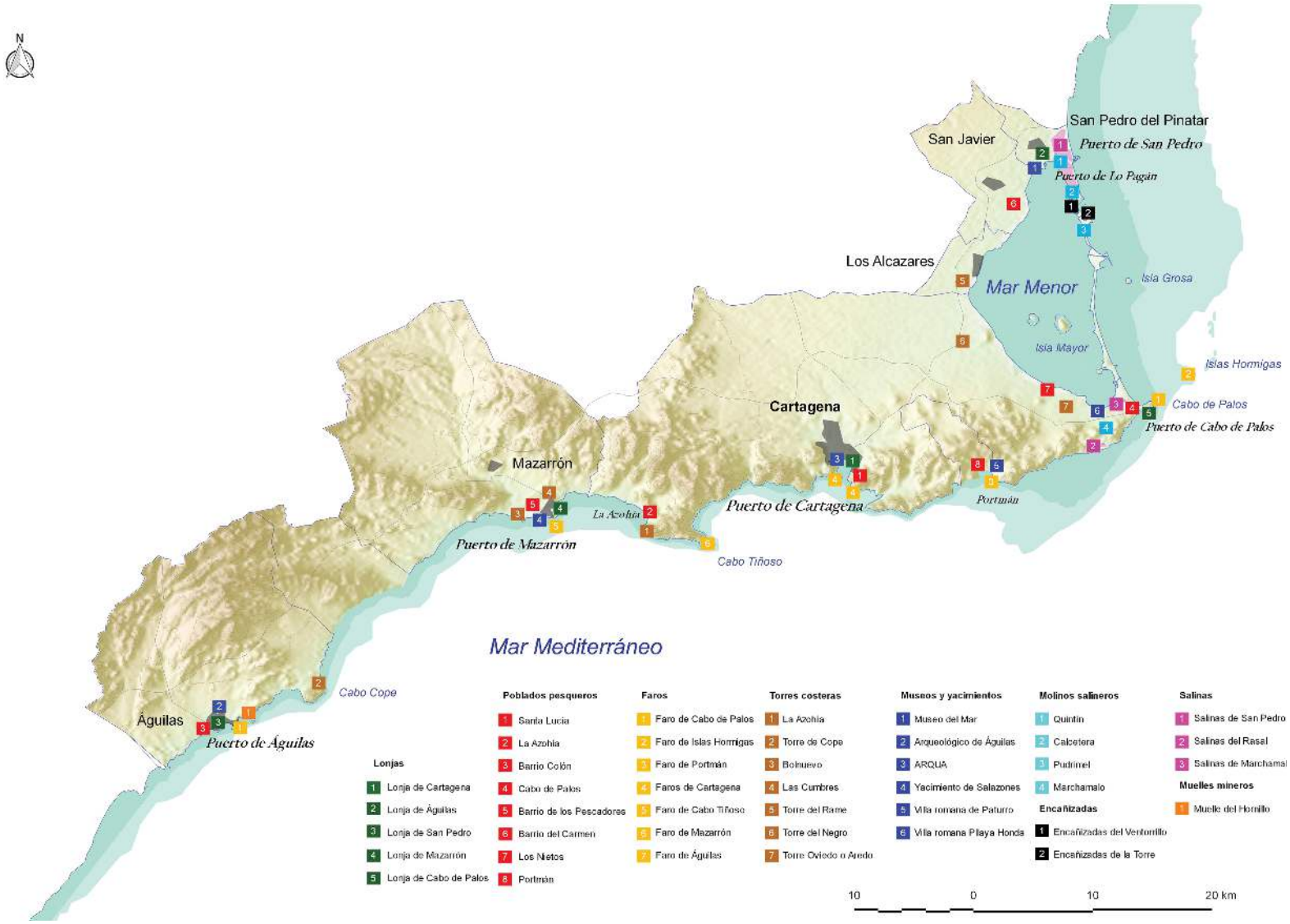

Plano 17._ Patrimonio cultural marítimo-pesquero

del siglo XIX, se potencian los embarcaderos del Puerto de Mazarrón y San Pedro del Pinatar, vinculados a la actividad minera y salinera respectivamente. Con el paso de los años, Cartagena, Águilas, Mazarrón y San Pedro del Pinatar se convertirán en los puertos pesqueros de la región y en los que habían de albergar su flota pesquera.

A pesar de todo, durante la segunda mitad del siglo XVIII, la pesca experimentó una aguda crisis en todo el litoral, como en el resto del territorio nacional, situación que se racionalizaría durante el siglo XIX con periodos de bonanza alternados con otros de regresión que continuarían durante el siglo XX, paralelamente con la escasez de los recursos naturales de los cuales se nutre esta actividad.

En los últimos años del s. XX se inició el declive paulatino de las flotas pesqueras quedando patente en la reducción del número de embarcaciones y de profesionales afiliados a las Cofradías de Pescadores. Los factores de este descenso fueron diversos: gran incremento en el precio del combustible, disminución del volumen de capturas por el agotamiento de los caladeros, nuevas políticas y legislación pesquera, así como por una caída considerable en los precios del pescado. Todas estas circunstancias han llevado al sector pesquero a plantear un futuro y subsistencia mediante la opción de compatibilizar su actividad con otras complementarias.

7.5.2 De las Almadrabas del litoral murciano

Los asentamientos en el litoral murciano se deben fundamentalmente a la explotación de sus recursos naturales. La minería, la pesca, la sal y el esparto, han sido desde tiempos inmemorables actividades productivas básicas de esta franja litoral. El paso de túnidos a lo largo de su costa ya fue detectada en época fenicia (s. V a . C.), quienes introdujeron en sus aguas el arte de la almadraba.

Si a esto unimos la existencia de grandes extensiones de esparto en el territorio, material utilizado para la confección de redes y aparejos entre otros muchos usos, y la abundancia de sal para la conserva del pescado repartida en un buen número de salinas por todo el litoral, comprenderemos como ya en época romana se comienzan a implantar las primeras factorías de salazón.

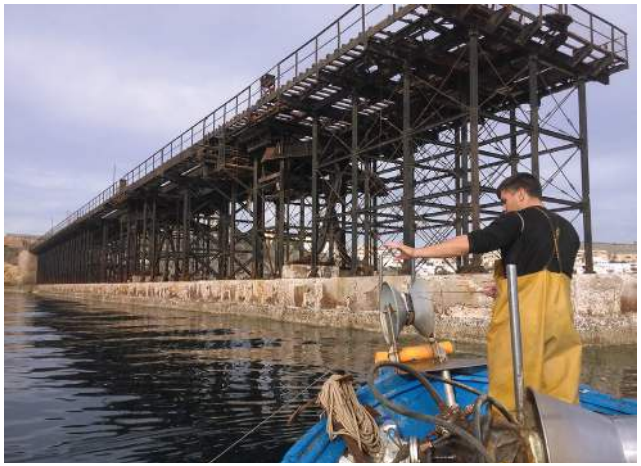

Muelle-embarcadero del Hornillo. 1903-1970. BIC 2009

"Estrabón (s. I d.C.) decía que para la preparación del mejor "Garum", en aquel entonces, se utilizaban los escombros-Scomber Scombrus-, (conocidos hoy como caballas), y que se pescaban cerca de la isla de Escombraria, actual isla de Escombreras. Para abastecer aquellas fábricas de salazones y de Garum es muy probable que ya se usaran en la antigua Escombreras algún modelo de almadraba, así como nasas y encañizadas para capturar los peces, aprovechando así los movimientos migratorios de éstos". (I. Conesa. Escombreras, recuerdos de un pueblo desaparecido. 2004)

Otro ejemplo claro de implantación de factorías se salazón en la costa murciana lo encontramos en Mazarrón. El museo de la Factoría Romana de Salazones, (declarada BIC en 1995), forma parte de un gran complejo industrial de los siglos IV-V d.C. (época tardo-romana) destinado al proceso de limpieza, troceado y salado del pescado para la fabricación de salazones y salsas de pescado, de entre ellas el famoso Garum. Igualmente encontramos vestigios de estas industrias en la Isla de Fraile, en el municipio de Águilas, y en otros tantos puntos diseminados por el litoral.

Durante el periodo Islámico parece ser que la pesca con la almadraba está completamente asentada en la región explotando sus prósperos recursos, existiendo al parecer un buen número de calamentos de las mismas en la franja litoral murciano: *"Dada su ubicación adyacente o sobre la costa, sus evidencias materiales, su anterior uso en época romana o posterior en prácticas de almadraba u otros uso pesqueros, debemos considerar que en puntos como Playa de Calabardina, Playa de Fuente de Cope e Isla del fraile en Águilas, Isla de Cueva de Lobos, Cabezo de Castellar, Punta de Nares y La Isla en Mazarrón, La Azohía y la zona de Escombreras en Cartagena, así como Isla Grosa, Isla Perdiguera en San Javier, existieron pesquerías o tuvieron un uso para la explotación pesquera de los mismos, siendo la mayoría de los casos actividades de tipo estacional....En muchos de estos puntos en los que encontramos referencias materiales, documentales o toponímicas de época andalusí se construyeron torres vigía o aparece evidenciado en la*

documentación la práctica de la almadraba, así como otros artes de pesca." (A. Martínez. Territorio y poblamiento del litoral murciano en el periodo andalusí)

No fue hasta el siglo XIII, durante la Reconquista Cristiana, cuando la pesca debió ser una actividad arriesgada, al quedar toda la costa desprotegida ante asiduas incursiones de corsarios berberiscos y turcos, destacando de entre ellos el pirata Morato Arráez, por la insistencia de sus ataques a esta costa. Esto contribuyó en muchas zonas del litoral al desmantelamiento de núcleos pesqueros para buscar protección en las grandes ciudades de la Región.

A partir del siglo XV se dota de mayor seguridad a la costa apoyada por la construcción de una red de torres vigías. Se comienzan a calar de nuevo las almadrabas. Así en las Ordenanzas de Pesca de 1445 ya se legisla sobre los boles –artes de pesca – en Escombreras, y en 1477 se calaban tunairas o atuneras – almadrabas -, que pertenecerían a los Propios de la ciudad. (I. Conesa. Escombreras, recuerdos de un pueblo desaparecido.2004)

Se tiene constancia, desde la Edad Media, de almadrabas repartidas por todo el litoral murciano: Cabo de Palos, Escombrera, La Azohía, y Cabo Cope - Calabardina.

Desde comienzos del siglo XVI se menciona frecuentemente en documentos la almadraba de Escombreras, siendo una de las pesquerías principales por su gran rendimiento, pues según una descripción de Jerónimo Hurtado: *"...en la almadraba de Escombreras se hacía notable pesquera los meses de abril, mayo y junio, de atunes y otros pescados gruesos en cantidad..."*

Esta temporalidad nos hace pensar que se trataba ésta de una almadraba de derecho. Así mismo y según se recoge en un manuscrito del siglo XVII – derrotero -, se indica que: *"De Cartagena a la punta de Escombreras una legua..."*, *"...Tiene una almadraba a la banda de poniente..."*, lo que hace pensar que se trataba de una almadraba fija, de monteleva, que se armaba de posado o en firme.

No obstante y según recoge I. Conesa en su libro, no sólo se calaba en Escombreras una almadraba de monteleva, sino también de una de "vista y tiro: *"Sin embargo la almadraba más popular hasta el siglo XIX entre los pescadores de Escombreras fue la denominada "almadrabilla", que consistía en un conjunto de redes y embarcaciones que operaban de la siguiente forma: Se colocaba un vigía en un determinado lugar en tierra, donde pudiera avistar el paso de los atunes cerca de la costa, una vez avistados, éste avisaba a sus compañeros, que en sus embarcaciones y con sus redes se dirigían al sitio indicado, cortándoles el paso a los peces, a los que procedían a cercar, conduciéndoles después a un lugar determinado, a la misma orilla de la costa (a ras de agua), donde existían, horadadas en la roca, una fosas circulares en las que procedían a matar a sus capturas. Era pues este arte de pesca una combinación de rodeo y tiro".*

En el siglo XVIII hay noticias del intento de calar también en La Manga, Calblanque, El Castellar de Mazarrón y en Puntas de Calnegre.

Las almadrabas españolas a comienzos del siglo XIX debían de alcanzar la cifra de 18. Admitían tres clases de titularidades: las concedidas por privilegio, las que podríamos llamar de realengo y las que pertenecían a los municipios. *(Carlos Martínez. Las almadrabas españolas a fines del Antiguo Régimen. 2009)*

Según se documenta en el Diccionario Histórico de los Artes de la pesca Nacional, elaborado por Sáñez Reguart entre los años 1791 y 1795, existieron tres almadrabas caladas en la costa murciana: Escombrera, Mazarrón y Cope. Posiblemente la de Mazarrón se refiera a la de La Azohía, al estar calada ésta en la bahía de Mazarrón, y de igual modo, la de Cope sea la misma que la de Calabardina.

Presentaban una estructura muy diferente respecto al resto de almadrabas nacionales en lo que respecta a la propiedad y al régimen de explotación. Ya desde los siglos XVI y XVII, las almadrabas de la costa murciana eran "consideradas como bienes propios del Ayuntamiento, bajo reserva de la autorización real". (Guy Lemeunier. Las actividades pesqueras en la costa murciana, siglos XVI-XVII). De hecho, la almadraba de Calabardina-Cope ya contaba en el siglo XVII con un Privilegio Real que autorizaba su explotación al municipio de Lorca.

La almadraba de Escombreras estuvo calándose y funcionando hasta que las autoridades de marina lo prohibieron en el siglo XIX, al parecer, por el peligro que sus artes y aparejos suponían para los navíos que entraban y salían del transitado puerto de Cartagena. (Documentos Archivo Histórico Municipal de Cartagena)

Cuentan los más ancianos del lugar que la almadraba ha existido en Calabardina desde tiempos inmemorables.

Se trataba de una almadraba de derecho y de revés. La temporada de almadraba comenzaba todos los años siguiendo siempre un mismo ritual: antes de la Semana Santa se calaba enfrente de Calabardina, lo que se conocía como "Calamento de Venida o de Paso", que duraba los meses de abril a junio, cuando el pescado viene de Poniente a desovar en aguas más cálidas. Las jarcias volvían a sumergirse durante los meses de septiembre a noviembre para capturar el pescado que abandonaba estas aguas tras el desove; era el llamado "Calamento de Retorno", que se hacía en el paraje del Sombrerico, pero esta vez calando el arte en posición invertida. (Fuente: Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación. Ayuntamiento de Águilas)

Paradójicamente, el periodo de mayor esplendor en la historia de esta almadraba de Cope será el de la Guerra Civil. Ello fue debido a que sus propietarios se desentendieron de ella tras estallar la contienda y los empleados, ante la incertidumbre ocasionada por el cierre de la misma, decidieron unirse y crear una cooperativa. Así surgió el Sindicato de Industria Pesquera Socializada de Calabardina de Cope. La Almadraba estuvo en funcionamiento hasta 1972, cuando tuvo que cerrar tras una serie de malas

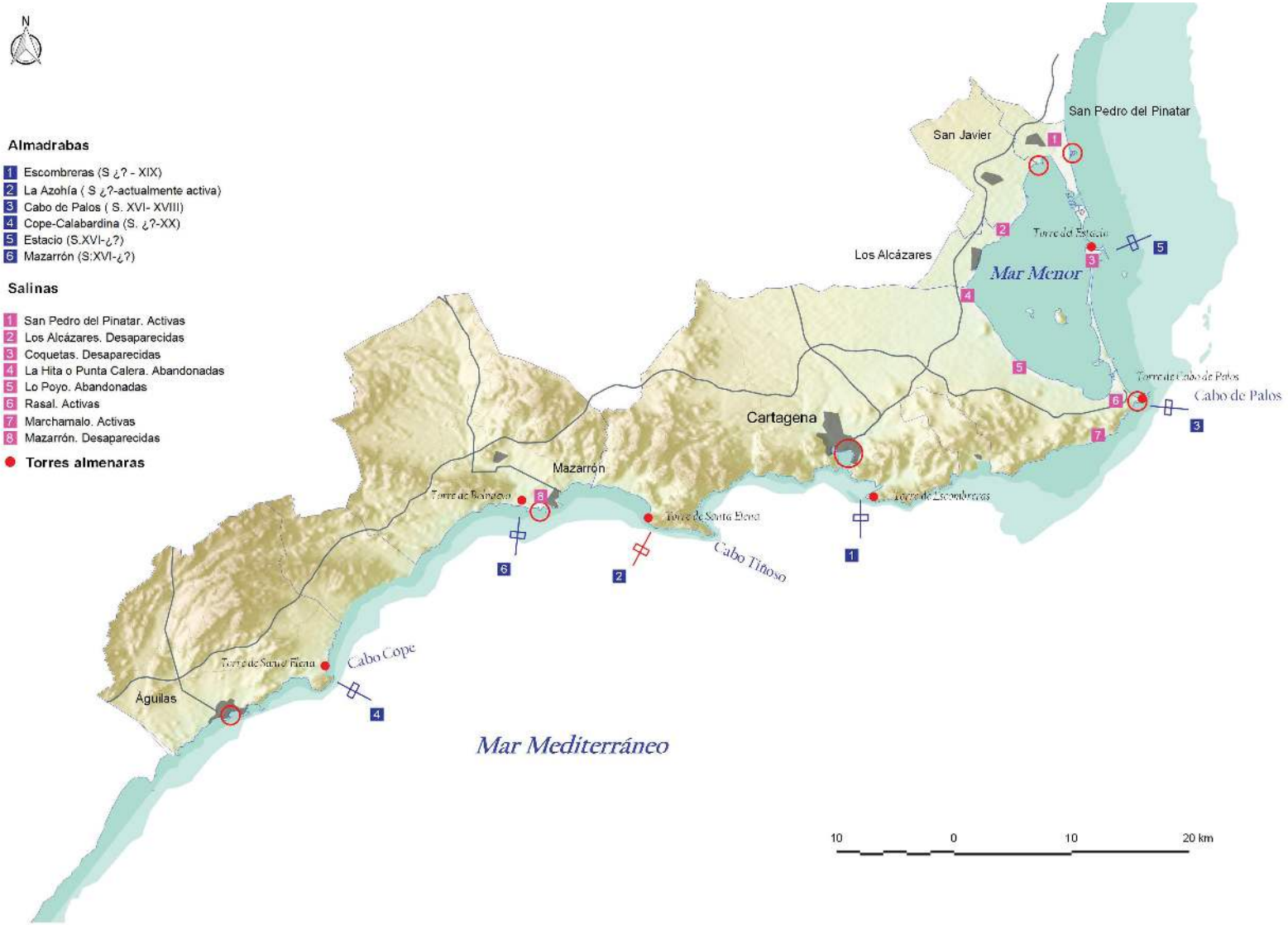

Plano 18._ Recorrido histórico de las almadrabas y salinas del litoral murciano

campañas. (Fuente: Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación. Ayuntamiento de Águilas)

La Almadraba de La Azohía es la única activa, de un conjunto extenso de almadrabas que han existido, como hemos visto desde hace siglos, en el litoral murciano. De hecho y conjuntamente con la de Ceuta son las únicas almadrabas activas de todo el Mediterráneo Occidental. Ubicada en la Bahía de Mazarrón, pero en término municipal de Cartagena, la Chanca de la Almadraba de La Azohía se encuentra situada en la localidad del mismo nombre, frente a su muelle.

En el lugar exacto donde actualmente se cala la almadraba, frente a la torre de Santa Elena, se tiene noticias del calado de una ya en el año 1890.

Actualmente es considerada una almadrabeta (BOE 28 dic.2012. Art 10. Artes de parada) de derecho, que se empieza a calar en el mes de febrero, cuando se preparan redes, anclas, boyas, etc., y se instala frente a la bahía de Mazarrón. Desde el mes de marzo hasta junio está instalada, recogiendo albacoretas, bonitos, melvas y lechas dando trabajo a 14 pescadores. En el mes de julio se desmonta el arte que es llevado a la chanca donde se almacena y conserva para el año siguiente. (Pesca con Almadraba: Almadraba de La Azohía. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)

Si bien el devenir histórico sólo ha dejado operativa en la actualidad la almadraba de La Azohía, no debemos pasar por alto un arte de pesca muy similar a ésta, aunque de menores dimensiones, que ha sido usado, igualmente, desde tiempos remotos en toda la costa murciana. Nos referimos a las Moruras (almadrabillas), que repartidas, actualmente en un total de 49 postas (caladeros) flanquean todo el litoral, desde San pedro del Pinatar hasta Águilas.

Plano 19._ Distribución de "postas de moruna" por el litoral murciano.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia. Elaboración propia

Levantá de la almadrabeta de La Azohía.
Fotografía aportada por la empresa: "Almadraba de La Azohía"S.A

La moruna es un antiguo arte de pesca pasivo, presente en el litoral mediterráneo español, desde el Cabo de Gata, en Almería, hasta el Archipiélago Balear. Actúa de manera similar a las almadrabas, pero de menores dimensiones, conocidas también con el nombre de almadrabillas. En líneas generales, está formada por una cola o rabera que actúa como barrera de red dispuesta perpendicularmente a la costa, desde la misma orilla, para interceptar los bancos de peces que migran paralelos a la ésta. Éstos son dirigidos hacia las caracolas, unas piezas de red que forman dos senos cuya función es la de hacer que los peces interceptados por la rabera entren en la trampa definitiva que constituye el copo. Toda la estructura de la moruna se mantiene gracias a la adecuada disposición de flotadores, lastres y elementos de fondeo.

En función de la especie a buscar varía el tamaño y grosor de las mallas de las morunas, identificándose en el litoral murciano tres tipos: chirretera, destinada al chirrete o chanquete, fina, fundamentalmente para el calamar, y recia destinada a especies mayores como lechas o serviolas y pequeños túnidos.

Las "postas" del Mediterráneo al igual que las "compañías" del Mar Menor, se encuentran perfectamente localizadas. A éstas, con nombres históricos por sus marcaciones por tierra, se accede por riguroso sorteo anual entre los pescadores que las solicitan o bien se hace un turno rotatorio. Los distintos tipos de morunas disponen de vedas y periodos de pesca a lo largo del año, por lo que se garantiza un cierto control sobre estas pesquerías propiciando una pesca sostenible.

Todo un recurso patrimonial del mundo pesquero del ámbito de actuación, conjuntamente con la almadraba de La Azohía, que podría ser compatible con actividades, entre otras, de pesca-turismo a lo largo de todo el año, contribuyendo a la difusión y diversificación del sector pesquero.

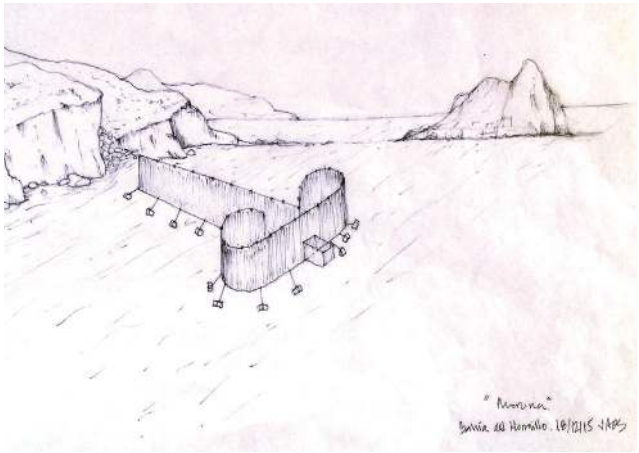

Dibujo de la "Moruna de la Higuerica.
José Antonio Ortiz Sabido. 2015

Moruna de "La Higuerica". Águilas

7.5.3 Las Encañizadas del Mar Menor

Se centró este tipo de pesca denominado "encañizadas" en las costas levantinas por abundar en ellas los esteros y lagunas, aplicándose diversos tipos de artes según las características de cada caso, siendo las más importantes las del mar Menor, Albufera de Valencia y Delta del Ebro. (J. Más. La pesca artesanal en el mar Menor. 1988)

Las artes de pesca utilizadas en el Mar Menor son muy numerosas y variadas, en proporción a sus pequeñas dimensiones, pero es quizás la encañizada, la más significativa de todas, tanto por su capacidad de estructurar el territorio, (edificios, poblados, etc.), como por su explotación, que se ha mantenido a lo largo de siglos .

La encañizada puede ser catalogada como un arte pasivo, que guarda cierta similitud con los corrales de pesca utilizados en el litoral noroccidental gaditano, (Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota), en cuanto al conocimiento y aprovechamiento del medio físico así como la ejecución de trampas para peces, que aunque realizadas con distinto material, cañas en las primeras y rocas en los segundos, buscan el mismo fin: mantener al pez vivo.

Se trata de una arte de pesca antiquísimo. Fueron los árabes instalados en el litoral, durante los siglos VIII-XIII, los que advirtieron que las golas, -canales naturales de agua-, entre el Mar Menor y el Mediterráneo eran paso obligado para los peces. Estos peces, sobre todo mújoles, doradas, lubinas y magres, entraban en el Mar Menor sobre todo en época estival (cuando más alta está la cota de agua) para desovar. Las crías marmeronenses se alimentaban y crecían con mayor seguridad en la laguna retornando al Mediterráneo cuando alcanzaban la madurez. El ciclo se repite todos los años desde el origen de los tiempos.

De este modo, los árabes inventaron una serie de pasillos laberínticos construidos con cañas que clavaban en el suelo fangoso de la albufera para dirigir a los peces a unas grandes jaulas donde eran capturados sin esfuerzo. Probablemente, en esta época árabe, las encañizadas constituyeron durante muchos siglos el rasgo más característico del lugar, contando con una en cada gola de La Manga.

La encañizada era y es un modo de pesca sostenible: por un lado es un sistema selectivo, las pequeñas crías pueden escapar entre la separación existente entre las cañas, por otro, mantiene el pescado totalmente vivo hasta su venta, aumentando así la calidad del producto y su precio en el mercado. (www.descubriendomurcia.com, Encañizada del Mar Menor, un tradicional arte de pesca)

Las primitivas encañizadas documentadas, se hicieron en el siglo XVI en la propiedad que donó el 28 de abril de 1272, Alfonso X el Sabio a su hermano, el Infante D. Manuel. (Martínez Rizo. Fechos y fechas de Cartagena. 1894)

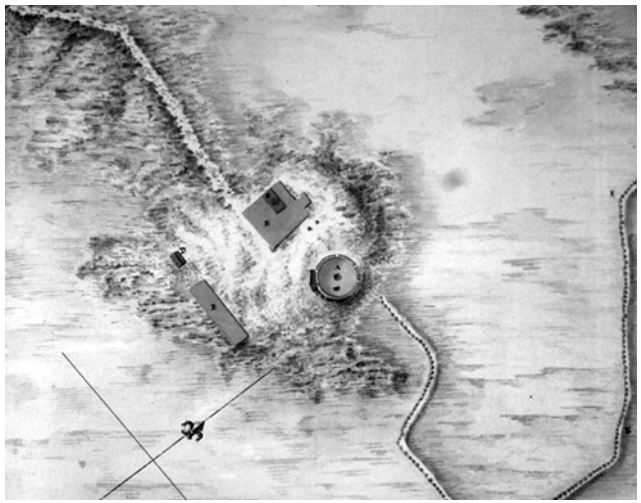

Planta de situación de la encañizada de La Torre. Siglo XVI.
Fuente: Archivo Municipal de San Pedro del Pinatar

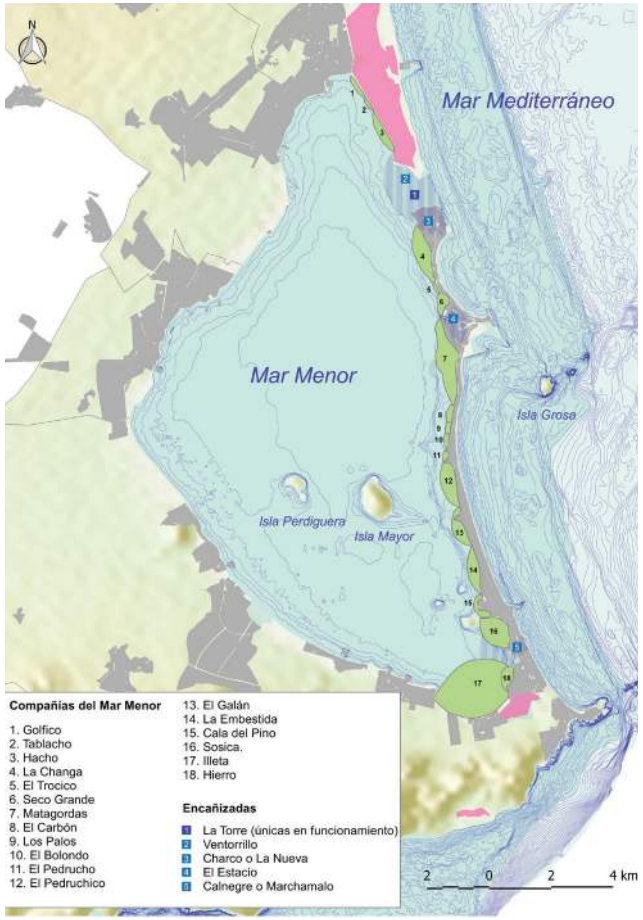

Plano 20._ Compañías y encañizadas del Mar Menor.
Fuente: Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar

Según nos lo describe, en 1584, Gerónimo Hurtado: *"...Tiene esta albufera en la manga que digo doce bocas o golas, que así las nombras los moradores, por donde entra agua de la mar mayor a ellas diferenciadas por la gola menor y por gola mayor y están una de la otra como dos leguas poco más o menos: por la menor no puede entrar un barco, ni otro navío por el baxio que tiene y en la mayor que está en término de ciudad de Murcia hay una torre fuerte para defensa de las pesqueras que allí se hacen con mucha palizadas o cañizadas, que así se llaman y esta torre se llama la torre de la Cañizada por dicha razón, la cual es moderna echa por amparo de los pescadores que se llevaban los moros a menudo"*. (G. Hurtado. Biblioteca histórica de Cartagena. 1890)

Este escrito nos hace indicar como la "gola menor", las del Ventorrillo, de La Torre y del Charco (o Harco), eran ya usadas en aquellos tiempos para las pesqueras de encañizadas.

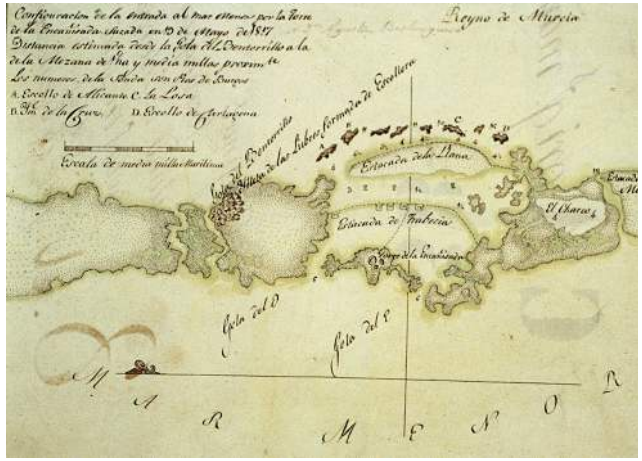

Mapa de la entrada al Menor Menor por la torre de la Encañizada. 1817. Se nombran las encañizadas de La Llana, la Trabecia y la Goleta Mesana.

Mapa de la entrada al Menor Menor por la torre de la Encañizada.1817. Se nombran las encañizadas de La Llana, la Trabecia y la Goleta Mesana.

En 1762, motivado por la crisis socioeconómica que atravesaba la ciudad de Cartagena, el aumento demográfico, el paro agrícola y las enfermedades, se obtiene una autorización real para la construcción de una encañizada en el paraje de Calnegre. Los beneficios de ésta irían destinados al Hospital de la Caridad, con fines benéficos, ante la creciente demanda de hospitalizaciones de enfermos desprovistos de asistencia sanitaria. Su funcionamiento desde entonces ha tenido escasa fortuna motivado fundamentalmente por una inadecuada situación geográfica de la misma, grandes deterioros causados por los temporales y escasa rentabilidad.

A comienzos del pasado siglo XX se tiene constancia de la existencia de cinco encañizadas instaladas en el Mar Menor, cuyos nombres de norte a sur son: Ventorrillo, La Torre, La Nueva o Charco (en las antiguas salinas de Corcolas), El Estacio y Calnegre, también denominada de Marchamalo o La Constancia. (Maria J. Valero. Artes y sistemas de pesca del Mar Menor. 1972)

En la década de los años 60 del pasado siglo funcionaban las cinco encañizadas, pero fueron desapareciendo sucesivamente, así y según se recoge en el Decreto 91/1984 de 2 de agosto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de Murcia, existían en el Mar Menor tres encañizadas: El Ventorrillo, La Torre y La Constancia. Ya no aparece ni la encañizada del Charco (o Harco) ni la del Estacio, probablemente esta última por el dragado que se realiza en la Gola del Estacio en la década de los años 70.

En la actualidad, sólo la encañizada de La Torre sigue en funcionamiento, siendo la única que se mantiene instalada en el Mediterráneo, y probablemente en el mundo. A lo largo de los siglos, sobre todo en época moderna, esta actividad tradicional de la encañizada ha sufrido altibajos llegando incluso al abandono. Desde el año 1996, una empresa local, "Pescados Albaladejo", mediante concesión administrativa, realizó la rehabilitación de la Encañizada de la Torre y vuelve a explotar este recurso tradicional y sostenible que define el carácter que durante siglos han mantenido los habitantes del Mar Menor.

Encañizada de La Torre

Casa de la encañizada de La Torre

Dice la tradición que las cañas de la Encañizada, para que no se pudran en el fango, se cortaban en la huerta de Murcia en enero y en Luna menguante, para ser secadas a la sombra hasta el verano. En la actualidad, se importan paños completos de bambú que al parecer garantizan una durabilidad próxima a los dos años. (Fuente: Pescados Albaladejo)

Al norte y próxima a la de La Torre, la encañizada del Ventorrillo duerme a la espera... Todo un legado patrimonial del mundo pesquero que precisa de su recuperación y cuya puesta en valor suponga posiblemente un recurso cultural dinamizador para la diversificación del sector pesquero.

7.5.4 El laboreo de la sal: Salinas y Molinos

Cuando se habla de la explotación minera de la región de Murcia, las salinas han constituido durante siglos la actividad minera fundamental. (Casado /Montes, 1995).En el litoral murciano, clima y tectónica se han aliado desde siempre para el desarrollo de un aprovechamiento antiguo y tradicional, la explotación salinera. (G. Meseguer. 1999)

La singularidad física del litoral de la costa murciana unida a la mayor salinidad del Mar Menor respecto al Mediterráneo, dieron como resultado unos entornos marmeronenses donde se organizaron varias salinas litorales como las de Los Narejos, Lo Poyo y Marchamalo. A estas tenemos que sumar las salinas en contacto con el Mediterráneo como las de San Pedro y Córcolas en La Manga, las del Rasell en Calblanqué o las de Mazarrón.

La localización a lo largo de la historia y el estado de las mismas se recogen en la tabla 6.

Entre las tres salinas que aún hoy sobreviven por su actividad salinera destacan las de San Pedro del Pinatar.

Estas salinas ya fueron explotadas por los cartagineses, motivadas por el creciente poblamiento de su costa. En el comercio cartaginés la sal jugó un importante papel, pues se exportaba a los países del Norte de Europa y a los de la línea ecuatorial (Anales de Geografía. 2014, vol.34)

Los romanos llamaron salinas de Patnia al conjunto de charcas y estanques salineros distribuidos entre el Mediterráneo y el Mar Menor. Las actuales salinas del Pinatar son el resultado de la unión de la laguna de Patnia y una pequeña porción del Mar Menor.

La explotación de las salinas se mantuvo durante la romanización, tras la conquista, en el año 209 a. C, de Qart-Hadasat (Cartago Nova, Cartagena) por Publio Cornelio Escipión. En esta época surge la industria del Garum, manteniéndose la industria salazonera y la explotación de las salinas hasta los siglos IV y V d. C. En este mismo periodo son explotadas las salinas de Mazarrón. (Mellado, 2007)

Casa de la encañizada del Ventorrillo, a la izquierda, y de La Torre, derecha

Denominación	Municipio	Estado
Salinas de San Pedro	San Pedro del Pinatar	Activas
Salinas de Los Narejos/Punta Calera	Los Alcázares	Desaparecidas
Salinas de Córcoles	San Javier	Desaparecidas
Salinas de Lo Poyo/ San Ginés	Cartagena	Abandonadas
Salinas de Marchamalo	Cartagena	Activas
Salinas del Rasell	Cartagena	Activas
Salinas de Mazarrón	Mazarrón	Desaparecidas

Tabla 6. Localización y estado de las salinas de la Región de Murcia

Fuente: CARM. Elaboración propia

En la Edad Media y dominación musulmana, según nos cuenta Mellado, se mantuvieron las salinas con desigual aprovechamiento, con una existencia "errática y discontinua". Es a partir del siglo XIII cuando se documentan los devenires de estas explotaciones salineras. El Rey Sabio, otorga el fuero a Murcia en el año 1266, mandando retener para la Corona las salinas del Pinatar, constituyendo un bien realengo hasta el siglo XIX. (Valls, 1923)

En 1879 la sal deja de ser monopolio del Estado y en 1880 adquiere estas salinas D. Manuel García Coterillo, construyendo los molinos de Quintín y Calcetera para el abastecimiento de agua y un tercer molino para la molienda de la sal. (Cuadernos Geográficos, 47 (2010-2), 611-635). Ambos molinos se encontraban unidos por una mota, una franja de tierra que se construyó ganando una porción de terreno al Mar Menor para crear dos nuevas estanques de agua: la actual charca de los baños de lodos, que era alimentada por el molino de Quintín y el denominado "charco Grande", que era alimentado por el molino de la Calcetera. (Molina, 2007)

En 1906 un grupo de socios que formaron la "Mancomunidad de las Salinas Marítimas de San Pedro del Pinatar" se hacen propietarios de las mismas tras la muerte del anterior. Es en este periodo, concretamente en 1917, cuando se repueblan 127 hectáreas de pinares situadas al norte de las salinas, para evitar la amenaza que suponía la invasión de las dunas en los estanques salineros.

En la actualidad, y desde el año 1920, las salinas de San Pedro del Pinatar, con una extensión de 496 hectáreas, forman parte del complejo de "Salinera Española S.A", con una producción de más de 80.000 TM/año. Su situación dentro del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, creado en 1992, ha sido un ejemplo de compatibilización sostenible de la actividad económica y el uso ambiental-recreativo del Parque.

Durante los 2-3 meses que dura la extracción de la sal (normalmente de septiembre a noviembre) el paisaje se transforma, apareciendo esas "montañas" visibles a gran distancia junto a las naves donde es procesada la sal. Sobresalen, como elementos vertebradores del paisaje, los molinos de Quintín y de la Calcetera, que elevaban el agua hacia las balsas de las salinas aprovechando como única fuente de energía el viento. Declarados BIC en el año 1995, son un referente imprescindible en la configuración de la identidad histórica de este territorio, todo un símbolo de su cultura tradicional.

El caso de la Salinas de San Pedro del Pinatar constituyen una de las expresiones más acertadas de intervención humana en el litoral, a través de un aprovechamiento de los recursos mediante el conocimiento exhaustivo del territorio y su funcionalidad, dando como resultado unos ecosistemas capaces de sustentar una alta diversidad y a la vez de mantener la capacidad de generar servicios de gran relevancia económica.

El peso histórico, económico y cultural que ha tenido esta explotación salinera durante siglos, ha permitido resguardar este enclave frente a los procesos de ocupación indiscriminadas del litoral registrados a partir de la segunda mitad del siglo XX. No todas las salinas tuvieron la misma suerte.

Al sur y próximas a las salinas de San Pedro se encontraban las de Córcolas. En el Derrotero de las Costas del Mediterráneo (1969, pág.213) las situaba así: "En la Llana y a 0,3 millas al 340° de Punta Pudrimel existen dos torres, antiguos molinos en ruina, muy visibles desde el mar, así como varios edificios de una planta, uno de ellos es el puesto de la Guardia Civil y los otros son almacenes o talleres de las salinas de Córcolas que se encuentran en sus inmediaciones". La presión urbanística de los años 70, en su avance hasta prácticamente el norte de La Manga, hizo desaparecer estas históricas salinas. De ellas sólo queda como vestigio de su pasado cercano su molino, el Molino de Pudrimel.

"Salinera Española"S.A. San Pedro del Pinatar

Molino de la Calcetera. San Pedro del Pinatar. Actualmente en obras de conservación

Las salinas siempre se han visto amenazadas por la presión urbanística. En el Mar Menor también han desaparecido, bajo las urbanizaciones, salinas como las de los Narejos en Los Alcázares. En Puerto de Mazarrón existieron hasta los años 60 unas extensas salinas de origen romano que aportaban la sal para la elaboración del Garum en sus factorías de salazones. El desarrollo urbano del último cuarto del pasado siglo las sepultó para siempre.

Igualmente la presión urbanística sobre el saladar y Salinas de Lo Poyo llevó a este enclave al abandono para su posterior inclusión en la lista de humedales naturales de la Región de Murcia. En la actualidad está pendiente de su regeneración ambiental debido fundamentalmente a la existencia de metales pesados que aportan las ramblas de Ponce, las Matildes y Pichorro de los residuos mineros de la cercana Sierra de Cartagena-La Unión.

También ha perdido buena parte de su explotación salinera las salinas de Marchamalo y del Rasell , encontrándose ambos humedales en un estado avanzado de desecación y siendo insuficiente la poca agua que mantienen para el desarrollo de los procesos ecológicos y la conservación de la biodiversidad. No obstante aún se mantiene una pequeña parte de la explotación tradicional, posiblemente por el hecho de estar incluidas en varias figuras de protección ambiental, lo que ha posibilitado la conservación de sus valores paisajísticos y naturales "casi intactos". Hoy en día se ve necesario la toma de medidas urgentes que garanticen la recuperación, el mantenimiento y la puesta en valor de estas salinas.

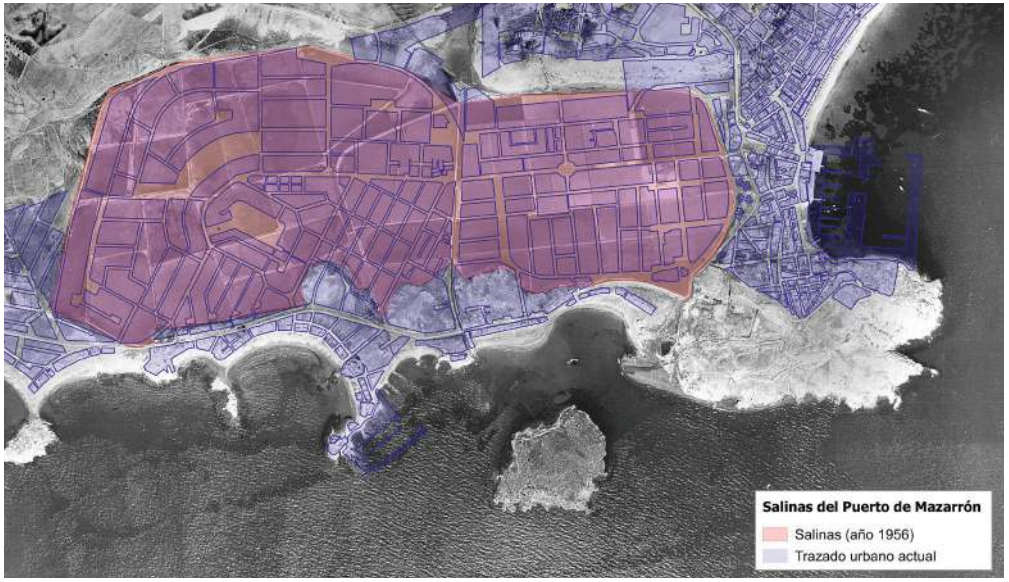

Localización de las antiguas salinas de Mazarrón

Como hemos visto, la seña identitaria más relevante de la dinámica de este paisaje ha sido la actividad salinera, consecuencia de la interacción entre los usos y costumbres con los que secularmente se ha intervenido este territorio, que han configurado en la actualidad, junto a las encañizadas, el humedal más importante de la Región de Murcia.(G. Ballesteros. Configuración del paisaje en las explotaciones salineras)

Estos ecosistemas, intervenidos desde tiempos de la antigüedad clásica hasta la actualidad, constituyen hoy en día uno de los principales recursos para la conservación de numerosas especies de aves acuáticas, formando parte de las principales redes ecológicas y palustres del Mediterráneo.

Se trata, por tanto, de un territorio multifuncional desde el punto de vista social, económico y ambiental, heterogéneo y muy diverso, donde el paisaje se puede definir como eco-cultural, y en el que es imposible excluir la huella de las actividades del ser humano que han condicionado su funcionamiento y configuración actual. Se ha producido una simbiosis, en la que la manifestación del paisaje, de la fauna y flora, es consecuencia de la actividad salinera, y esta actividad humana se ha podido desarrollar por las especiales características del medio físico del lugar, generando así un sistema territorial sostenible en el tiempo. Todo un "patrimonio territorial", que engloba todos los valores singulares de estos espacios (naturaleza y medio ambiente, cultura, costumbres, infraestructuras y edificaciones, oficios, etc.), convirtiéndolo casi en un "paisaje vivido", como elemento a conservar, herencia ancestral y que es prioritario ceder a las generaciones venideras. (Cuadernos Geográficos, 47 (2010-2), 611-635)

Edificaciones en ruina junto a las salinas de San Pedro del Pinatar

7.5.5 La línea defensiva costera

Si bien las costas peninsulares sufrieron siglos el ataque de los piratas, fue durante el último cuarto del siglo XVI y principios del XVII cuando los asaltos procedentes de los estados corsarios del Norte de África se recrudecieron y se hicieron más frecuentes en las costas del Reino de Murcia y en el resto del Mediterráneo.

La Corona española quería asegurar las costas para evitar el asolamiento de éstas, pero envuelta en innumerables guerras y tras la bancarrota de 1576, no disponía de fondos para hacerlo. Por ello que se planteó un sistema impositivo local, trasladando a los pueblos y ciudades cercanas al litoral la responsabilidad de defenderlo.

En la época de Felipe II se emprendió la elaboración de un sistema completo de defensa de las costas que salpicaba los más singulares accidentes costeros con la ejecución de una red de torres de vigilancia , preparadas para ser artilladas y destinadas a evitar el impune desembarco de corsarios berberiscos. Durante el siglo XVI se llegaron a proyectar para el litoral murciano un total de 36 torres quedando algunas sin edificar o retrasando su construcción hasta la última década de siglo (Estacio o Portmán) o incluso hasta inicios del siglo XVII (Torre del Pinatar)

Nombre	Año	Municipio	Estado
Torre del Pinatar	1602	San Pedro del Pinatar	Desaparecida
Torre de la Encañizada	1526	San Javier	Desaparecida
Torre del Estacio o de San Miguel	1591	San Javier	Derribada en 1861 para la construcción de un faro
Torre del Rame	s.XIII	Los Alcázares	Restaurada
Torre del Negro o de Arráez	1585	Los Urritias. Cartagena	Restaurada
Torre de Cabo de Palos o de San Antonio	1578 /1580	Cabo de Palos. Cartagena	Desaparecida. Parte de sus sillares se utilizaron para la construcción del actual faro
Torre de Portmán o de San Gil	1596	La Unión	Desaparecida. Parte de sus sillares se utilizaron para la construcción del actual faro
Torre de Navidad	s. XIX	Cartagena	Ruinoso
Torre de Santa Elena	1598	La Azohía. Cartagena	Restaurada en 1990
Torre Vieja del Puerto, de Santa Isabel o de Las Cumbre	s. XVI	Puerto de Mazarrón	Restaurada en 1991
Torre de Cope o del Santo Cristo	1574	Cabo Cope. Águilas	Restaurada en 1991
Torre de Águilas o de San Juan	1579	Águilas	Sobre sus ruinas se edificó en el s. XVIII el actual Castillo de San Juan de las Águilas

Tabla 7. Relación y estado de torres almenaras a lo largo de la línea de costa del litoral de Murcia.
Elaboración propia.

Muchas torres fueron reparadas y continuaron funcionando hasta el siglo XVIII, aguantando las diversas embestidas enemigas y actuando como puntos adelantados de defensa del litoral que protegían, o intentaban proteger, grandes extensiones de territorio litoral y prelitoral.

El Reino de Murcia debía defender "dos litorales": el Mar Menor y la Fachada Mediterránea.

La Manga del Mar Menor fue utilizada a modo de fortificación adelantada, pues, el hecho de su defensa no sólo pretendía ocuparse de este cordón litoral de 22 kilómetros de longitud, sino que buscaba evitar el ataque directo al centro de lo que hoy es la Región Murcia, es decir: la invasión de la costa oeste del Mar Menor con la que poder acceder a los caminos de Cartagena, Murcia e incluso al de Andalucía. Además, hubo un factor que determinó la urgencia del proceso de fortificación de La Manga: el establecimiento en la Isla Grosa de una escala pirata gracias a la existencia de un punto de aguada y al abrigo natural que proporcionaba como fondeadero, utilizado al menos desde época fenicia, como atestigua el pecio fenicio del Bajo de la Campana datado en el siglo VII a. C. (Berrocal, Pérez, 2010)

Con este fin se edificaron en la parte norte del cordón litoral, las torres de La Encañizada (1526), del Estacio (1591) y la del Pinatar (1602), respondiendo tanto a las necesidades geoestratégicas, único paso marítimo natural al Mar Menor desde el Mediterráneo, como económicas, ya que, esta zona ha mantenido una ocupación humana continua con el fin principal de explotar sus recursos marítimos, como salinas y encañizadas, lo que influía en la importancia de su fortificación.

Estas tres torres conjuntamente con la de San Antonio (1578) en el Cabo de Palos y las dos interiores de la laguna, torre del Rame y del Negro (1585), componían el sistema defensivo de vigilancia del Mar Menor a comienzos del siglo XVII.

Constatada como la más antigua del litoral murciano, al parecer la Torre del Rame ya existía en el siglo XIII en un enclave estratégico elegido por la proximidad de un pozo frente al Mar Menor, en las inmediaciones de la rambla del Albujón y muy próxima al antiguo palacio de Los Alcázares de Ibn Mardanis, famoso rey de origen muladí que llegó a gobernar la zona oriental de Al-Andalus.

La Torre de la Encañizada podía controlar tanto la zona próxima a las Encañizadas como el Mar Menor y la fachada Mediterránea de la Manga, incluida la Isla Grosa, el cercano islote del Farallón y el importante fondeadero del Estacio. Continuó funcionando a lo largo de los siglos XVII y XVIII, reutilizándose una vez acabado su uso militar como almacén de los pescadores de la zona. Finalmente, en 1938 fue derribada para usar el material constructivo para rellenar dos tollos producidos por un temporal.

Torre del Estacio hacia 1900

Fuente: Archivo Municipal de San Pedro del Pinatar

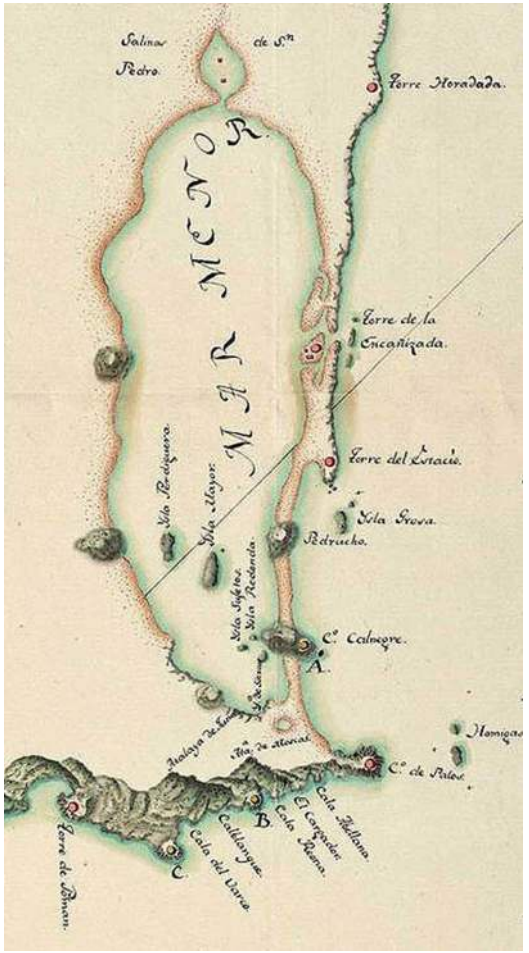

Mapa de la situación de las torres de vigilancia del Mar Menor en el siglo XVI.

Fuente: Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Apoyando a ésta y controlando el embarcadero del Estacio se construyó en 1591 la Torre de San Miguel del Estacio. Definida como emblema nacional en el siglo XVIII como "la mejor cosa que hay en nuestro Mediterráneo, con la cual está segura toda la costa". (Rubio, 2000). La torre continuó funcionando hasta bien entrado el siglo XIX como torre vigía defensiva, e incluso se llegó a plantear su uso como faro (Rubio, 2000), medida que no prosperó y que significó su fin, ya que para la ejecución del faro actual, a unos 160 metros al sur de la torre, se procedió al desmontaje de ésta para la reutilización de su material constructivo, quedando sólo el basamento de aquella torre insignia de la costa sureste peninsular.

Al norte, entre las torres de la Forada (Horadada) y de la Encañizada, se construyó en 1602 la Torre del Pinatar, la cual se mantuvo artillada y guarnecida hasta bien entrado el siglo XVIII y conformando así el sistema defensivo de la comarca.

En 1554, debido a la intensidad de los ataques de los piratas berberiscos sobre toda la costa mediterránea española, el Rey Carlos I ordenó al Concejo de Cartagena la construcción sobre el promontorio de una torre vigía con el nombre de torre de San Antonio la cual finalizaría su construcción en el año 1578. Situada en la punta del Cabo de Palos, ocupaba un lugar privilegiado sobre el acantilado. A pesar de encontrarse en buen estado de conservación, en 1862 la torre renacentista fue demolida y sus sillares se utilizaron en la construcción del actual faro.

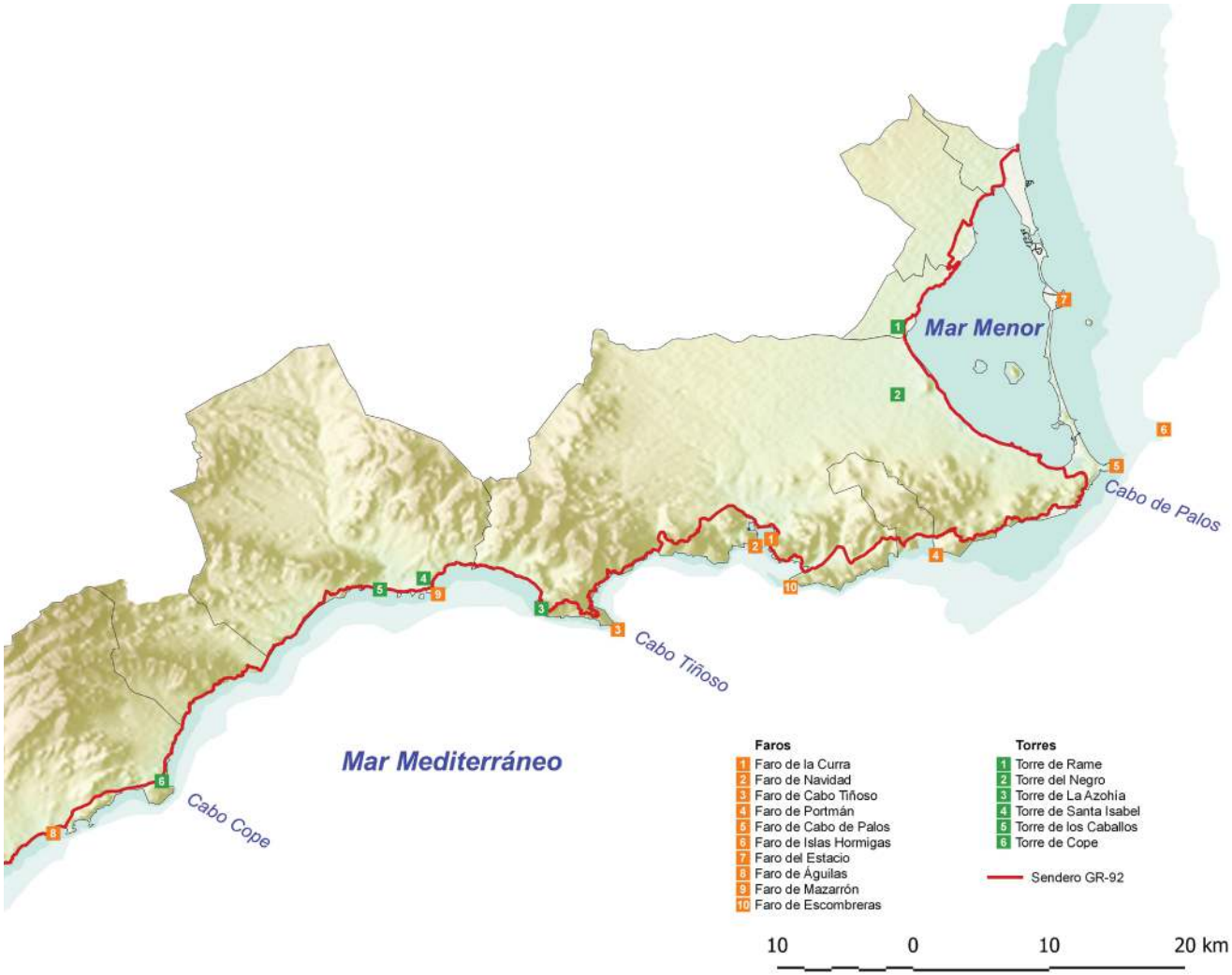

Plano 21._ Torres almenaras y faros existentes en la actualidad en la costa murciana.

En líneas generales, la ubicación de las torres almenaras de la fachada mediterránea buscó la protección de las grandes bahías del litoral, como la de Portmán, Cartagena y Mazarrón.

Faro de Portmán

Faro de la Isla de Escombreras

Sobre la franja rocosa de la costa, al oeste de Cabo de Palos y dominando la Bahía de Portmán se emplazará en 1596 la Torre de Portmán con el objetivo de defender el puerto que tiene al norte de ella. En 1860 se dispuso la construcción de un faro de quinto orden aprovechando el lugar que ocupaba la torre, empleando los materiales de ésta para la construcción del mencionado faro.

Ante la necesidad de defender la ciudad de Cartagena, puerto y astillero militar, de ataques por mar, se construyeron entre los siglos XVII y principios del XX una serie de baterías de costa. En este contexto hay que situar el fuerte de Navidad con una primera construcción en el siglo XVII formada por una pequeña plataforma artillera. Los restos de la Torre de Navidad están situados junto al Fuerte o Batería de Navidad, formando un conjunto defensivo en el frente de poniente a la entrada de la bocana del puerto. Se encuentra en estado de ruina aunque recientemente fue en parte restaurada junto con el fuerte.

A poniente del Cabo Tiñoso, en la localidad costera de La Azohía, una antigua aldea de pescadores situada en el término municipal de Cartagena, se encuentra la Torre de Santa Elena o de Santa Catalina. Ejecutada en 1598, la torre se sitúa en la punta que delimita, a levante, la bahía de Mazarrón, por lo que junto a la desaparecida torre del Puerto de Mazarrón vigiló el tráfico marítimo en esta amplia ensenada. Fue restaurada hace unos años, por lo que presenta un buen estado de conservación.

Situada en un pequeño promontorio, hoy ya parte del núcleo urbano de Puerto de Mazarrón, se ubicó en el siglo XVI la Torre de Santa Isabel, también conocida como Torre Vieja del Puerto o Torre de Las Cumbres, desde la que antiguamente se podía vigilar todo el puert0. Su construcción se pone en relación con la vigilancia de las salinas del Puerto de Mazarrón, situadas en su entorno y en las que participaron intereses económicos de importantes personajes de origen genovés. La torre fue restaurada entre 1990 y 1991 y presenta buen estado de conservación.

Torre de Santa Elena, La Azohía.2015. *José Antonio Ortiz Sabido*

La Torre de Cope se encuentra situada en el término municipal de Águilas, al norte del cabo del que recibió el nombre y a pocos metros de la orilla del mar. Se trata de una edificación levantada en 1574, que muestra el interés del Concejo de Lorca por ejercer un control decisivo sobre sus espacios costeros, y fundamentalmente la almadraba y el poblado almadrabero que se asentaba en Calabardina. Su ajetreada historia le dio por fin un aspecto singular, pasó de una simple torre en origen a un pequeño fortín en la segunda mitad del siglo XVII. La restauración realizada a finales del siglo XX respetó esta última fisonomía, constituyendo una de las primeras intervenciones en el patrimonio histórico militar situado en la costa que emprendió la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No será hasta 1521 cuando se tenga la primera noticia sobre el proyecto de alzar una torre en el Cerro de las Águilas. Nuevamente en 1579, bajo el mandato de Felipe II, se abordaron las obras de este castillo, construyéndose en esta época la Torre de las Águilas, en honor a San Juan Bautista,

Torre de Cope

convirtiéndose en una fortaleza de gran prestigio por su seguridad. Dicha torre sería muy similar a la cercana Torre de Cope y serviría para avisar a las tropas de Lorca de ataques enemigos. En la actualidad el castillo está restaurado y es visitable.

Como hemos visto, estas torres costeras distribuidas por los más significativos accidentes geográficos del litoral, son hitos, referencias en un paisaje usado desde siempre. Como en otros lugares del suroeste peninsular, ha existido una clara vinculación entre el sistema de vigilancia litoral y la configuración territorial de las almadrabas. Por una parte, las torres almenaras o torres vigías que jalonaban esta costa para avisar de los ataques de la piratería fueron también utilizadas para avistar los bancos de atunes y capturarlos mediantes las primeras almadrabas de vista y tiro y de monteleva después. Bajo su regazo, en aguas del Mediterráneo, la Torre de Santa Elena ha sido testigo y lo sigue siendo durante los meses de marzo a agosto de este arte de pesca ancestral de la Almadraba. Por otro lado, desde el mar, estas torres siempre han servido como claras referencias para las enfilaciones de las marcas de los caladeros de los pescadores, secretos guardados generación tras generación.

Hoy, las torres almenaras existentes en el litoral se encuentran catalogadas como Bien de Interés Cultural (BIC) formando parte del conjunto patrimonial histórico español.

7.5.6 De los bienes intangibles del mundo pesquero

Como se ha podido constatar, el legado de la pesca marítima en la zona es enorme, variadísimo y de sobresaliente interés. Su recuperación tiene hoy más sentido que nunca.

En primer lugar, porque es valioso en sí mismo, porque está extinguiéndose a marcha rápida y porque aún puede recuperarse. En segundo lugar, porque el patrimonio cultural ha comenzado a tener una nueva función, extrínseca al sector, que puede asegurar su rentabilidad social y económica. Es imparable la creciente demanda desde la enseñanza y el ocio cultural, y cuando el patrimonio se contempla bajo esta doble óptica tiene asegurada su viabilidad.

Debemos entender el patrimonio cultural pesquero como un legado de propiedad colectiva que va mucho más allá de los simples objetos materiales. De hecho, el conocimiento de los pescadores es un rasgo específico con el suficiente interés como para considerarlo parte del patrimonio intangible de las poblaciones de pescadores artesanales de este ámbito.

"Es mucho lo que un pescador se juega al salir mar adentro. Para lograr su seguridad y la tranquilidad de los suyos, ha puesto en acción una inteligencia aguda y atenta, y se ha esforzado en descifrar las claves de un texto natural que día a día se le revela con sutiles variaciones de luz, temperatura, nivel de las aguas, aspecto de las nubes, comportamiento de las aves...Es admirable la belleza expresiva que los pescadores imprimen a sus enunciados" (Juan Ruiz. El mundo simbólico de los pescadores de Águilas. 2009)

Un tipo de conocimiento, ecológico, fértil y rico en matices, que debe ser valioso y eficaz para otras comunidades culturales más amplias como es la científica buscando objetivos comunes basados en la protección de los recursos marinos y una pesca sostenible. Este acercamiento podría suponer no sólo la revitalización de la empresa pesquera artesanal sino también la creación de nuevas actividades conexas que, a su vez, incrementarían los empleos sostenibles y el atractivo turístico y cultural de todos estos núcleos de tradición pesquera.

Entendamos pues el patrimonio cultural pesquero teniendo como horizonte su dimensión etnológica, en toda su plenitud y complejidad. Hay por tanto que re-conocer los métodos y prácticas culturales ligados a la pesca (técnicas, saberes, fiestas, gastronomía, formas de organización social), pero también las estructuras materiales (artes de pesca, chancas, lonjas, bienes inmuebles...) y los paisajes a los que han dado lugar (barrios marineros, encañizadas, etc.), y que hombres y mujeres viven en ellos y de ellos, día a día.

Reflexionar sobre los escenarios de futuro y proteger los testimonios materiales e inmateriales del mundo marítimo pesquero es, sin duda alguna, una necesidad de primer orden, siendo el principal objetivo contribuir como elemento de calidad al desarrollo cultural, económico y social de las comunidades pesqueras incluidas en este Plan Estratégico que afronta un nuevo horizonte 2020.

En tierra, un maestro redero repara las artes mientras en el cantil del muelle de Mazarrón una embarcación se prepara para zarpar

Buques pesqueros artesanales en Cabo de Palos

7.6 El sector turístico del litoral de Murcia

7.6.1. Datos generales

El presente análisis no pretende ser un estudio exhaustivo del sector turístico del litoral murciano, ya que al respecto existe mucho material fundamentalmente en manos del INE así como en la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia. Lo que si pretende es extraer aquellos aspectos de los análisis existentes que pueden condicionar y han sido tenidos en cuenta en la elaboración de las propuestas de líneas estratégicas en cuanto a desarrollo turístico que se recogen en el presente documento.

El turismo en la Región de Murcia destaca especialmente por su alto dinamismo, aportando en el año 2014 cifras muy positivas a la actividad y al empleo. Los niveles de actividad del sector, en muchos parámetros superan ya los anteriores al inicio de la crisis (2008) en términos reales.

A lo largo de 2014 la industria turística de la Región de Murcia ha estado creciendo por encima de la media española, impulsada por un mejor comportamiento de la demanda nacional e internacional, y se prevé que lo siga haciendo en los próximos años.

Cabe destacar la solvencia externa del sector turístico regional, con un importante incremento del turismo internacional y de su gasto durante 2014.

Otro aspecto en el que se refleja la capacidad locomotora del turismo, es su condición de principal sector generador de empleo nuevo en la Región de Murcia a lo largo de 2013 y 2014, con una tasa de crecimiento del 4,7% en este último año, casi un punto por encima de la tasa del 3,9% del conjunto de España. En su conjunto, las actividades turísticas dan empleo directo en la actualidad a más de 47.000 trabajadores en la Región. La contribución del turismo al empleo regional alcanza el 9,6% (11,2% si sumamos los empleos indirectos), habiendo crecido casi dos puntos en los últimos seis años.

En los dos últimos años la aportación al PIB del sector turístico ha crecido en la Región de Murcia hasta sobrepasar el 10%, poniendo de relieve un crecimiento de la actividad turística por encima del conjunto de actividades económicas.

Existen 3.642 establecimientos de alojamiento en la Región de Murcia para el 2014, la cifra más elevada desde que se poseen datos. El número de plazas en alojamientos colectivos para el turismo ha crecido un 20% en los últimos 10 años hasta alcanzar las 51.266 en el año 2014. El 40% de las mismas corresponde a hoteles, el 29% a campings, el 24% son de apartamentos y el 7% de casas rurales.

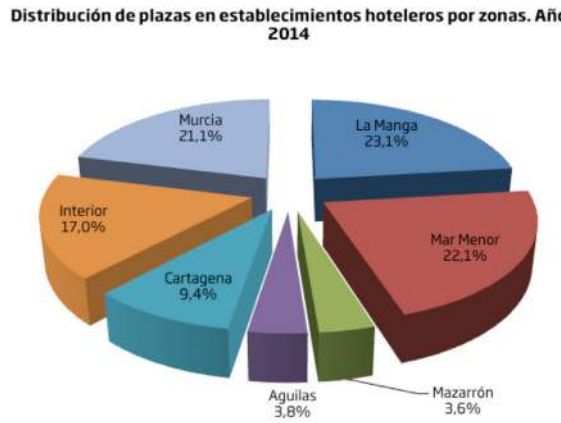

Gráfica 16. Distribución de las plazas en establecimientos hoteleros de la Región de Murcia

Fuente: Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia. Elaboración propia

El número de viajeros aumentó en 2014 en la Costa Cálida un 1,4%, quedando repartidos en los municipios de la manera que aparece en la gráfica 16.

En lo referente a las motivaciones del viajero al litoral de Murcia, destaca sobre el resto el turista de sol y playa. La excelente climatología, a lo largo prácticamente de todo el año, los precios, las visitas culturales y el disfrute de las playas constituyen los principales factores en los que se basa la elección del litoral murciano como destino turístico.

7.6.2 El buceo recreativo

La Costa Cálida cuenta con un litoral privilegiado apoyado por una climatología envidiable a lo largo de todo el año. Aguas transparentes, temperatura media de 20°C y una enorme riqueza medioambiental, tanto por su variedad de fauna y la belleza de su flora, como los numerosos pecios que albergan,- cuenta con la mayor concentración de barcos hundidos históricos en el Mediterráneo-, convierten a este litoral sumergido en un lugar único para las actividades náuticas, especialmente para el buceo.

AFLUENCIA DE TURISTAS A LA COSTA CÁLIDA		
MUNICIPIO	VIAJEROS	PERNOCTACIONES
ÁGUILAS	283.737	2.355.952
MAZARRÓN	552.309	5.085.751
MAR MENOR	2.636.091	22.745.158
TOTAL	3.472.137	30.186.861

Tabla 8. Afluencia de turistas a la costa cálida en 2014

Fuente: Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia. Elaboración propia

Emblema de estos fondos es la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas. El enclave geográfico privilegiado de Cabo de Palos lo convierte en un lugar de estancia y paso de múltiples especies marinas, fabulosos arrecifes, pecios, jardines subacuáticos... En el año 2015, según la Fundación Costeau, ha sido declarada como mejor destino de buceo del continente europeo.

Esta reserva, creada en 1995, con el fin principal de "interés pesquero", es de forma rectangular y con una superficie de 1.931 ha, comprende un 35 % de aguas interiores y un 65% de aguas exteriores aproximadamente, lo que significa que su gestión es compartida entre el Gobierno Autonómico y el Gobierno Central. Dentro de la reserva marina existe un área de reserva integral que comprende el entorno de la Isla Hormiga, el bajo el Mosquito y los islotes el Hormigón y la Losa.

Estos alicientes han conllevado a que la actividad del buceo se haya incrementado significativamente en los últimos años, pasando de 11.521 a 26.563 inmersiones en el último decenio.

La Secretaría General del mar encargó un estudio respecto al buceo: "Estudio del impacto de las actividades subacuáticas. Aproximación socioeconómica". El objetivo del estudio es el análisis y evaluación de los efectos sociales y económicos derivados de las actividades subacuáticas sobre la población y el entorno del área de influencia de la reserva marina de Cabo de Palos - Islas Hormigas. El fin es el de conocer las repercusiones actuales y futuras, incluyendo la relevancia que puedan tener sus previsiones de crecimiento. La administración ha intentado contener la demanda autorizando unos pocos puntos de buceo (5), estableciendo un cupo de inmersiones por temporada, y exigiendo unos estrictos criterios de selección a los buceadores. Después de 5 años de negociaciones los centros de buceo han aceptado la propuesta de la administración autonómica para autorizar 180 inmersiones/día con un tope de 300/día los fines de semana del verano, con sólo dos lanchas por boya en previsión de posibles rescates. (Orden de 4 de junio de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regula el ejercicio de las actividades subacuáticas en aguas interiores de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas).

Buceo recreativo en la Reserva Marina de Cabo de Palos.

Fotografía facilitada por la "Asociación de Centros de Buceo de la Región de Murcia (CBRM).

Al objeto de garantizar la conservación y mantenimiento de los valores de la reserva y compatibilizar la actividad del sector turístico del buceo, se busca una mayor flexibilidad al nº de cupos, adecuándolos a los nuevos comportamientos del sector, contemplando una distribución temporal más razonable, que si bien incrementan las inmersiones del período estival, este incremento se compensa con la incorporación de un nuevo punto de buceo, con la disminución del cupo en otras temporadas no estivales, así como con el establecimiento de un límite máximo de dos embarcaciones en los puntos de fondeo previstos.

Los centros o clubes de buceo debidamente autorizados podrán solicitar de la Dirección General de Ganadería y Pesca una clave de acceso para la tramitación de autorizaciones colectivas de inmersión, debiendo cumplir los requisitos y obligaciones establecidas en el Decreto 69/2001, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades subacuáticas deportivas en la Región de Murcia.

De este modo, la Orden establece en su artículo 3:

Artículo 3. Cupos de inmersión, zonas de buceo y horarios.

1. Las zonas autorizadas de buceo y cupo de inmersiones diario es el siguiente:

TEMPORADA ALTA:

A) Meses de junio, septiembre y Semana Santa 1

Zona de buceo	Cupo máximo diario	
	Lunes a Viernes	Sábados, domingos y festivos
Bajo de la Testa	30	30
Bajo de Piles 1	50	50
Bajo de Piles 2	50	50
Bajo de Dentro	50	70
Bajo de la Morra		50

B) Meses de julio y agosto

Zona de buceo	Cupo máximo diario	
	Lunes a Viernes	Sábados, domingos y festivos
Bajo de la Testa	30	50
Bajo de Piles 1	50	60
Bajo de Piles 2	50	60
Bajo de Dentro	50	70
Bajo de la Morra		60

TEMPORADA MEDIA: meses de abril, mayo y octubre

Zona de buceo	Cupo máximo diario	
	Lunes a Viernes	Sábados, domingos y festivos
Bajo de la Testa	20	20
Bajo de Piles 1	40	40
Bajo de Piles 2	40	40
Bajo de Dentro	40	60
Bajo de la Morra		40

TEMPORADA BAJA:

A) En el mes de enero no se podrán realizar inmersiones.

B) Mes de febrero

Zona de buceo	Cupo máximo diario
	Viernes, sábados, domingos y festivos
Bajo de la Testa	20
Bajo de Piles 1	40
Bajo de Piles 2	40
Bajo de Dentro	60
Bajo de la Morra	40

C) Meses de noviembre, diciembre y marzo.

Zona de buceo	Cupo máximo diario	
	Jueves y viernes	Sábados, domingos y festivos
Bajo de la Testa	20	20
Bajo de Piles 1	40	40
Bajo de Piles 2	40	40
Bajo de Dentro	40	60
Bajo de la Morra		40

La región cuenta con 25 centros de buceo homologados, donde se imparten cursos y salidas así como otras actividades complementarias.

Centros de buceo recreativo de la Región de Murcia, actualizado a diciembre de 2015.

NOMBRE DEL CENTRO	AÑO INICIO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDADES
"Planeta Azul"	2007	Cabo de Palos. Cartagena	Buceo/Educación Ambiental/Gestión Cultural
"Rivemar"	2007	La Azohía. Cartagena	Buceo/Actividades náuticas
"Hespérides"	2007	Cartagena	Buceo
"El Naranjito"	2007	Cabo de Palos. Cartagena	Buceo
"Islas Hormigas"	2007	Cabo de Palos. Cartagena	Buceo
"Aturasub"	2007	Cabo de Palos. Cartagena	Buceo
"La Almadraba"	2007	Calabardina. Águilas	Buceo
"Estela"	2008	Águilas	Buceo
"Turkana"	2008	San Pedro del Pinatar	Buceo/Náutica profesional y de recreo
"Stingray Sub"	2011	San Pedro del Pinatar	Buceo
"Adventure Divers"	2011	Los Belones. Cartagena	Buceo
"Mundo Activo Sub"	2011	La Manga. Cartagena	Buceo
"Centro Escuela de Buceo Amigos del Azul"	2012	La Azohía. Cartagena	Buceo/Travesías barco/Actividades para colegios
"Moon Divers"	2013	Cabo de Palos. Cartagena	Buceo
"Mangamar Dive Center"	2013	Cabo de Palos. Cartagena	Buceo
"C.B.del Sureste-Bachisub"	2015	Mazarrón	Buceo
"Rivemar"	*	Cabo de Palos. Cartagena	Buceo
"Cabo Tiñoso"	*	La Azohía. Cartagena	Buceo
"Cocum Diving"	*	La Azohía. Cartagena	Buceo
"Bubbles"	*	Cartagena	Buceo
"Buceo Hispania"	*	Mazarrón	Buceo
"Balkysub Dive Operations"	*	Cabo de Palos. Cartagena	Buceo
"+Mar escuela de Buceo"	*	La Manga. Cartagena	Buceo
"El Arrecife"	*	Mazarrón	Buceo
"Zoea Águilas"	*	Águilas	Buceo/Cursos de biología marina

(*) con autorización previa.

Tabla 9. Centros de buceo homologados de la Región de Murcia
Fuente: Dirección General de Transportes, Costas y Puertos. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Elaboración propia

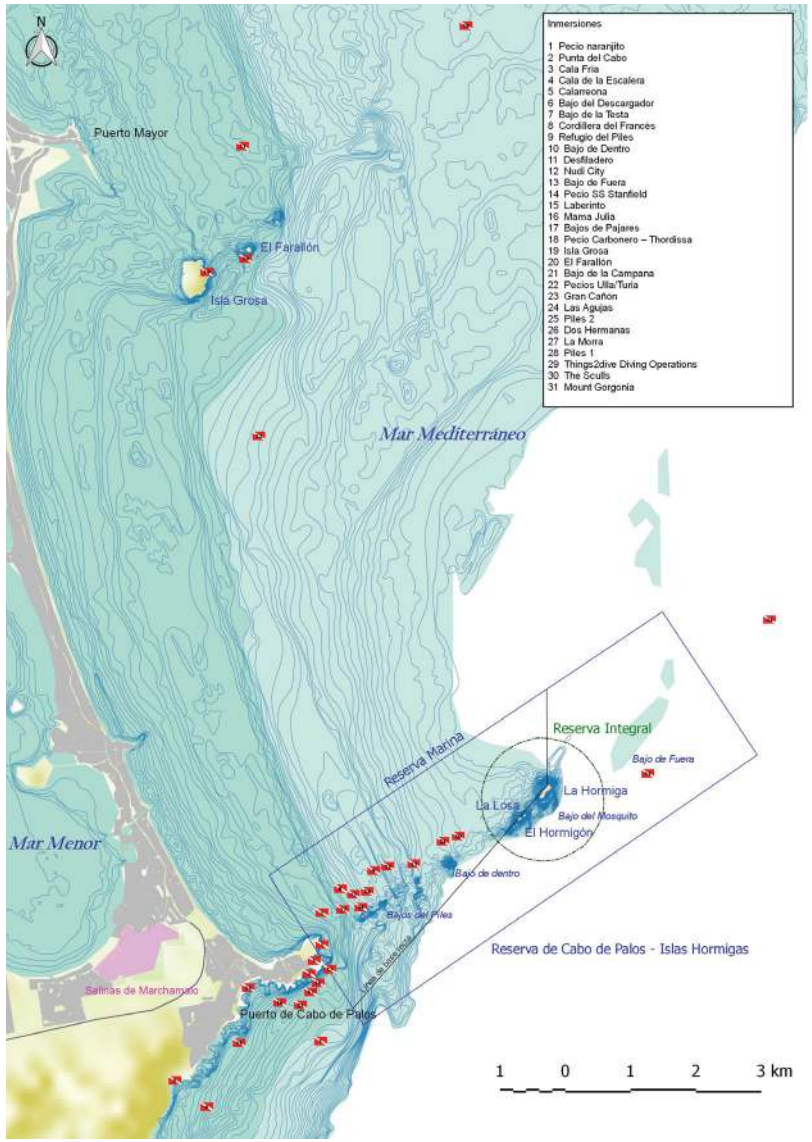

Plano 22._ Inmersiones en el entorno del Cabo de Palos.

Fuente: Asociación de Centros de Buceo de la Región de Murcia. Elaboración propia

Agrupados según su localización, de norte a sur:

_ San Pedro del Pinatar: 2

_ La Manga del Mar Menor: 2

_ Cabo de Palos: 8

_ Los Belones: 1

_ Cartagena: 2

_ La Azohía: 4

_ Mazarrón: 3

_ Calabardina: 1

_ Águilas: 2

Las cifras nos muestran un total de 25 centros de buceo repartidos en una franja litoral de 252 km de longitud, donde destaca Cabo de Palos con ocho centros por su situación inmejorable dentro de la Reserva Marina, seguido por La Azohía con cuatro. Estos datos revelan la enorme importancia que tiene el buceo como segmento de la actividad turística dentro del ámbito de acción de GALPEMUR y cuyas oportunidades de crear sinergias con el sector pesquero y acuícola comentaremos más adelante cuando tratemos de las posibilidades de la pesca-turismo en la Región.

7.6.3 La pesca recreativa/deportiva marítima

La pesca recreativa y/o deportiva está siendo objeto desde los últimos veinte años de un importante crecimiento vinculado al auge de la actividad turística en España hasta convertirse en un factor clave de desarrollo económico de las comunidades costeras y un factor de atracción para el turismo. Las capturas en la pesca recreativa, aunque supongan un impacto menor por buque, se convierte sin embargo en significativo si se contabiliza el número total de barcos que la practican. El aumento continuado de participantes y embarcaciones, ha provocado un incremento paralelo del número de capturas tal, que ha pasado de una incidencia anecdótica a adquirir gran importancia en la pesquería de determinadas especies. La UE admite que la pesca recreativa en el Mediterráneo representaba en el 2004 el 10% de las capturas, llegando en áreas concretas al 25%, como en el archipiélago Balear donde existen 77 embarcaciones dedicadas a la práctica recreativa por cada buque pesquero. (Océana, 2011)

Paralelamente a este crecimiento se ha producido un aumento de las infracciones e incumplimientos como pesca sin licencia, rebase de cupos, pesca en áreas restringidas o con aparejos excesivos o no permitidos, pesca fuera de veda o venta de las capturas. Por ello la pesca recreativa ejerce ya, un impacto importante en los recursos pesqueros y la conservación de la biodiversidad de algunas áreas, así como un perjuicio para otras actividades económicas como la pesca profesional. Resulta de urgencia establecer regulaciones en el sector basadas en los servicios ecosistémicos, de manera que el crecimiento de un servicio no comprometa el flujo óptimo del resto. (La evaluación de los servicios de los ecosistemas aplicada a la gestión pesquera. Madrid 2015).

La Orden de 26 de febrero de 1999 y la Orden de julio 2000, que modifica la anterior en los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 11, establecen las Normas que regulan la pesca marítima de recreo a nivel estatal.

Aparte de establecer aparejos, tallas mínimas, especies prohibidas, etc., destacamos por su interés los artículos 4 y 11:

Artículo 4. Topes máximos de captura.

1. *El tope máximo de captura por licencia y día en la pesca marítima de recreo de especies distintas de las referidas en el Anexo III de esta Orden, será de 5 kilogramos, pudiendo no computarse el peso de una de las piezas capturadas.*
(El Anexo III recoge las especies sometidas a medidas de protección diferenciadas cuya captura exige estar en posesión de una autorización expresa de la Secretaría General de Pesca Marítima para la embarcación y la remisión de una declaración de desembarque. Estas son: atún rojo, atún blanco, patudo, pez espada, marlines, agujas, pez vela y merluza)

2. *Para la pesca colectiva desde embarcación, cuando el número de licencias a bordo sea superior a cinco, no podrá superarse el máximo de 25 kilogramos por día.*

3. *Los topes máximos de captura en la pesca marítima de recreo de especies del anexo III será de:*

a) *Cinco piezas por licencia y día, con un máximo de 20 piezas por embarcación y día, para el conjunto atún blanco, patudo y merluza.*

b) *Una pieza por licencia y día, con un máximo de cuatro piezas por embarcación y día, para el resto delas especies.*

c) *En el caso de la pesca de atún rojo en el Mediterráneo los límites de captura se establecen en:*

- *Una pieza por licencia y día hasta un máximo de tres por barco para ejemplares superiores a 80 kilogramos de peso medio.*

- *Dos piezas por licencia y día hasta un máximo de seis por barco para ejemplares de peso medio entre 30 y 80 kilogramos.*

- *Cuatro piezas por licencia y día hasta un máximo de 12 por barco para ejemplares de peso medio entre la talla mínima autorizada y los 30 kilogramos.*

4. *Las embarcaciones de pesca recreativa no pueden tener a bordo capturas superiores a los límites máximos autorizados, para cada día, en los apartados anteriores, quedando expresamente prohibido cualquier transbordo de las mismas.*

Artículo 11. Prohibiciones.

En el ejercicio de la pesca marítima de recreo queda expresamente prohibido:

a) La venta de las capturas obtenidas.

Por el Real Decreto 4190/1982, de 29 de diciembre, la Administración del Estado transfiere a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, entre otras, la competencia de reglamentar las actividades pesqueras recreativas en aguas interiores.

Así, en el Decreto 92/1984, de 2 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba el Reglamento de Pesca Marítima de Recreo, destacamos los artículos 1, 3 y 6:

Artículo 1:

A efecto de este Reglamento, se entiende por pesca marítima de recreo aquella que se verifica, dentro de las aguas interiores del litoral marítimo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por afición y deporte sin retribución alguna y sin ánimo de lucro, no dando derecho a la venta ni al intercambio de pescado capturado, que habrá de ser destinado al consumo propio o entregado para fines benéficos.

Artículo 3:

La pesca marítima de recreo puede ser:

a) *En superficie, que es la que se practica desde tierra o desde alguna embarcación.*

b) *Submarina.*

Artículo 6:

Según texto rectificado por Decreto 27/1986 de 7 de Marzo. En la Región de Murcia se expiden los siguientes tipos de licencia para la pesca de recreo:

a) *Licencias de superficie (Clase "A" y Juvenil): aquella que se practica desde tierra y/o embarcación con cualquier instrumento o arte de pesca autorizado, a excepción de las artes de redes.*

b) *Licencia Submarina (Clase "B"): que es la que se practica nadando o buceando a pulmón libre, sin utilizar equipos de buzos, escafandra o equipos autónomos que permitan la respiración en inmersión.*

Según los datos facilitados por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, existen actualmente en la Región de Murcia 69.881 licencias de pesca marítima de recreo, repartidas entre 22.673 licencias para la pesca desde embarcación y 40.213 desde tierra, englobadas en la "Clase A", y 6.995 de pesca submarina en la categoría "Clase B".

Estas cifras son significativas si las referimos a la población del ámbito litoral de GALPEMUR (356.851 habitantes aproximadamente), donde tan sólo 367 son pescadores profesionales afiliados al Régimen del Mar. (Datos del ISM instituto Social de la Marina a fecha diciembre 2014)

Para hacernos una idea pongamos un ejemplo sobre estas cifras:

La legislación vigente de la pesca marítima de recreo es clara en cuanto al cupo permitido por licencia y día, -*"...5 kilogramos, pudiendo no computarse el peso de una de las piezas capturadas"*-. Supongamos, la remota idea, que las casi 70.000 licencias recreativas capturasen su cupo autorizado, estaríamos hablando de 350.000 kg de pescado diario. La idea parece imposible por concurrir un efecto de simultaneidad del 100%, pero al permitir la legislación una pieza superior a los 5 kg, donde entrarían especies como atunes, lechas, meros, etc., que estarían muy por encima de los 5 kg, la cantidad de 350.000 kg podría ser posible. No hay datos al respecto, se desconoce la descarga de la pesca recreativa. Pero sigamos adelante con la hipótesis. La pesca recreativa marítima puede ser practicada durante los 365 días del año, no tiene vedas, la climatología a lo largo de todo el año en este litoral es excelente para su práctica.

Supongamos la posibilidad de ejercer la pesca recreativa durante 300 días, lo que supondría unas capturas de 105.000 toneladas de pescado al año. ¿Un número disparatado?, parece que sí, pero la legislación así lo permite.

Bajemos este número, supongamos que la pesca recreativa sólo se practicase los fines de semanas y festivos, unos 60 días al año. Las capturas se reducirían pasando a 21.000 toneladas de pescado al año.

Las cifras bailan, pero como hemos comentado no existen datos en cuanto a la descarga de la pesca recreativa marítima, pero podemos hacer una comparativa respecto al desembarco anual de las lonjas pesqueras del litoral murciano referidas al año 2014:

El peso total de las capturas obtenidas en las cinco lonjas pesqueras de Murcia, sería el equivalente, aproximadamente, a reducir un 21% los datos del desembarco de la pesca recreativa, es decir sólo practicando la pesca el 21% de las licencias existentes (14.700) y sólo pescando los fines de semana y festivos (60 días al años), y por supuesto considerando que no se sobrepasan los cupos máximos.

Aun así, suponiendo que solamente practicase la pesca recreativa el 4 % de la licencias existentes durante 30 días al año, lo que equivale a alrededor de 2.800 pescadores que practican la pesca dos o tres días al mes, (una cifra que quizás ya no sea tan descabellada), supondrían unas capturas en peso de 420 toneladas anuales, valores próximos a la descarga anual de la flota pesquera de Águilas.

LONJA	Descarga (toneladas)	VALOR (millones de euros)
San Pedro del Pinatar (Puerto del Mediterráneo y Lo Pagán)	1.622	3,9
Cartagena	754	3,7
Mazarrón	1.628	3,1
Águilas	455	2,7
Totales	**4.459**	**13,4**

Tabla 10.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Elaboración propia

Veamos estos datos desde otro punto de vista. En el litoral murciano existen 19 puertos deportivos, 12 de ellos en el Mar Menor, con una capacidad para 5.609 atraques, (señalar que la flota pesquera murciana la componen 189 buques). Supongamos que la cuarta parte de estos atraques lo ocupen embarcaciones deportivas que habitualmente (2 o 3 veces al mes) practiquen la pesca recreativa marítima, es decir 1.402 embarcaciones. Si contamos con una media de dos pescadores por embarcación, volvemos a obtener un número de licencias (2.804) y capturas permitidas muy similar al supuesto anterior.

Todo son hipótesis ante la falta de datos concretos, pero las cifras pueden llegar a asustar. No se pretende ir en contra de la noble actividad de la pesca recreativa/deportiva, sino más bien todo lo contrario. El segmento turístico de la pesca recreativa ha experimentado en las últimas décadas un aumento pronunciado en todos los ámbitos de estudio y ello supone al mismo tiempo un riesgo y una oportunidad a gestionar por su posible interacción con el sector pesquero profesional.

Se hace necesaria la integración de pescadores profesionales y deportivos así como otros actores sociales en la toma de decisiones compartidas (cogestión) para preservar y fomentar el buen funcionamiento de los caladeros, entendidos como parte de los ecosistemas litorales del ámbito de actuación.

Algunas acciones a tener en cuenta podrían ser:

_ Visualizar, invitar y dar a conocer al pescador recreativo/deportivo el estado de los caladeros. Es muy probable que el pescador deportivo desconozca realmente el estado de los mismos.

_ Vincular a los pescadores profesionales en la formación de prácticas a pescadores recreativos, como en lo referente a biología de especies, técnicas de captura sostenible, marcaciones de los caladeros por enfilaciones costeras, buenas prácticas ambientales, etc.

_ Aumentar el control del cumplimiento de la normativa. Fomentar el asociacionismo entre pescadores profesionales y deportivos buscando sinergias entre ellos, sobre todo mediante futuras actividades de pesca-turismo.

Con las cifras que hemos manejado en cuanto a las capturas desembarcadas por la pesca recreativa, la posibilidad de practicar ésta desde embarcaciones pesqueras debe ser contemplada como una actividad fundamental en un futuro plan de Pesca-Turismo en la Región de Murcia.

_ Mejora de la selectividad de los aparejos, las vedas y las tallas mínimas. Fomentar por parte de las Federaciones deportivas de pesca el "captura y suelta" sobre todo en competiciones de pesca de embarcación fondeada y curricán.

_Fomento de actividades menos impactantes como la caza fotográfica.

_Creación de "Cotos de Pesca que, al igual que la actividad del buceo recreativo en la Reserva Marina, disponga de cupos máximos de embarcaciones al día.

Un caso interesante de pesca deportiva es el que se realiza en relación directa con espacios marinos protegidos. En el marco de los Proyectos MEDAS21 (Medidas contra la exclusión y el desempleo en áreas litorales desarrollado en el marco de la Iniciativa Equal I 2002-2004, del Fondo Social Europeo) y SAGITAL se plantea la figura de las Zonas de Gestión Regulada de Recursos Marinos (ZGRRM), entendidas como "una zona marina ordenada, acondicionada mediante la instalación de arrecifes artificiales de producción u otros dispositivos o estructuras, para la regeneración del ecosistema y la mejora de la productividad de los recursos marinos, cuyo aprovechamiento, sometido a exclusividad de uso, permite el desarrollo de actividades turísticas y de ocio relacionadas con las pesquerías tradicionales locales, asistidas por profesionales del sector pesquero". Se trata de una propuesta que podría facilitar el desarrollo de actividades de Pesca-turismo en las que se lleve a cabo salidas de pesca recreativa asesoradas por los propios pescadores. (La evaluación de los servicios de los ecosistemas aplicada a la gestión pesquera. Madrid 2015)

7.6.4 Las posibilidades de Pesca-Turismo

Con el objeto de establecer líneas estratégicas en materia de diversificación de la actividad pesquera, la Secretaría General de Pesca ha elaborado recientemente el Plan Estratégico Diverpes 2013-2020 que aconseja emprender actividades complementarias a la pesquera que añadan multifuncionalidad al socioecosistema en cumplimiento de la estrategia comunitaria de gestión integrada de zonas costeras (GIZC). El turismo pesquero o marinero figura como propuesta prioritaria para contribuir a la disminución de la dependencia y el esfuerzo de la pesca, favoreciendo la protección y conservación del capital natural marino.

La oferta de turismo pesquero o marinero en el ámbito de GALPEMUR encaja perfectamente con las premisas del turismo sostenible y se plantea como una oportunidad para complementar las rentas derivadas de la actividad extractiva, diversificar los puestos trabajo, consolidar la identidad cultural de las comunidades locales, fortalecer los vínculos de respeto del público con los ecosistemas marinos y la valorización social de la pesca artesanal.

Sin embargo, la actividad de pesca turismo no puede desarrollarse en la actualidad en España al carecer de un marco normativo que permita y regule el ejercicio de esta actividad. (Con la excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en virtud del Decreto 87/2012, de 31 de julio, sobre la pesca-turismo, el turismo pesquero y acuícola

y las demostraciones de pesca en aguas marítimas y continentales de Cataluña).

"La vigente Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, para nada prevé la posibilidad de que se realicen actividades de Pesca-turismo. Más aún, no solo se carece de una expresa regulación, sino que de la propia Ley y normas reglamentarias de desarrollo puede concluirse que, al menos implícitamente, tales prácticas quedan prohibidas". (G. Fernández. Catedrático de Derecho Administrativo. U. Complutense Madrid).

En el entorno europeo, los actuales enfoques de la Política Pesquera de la Unión, del Fondo Europeo de Pesca y del reciente Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, a aplicar en el período 2014-2020, abogan por ayudar a los pescadores en el proceso de transición hacia la pesca sostenible y a la diversificación de sus economías mediante actividades complementarias a la pesca, como lo son las actividades de Pesca-turismo.

En este contexto, es de resaltar que algunos de los Estados Miembros ya disponen de legislación al respecto, como es el caso de Italia, Portugal y Francia.

Por estos motivos es creciente en España una posición favorable, tanto por parte de las administraciones competentes como de las organizaciones que permita el ejercicio regulado de estas actividades.

Respecto a la legislación al respecto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia, no hace mención explícita al turismo pesquero ni a la Pesca-turismo como fuentes de diversificación de la actividad pesquera.

Sin embargo cabe destacar el tratamiento que hace de la pesca recreativa y su vinculación con la pesca profesional. En el Capítulo IV, dedicado a la Pesca recreativa:

Artículo 24. Concepto.

1. Se entiende por pesca marítima de recreo, a los efectos de la presente Ley, la actividad pesquera extractiva que se realiza por afición o deporte, sin retribución alguna ni ánimo de lucro, debiendo ser las capturas obtenidas por medio físico de esta actividad destinadas al autoconsumo, entregadas para finalidades benéficas o sociales, o devueltas al medio, no pudiéndose por tanto comercializar con ellas.

2. Excepcionalmente, y previa autorización del órgano competente, se podrá autorizar la venta en lonjas de las capturas obtenidas, siempre que el importe de las mismas sea entregado a centros benéficos o destinados a fines sociales de las Cofradías de Pescadores.

Artículo 29. Pesca recreativa colectiva.

Para que una embarcación pueda dedicarse al ejercicio de la pesca recreativa colectiva con carácter empresarial, será requisito necesario que la misma disponga de una licencia específica expedida para tal actividad por el órgano competente, en la que se establecerá, en su caso, el número de personas autorizadas teniendo en cuenta las limitaciones del embarque, el límite máximo de capturas permitido, la información que haya de suministrarse en relación con las mismas, así como cuantas condiciones sean necesarias en orden a garantizar las conservación de los recursos pesqueros.

Las embarcaciones que originariamente se dediquen a la pesca profesional podrán obtener autorizaciones temporales para la pesca colectiva recreativa, a la vista de las autorizaciones del Ministerio competente en marina mercante, en caso de celebración de competiciones oficiales.

Las embarcaciones que obtengan licencia para operar bajo esta modalidad y quienes pesquen desde la misma deberán cumplir los requisitos y obligaciones fijados a las embarcaciones dedicadas a la pesca recreativa colectiva de carácter empresarial.

Como podemos comprobar en estos dos artículos, la Ley 2/2007 de 12 de Marzo ya deja entrever las posibilidades de diversificación del sector pesquero en la Región de Murcia, basada posiblemente en las necesidades detectadas en el sector.

EL CASO DE ÁGUILAS Y SU INTEGRACIÓN EN EL PROYECTO MARIMED

MARIMED es un proyecto de la Unión Europea cofinanciado con fondos estructurales FEDER, iniciativa INTERREG III B-MEDOCC. En concreto se integra dentro del Eje 4 – Medio Ambiente, valoración de patrimonio de desarrollo sostenible, Medida 4.2. – Promoción del turismo sostenible.

El objetivo apunta, por una parte, a valorar las identidades locales de los ámbitos de la pesca artesanal referidos a la población residente; por otra, a desarrollar y coordinar experiencias de turismo sostenible gracias a la creación de ofertas turísticas comunes vinculadas al ambiente marino en general y a la pesca en particular.

El coste total del proyecto ascendió a 2.248.416 euros, siendo la participación de la Región de Murcia de 137.500 euros (cofinanciados en un 75%). Su periodo de realización se llevó a cabo entre mayo de 2004 y mayo de 2006. (La pesca como factor de desarrollo del turismo sostenible. El caso de Águilas. Murcia. P. Pérez/C. Espejo. 2012)

Desde el punto de vista territorial es un proyecto que concierne a los puertos de las ciudades marítimas del Mediterráneo occidental. Se han seleccionado ciertas áreas de Italia, Francia y España para la experimentación de soluciones comunes, innovadoras y transferibles, en concreto en España han participado las provincias de:

_ Andalucía: Cádiz, Almería y Málaga.

_ Murcia: Águilas, Mazarrón, Cartagena y San Pedro del Pinatar.

_ Cataluña: Diputación de Girona y puerto pesquero de Torroella de Montgrí-Estartí

La propuesta del proyecto MARIMED pretende experimentar un modelo innovador de cualificación de la oferta turística y de desarrollo del turismo sostenible con el fin de promover y valorar el patrimonio natural, cultural y social de los puertos pesqueros del Mediterráneo.

También hay que reseñar que estas políticas de fomento del turismo contribuyen a la valorización de los paisajes como recurso turístico (Espejo, 2010). Paisajes marinos en los que se desarrolla la pesca y la acuicultura, y paisajes urbanos donde se asientan todas las infraestructuras necesarias para su desarrollo. En el caso de Águilas: barrios de pescadores del Pie del Castillo y de la Cuesta Pesquera, puerto pesquero, varadero, faro, lonja de pescado y plaza de abastos.

Entre mayo de 2004 y 2006, Águilas, junto a otros puertos pesqueros del Mediterráneo Occidental, participa en el proyecto MARIMED: la pesca como factor de desarrollo del turismo sostenible, iniciativa INTERREG III-B, cuyo fin es el desarrollo de formas de turismo teniendo como elemento central e innovador la pesca, considerada como sistema social, económico y cultural, capaz de ofrecer un valor añadido al beneficio del mar.

Su objetivo es por tanto, dar a conocer las actuaciones que se están llevando en Águilas para el desarrollo de un producto turístico nuevo en un territorio donde la tradición pesquera ha dejado una huella importante en su paisaje y cultura. Ello está siendo posible por el apoyo de cuatro Administraciones. En primer lugar, la Unión Europea a través del proyecto MARIMED. Con este proyecto se sientan las bases para la puesta en marcha del Plan de Competitividad Turística de Águilas, el Mar y la Pesca, fruto del convenio entre el Ministerio, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, así como de la implicación del Consorcio Turístico de Águilas.

Las actuaciones contempladas en el Plan, dada su diversificación y su avanzado grado de ejecución, auguran unos buenos resultados.

CONCLUSIONES

Al analizar el marco jurídico y administrativo de la Pesca-turismo en España, y compararlo con la regulación de estas actividades en otros países europeos, se evidencia que es necesario abordar el desarrollo de un marco normativo que permita y regule el ejercicio de la actividad de pesca-turismo a nivel nacional.

De entre todos los países que permiten el ejercicio de una actividad similar que se pretende habilitar en España, Italia constituye sin duda el país que mayor experiencia y mejor desarrollo legislativo tiene en la materia. No es ajeno a esto el hecho de que sus comienzos se produjeron en 1982, lo que les da una cierta perspectiva temporal a la hora de establecer las condiciones de desarrollo de esta actividad de pesca-turismo. Debe ser por tanto el referente a seguir a la hora de establecer un marco normativo que regule la actividad de Pesca-turismo en España.

El litoral murciano presenta unas condiciones ambientales excelentes para el aprovechamiento turístico: gran número de playas, una temperatura media anual de 25ºC, 3.200 horas de sol al año y una temperatura media del agua del mar de 20ºC.

Así mismo, el ámbito de actuación dispone de abundantes recursos naturales y patrimoniales que tienen que ponerse en valor con el fin de convertirlo en un destino turístico a lo largo de todo el año, y con ello romper con la acusada estacionalidad que le afecta. Los proyectos encaminados a la Pesca-turismo deben perseguir la creación de un nuevo producto turístico, basado en la pesca tradicional y la cultura marinera local, que otorgue singularidad y diferenciación a la región respecto a otros destinos, permitiendo aumentar la competitividad específica dentro del nuevo escenario turístico y suponga una opción desestacionalizadora real, a la vez que diversifique y complemente la oferta genérica de turismo de sol y playa.

Es necesario conocer a través de estudios específicos la demanda del consumidor y la tendencia turística. En la actualidad, en el litoral predomina un perfil turístico de sol y playa, fundamentalmente estacional, pero que ni es el único ni el que presenta un mayor crecimiento en los últimos años, ya que existen otros perfiles turísticos que, a priori, podrían ser los principales demandantes del producto de Pesca-turismo como pudiera ser el caso del buceo y la pesca recreativa. Dos segmentos turísticos que practican su actividad durante todo el año con un nivel cultural y socioeconómico medio alto.

Así mismo es creciente la demanda del perfil turista cultural y del turista no estacional de estancia corta, alojados en hoteles, entre cuyas actividades predominan la visita a monumentos y la realización de excursiones. Se considera necesario fomentar el turismo pesquero mediante planes de apoyo estructurados que incluyan de forma expresa el respeto y la promoción de la identidad cultural local y el sentido de pertenencia.

Hay que hacer un llamamiento a las administraciones para que sean capaces de crear ilusión e implicación en la sociedad. La inversión económica debe sentar las bases del desarrollo de este producto a medio y largo plazo, para que GALPEMUR reciba el impulso turístico que necesita, que rompa con la estacionalidad estival, y sobre todo que aporte cada vez más recursos a su economía, resentida por la crisis que afectan desde hace años a la pesca.

En líneas generales, tras el análisis del territorio y el trabajo de campo realizado en la presente Estrategia, destacamos, entre otros muchos, los siguientes recursos potenciales en el ámbito de actuación de GALPEMUR que podrían vincularse con el sector turístico:

_ Condiciones climatológicas excelentes a lo largo del año.

_ Riqueza ecológica y paisajística del litoral emergido y sumergido.

_ Existencia de un rico patrimonio cultural ligado al mar y a la pesca. Pervivencia de artes de pesca ancestrales como encañizada, almadraba y morunas.

_ Buenas infraestructuras portuarias y pesqueras con posibilidades de diversificación como el caso de las lonjas.

_ Posibilidad real de crear sinergias con segmentos turísticos con amplia representación y distribución por el litoral como es el buceo y la pesca deportiva, buscando objetivos comunes como el cuidado medioambiental (pesca fantasma: recogida de artes de red perdidas en los fondos) y la lucha contra la pesca furtiva.

_ Predisposición del sector pesquero para la diversificación.

8. ANÁLISIS DE LOS NÚCLEOS PESQUEROS QUE INTEGRAN GALPEMUR

8.1. Municipios del Mar Menor

De norte a sur las costas que baña el Mar Menor pertenecen a los municipios de San Pedro del Pinatar (poblaciones de Lo Pagán y Los Cuarteros), San Javier (población de Santiago de la Ribera y la mayor parte de La Manga), Los Alcázares y Cartagena (poblaciones de Los Urrutias y Los Nietos), siendo el municipio con más extensión de costa del Mar Menor.

El término municipal de San Pedro del Pinatar, con una superficie de 22,32 km², está situado al norte de la comarca del Campo de Cartagena. Es limítrofe con la provincia de Alicante y está a 37 km de Cartagena y a 58 km de Murcia. Sus municipios colindantes son San Javier y Pilar de la Horadada.

Se trata de una pequeña península con catorce kilómetros de costa repartidos entre el Mar Menor y el Mar Mediterráneo.

San Pedro del Pinatar se sitúa en una depresión litoral que finaliza en dos núcleos de población: El Mojón, compartido con Pilar de la Horadada, y Lo Pagán, que limita con San Javier. Entre estos dos núcleos se encuentra el humedal más importante de la Región de Murcia: el Parque Natural de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, con casi 900 ha.

Con una extensión de 74,2 km², el municipio de San Javier posee 23 km de costa en el Mar Menor y 16 km en el Mar Mediterráneo. Dista 49 km de Murcia y 33 km de Cartagena. Colinda con los municipios de Pilar de la Horadada y San Pedro del Pinatar al norte, Murcia y Torre Pacheco al oeste y Cartagena (sólo en la zona de La Manga) y Los Alcázares al sur. Dispone de diez pedanías además del principal núcleo de población en el centro ciudad, donde destacan en la zona norte y central del municipio las pedanías costeras de Santiago de la Ribera (la más poblada de San Javier) y La Manga del Mar Menor.

Pertenecen además al municipio de San Javier, dos de las cinco islas volcánicas del interior del Mar Menor: la Isla Mayor o del Barón, la más grande de la laguna con 93,8 hectáreas y 104metros de altitud y la Isla Perdiguera, con un tamaño de 25,8 hectáreas. También pertenecen al municipio la Isla Grosa y el pequeño islote de El Farallón, ambas situadas en el Mar Mediterráneo, frente a las playas de La Manga.

Levando un trasmallo en la embarcación "Nuevo Porvenir". Lo Pagán. San Pedro del Pinatar

El municipio de Los Alcázares, con una superficie de 19,82 km² se encuentra bañado a lo largo de 9 km por las aguas del Mar Menor. Limita, al norte, con el municipio de San Javier y al sur con el de Cartagena, distando 20 km a ésta y 50 a la ciudad de Murcia.

Los Alcázares es el municipio más joven de la Región de Murcia, con apenas 28 años de existencia. Hasta 1983 se hallaba dividido en dos mitades que pertenecían a Torre-Pacheco y San Javier. Sin embargo, está documentado ser el núcleo de población más antiguo del Mar Menor y su nombre domina este rincón desde hace más de ochocientos años.

Su término municipal cuenta con dos áreas protegidas dentro de los denominados Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, protegidos por la categoría de Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Estos son: el humedal de la playa de La Hita, al norte del municipio y compartido con San Javier, y el saladar de la Marina del Carmolí al sur, compartido con el municipio de Cartagena.

En la ribera suroeste del Mar Menor y en el término municipal de Cartagena se encuentran las localidades de Los Urrutias y Los Nietos, dos antiguos poblados de pescadores artesanales hoy ya trasformados hacia el sector turístico y de servicios.

Los Urrutias están integrados en la diputación de El Algar y limita al norte con la diputación cartagenera de El Lentiscar, al este con el Mar Menor, al sur con la población de Los Nietos y al oeste con El Algar, capital de la diputación.

Próximo a Los Urrutias se encuentran varios espacios protegidos de alto valor ecológico pertenecientes al Parque Natural de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor. Estos son: el monte de Carmolí, antiguo volcán extinguido testigo mudo de toda la historia del Mar Menor, la Marina del Carmolí y el saladar de Lo poyo.

Los Nietos, perteneciente a la diputación del Rincón de San Ginés, se encuentra entre una rambla que lo separa de Islas Menores y desemboca en un pequeño delta, la Punta de la Rambla, en la zona denominada la Lengua de la Vaca. En el otro extremo, próxima a la zona llamada El Arenal, se encuentra el Parque Regional del Saladar de Lo Poyo, compartido con la localidad de Los Urrutias.

Población	Nº habitantes
San Pedro del Pinatar	24339
Cuarteros (Los)	2504
Pagán (Lo)	2811
San Javier	31915
Manga del Mar Menor (La)	2366
Santiago de La Ribera	7858
Alcázares (Los)	15605
Cartagena	
El Algar (Urrutia)	7845
Rincón de San Ginés (Los Nietos)	10416

Tabla 11. Nº de habitantes comarca Mar Menor. Año 2015
Fuente: Centro Regional de Estadísticas de Murcia (CREM). Elaboración Propia

8.1.1. Población

La comarca del Mar Menor cuenta con una población en torno a las cien mil personas a lo largo de todo el año, pero al tener una gran importancia el sector turístico esta población aumenta considerablemente en época de vacaciones. Los visitantes proceden en mayor medida de la región de Murcia pero también de Madrid y Castilla la Mancha. En la Manga del Mar Menor existe mayor diversificación en cuanto a la procedencia de los visitantes al ser un destino turístico de gran importancia.

San Pedro del Pinatar; su población censada es de 24.339 habitantes, aunque se multiplica notablemente en época estival, ya que se trata de uno de los núcleos turísticos más importantes de la Región de Murcia.

Gráfica 17. Pirámide de población San Pedro del Pinatar
Fuente: INE. Elaboración propia

Al ser uno de los municipios pequeños de la Región de Murcia (22,3km²), tiene una densidad de población de 1.121 habitantes por km². En la actualidad su población se concentra en tres grandes núcleos: San Pedro del Pinatar, Lo Pagán y El Mojón.

Al observar las pirámides de población características de los municipios del Mar Menor destaca cierto envejecimiento y descenso del número de jóvenes (debido a la emigración), con concentración máxima de la población en la franja de los 35-39 años. Este comportamiento es ligeramente más acusado en el caso de los hombres.

Según las estadísticas ofrecidas por el INE a 1/2/2015 hay censados en el extranjero 188 emigrantes cuyo origen o residencia es el municipio de Los Alcázares. Por el contrario,

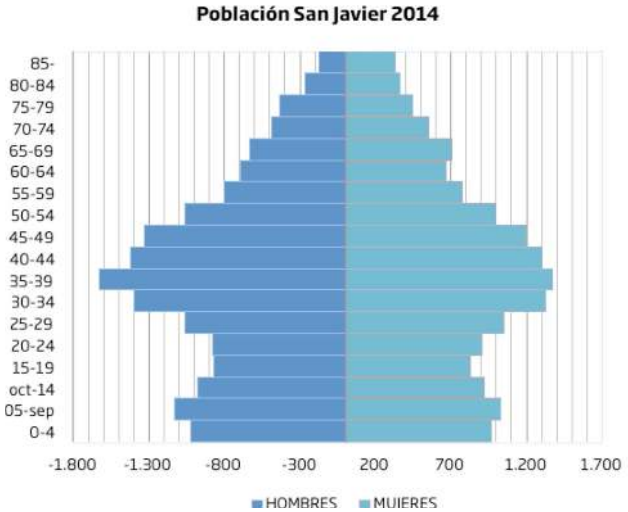

Gráfica 18. Pirámide de población San Javier
Fuente: INE. Elaboración propia

la elevada participación extranjera en el crecimiento de la población de Los Alcázares no parece influir de manera especial en la tasa de juventud de este municipio.

La evolución de la tasa de paro en los municipios de la comarca está caracterizada por ser estival. En los tres municipios que abarcan la zona de estudio se puede apreciar un descenso en la tasa de paro en los meses de verano, vinculado por ello al sector turístico en la zona.

Si estudiamos la evolución de las tasas de paro anuales, desde el año 2012 está descendiendo por lo que existe una mejora en la empleabilidad de la zona.

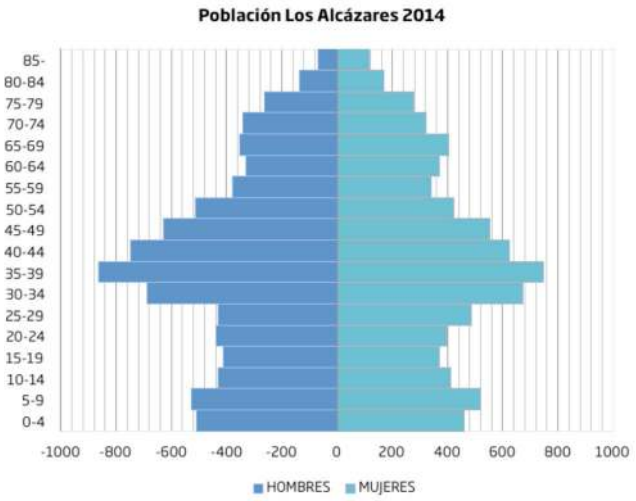

Gráfica 19. Pirámide de población Los Alcázares
Fuente: INE. Elaboración propia

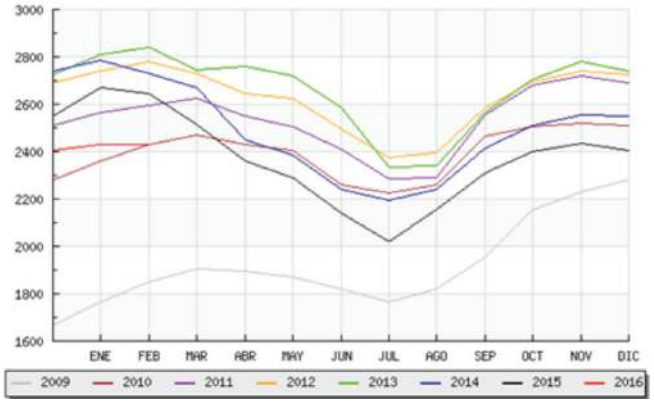

Gráfica 20. Evolución del paro registrado en San Pedro del Pinatar
Fuente: INE. Foro ciudad

Respecto al empleo, según los datos que figuran en el servicio Regional de empleo y formación, aparecen como afiliados al Régimen del Mar (REM) un total de 132 trabajadores, representando un 0,63% del total de las afiliaciones a la seguridad social.

Es en San Pedro del Pinatar, con una tasa de ocupación en el REM del 1,82%, el municipio que dispone de mayor representación dentro del sector pesquero y acuícola.

Según los datos aportados por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca, la evolución del empleo pesquero ha ido disminuyendo a lo largo de los años, sobre todo por la disminución del esfuerzo pesquero, pero es a partir del año 2012 donde comienza a incrementarse, debido principalmente al aumento de la producción acuícola.

Tasas de paro			Hombre		Mujer	
Municipio	Parados	% s/total	Parados	% s/total	Parados	% s/total
San Javier	2.535	1,98	1.059	1,89	1.476	2,05
San Pedro Del Pinatar	2.139	1,67	925	1,65	1.214	1,69
Alcazares, Los	1.251	0,98	563	1,01	688	0,96
Y las pedanías de Rincón de San Gines (0,71)y El Algar (0,58)						

Tabla 12._ Tasas de paro en la comarca del Mar Menor
Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación 2015. Elaboración propia

8.1.2. Puertos

En el ámbito del Mar Menor existen dos puertos pesqueros ambos en el término municipal de San Pedro del Pinatar. En la costa mediterránea se encuentra el puerto de San Pedro del Pinatar, con una superficie de 146.800 m² y un calado máximo de tres metros, estando su actividad centrada principalmente en la pesca, las actividades auxiliares de la acuicultura y el transporte de la sal.

El puerto pesquero de Lo Pagán alberga la gran mayoría de la flota artesanal que faena en el Mar Menor. Allí descarga no sólo la flota de San Pedro, sino algunas pocas embarcaciones pesqueras que quedan en la Ribera de San Javier y otros núcleos pesqueros marmeronenses.

Puerto de San Pedro

Puerto de Lo Pagán

Actualmente se encuentra en construcción dos varaderos que ampliarán la capacidad del puerto deportivo de Lo Pagán y que proporcionarán a los pescadores alrededor de 80 puntos de atraque para el amarre de las embarcaciones. La cara interior de los 170 metros del primer varadero quedará para uso exclusivo de los buques pesqueros, que tendrán que entrar por una bocana de unos 40 metros de ancho a la derecha de la lonja de subastas.

Naves auxiliares de empresas acuícolas del puerto de San Pedro del Pinatar

Puerto de Lo Pagán

8.1.3. Flota

La flota pesquera es artesanal, caracterizada por un total de 63 embarcaciones, siendo el 96,8 % de los buques de pesca de artes menores, un arrastrero y un cerquero, albergando por ello la mayor parte de la flota de artes menores de la Región (61 de los 138 barcos de artes menores de la Región de Murcia).

En relación a la evolución de flota pesquera del puerto de San Pedro del Pinatar, se ha producido una disminución efectiva del número de buques pesqueros operativos en el periodo de 2004-2014 de un 38.8%.

8.1.4. Lonja

San Pedro del Pinatar, con la Lonja de lo Pagán y la Lonja del Puerto de San Pedro, alberga la mayor parte de la flota de artes menores de la Región. En el 2014 pasó a estar a la cabeza en valor económico de las capturas comercializadas, principalmente en capturas de pequeños pelágicos como sardina y boquerón, con un valor cercano a los cuatro millones de euros.

Anexa a la lonja de Lo Pagán existe una nave que alberga una serie de tanques de agua salada donde se mantienen vivas las anguilas que captura la flota. Permanecen un tiempo máximo de 7-10 días hasta que son vendidas, a un alto precio, a países como Francia e Italia

8.1.5. Producción pesquera

Respecto a la pesca en el Mar Menor, las capturas pesqueras desembarcadas en el puerto de San Pedro del Pinatar durante el año 2014 alcanzaron los 1.622.561 kilogramos y estuvieron valoradas en 3,9 millones de euros, según la última estadística actualizada de la Dirección General de Ganadería y Pesca.

Estos valores la sitúan como la primera lonja en cuanto capturas desembarcadas, de la Región de Murcia, alcanzando el 28,9 % del total del valor de las capturas.

Las especies comerciales que se pescaron en el Mar Menor, así como en el Mediterráneo y que fueron vendidas en la lonja de Lo Pagán, a lo largo del 2014, aparecen en la siguiente tabla 10.

Del total de las capturas desembarcadas en la Comarca del Mar Menor, fue la Alacha la especie con mayor captura, llegando a los 621.614,75 Kg. Las especies con mayor venta en Lo Pagán fueron dorada, boquerón y sardina en cuanto a peces, y langostino y sepia respecto a crustáceos y moluscos.

Gráfica 21. Total de Embarcaciones Pesqueras

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

Cartagena	Kilogramos	Euros
PECES	1.601.034	3.529.925
CRUSTÁCEOS	11.726	308.160
MOLUSCOS	9.801	64.003
TOTAL	1.622.561	3.902.088

Tabla 13._ Datos de capturas desembarcadas en San Pedro del Pinatar, 2014

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

Gráfica 22. Evolución de las capturas en peso (Kg) por lonja.
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente .Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia.

Especies Capturadas	Cantidad (Kg)	Importe (Euros)
Alacha	621.615	206.272
Anguila	18.291	137.618
Boquerón	271.324	594.132
Dorada	128.507	860.371
Lecha	24.243	270.118
Salmonete	16.671	125.158
Sardina	234.945	546.631
Langostino	8.952	275.918
Sepia o Jibia	7.589	51.645

Tabla 14._ Especies más significativas descargadas en San Pedro del Pinatar. 2014
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

El arte que más captura ha desembarcado en San Pedro del Pinatar ha sido el cerco (80,7% del total), con 1.309.403 Kg, de ahí a que las especies con mayor volumen de captura hayan sido las pelágicas. La anguila es una de las especies pesqueras más características del Mar Menor (en el interior de la laguna), representando una actividad de gran importancia económica para el sector de artes menores.

La evolución de las ventas en ésta zona tiene una tendencia creciente desde el 2010 implicando por ello a una cierta sostenibilidad del sector, y por tanto, del medio marino y sus recursos.

Manipulación de anguilas para su traslado a tanques de agua y posterior venta. Puerto de Lo Pagán

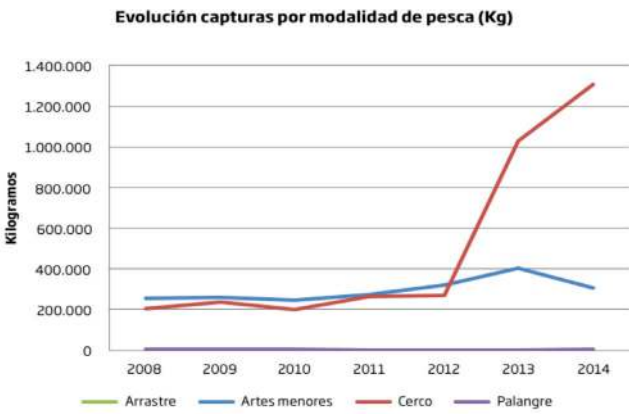

Gráfica 23. Evolución de las capturas por modalidad de pesca
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca

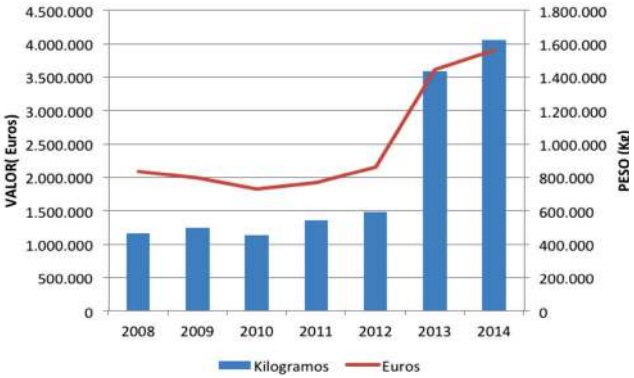

Gráfica 24. Evolución de las capturas en peso y valor en la Comarca del Mar Menor
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca

8.1.6. Acuicultura

Frente a la costa de San Pedro se encuentra la principal área de producción acuícola de la Región, el Polígono Acuícola de San Pedro, con siete parcelas de producción y una capacidad cercana a las 9.000.000 toneladas, repartidas entre las especies que aparecen en la tabla 11.

Toda la producción de Corvina y Atún rojo en Murcia en el año 2014 se contabilizó en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Las empresas que tienen su producción en el poligono de San Pedro del Pinatar son:

_ PISCIFACTORÍA ALBALADEJO S.L: tiene una granja que produce actualmente dorada, lubina y corvina situada en el polígono de san pedro del pinatar.

_ SERVICIOS ATUNEROS DEL MEDITERRÁNEO S.L. tiene una granja que produce actualmente dorada y lubina

_ LEBECHE SPAIN SLU, con tres instalaciones en el polígono de San Pedro del Pinatar

_ TUNA GRASSO (Grupo Fuentes)

_ BLUE & GREEN (grupo Culmarex) con producción de dorada y lubina

8.1.7. Industria transformadora

La industria transformadora se localiza en el municipio de San Pedro del Pinatar, siendo un referente a nivel autonómico.

Sus productos son mayoritariamente derivados del atún, aunque en gran medida la materia prima no es de Murcia ni España.

Se localizan tres empresas de carácter familiar y con una antigüedad superior a los 50 años.

Las empresas son:

_ Salazones GARRE

_ Salazones Diego

_ Pescados Albaladejo

ESPECIES	DORADA	LUBINA	CORVINA	ATUN	TOTAL
PESO (TM)	3.722.165	3.511.410	23.170	1.471.000	8.727.745
VALOR (€)	17.486.679	18.304.201	83956	25.199.955	61.074.791

Tabla 15._ Capturas en peso y valor para el 2014 de la producción acuícola en San Pedro del Pinatar
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

Detalle de jaulas de engorde en el polígono de San Pedro. *Fotografía aportada por Antonio Belmonte*

Vista de las instalaciones de la empresa Pescados Albaladejo en San Pedro del Pinatar

8.1.8. Turismo

La principal actividad económica de la zona es en la actualidad, el turismo y en ella se centra el gran desarrollo de superficies comerciales, centros de ocio, instalaciones deportivas, infraestructuras hoteleras y el despegue urbanístico de la zona.

A partir de los años 70, el desarrollo inmobiliario afectó también a gran parte del litoral del Mar Menor. Las primeras construcciones se realizaron en la entrada a La Manga, pero el enorme impulso urbanístico de las últimas décadas ha convertido a todo el litoral de ésta, Lo Pagán o San Pedro del Pinatar, en centros de turismo que acogen cada año a miles de visitantes en busca del clima, las aguas y el entorno que ofrece esta laguna.

El Mar Menor gracias a sus especiales características está considerado como la mejor escuela de vela del mundo, La profundidad mínima de 7 metros, la climatología de la zona y su escaso oleaje hacen que iniciarse en los deportes náuticos sea rápido y sencillo.

Gracias a las especiales condiciones de la zona, el Mar Mediterráneo aquí resulta ideal para la práctica del Submarinismo. La zona de Cabo de Palos - Islas Hormigas está considerada por la Fundación Cousteau como el mejor destino de buceo del Mediterráneo. Los centros de buceo ofrecen la posibilidad de realizar bautizos de buceo, cursos y salidas a la Reserva Marina Cabo de Palos-Islas Hormigas.

Esta situación ha llevado al progresivo abandono de las actividades tradicionales, pesca y agricultura, en favor de los servicios y productos de consumo vinculados al turismo.

En el litoral del Mar Menor se suceden tranquilas playas de arena en las localidades costeras. Los Nietos es uno de los lugares tradicionales de veraneo de los habitantes de la Región de Murcia. Junto al pueblo de Los Belones se encuentran las playas de Islas Menores y Mar de Cristal. Ya en las cercanías de La Manga se encuentran Playa Honda, Playa Paraíso y la Playa de Los Alemanes. Todas ellas se ubican en zonas urbanas, y por tanto, gozan de prácticamente todos los servicios

Según los datos que se desprenden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia, la situación actual en cifras del Turismo en la Comarca del Mar Menor es la siguiente:

La oferta hotelera (33 hoteles, hostales y pensiones), está compuesta por 58 establecimientos que ofertan un total de 9.107 plazas, destacando 3 hoteles de 5 estrellas.

La oferta de Apartamentos Turísticos de la Costa Cálida se concentra especialmente, en La Manga del Mar Menor, con 1.886 apartamentos así como con 8.434 plazas.

El Mar Menor cuenta también con la mayor oferta de campamentos turísticos de la Región de Murcia, ya que el 52,5% de las plazas se encuentran aquí, distribuidas en sus 3 campamentos, que en términos absolutos acogen un total de 7.726 plazas.

El volumen de negocio turístico en la Comarca del Mar Menor es el más importante de toda la Región de Murcia, en el que cada año recibe más de 300.000 turistas, de los que un 24% son extranjeros (principalmente de Reino Unido), y un 76% son turistas españoles, procedentes en su mayoría de Madrid y Barcelona.

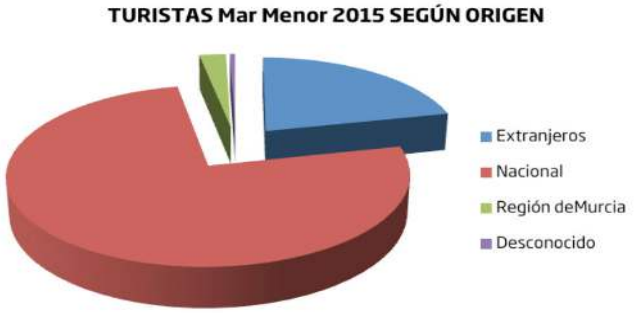

Gráfica 25. Origen de los turistas para el 2015 en el Mar Menorr
Fuente: Oficina de turismo de La Manga. Elaboración propia

8.2. CARTAGENA

8.2.1. El municipio

El término municipal de Cartagena constituye un gran plano inclinado con dirección NO-SE limitado al norte por la rambla de El Albujón, al sur y al este por el Mar Mediterráneo y al oeste por los Cabezos del Pericón y Sierra de las Victorias.

El municipio de Cartagena cuenta con algo más de 200.000 habitantes repartidos en un término municipal de 558,08 km^2.

La ciudad se encuentra al sur de la llanura denominada Campo de Cartagena, comarca natural que forma su área metropolitana. Su casco histórico esta flanqueado por cinco pequeñas colinas (Molinete, Monte Sacro, Monte de San José, Despeñaperros y Monte de la Concepción) que en origen formaban parte de una península que a su vez cerraba un estero conocido entonces como Mar de Mandarache, y la actual bahía en la que la ciudad se abre al Mar Mediterráneo. Un espacio resguardado entre las estribaciones montañosas de San Julián y Galeras, montes entre los que se sitúa la entrada al puerto de la ciudad. El antiguo mar interior se desecó y sobre el mismo se construyó, ya a comienzos del siglo XX, el ensanche de la ciudad.

Debido a lo abrupto de su costa, la mayoría formada por acantilados altos, el litoral cartagenero es uno de los menos urbanizados de todo el Mediterráneo español, con sólo un 0,67 % de costa urbanizable.

En los entorno naturales del municipio podemos encontrar dos zonas protegidas: hacia el oeste, las playas de Cabo Tiñoso, entre las que se encuentran la playa de El Portús y el resto de playas protegidas como la playa de Fatares, hacia el este encontramos las playas que se ubican en el parque regional de Calblanqué y Cala Reona.

En los entorno urbanos del municipio encontramos: hacia el litoral de poniente, bañado por el Mediterráneo, los pueblos de La Azohía e Isla Plana, hacia el este, a orillas del Mar menor, Los Urrutias, Los Nietos, Islas Menores, Mar de cristal, Playa Honda, Playa Paraíso y parte de la Manga del Mar Menor, también bañada por el Mar Mediterráneo, a igual que Cabo de Palos.

Tradicionalmente, su economía ha estado basada en la minería, la pesca y la agricultura, sin embargo en la actualidad estos sectores están siendo desplazados fundamentalmente por el sector energético y de servicios. Aun así, la pesca sigue estando presente en barrios como el de Santa Lucía y núcleos pesqueros como Cabo de Palos y la Azohía, único lugar del mediterráneo peninsular donde se sigue manteniendo la pesca con la almadraba.

Levando un "Arte de Pelo" en la Embarcación "Consuelo Llorca". Cabo Palo

Almadrabeta de La Azohía.

Fotografía facilitada por la empresa "Almadraba de la Azohía"S.A.

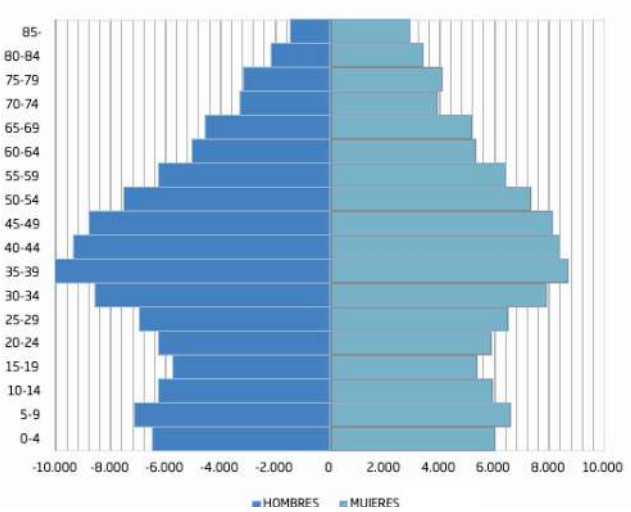

Gráfica 26. Pirámide de población de Cartagena

Fuente: INE. Elaboración propia

8.2.2. Población y Empleo

Según los datos que obran en el Ayuntamiento, a 1 de Enero de 2015, Cartagena cuenta con una población de 218.070 habitantes, de los cuales, 109.615 son hombres y 108.455 mujeres.

Los regímenes con mayor número de trabajadores en la Cartagena son: el General (71,21%) y el de Autónomos (17,58%), siendo la representación del Régimen Especial del Mar (REM) la más deficiente de todas, con un 0,78%.

REGÍMENES	AFILIADOS	%TOTAL
General	42.739	71,21
Autónomos	10.549	17,58
Agrario	4.841	8,07
Mar*	**466**	**0,78**
Hogar	1.423	2,37
Total	60.018	100,00

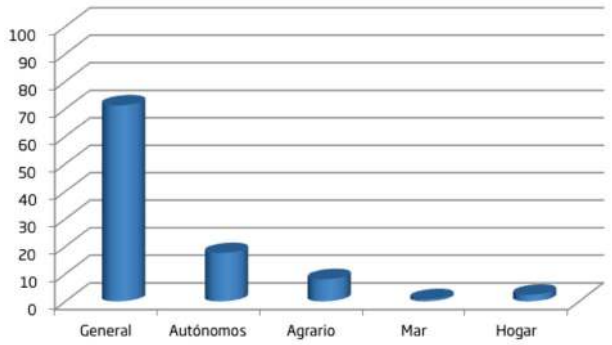

Tabla 12._ CNúmero de afiliados a la Seguridad Social por régimen. 2015

Fuente: Servicio Regional de Empleo y formación. Elaboración propia

*Definición Régimen Especial del Mar: http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/RegimenesQuieneslos10548/RegimenEspecialdeTr32840/index.htm#608

Dentro del Régimen Especial del Mar podemos encontrar a trabajadores por cuenta propia y ajena, tanto en el sector pesquero como en el acuícola, quedando resumido y por edades en la siguiente tabla, a fecha Octubre de 2015.

Como podemos observar en este Municipio, los hombres afiliados suponen el 97,2% y la mujer no llega al 2,8%, los que nos llevaría a una desigualdad muy pronunciada. Por edades, destacan las contrataciones comprendidas entre hombres de 40 a 49 años (37%), seguido de los de 50 a 59 años con un 15,9%.

La tasa de paro en Cartagena en diciembre de 2015 fue de 21,58% con un total de 20.222 de parados registrados, situándose como el municipio costero de la provincia con mayor tasa de paro. Se puede apreciar que tras 7 años de crisis con un aumento progresivo en la tasa de paro, ésta comienza a descender en un 3% respecto al pico más alto alcanzado en el año 2012.

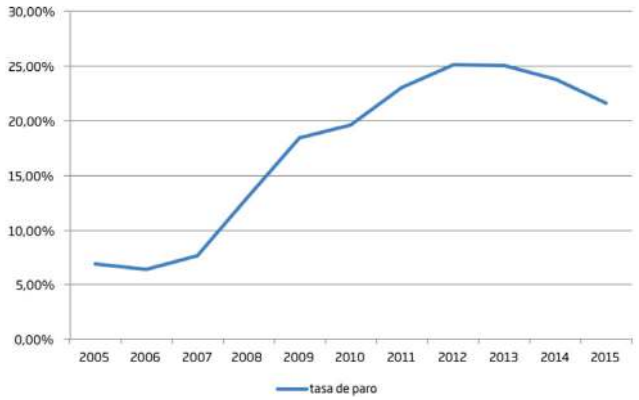

Gráfica 27. Tasa de paro

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de España, INE. Elaboración propia

TIPO	<20 años	De 20 a 29		De 30 a 39		De 40 a 49		De 50 a 59		≥60	Total
	Hombre	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Acuicultura Marina		14		31	1	44	2	13		1	106
Pesca Marina	3	21	1	32	1	49	1	27	1	9	109

Tabla 16._ Trabajadores por cuenta propia y ajena, tanto en el sector pesquero como en el acuícola,

Fuente: Instituto Social de la Marina. Elaboración Propia

8.2.3. Puerto

El litoral de Cartagena dispone de tres puertos de descarga pesquera.

En el Cabo de Palos se sitúa el puerto pesquero que lleva su nombre y compartido con el uso recreativo. Acoge una flota de 14 embarcaciones pesqueras, todas de artes menores, de las que 9 faenan en la Reserva Marina de Cabo de Palos. Dispone de lonja pero en la actualidad se encuentra cerrada por lo que realizan la venta en la Lonja de Cartagena.

Puerto de Cabo Palos

En el puerto natural de La Azohía existe un muelle de abrigo, usado fundamentalmente, por las embarcaciones que faenan en la almadrabeta, calada frente a su costa, entre los meses de febrero a Julio. Ésta es explotada por la empresa "Almadraba de La Azohía S.A."

El puerto pesquero de Cartagena está situado en la antigua dársena de "Los Caños", en el castizo barrio pesquero de Santa Lucía. Este puerto pesquero acoge un total de 51 buques de pesca, destacando los de artes menores y arrastre.

Puerto de Cartagena

Dispone de:

- _ Almacenes frigoríficos para pescados
- _ Travel lift con 200 t. de capacidad de elevación
- _ 7.199m² de superficie de depósito de embarcaciones
- _ fábrica de hielo (20 t./día).
- _ lonja de 1.425 m² de superficie, con instalaciones para preparación y envasado de pescado.
- _ 4.500 m² de instalaciones para reparación y secadero de redes.

Muelle de La Azohía

Fotografía aportada por "Almadraba de La Azohía" S.A.

8.2.4. Flota

La flota pesquera que opera en Cartagena ha sufrido en los últimos 10 años, un descenso del 21% en su número de embarcaciones pesqueras.

Hoy en día, quedan un total de 51 embarcaciones, que se dividen de las siguientes artes:

_ 33 de artes menores

_ 7 de arrastre

_ 5 de cerco

_ 6 de palangre de superficie

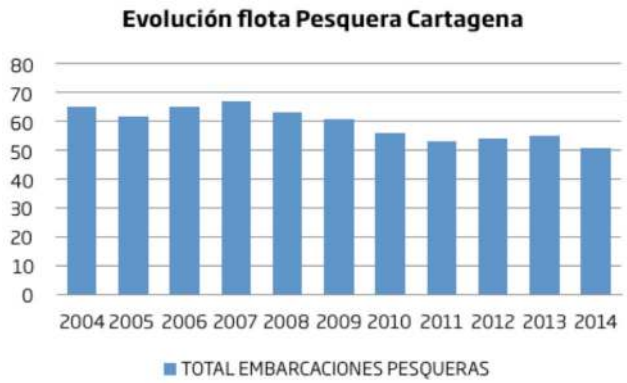

Gráfica 28. Evolución de la flota pesquera en Cartagena
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

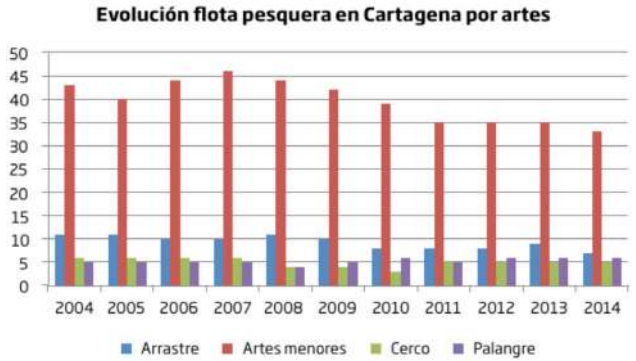

Gráfica 29. Evolución de la flota pesquera en Cartagena por artes
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

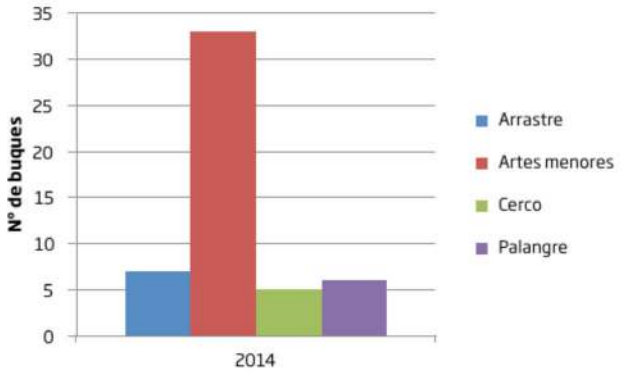

Gráfica 30. Número de embarcaciones
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

8.2.5. Lonja

En la Lonja de Santa Lucía tiene lugar la subasta diaria del pescado y donde tiene su sede la Cofradía de Pescadores. Cuenta con una extensión de 1.425 m² de superficie, con instalaciones para preparación y envasado de pescado.

La flota pesquera de Cabo de Palos transporta sus capturas diariamente desde su puerto, mediante camión isotérmico, a la lonja de Cartagena para su venta.

Lonja de Cartagena

Venta de la lonja de Cartagena

8.2.6. Producción pesquera

En 2.014, en la lonja de Cartagena se comercializaron 754 toneladas de producto fresco, cuyo valor ascendió a 3,7 millones de euros.

Esta lonja supone el 16,9% sobre el total del tonelaje comercializado en las 4 lonjas murcianas, mientras que en valor representa el 27,4% del total, posicionándola como la segunda lonja de la provincia en cuanto a las ventas.

Las especies más capturadas de peces en el litoral de Cartagena son: pez espada (12,5%), el bonito (5,3%), el jurel (4,9%), la merluza (4,7%), el rape y el salmonete entre otros. La gamba roja es el crustáceo más extraído (3,23% de las capturas totales y un 60% de los crustáceos) y respecto a los moluscos, el pulpo (8,6 % del total y un 78,9 % de la pesca de moluscos). A nivel de ingresos, las especies que mayor valor absoluto alcanzaron fueron bonito, lecha o pez limón, merluza, pez espada, pulpo y gamba roja alcanzando ésta última el mayor valor de venta en lonja, representando el 15,3 % del total.

En la evolución del sector pesquero en Cartagena se aprecia un aumento en el número de capturas tras la caída en el año 2012, que alcanzaron el valor de 456 toneladas.

Cartagena	Kilogramos	Euros
PECES	631.225	2.491.398
CRUSTÁCEOS	40.384	807.746
MOLUSCOS	82.678	405.056
TOTAL	**754.287**	**3.704.200**

Tabla 17._ Datos de capturas desembarcadas en Cartagena, 2014
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

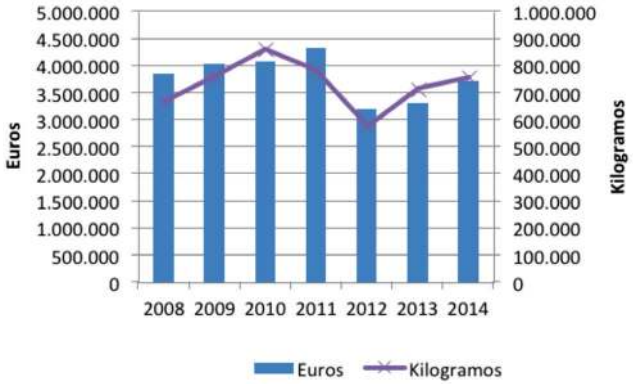

Gráfica 31. Evolución de las capturas en valor (euros) y en peso (Kilogramos) de Cartagena
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

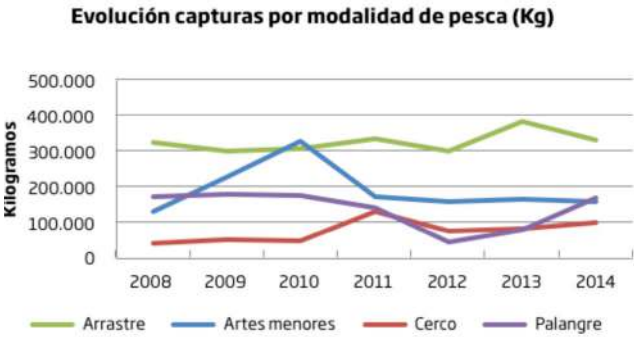

Gráfica 32. Evolución de las capturas en Cartagena en peso
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

Capturas del Consuelo Llorca

Las capturas por artes de pesca se mantienen más o menos estables a lo largo de los años, a excepción de un pico en el 2010 de las capturas de las artes menores por encima del arrastre.

Si evaluamos la producción en el último año con datos de descargas, el 2014, a pesar de que el mayor número de barcos que faenan en Cartagena son los que se dedican a las artes menores (33), siendo el arrastre el que representa el mayor porcentaje tanto en las capturas en peso (Kg.) como en valor (Euros).

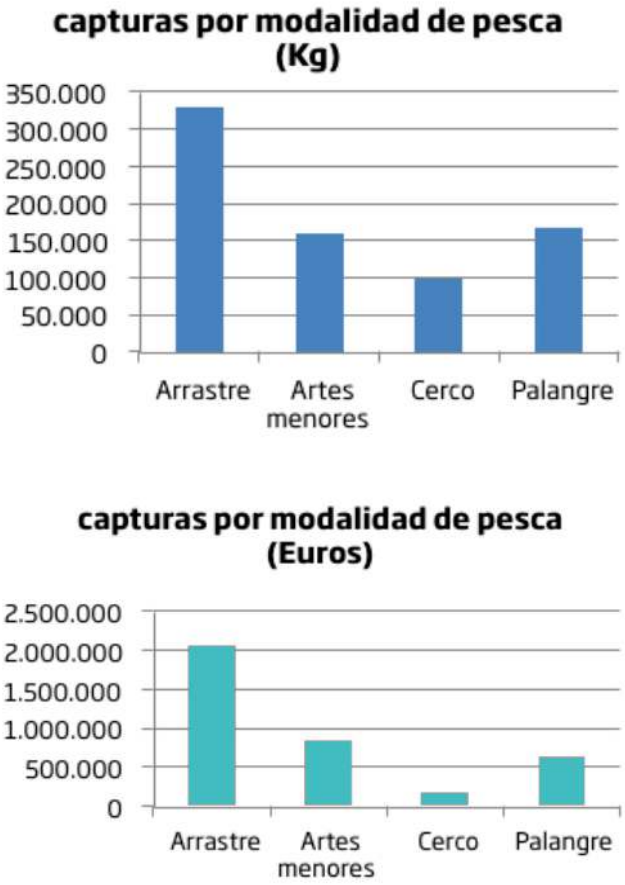

Gráfica 33. Capturas por modalidad de pesca en Kgs. y euros.
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

8.2.7. Acuicultura

En la zona de El Gorguel, declarada zona de interés para los cultivos marinos, se ha establecido un polígono acuícola que ha acogido a las empresas que se dedican al engorde de atún, destacando entre ellas según el Ministerio de Agricultura, alimentación y medio ambiente las siguientes:

_ CULMAREX

_ TUNA GRASO S.A.(grupo fuentes)

_ CALADEROS DEL MEDITERRANEO S.L (grupo fuentes)

_ LEBECHE GORGUEL en la Azohía, granja marina del Grupo Culmárex para la crianza de dorada y lubina,

Según los datos aportados por la Consejería, la producción en esta zona para el año 2014 alcanza un total de 1.320.982 toneladas.

ESPECIES	DORADA	LUBINA	TOTAL
PESO (TM)	704.126	616.856	1.320.982
VALOR (€)	3.337.703	3.325.523	6.663.226

Tabla 18._ datos de producción acuícola en el polígono El Gorguel (Cartagena)
Fuente: Consejería de Agua, Agricu Elaboración propia Itura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca.

Vista general del polígono acuícola del Gorguel.
Fotografía aportada por Antonio Belmonte

8.2.8. Turismo

Cartagena es una ciudad con más de 2.500 años de existencia que ofrece al viajero, en cada uno de sus rincones y en cada una de sus calles y plazas, testimonios monumentales de su esplendoroso pasado histórico.

En el año 2001, se crea el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, una sociedad con participación del Ayuntamiento de la ciudad, la Comunidad Autónoma, asociaciones empresariales, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Autoridad Portuaria, esfuerzo común para poner en valor y gestionar los distintos yacimientos arqueológicos de la ciudad, museos y atracciones turísticas que en unos pocos años han creado una oferta turístico-cultural de primer orden.

A lo largo de estos años se ha realizado la recuperación de recursos patrimoniales, infraestructuras, señalización accesos y transportes a través de actuaciones arqueológicas, arquitectónicas y museográficas. Actualmente Cartagena Puerto de Culturas gestiona los servicios turísticos de los museos, Centros de Interpretación y yacimientos con los que cuenta Cartagena, realizando una gestión integral del patrimonio a nivel turístico y cultural.

Además Cartagena Puerto de Culturas continúa trabajando en la recuperación y puesta en valor de los recursos turísticos culturales de la ciudad.

Cartagena dispone de muchas posibilidades que permiten al turista disfrutar del patrimonio y riqueza cultural de la ciudad.

Tiene un litoral de gran belleza, destacando las playas de Cala Cortina y el Portús, además de las famosas playas de La Manga del Mar Menor y de Cabo de Palos.

Cartagena añade a su oferta de la zona litoral la posibilidad de practicar el turismo rural en alguna de sus muchas pedanías interiores. Zonas tranquilas y próximas a espacios naturales de interés medioambiental donde poder practicar actividades en contacto con la naturaleza y con el valor añadido de su proximidad a la costa.

La oferta hotelera de la que dispone se distribuye tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Es también destacable para el turismo de la Región de Murcia, la entrada en Cartagena de cruceros. En el conjunto del año 2014 llegaron al Puerto de Cartagena un total de 109 cruceros, con un registro histórico de pasajeros de 137.985 cruceristas, un 2,8% más que en 2013.

Establecimientos hoteleros		Apartamentos		Campings		Alojamientos rurales	
Nº	plazas	Nº	plazas	Nº	plazas	Nº	plazas
19	1.887	214	730	2	1.621	17	125

Tabla 19 ._Oferta hotelera de Cartagena. Año 2014

Fuente: Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. Elaboración propia

8.3. MAZARRÓN

8.3.1. El municipio

El municipio de Mazarrón limita al este con los municipios de Cartagena y Fuente Álamo, al norte con los de Alhama de Murcia y Totana, al oeste con Lorca y al sur con el Mar Mediterráneo. Situado en la comarca del Bajo Guadalentín, posee una extensión de 318,7 km^2 y una población con más de 30.000 habitantes distribuidos fundamentalmente entre el núcleo urbano de Mazarrón, el casco urbano de Puerto de Mazarrón y El saladillo, y el resto entre sus pedanías. Dista 72 km de la capital de la Región, Murcia.

Su franja costera se encuentra en la zona central del denominado Golfo de Mazarrón, al que da nombre, limitado por los cabos Tiñoso y Cope. El municipio cuenta con 35 km de playas, acantilados y pequeñas calas que configuran un espacio único en el litoral mediterráneo debido a su estado de conservación "casi virgen". En él encontramos el Paisaje Protegido de la Sierra de las Moreras, 1.800 hectáreas de vegetación adaptada a la sequedad, propia del sureste español, pero de enorme riqueza ecológica.

La economía se ha basado desde tiempos remotos en la agricultura, la pesca y la minería, aunque es actualmente el turismo el mayor sector productivo del municipio, llegando a alcanzar más de 130.000 habitantes en la época estival.

8.3.2. Población

Sobre el término municipal de Mazarrón se asienta una población de 32.150 habitantes, según recuento efectuado con referencia a 1 de enero de 2015. Esta población se distribuye en quince entidades, con diferente densidad de población en razón al desarrollo de nuevos complejos urbanos en algunas de ellas.

Existen en el territorio mazarronero dos núcleos urbanos principales, como son la Villa de Mazarrón, que se agrupa en torno al Castillo de los Vélez, y Puerto de Mazarrón, situado en el litoral con una población de 10.364 habitantes. La población en ambos núcleos se presenta, tanto en sus cifras absolutas como en su crecimiento a lo largo de los años, de forma muy similar.

La tasa de paro en Mazarrón es del 16,17 % (2.277 parados: 1.035 hombres y 1.242 mujeres) y su evolución durante los años de crisis ha ido en aumento. Sin embargo, como podemos apreciar en la gráfica, a partir del año 2012 comienza a descender.

Mazarrón sigue estando por debajo de la media nacional y regional en número de desempleados.

En el empleo, los regímenes con mayor número de trabajadores en Mazarrón para 2015 son: el General (70,25%) y el de Autónomos (17,39%), siendo la representación del Régimen Especial del Mar (REM) con un 0,7 % con 418 afiliados.

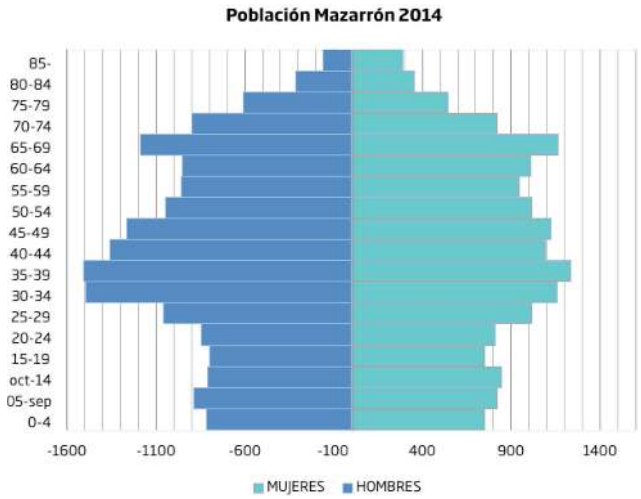

Gráfica 34. Pirámide de población Mazarrón 2014
Fuente: Instituto Nacional de Estadística de España, INE.
Elaboración propia

Gráfica 35. Evolución de la tasa de paro en Mazarrón
Fuente: Instituto Nacional de Estadística de España, INE.
Elaboración propia

Dentro del Régimen del Mar, los datos de empleos aportados por la Consejería de Agricultura y Agua respecto a los empleados directamente en el sector pesquero muestran una cierta estabilidad en los últimos años.

Según los datos aportados por el ISM de Murcia tanto las altas por cuenta propia como ajena, correspondientes a diciembre de 2014 los podemos observar en la siguiente tabla.

Regímenes	Afiliados	%total
General	41.806	70,25
Autónomos	10.347	17,39
Agrario	5.523	9,28
Mar*	418	0,7
Hogar	1.415	2,38
Total	59.909	100

Tabla 20._ Número de afiliados a la Seguridad Social por régimen. 2015
Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación. Elaboración propia

Podemos observar que no existe representación de la mujer en el empleo del sector pesquero de Mazarrón y donde la edad con mayor porcentaje de empleo masculino es de 40 a 49 años, con una tasa de 35,5%.

Gráfica 36. Evolución de los trabajadores del sector pesquero en Mazarrón
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

Puerto de Mazarrón Diciembre 2014	<20 años	De 20 a 29	De 30 a 39		De 40 a 49		De 50 a 59		≥60
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Hombre
Pesca Marina	4	8		13		27		19	5

Tabla 21._ Trabajadores por cuenta propia y ajena, tanto en el sector pesquero como en el acuícola,
Fuente: Instituto Social de la Marina. Elaboración Propia

8.3.3. Puerto

El puerto pesquero de Mazarrón se encuentra situado en el municipio de Mazarrón, al sureste de España, en la comarca de Bajo Guadalentín y localizado en las coordenadas LATITUD 37° 33' 44.4" N y LONGITUD 01° 15' 25.5" W

Puerto de Mazarrón

Las condiciones operativas son:

- _ longitud dique y contradique: 410 m
- _ longitud muelle pesquero: 590 m
- _ superficie total lonja: 523 m²
- _ calado: 3 -12 m

Posee una flota operativa pesquera de 35 embarcaciones y la entidad gestora de la lonja es la Cofradía de Pescadores de Mazarrón.

Los principales servicios del puerto son:

- _ Suministro combustible
- _ Varadero
- _ Travel Lift
- _ Nave rederos
- _ Naves armadores
- _ Cofradía Pescadores de Mazarrón
- _ Lonja
- _ Fábrica de hielo
- _ Gestión residuos MARPOL

8.3.4. Flota

En relación a la flota pesquera del puerto de Mazarrón, se ha producido una disminución efectiva del número de buques pesqueros operativos. Entre el periodo de 2004-2014, la flota de Mazarrón se ha reducido un 38.5%. Dicha disminución del número de buques se ha reducido notablemente, especialmente a partir del inicio de la crisis económica, en el 2008 y a la reducción de esfuerzo pesquero.

Respecto al tipo de pesca extractiva utilizada en éste puerto, podemos apreciar que para el año 2014, se han censado un total de 35 embarcaciones repartidas en las siguientes modalidades de pesca de la gráfica 36.

A pesar de contabilizar una mayor presencia de la flota de artes menores (54,2%), es la flota de cerco, con un 31,4% la que realiza la mayor captura tanto en peso como en valor en éste puerto. El arrastre acapara del 14,2% del total y el palangre, tanto de fondo como de superficie ya no posee ninguna representación.

Llegada de la flota de arrastre al puerto de Mazarrón

Gráfica 37. Evolución del número de embarcaciones pesqueras
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca.. Elaboración propia

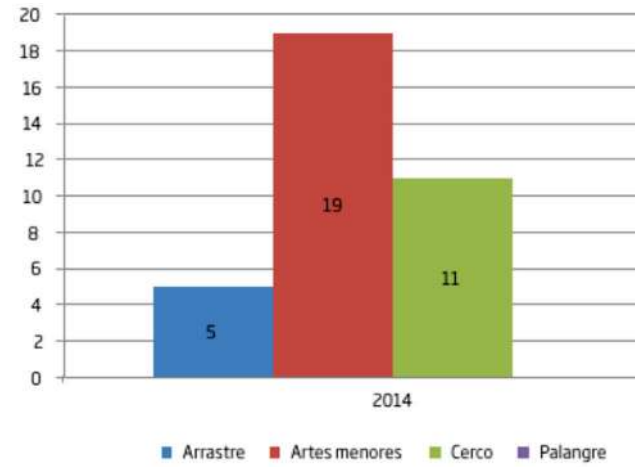

Gráfica 38. número de embarcaciones según arte de pesca
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

8.3.5. Lonja

La Lonja, perteneciente a la Cofradía de Pescadores de Mazarrón, tiene la particularidad de abrir en dos turnos: el de la mañana para boquerón y sardina, arte de cerco principalmente, y por la tarde para la flota de arrastre.

Destaca la modernización de sus instalaciones, como la fábrica de hielo, cámaras frigoríficas y un generador de hielo con sistema de escama suelta.

Subasta de la lonja de Mazarrón

8.3.6. Producción pesquera

Las capturas pesqueras desembarcadas en el puerto de Mazarrón durante el año 2014 alcanzaron los 1.628.345 kilogramos y estuvieron valoradas en 3,1 millones de euros, según la última estadística actualizada de la Dirección General de Ganadería y Pesca.

MAZARRÓN	Kilogramos	Euros
PECES	1.589.811,13	2.629.770,11
CRUSTÁCEOS	16.596,89	377.818,71
MOLUSCOS	21.936,80	117.268,95
TOTAL	1.628.345	3.124.858

Tabla 22._ datos de capturas desembarcadas en Mazarrón 2014
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

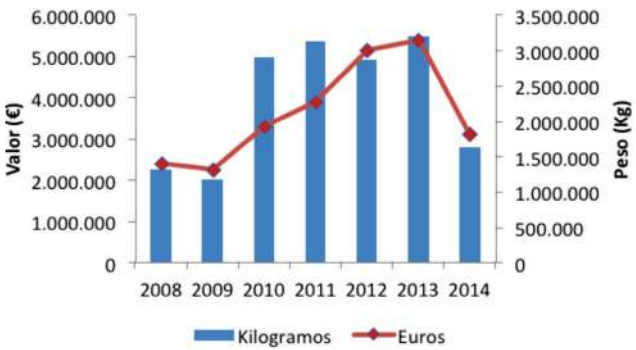

Gráfica 39. Evolución de las capturas en valor (euros) y en peso (Kilogramos) de Cartagena
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

Del total de capturas del último año 1.589.811 kilos correspondieron a pescado, con un valor de 2,6 millones de euros, 16.596 kilos fueron de crustáceos, con un precio de un 0,37 millones de euros y 21.936 kilogramos de moluscos, con un valor de 117.268 euros en el desembarco.

La evolución de las ventas tiene una tendencia creciente desde el 2009, sufriendo en último año con disponibilidad de datos (2014) de una gran caída, tanto en las capturas como en su valor. Esto es debido al descenso de la flota de cerco.

Las especies comerciales con un mayor volumen de ventas en kg han sido la alacha (557.237), sardina (280.919), boquerón (233.309), caballa (108.771), jurel (88.476) y melva (75.987), mientras que las capturas con un mayor volumen de ventas destacan la sardina (753.949 €), boquerón (383.325 €), bonito (288.773 €), alacha (280.228 €), melva (144.680 €), gamba roja (301.800 €) y pulpo (74.754 €).

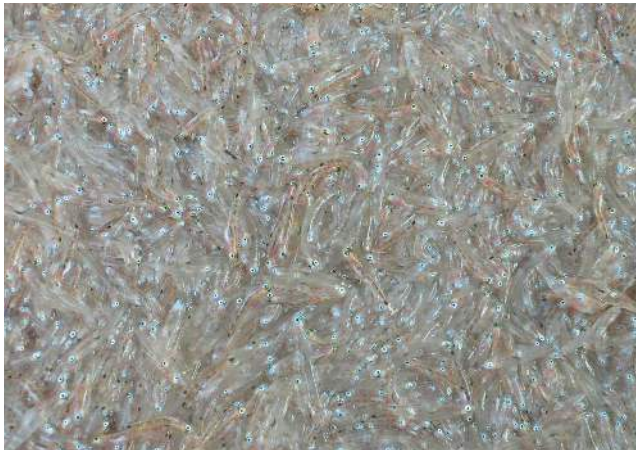

Chirretes

Almadraba de La Azohía (Cartagena)

A pesar de pertenecer al término municipal de Cartagena, los datos de producción, según la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Dirección General de Ganadería y Pesca, quedan recogidos en las estadísticas pesqueras de Mazarrón.

Captura de túnicos en la almadrabeta de La Azohía

En esta bahía, frente a la Torre de Santa Elena, faena la almadraba de La Azohía (Cartagena), siendo la última del Levante español. Considerada una almadrabeta de derecho, se empieza a calar en el mes de febrero, cuando se preparan redes, anclas, boyas, etc. Desde el mes de marzo hasta junio está instalada, recogiendo fundamentalmente albacoretas, bonitos, melvas y lechas dando trabajo a 14 pescadores. La captura con ésta modalidad alcanza el 10 % del total, con un total de 165.423 Kg y un valor de 438.147 €.

Su evolución en los últimos años está decayendo, tanto en peso como en valor, alcanzando los niveles más bajos en peso desde el 2008.

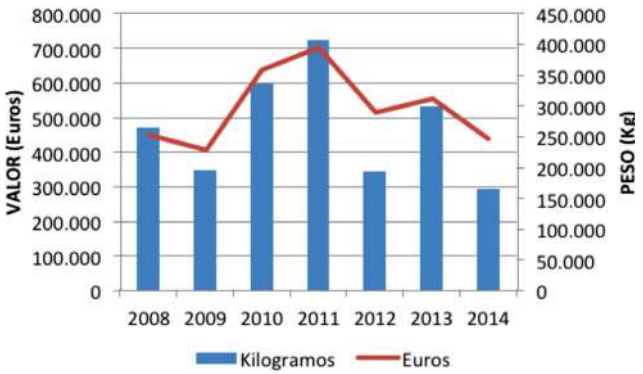

Gráfica 40. evolución de las capturas de la Almadraba "La Azohía
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

8.3.7. Acuicultura

En mazarrón no existen instalaciones comerciales de cultivo de especies marinas.

Se encuentra desde hace 25 años, la planta experimental de cultivos marinos del Instituto Español de Oceanografía, en el que se han obtenido grandes avances en especies como el dentón, el bonito y el verrugato.

Actualmente el atún rojo el protagonista donde se han conseguido puestas viables de los reproductores mantenidos en las jaulas y se ha desarrollado el cultivo larvario estudiando los protocolos de alimentación, el diseño de dietas de destete, el transporte y manejo de juveniles y la tecnología del preengorde y engorde, contemplando la posibilidad de cerrar el ciclo de esta especie en 2016 con ejemplares nacidos en la planta de cultivo.

8.3.8. Turismo

Uno de los destino de sol y playa más completos de la Región.

Mazarrón adquiere gran importancia a finales del S. XIX y principios del XX, durante los que se explota el hierro y la galena argentífera. Una vez agotada la riqueza de las minas, Mazarrón ha sabido desarrollar una importante industria turística y agrícola, potenciando al mismo tiempo su intensa tradición pesquera y marinera. Esta actividad se hace patente en El Puerto, con sus embarcaciones de pesca de bajura y su lonja.

La oferta hotelera de Mazarrón se recoge en la siguiente tabla:

Establecimientos hoteleros		Apartamentos		Campings		Alojamientos rurales	
Nº	plazas	Nº	plazas	Nº	plazas	Nº	plazas
17	715	203	1.039	3	2.524	7	25

Tabla 23._ Oferta hotelera de Mazarrón. Año 2014
Fuente: Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. Elaboración propia

Con un total de 5.085.751 pernoctaciones para el 2014, distribuidas tal y como se recoge en la siguiente tabla.

ALOJAMIENTO	PERNOCTACIONES
Establecimientos hoteleros	78.963
Apartamentos	78.134
Campings	276.756
Alojamientos rurales	4.651.925

Tablas 24._ Distribución de las pernoctaciones en Mazarrón en el año 2014
Fuente: Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. Elaboración propia

8.4. ÁGUILAS

8.4.1. Municipio

El municipio de Águilas limita al norte y este con Lorca, al oeste con Pulpí, en la provincia de Almería, y al sur por el Mar Mediterráneo. Formando parte de la comarca del Alto Guadalentín, tiene una extensión de 251,77 km² y una población de algo más de 34.500 habitantes repartidos entre varias pedanías y otras localidades como son: Barranco de los Asensios, Los Melenchones, Peñaranda, Todosol, Las Zurraderas, Los Geráneos, Los Arejos, Calarreona, El Cocón, Los Gallegos, Los Mayorales, Calabardina, Cuesta de Gos, Cope, El Garrobillo de Águilas y Tébar.

El núcleo urbano de Águilas se encuentra situado a 35 km de Lorca, a 105 km de Murcia y 75 de Cartagena.

El municipio, con 28 km de costa, se encuentra rodeado por una serie de cadenas montañosas que lo separan del valle del Guadalentín: el Lomo de Bas, la Sierra de la Carrasquilla y la Sierra de La Almenara, esta última engloba en la Red Natura 2000 por su gran valor ambiental. También se encuentra en el municipio el paisaje protegido de Cuatro Calas en el límite litoral de la Región de Murcia con Almería. Cuenta a su vez con parte del parque Natural de Cabo Cope y Puntas de Calnegre, compartido con el término municipal de Lorca.

Hoy en día su economía se sostiene fundamentalmente por el turismo veraniego de segunda residencia y en la agricultura intensiva. No obstante, la pesca siempre fue una actividad ligada a este territorio desde tiempos inmemorables como demuestra el calamento de la almadraba de Cope frente a Calabardina en funcionamiento hasta el año 1972.

Levando una moruna en la embarcación "Alcatraz". Águilas

8.4.2. Población

Según los datos que obran en el Ayuntamiento, a 1 de Enero de 2015, Águilas cuenta con una población de 34.772 habitantes, de los cuales, 17.376 son hombres y 17.396 mujeres, siendo el 7º municipio en población de la Región de Murcia y con una densidad de 137,55 hab./km².

La tasa de paro en Águilas es del 18,1 % (2.744 parados) y su evolución durante los años de crisis ha ido en aumento. Sin embargo, como podemos apreciar en la gráfica, a partir del año 2012 comienza a descender. Águilas sigue estando por debajo de la media nacional y regional en número de desempleados, lo que continúa demostrando la fortaleza del tejido productivo y empresarial de esta localidad, aún en tiempos de crisis.

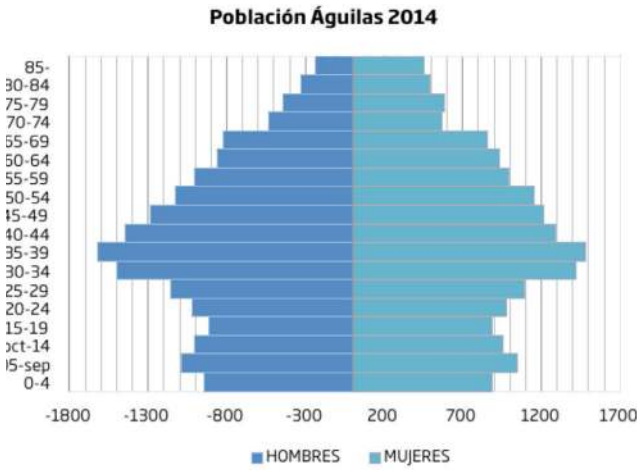

Gráfica 41. Pirámide de población

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de España, INE.
Elaboración propia

Según el empleo, los regímenes con mayor número de trabajadores en Águilas para 2015 son: el General (48,26%) y el de Autónomos (23,32%), siendo la representación del Régimen Especial del Mar (REM) con un 1,95 % con 204 afiliados.

Si estudiamos la evolución del empleo pesquero en la última década en Águilas, la tendencia es similar a la que presenta la región de Murcia, con una caída del 48%.

Según los datos aportados por el ISM de Murcia, corresponden, a fecha diciembre de 2014 los datos de la tabla 18.

Datos en los que se observa de nuevo la escasa participación del empleo femenino, representando un 2,1% frente a los 97,9 % de hombres. De éstos, el mayor porcentaje de hombres empleados en el sector (36,7%) corresponden a pescadores de edades comprendidas entre los 40-49, dada su experiencia.

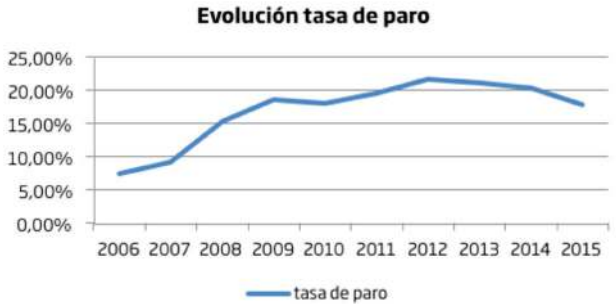

Gráfica 42. Evolución de la tasa de paro en Águilas
Fuente: Instituto Nacional de Estadística de España, INE. Elaboración propia

Regímenes	Afiliados	%total
General	5.053	48,26
Autónomos	2.442	23,32
Agrario	2.607	24,90
Mar*	204	1,95
Hogar	165	1,58
Total	10.471	100

Tabla 25._ Afiliados según régimen a la seguridad social
Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación. Elaboración propia

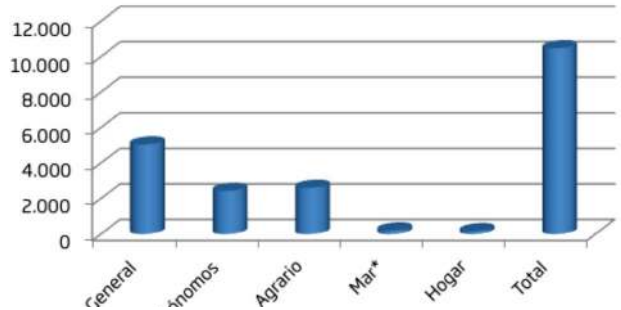

Gráfica 43. Número de la afiliados según régimen a la seguridad social
Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación. Elaboración propia

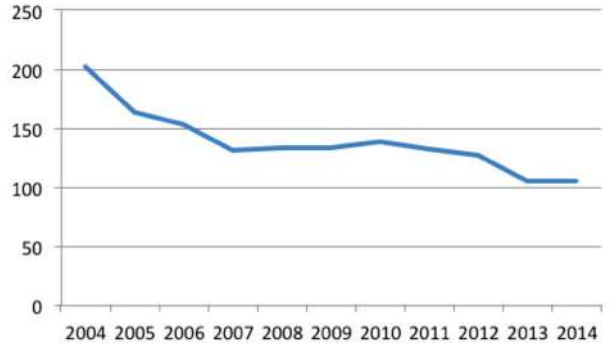

Gráfica 44. Evolución de los trabajadores del sector pesquero y acuícola en Águilas
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

Águilas Diceimbre 2014	<20 años	De 20 a 29		De 30 a 39		De 40 a 49	De 50 a 59	≥60
	Hombre	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Hombre	Hombre
Acuicultura Marina		27	1	30	2	28	7	
Pesca Marina		10		20	1	40	13	1

Tabla 26._ Trabajadores por cuenta propia y ajena, tanto en el sector pesquero como en el acuícola,
Fuente: Instituto Social de la Marina. Elaboración Propia

8.4.3. Puerto

El puerto pesquero de Águilas se convierte en los últimos años del siglo XX, en uno de los puertos de la región murciana como mayor número de capturas descargadas y mayor volumen de facturación. Hoy día, presenta una variada estructura de servicios integrados, modernos y competitivos, que le permite realizar una completa oferta a los buques dedicados a la pesca en la zona.

Puerto de Águilas

Coordenadas: Latitud 37º 24' 12" N Longitud 1º 34' 30" O

Las condiciones operativas son:

- _ Longitud muelle pesquero: 375 m
- _ Longitud dique y contradique: 408 m / 220 m
- _ Superficie total lonja: 1.262 m2
- _ Calado: 4 m

Las infraestructuras portuarias están formada por:

- _ Fábrica de hielo
- _ Suministro de combustible
- _ Casetas de pertrechos de armadores
- _ Tinglado de redes
- _ Rederos
- _ Travel Lift
- _ Varadero

Comentar como debilidad del puerto, por su orientación geográfica, el insuficiente abrigo del malecón frente a los temporales de levante.

Puerto pesquero de Águilas

8.4.4. Flota

En el periodo de 2004-2014, la flota pesquera operativa de Águilas se ha reducido un 46%. La flota dedicada a artes menores es la que ha sufrido la mayor parte de los desguaces, pasando según los datos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia, de 48 unidades en 2005, a los 25 actuales.

Es relevante destacar que se ha producido una reducción significativa del esfuerzo pesquero gracias al apoyo comunitario para la implementación de paralizaciones definitivas y la sustitución de motores de pesca. Esto ha contribuido a mejorar la sostenibilidad de los ecosistemas marinos y a garantizar el mantenimiento de los recursos de la pesca.

Gráfica 45. Evolución del número de embarcaciones pesqueras
Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

Si nos centramos en la tipología de artes, podemos observar que de los 40 barcos censados para el 2014, el 62,5% de los barcos se dedican a las capturas con artes menores quedando representada la flota de Águilas:

_ 10 barcos de Arrastre

_ 25 de artes menores

_ 3 de cerco y

_ 2 palangres

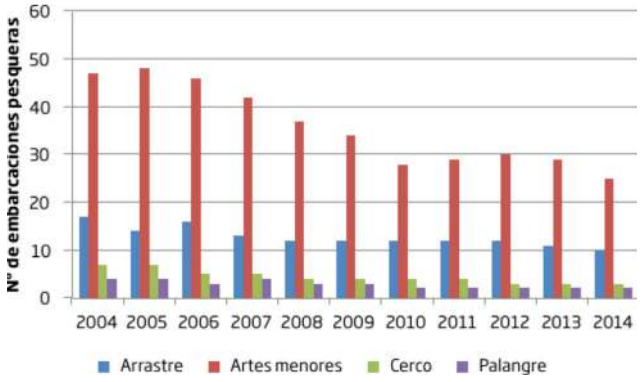

Gráfica 46. Evolución del número de embarcaciones pesqueras por tipo de arte

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

8.4.5. Lonja

Situada junto al Puerto Pesquero se tata de un edificio funcional y moderno que permite compatibilizar otros usos aparte del pesquero, enseñanza, turismo, etc. En este edificio se lleva a cabo diariamente la subasta y venta del pescado fresco procedente de su flota. Dispone de sala de subastas y de zona de venta al público automatizada que permite comercializar y distribuir el producto en unas condiciones higiénico-sanitarias inmejorables, facilitando el trabajo de compradores y exportadores de pescado, y redundando en beneficio de pescadores y en una mejora de la competitividad del puerto. Es además sede de la Cofradía de Pescadores de Águilas.

LSubasta de la lonja de Mazarrón

8.4.6. Producción pesquera

Las capturas pesqueras desembarcadas en el puerto de Águilas durante el año 2014 alcanzaron los 455.677 kilogramos y estuvieron valoradas en 2,7 millones de euros, según la última estadística actualizada de la Dirección General de Ganadería y Pesca.

Del total de capturas del último año 371.507 kilos correspondieron a pescado, con un valor de 1,3 millones de euros 50.394 kilos fueron de crustáceos, con un precio de un 1,2 millones de euros y 33.777 kilogramos de moluscos, con un valor de 189.000 euros en el desembarco.

La evolución de las ventas tiene una tendencia irregular en toda la serie histórica. Las variaciones afectan más al volumen de ventas y no tanto así, al valor económico de las mismas, cuyos valores se mantienen más estables

Águilas	Kilogramos	Euros
PECES	371.507	1.313.495
CRUSTÁCEOS	50.394	1.264.906
MOLUSCOS	33.777	189.969
TOTAL	455.677	2.768.370

Tabla 27._ Datos de capturas desembarcadas en Águilas, 2014

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

Para el 2014, el descenso en Kilogramos, se ha traducido en un aumento del valor, alcanzando cifras de negocio similares a las del 2010, pero con un volumen de capturas inferior al 52 % menor, es decir, que con la mitad de las capturas, los ingresos se han duplicado, y eso es gracias al aumento de precio de venta de las especies como el salmonete (251.791 €) ,bonito (58.995 €), melva (94.053 €), lecha (126.565 €), sardina (137.254 €), gamba roja (1.048.424 €) y pulpo (115.271 €).

La variedad de pescado que acumuló mayor número de capturas en Águilas fue la sardina 52.985 Kg., melva 45.122 y el salmonete, con 30.453 kilos.

Entre el marisco, por número de capturas, destacan las de gamba roja con 34.809 kilos, el camarón con 4.044 y la gamba blanca con 6.863 kilogramos. En el caso de los moluscos los 23.042 kilos de pulpo desembarcado sitúan a esta especie como de mayor número de capturas, seguida de la sepia con 5.606 Kg.

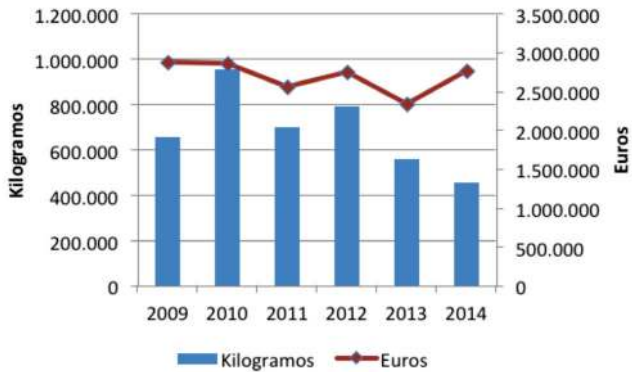

Gráfica 47. Evolución de las capturas de Águilas

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

Esta lonja supone el 10,2% sobre el total del tonelaje comercializado en las 4 lonjas murcianas, situándola como la última de la región de Murcia en cuanto a capturas y a valor (20,51%).

Respecto a la evolución de las capturas tanto en peso como en valor, el arrastre es el que alcanza un mayor precio en la venta en el último año. Todos los tipos de artes sitúan su valor de venta en los mismos precios que estaban en el 2008, previos a la crisis.

Si evaluamos la producción en el último año con datos de descargas, el 2014, a pesar de que el mayor número de barcos que faenan en Águilas son los que se dedican a las artes menores (25), es el arrastre el que representa el mayor porcentaje destacando mucho mas, en las ventas en (Euros), donde representa el 64,5% del total subastado.

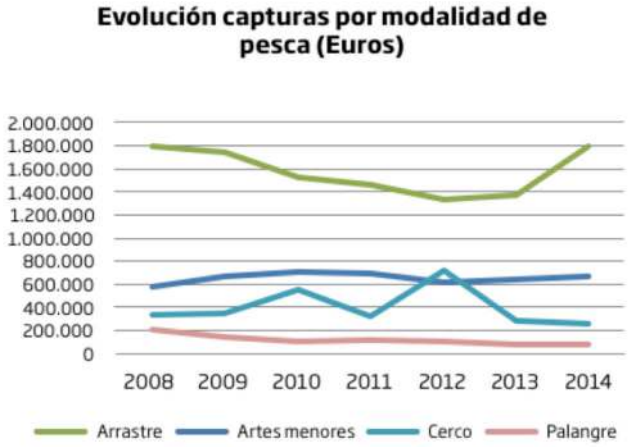

Gráfica 48. Evolución de las capturas por artes de pesca en Águilas.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

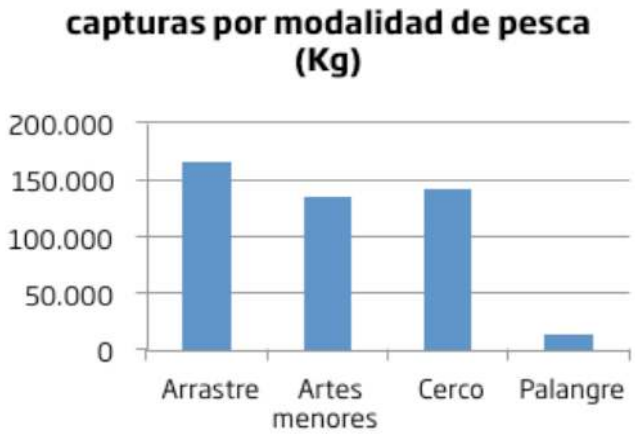

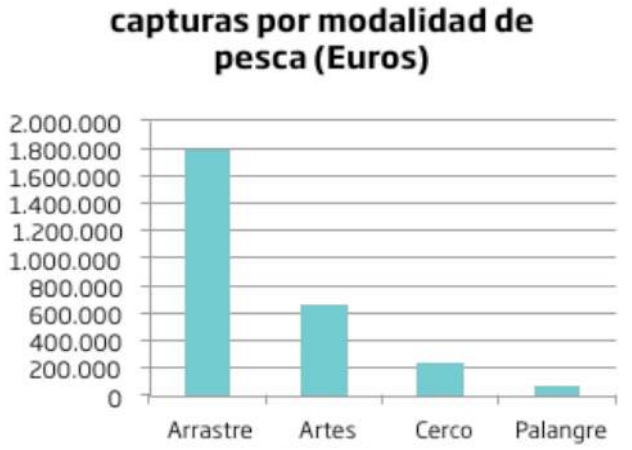

Gráfica 49. capturas en peso y valor por artes de pesca

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Ganadería y Pesca. Elaboración propia

8.4.7. Acuicultura

En la actualidad tienen actividad una granja de engorde en mar abierto y una hatchery, que corresponden con:

_ **Culmarex:** actualmente, es el productor más importante de lubina en España y una de las mayores piscifactorías en mar abierto. En el polígono industrial de águilas están las oficinas centrales, desde las que se gestiona la comercialización, administración y dirección de todo el grupo, además de una moderna sala de envasado y empaquetado. En estas instalaciones preparan todo el pescado procedente de las 6 instalaciones de Murcia y el pescado del resto de instalaciones que el grupo Culmarex tiene en España: tres granjas en Andalucía y otras tres en la comunidad valenciana para su distribución. Tienen también un laboratorio de control sanitario y de calidad y un gran centro de lavado y reparación de redes.

_ La hatchery de la empresa **Alevines del Sureste**, se encuentra integrada en el grupo griego Andrómeda y está situada en Cabo Cope, Águilas. Las especies autorizadas para cría son dorada, lubina y otras especies autóctonas, con una producción autorizada de 2,8 millones de alevines.

Según los datos facilitados por la Consejería, la producción acuícola en Águilas en 2014 alcanzó las 1.314.401 toneladas de Lubina y con un valor en ventas de 9.975.391 Euros.

8.4.8. Turismo

De los municipios del litoral murciano, el de Águilas ha sido el que menos ha desarrollado la actividad turística, debido a que ha centrado su economía en la agricultura y la pesca. No por ello ha quedado al margen del proceso turístico urbanizador que ha afectado al Arco Mediterráneo durante la primera década de este siglo, y que se refleja en la cantidad de viviendas construidas, preferentemente destinadas a segunda residencia.

En la actualidad, Águilas conserva su tradición marinera y su profunda vocación de destino turístico. El casco antiguo, sigue manteniendo el ambiente de los barrios marineros, volcados a la pesca y está coronado por el castillo-fortaleza de San Juan de Águilas.

Además de su riqueza monumental y arqueológica, Águilas cuenta con un litoral compuesto por puntos de gran interés. 35 calas, puntas rocosas que se adentran en el mar y playas de fina arena. Playa de Calarreona, Playa la Calabardina, Playa de Calacerrada, Playa del Arroz, Playa del Hornillo, son lugares donde el paisaje está aún inalterado. Esta localidad cuenta con dos espacios naturales protegidos: el Parque Regional de Cabo Cope y el Paisaje Protegido de Cuatro Calas. En el mismo centro de la localidad encontramos playas como la de Las Delicias. Muy cerca de ella, frente al espigón del Hornillo, se alza la isla del Fraile, un islote plagado de fondos de escarpaduras rocosas y colonias de algas que disfrutan los amantes del buceo. Junto con estos fondos son interesantes también los que se hallan al pie del Peñón de Cabo Cope.

El clima mediterráneo de Águilas con precipitaciones casi inexistentes, 3.200 horas de sol al año y temperaturas medias de 25,2ºC hacen que este enclave sea un lugar idóneo para el turismo náutico y subacuático en toda su intensidad.

Los visitantes en el año 2014 alcanzaron un total de 283.735 repartiéndose en la oferta hotelera disponible en Águilas.

Y con un total de 2.355.952 pernoctaciones para el año 2014, según los datos aportados por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Establecimientos hoteleros		Apartamentos		Campings		Alojamientos rurales	
Nº	plazas	Nº	plazas	Nº	plazas	Nº	plazas
13	765	100	478	2	366	1	8

Tabla 28._ Oferta hotelera de Águilas en el año 2014

Fuente: Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. Elaboración propia

9. RETOS Y OPORTUNIDADES IDENTIFICADOS: ANÁLISIS DAFO

Tras el estudio de las características del territorio y de los distintos núcleos pesqueros que lo integran y teniendo en cuenta los resultados del Foro Participativo, a continuación se ha llevado a cabo un análisis DAFO.

El análisis DAFO es una herramienta de uso común en los procesos de toma de decisiones y que permite una evaluación comprehensiva que se traduce en una mejor formulación de la Estrategia.

Este análisis comprende un estudio interno, en el que se incluyen las debilidades y fortalezas a corto plazo, mientras que el estudio externo consiste en la determinación de las amenazas y oportunidades, como aspectos valorables a medio plazo.

Para el presente proyecto, el análisis DAFO se ha realizado teniendo en cuenta los distintos sectores en los que se ha dividido el territorio. De esta forma, y para cada núcleo pesquero, se ha analizado los siguientes sectores:

Te _Territorio

EA _ Extractivo/acuícola

TC _Transformador/comercializador

In _Institucional

PE _Población y empleo

Tu _Turismo

Con el objeto de hacer más didáctico el DAFO, se ha establecido una escala de colores para cada sector.

Finalmente se ha realizado un análisis DAFO para todo el territorio y sectores.

9.1. Diagnóstico estratégico por núcleos pesqueros

9.1.1. Mar Menor

Te _Territorio
EA _Extractivo/acuícola
TC _Transformador/comercializador
In _Institucional
PE _Población y empleo
Tu _Turismo

DEBILIDADES

_ Depuración de vertidos, principalmente en época estival donde se multiplica la población

_ Continuo litoral en la Manga del Mar Menor

_ Alto deterioro del entorno natural

_ Elevado número de puertos deportivos en la laguna

_ Mal estado de conservación del patrimonio cultural marítimo-pesquero

_ Falta de promoción de los productos pesqueros y acuícolas de la zona

_ Excesiva burocracia: elevados plazos para nuevas concesiones acuícolas

_ Problemas de crecimiento del sector acuícola en el puerto del Mediterráneo

_ Falta de vigilancia y control en las aguas de la laguna (furtivismo)

_ Dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de valor, con el encarecimiento de los productos

_ Comercialización de productos no autóctonos por parte de las empresas transformadoras asentadas en el territorio

_ Dificultades normativas para compatibilizar el turismo con la pesca

_ Insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas

_ Déficit de iniciativas emprendedoras sostenibles

_ Pérdida paulatina de empleo en el sector pesquero

_ Descenso del número de jóvenes debido a la emigración. Envejecimiento

_ Alta estacionalidad turística

_ Oferta turística desordenada y de accesibilidad mejorable

_ Falta de sinergias entre el sector turístico y el pesquero de la zona

FORTALEZAS

_ Excelentes condiciones climatológicas a lo largo de todo el año

_ Alto potencial ecológico y paisajístico. Red Natura 2000

_ Infraestructuras de transporte: red viaria y aeropuerto de San Javier

_ Rico patrimonio cultural ligado a la pesca: encañizadas, molinos salineros, etc.

_ Sector pesquero artesanal experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio

_ Cofradía con personal joven y altamente motivado

_ Excelente calidad de los productos pesqueros

_ Sector acuícola fuertemente instalado y con capacidad de crecimiento en el puerto del Mediterráneo: principal puerto en producción acuícola de peces de España

_ Importante actividad económica con la pesca de la anguila

_ Sector transformador fuertemente arraigado al territorio

_ Importante industria salinera

_ Elevado número de asociaciones que velan por la conservación de la laguna

_ Centros de investigación instalados en el territorio: IEO e IMIDA

_ Elevada riqueza gastronómica

_ Gran destino turístico

_ Instalaciones turísticas habilitadas para clubs de diferentes deportes

AMENAZAS

_ Contaminación y colmatación de las aguas de la laguna

_ Deterioro de su patrimonio cultural marítimo-pesquero: encañizadas y molinos

_ Colmatación urbanística. Problemas de gestión de residuos urbanos en época estival

_ Competencia desleal por parte de embarcaciones no profesionales

_ Sobrexplotación de los recursos de la laguna

_ Elevada competencia por parte de las empresas acuícolas asentadas

_ Alta competencia por parte de las empresas transformadoras asentadas

_ Interés por parte de las administraciones para que los pescadores dejen su actividad y se dediquen a otras

_ Crisis económica: dificultad crediticia

_ Presión de los puertos deportivos asentados en la laguna

_ Competencia con otras regiones mediterráneas con alto potencial turística

_ Saturación del destino

_ Desordenación de desarrollo turístico

OPORTUNIDADES

_ Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero

_ Generación de sinergias en el desarrollo del sector pesquero y acuícola con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral

_ Nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura

_ Creación de nuevos productos artesanales derivados de la actividad pesquera y acuícola

_ Mejora de la comercialización

_ Posibilidad de aprovechar los productos acuícolas de la zona para su transformado

_ Ampliación del mercado

_ Venta de productos pesqueros con sello del Mar Menor

_ Creación de la ITI del Mar Menor

_ Mejora de la empleabilidad, sobre todo acuícola

_ Diversificación turística: pesca turismo y turismo marinero

_ Organización de actividades y eventos relacionados con la pesca y la acuicultura

Debilidades y amenazas

El Mar Menor posee una elevada calidad ambiental, tanto desde el punto de vista ambiental como cultural, el cual se encuentra sometido a un gran deterioro y amenaza continua. La laguna tiene la amenaza permanente de la contaminación por parte de las aguas provenientes de la agricultura y la minería, así como por el elevado número de puertos deportivos que operan en sus aguas. Además, se encuentra sometida a un proceso continuo de colmatación. El turismo ha provocado que se haya formado un continuo urbanizado litoral en la Manga del Mar Menor lo que provoca una seria amenaza a la conservación del patrimonio así como la depuración de las aguas en la época estival, donde llega a triplicarse la población.

En relación a la pesca, la laguna se encuentra en muchos casos sobreexplotada y el índice de furtivismo es elevado en la misma. Sus productos, aunque de elevada calidad, carecen de la promoción necesaria para abrir nuevos canales de comercialización.

El sector acuícola tiene problemas de crecimiento en el puerto del Mediterráneo, así como problemas burocráticos para nuevas concesiones.

A pesar de ser el único lugar del ámbito de actuación de GALPEMUR donde existen empresas transformadoras, éstas no comercializan productos locales y están sometidas a una elevada competencia entre ellas, por lo que sería necesaria una mayor cooperación-colaboración entre las mismas.

La oferta turística es desordenada y de accesibilidad mejorable, lo que provoca la saturación del destino.

Fortalezas y oportunidades

El Mar Menor cuenta con alto potencial ecológico y paisajístico. Posee un rico patrimonio cultural ligado a la pesca, como son las encañizadas, salinas y molinos. Su rehabilitación y puesta en valor es una de las grandes oportunidades que se le presentan de cara al nuevo período comunitario.

El sector pesquero está constituido por una cofradía joven y altamente motivada. Los productos pesqueros de la laguna son de excelente calidad y su comercialización con un sello o marca de calidad, una gran oportunidad.

La actividad acuícola se encuentra fuertemente instalada en el polígono de San Pedro, siendo el puerto del Mediterráneo el principal puerto de descarga acuícola de peces de España.

El sector transformador se encuentra fuertemente arraigado al territorio, con la posibilidad de incrementar su oferta con la comercialización y/o transformación de los productos pesqueros y/o acuícolas locales.

El grado de asociacionismo es bastante grande en el territorio, existiendo varias asociaciones que velan por la conservación y mantenimiento de la Laguna. Así mismo, en San Pedro se localizan tanto el Instituto Español de Oceanografía como el Centro de Investigación Acuícola IMIDA de la Región de Murcia.

A pesar de la fuerte estacionalidad del turismo, estamos hablando de un gran destino turístico a nivel nacional, con una elevada riqueza gastronómica. Las inigualables condiciones climatológicas de los meses de invierno, hacen que en San Pedro se localizan instalaciones habilitadas para albergar diferentes clubs deportivos, lo cual redunda positivamente en la economía local/regional.

Para finalizar, la laguna se presenta como un espacio ideal para poder llevar a cabo experiencias de pesca turismo a lo largo de prácticamente de todo el año.

Necesidades detectadas

_ Conservar, rehabilitar y recuperar el patrimonio cultural marítimo-pesquero

_ Identificar y poner en valor los productos pesqueros del Mar Menor

_ Reducir la contaminación de las aguas de la laguna

_ Erradicar el furtivismo

_ Realizar actividades de pesca turismo

9.1.2. Cartagena

Te _Territorio
EA _Extractivo/acuícola
TC _Transformador/comercializador
In _Institucional
PE _Población y empleo
Tu _Turismo

DEBILIDADES

_ Contaminación de la bahía de Portmán

_ Lonja cerrada en Cabo Palos

_ Pérdida de peso del sector pesquero tradicional

_ Excesiva burocracia: elevados plazos para nuevas concesiones acuícolas

_ Disminución de la flota palangrera del pez espada, tanto por las vedas como el descenso de capturas por la falta de recursos

_ Dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de valor, con el encarecimiento de los productos

_ Carencia de empresas transformadoras de productos pesqueros y acuícolas

_ Dificultades normativas para compatibilizar el turismo con la pesca

_ Mayor tasa de paro de los municipios costeros

_ Pérdida paulatina de empleo en el sector

_ Intenso flujo migratorio

_ Escasa presencia de la mujer en el sector pesquero y acuícola (2,8%)

_ Falta de integración turística interior/litoral

_ Falta de sinergias entre el sector turístico y el pesquero de la zona

FORTALEZAS

_ Reserva Marina de Cabo Palos

_ Elevada calidad ambiental del litoral: cabo de Palos, cabo Tiñoso, praderas de fanerógamas, etc.

_ Excelentes condiciones climatológicas a lo largo de prácticamente todo el año

_ Rico patrimonio cultural marítimo pesquero

_ Infraestructuras de transporte: red viaria principal y puerto de Cartagena

_ Infraestructuras portuarias pesqueras: lonja, casa del mar, cofradía, etc.

_ Sector pesquero artesanal experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio

_ Excelente calidad de los productos pesqueros

_ Arraigo histórico de la cofradía de pescadores

_ Explotación de la única almadraba activa del levante peninsular

_ Existencia de polígonos industriales y centros logísticos para el desarrollo de actividades relacionadas con el sector pesquero y acuícola

_ Ayuntamiento fuertemente involucrado en el desarrollo del sector pesquero y acuícola

_ Centro Tecnológico Naval

_ Centro de Formación HESPÉRIDES con cursos específicos para el sector pesquero y acuícola

_ Turismo de cruceros en el puerto de Cartagena

_ Alto potencial de turismo de deportivo de buceo, estando considerada la Reserva Marina de Cabo Palos como el primer destino de buceo de Europa

AMENAZAS

_ Construcción del nuevo puerto comercial desde el punto de vista ecológico

_ Contaminación de la Bahía de Portmán

_ Reducción caladeros: excesiva presión que lleva a la sobreexplotación de los recursos

_ Pesca ilegal, principalmente por la pesca submarina

_ Excesiva presión en los recursos pesqueros de la Reserva Marina, principalmente por la elevada actividad de los centros de buceo

_ Escapes de acuicultura, principalmente lubinas, las cuales inciden negativamente en los alevines de pulpo y salmonete

_ Falta de vigilancia en la Reserva Marina

_ Crisis económica: dificultad crediticia

_ Envejecimiento de la población

_ Escaso relevo generacional entre la población autóctona

_ Desconocimiento de oportunidades para abrir nuevos mercados

_ Falta de iniciativas que relacionen la pesca y la acuicultura con el sector turístico

OPORTUNIDADES

_ Creación de nuevas reservas marinas, como la de Cabo Tiñoso

_ Generación de sinergias en el desarrollo del sector pesquero y acuícola con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral

_ Nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura

_ Creación de nuevos productos artesanales derivados de la actividad pesquera y acuícola

_ Mejora de la comercialización

_ Formación gastronómica

_ Diversificación turística: pesca turismo y turismo marinero

_ Actividades de diversificación turística y gastronómica de la lonja pesquera

_ Recuperación y puesta en valor con fines turísticos de las salinas Marchamalo y El Rasall

Debilidades y amenazas

El territorio de Cartagena tiene como punto negro la contaminación de la Bahía de Portmán. Así mismo, la posible construcción del nuevo puerto comercial del Gorguel supone una serie amenaza desde el punto de vista ecológico.

Respecto al sector pesquero, la lonja de cabo Palos permanece cerrada y la flota palangrera del pez espada no para de disminuir, tanto por las vedas como por la reducción de capturas. Los caladeros se encuentran cada vez más sobreexplotados y la pesca ilegal hace mucho daño a los mismos, principalmente la pesca submarina en el entorno de la reserva marina de Cabo Palos. Esta reserva se encuentra también sometida a un alto grado de presión debido a la elevada actividad de los centros de buceo deportivos, por lo que es necesaria un mayor grado de control y vigilancia en la misma.

En relación con la acuicultura, al igual en que en el polígono de San Pedro, el polígono acuícola del Gorguel se encuentra sometido a la excesiva burocracia por parte de las administraciones competentes para el incremento de nuevas concesiones acuícolas. Además, existe una gran amenaza en los alevines de las especies autóctonas locales por los escapes de lubina de las jaulas de engorde.

A pesar de los recursos pesqueros y acuícolas, no existen empresas transformadoras en la zona.

Se echa de menos la falta de iniciativas que relacionen la pesca y la acuicultura con el sector turístico.

Fortalezas y oportunidades

Cartagena posee una elevada calidad ambiental en su litoral, contando con una de las reservas marinas más antiguas de España, cabo Palos, pretendiendo crear una nueva en cabo Tiñoso. Su patrimonio cultural ligado a la pesca es elevado, no en vano, son numerosas las culturas que han convivido en ella, desde griegos, cartagineses, romanos y árabes.

Posee unas grandes infraestructuras de transportes, contando con un excelente puerto comercial. Las infraestructuras portuarias pesqueras son también a tener en cuenta por su potencial y fortaleza, como son la lonja y cofradía, la cual tiene un gran arraigo histórico.

En sus aguas, se cala la única almadraba activa de todo el levante peninsular, la Azohía, con unos productos de altísima calidad.

La existencia de polígonos industriales y centros logísticos permiten el desarrollo de actividades relacionadas con el sector pesquero y acuícola, como empresas auxiliares de acuicultura o centros de transformación y/o comercialización, con un ayuntamiento que apuesta fuertemente por el desarrollo de estos sectores.

Cartagena cuenta con diferentes asociaciones de buceo, así como con un centro de formación profesional vinculado con actividades pesqueras y acuícolas.

Respecto al turismo, Cartagena tiene un gran potencial como destino de cruceros, así como de buceo, siendo considerada la reserva marina de cabo Palos y su entorno como el primer destino de buceo de Europa. Las oportunidades que se presentan al sector pesquero en materia turística deben de pasar también por el fomento de la diversificación de la lonja pesquera, así como por la recuperación y puesta en valor con fines turísticos de las salinas de Marchamalo y El Rasall.

Necesidades detectadas

_ Creación de la reserva marina de Cabo Tiñoso

_ Puesta en valor turística tanto de la lonja comercial como de las salinas de Marchamalo y El Rasall

_ Incrementar la vigilancia de la reserva marina

_ Control de la pesca ilegal

9.1.3. Mazarrón

Te _Territorio
EA _Extractivo/acuícola
TC _Transformador/comercializador
In _Institucional
PE _Población y empleo
Tu _Turismo

DEBILIDADES

_ Red viaria de comunicaciones

_ Colmatación urbanística en determinados puntos litorales

_ Falta de visibilidad y promoción del patrimonio cultural ligado a la pesca

_ Pérdida de peso del sector pesquero tradicional

_ Desplazamiento del sector de cerco a otros puertos de la comunidad valenciana

_ Importante reducción de la flota pesquera en los últimos años

_ Gran descenso de las capturas tanto en peso como en valor desde el 2008

_ Costes de mantenimiento: principalmente gasoil

_ Dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de valor, con el encarecimiento de los productos

_ Carencia de empresas transformadoras de productos pesqueros y acuícolas

_ Dificultades normativas para compatibilizar el turismo con la pesca

_ No existe representación de la mujer en el empleo del sector pesquero

_ Escaso relevo generacional en el sector , principalmente entre la población autóctona

_ Alto número de viviendas secundarias y vacías

_ Alta estacionalidad turística

FORTALEZAS

_ Elevada calidad ambiental del territorio. Patrimonio Natural

_ Excelentes condiciones climatológicas a lo largo de prácticamente todo el año

_ Infraestructuras portuarias pesqueras: lonja, puerto, casa del mar, etc.

_ Sector pesquero artesanal experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio

_ Excelente calidad de los productos pesqueros

_ Centro IEO de investigación sobre el atún rojo

_ Ayuntamiento altamente involucrado con el sector pesquero

AMENAZAS

_ Abandono del patrimonio cultural marítimo pesquero

_ Reducción caladeros: excesiva presión que lleva a la sobreexplotación de los recursos

_ Desaparición de la flota de cerco

_ Pesca ilegal, mayor control e inspección en la pesca recreativa y en los restaurantes

_ Crisis económica: dificultad crediticia

_ Envejecimiento de la población

_ Desconocimiento de oportunidades para abrir nuevos mercados

_ Fuerte competencia de los destinos turísticos más próximos, debido fundamentalmente a las deficiencias en infraestructuras: transporte y alojamiento

OPORTUNIDADES

_ Puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero

_ Generación de sinergias en el desarrollo del sector pesquero y acuícola con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral

_ Nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura

_ Creación de nuevos productos artesanales derivados de la actividad pesquera y acuícola

_ Promoción por parte del IEO de la acuicultura en la zona para captar nuevos inversores

_ Actividades de formación y diversificación en la Casa de Mar

_ Diversificación turística: pesca turismo y turismo marinero

Debilidades y amenazas

El territorio de Mazarrón cuenta con una deficitaria red de comunicaciones interiores y una colmatación turística en determinados puntos del litoral del mismo. Su patrimonio cultural ligado a la pesca está falto de promoción y visibilidad, teniendo la amenaza permanente del abandono del mismo.

Su puerto es el que más ha sufrido la reducción de la flota, principalmente de cerco, lo que ha conllevado a una reducción drástica en el descenso y valor de sus capturas. Unido a esto hay que añadir el desplazamiento de la flota de cerco a otros puertos de la comunidad valenciana, motivado fundamentalmente por la sobreexplotación de los caladeros. Todo esto hace temer por la desaparición de esta flota en el puerto de Mazarrón.

La pesca ilegal, al igual que en el resto de puertos, no deja de ser una amenaza también en éste.

No existe industria transformadora, existiendo una gran dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de comercialización, con el consiguiente encarecimiento de los productos pesqueros.

El relevo generacional es escaso, principalmente entre la población autóctona, con el consiguiente envejecimiento del sector.

El turismo es altamente estacional, con un elevado número de viviendas secundarias, las cuales permanecen cerradas la mayor parte del año, estando en fuerte competencia con los destinos turísticos más próximos, debido principalmente a las deficiencias en infraestructuras de transportes y alojamientos.

Fortalezas y oportunidades

Mazarrón posee una elevada calidad ambiental en su litoral, con unas excelentes infraestructuras portuarias pesqueras: lonja, puerto y casa del mar. La puesta en valor del patrimonio cultural ligado a la pesca se presenta como una gran oportunidad de cara al nuevo período comunitario.

El sector pesquero, aunque en retroceso, comercializa productos de una alta calidad, los cuales son necesarios saber vender mejor.

La casa del mar se presenta como una gran oportunidad para el fomento y promoción de cursos de formación ligados con el sector pesquero.

El ayuntamiento se encuentra altamente involucrado en el sector pesquero. No en vano, su cofradía cuenta con personal del mismo.

En Mazarrón se encuentra la planta de investigación del Instituto Español de Oceanografía dedicada al atún rojo, con un alto potencial de transferencia de conocimientos al sector acuícola.

Respecto al turismo, Mazarrón cuenta con un alto potencial de desarrollo de actividades de diversificación, pasando desde la lonja a actividades de pesca-turismo.

Necesidades detectadas

_ Recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero

_ Erradicar la pesca ilegal

_ Adaptación y modernización de la casa del mar: cursos de formación y diversificación vinculadas con el sector pesquero

_ Promoción entre el Ayuntamiento, GALPEMUR y el centro acuícola del IEO de la acuicultura en sus aguas para captar inversores

9.1.3. Águilas

Te _Territorio
EA _ Extractivo/acuícola
TC _Transformador/comercializador
In _Institucional
PE _Población y empleo
Tu _Turismo

DEBILIDADES

_ Insuficiente resguardo del puerto en los temporales de levante

_ Pérdida de peso del sector pesquero tradicional

_ Excesiva burocracia: elevados plazos para nuevas concesiones acuícolas

_ Progresivo descenso en el número de embarcaciones pesqueras

_ Costes de mantenimiento: principalmente gasoil

_ Dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de valor, con el encarecimiento de los productos

_ Carencia de empresas transformadoras de productos pesqueros y acuícolas

_ Dificultades normativas para compatibilizar el turismo con la pesca

_ Según Ayto., se encuentran desplazados en la gestión con la administración

_ Pérdida paulatina de empleo en el sector pesquero y acuícola (48%)

_ Escasa representación de la mujer

_ Deficientes infraestructuras hoteleras

FORTALEZAS

_ Elevada calidad ambiental del territorio

_ Excelentes condiciones climatológicas a lo largo de prácticamente todo el año

_ Buenas infraestructuras de comunicación

_ Infraestructuras portuarias

_ Sector pesquero artesanal experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio

_ Excelente calidad de los productos pesqueros

_ Sector acuícola fuertemente instalado, asociado y con capacidad de crecimiento

_ Centro de control logístico de la empresa CULMAREX

_ Única hatchery de la Región

_ Buena lonja comercial con posibilidades de diversificación

_ Fortaleza del tejido productivo y empresarial

_ Formación en la casa del mar sobre oficios relacionados con la pesca

_ Existencia de iniciativas turísticas vinculadas con la pesca y la acuicultura

_ Oferta variada de actividades subacuáticas

AMENAZAS

_ Exposición a los temporales de levante

_Reducción caladeros: excesiva presión que lleva a la sobreexplotación de los recursos

_ Pesca ilegal, mayor control e inspección en la pesca recreativa y en los restaurantes

_ Elevada competencia en el sector acuícola

_ Escapes producidos por las jaulas acuícolas

_ Crisis económica: dificultad crediticia

_ Envejecimiento de la población

_ Escaso relevo generacional, ahora quieren volver los que se fueron a la construcción

_ Desconocimiento de oportunidades para abrir nuevos mercados

OPORTUNIDADES

_ Posibilidad de crear la Reserva Marina de Cabo Cope

_ Generación de sinergias en el desarrollo del sector pesquero y acuícola con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral

_ Nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura

_ Creación de nuevos productos artesanales derivados de la actividad pesquera y acuícola

_ Mejora de la comercialización

_ Aumento del valor de las especies capturadas

_ Nuevos productos a través de la transformación que incremente su valor

_ Diversificación turística: pesca turismo y turismo marinero

_ Capacidad de diversificación de la lonja hacia actividades turísticas y gastronómicas

Debilidades y amenazas

Águilas cuenta con un puerto insuficientemente resguardado a los temporales de levante, convirtiendo éstos en una amenaza constante.

El sector pesquero se encuentra en progresivo retroceso y con un cada vez menor relevo generacional. La pesca ilegal es una serie amenaza en sus aguas.

El sector acuícola cuenta con el mismo problema burocrático que las instalaciones asentadas en los polígonos de San Pedro y el Gorguel, excesiva lentitud para nuevas concesiones. Así mismo, los escapes producidos en las jaulas de engorde suponen una amenaza para el alevinaje autóctono.

No existen empresas transformadoras asentadas en su territorio, existiendo una elevada dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de valor, con el consiguiente encarecimiento de los productos pesqueros.

Según el ayuntamiento, por su ubicación hacen que se encuentren desplazados en la gestión pesquera con la administración regional.

Respecto al turismo, se trata del municipio con el menor número de oferta de alojamientos.

Fortalezas y oportunidades

Águilas cuenta con unas buenas infraestructuras tanto de comunicación como portuarias. Su territorio tiene una elevada calidad ambiental y de cara al nuevo período se presenta la oportunidad de crear la reserva marina de cabo Cope.

La calidad de los productos pesqueros que se comercializan en su lonja es excelente. Además, esta lonja, por sus características, la hace ideal para permitir actividades de diversificación en la misma, pasando principalmente por la gastronomía y el turismo.

En Águilas se ubica la única hatchery de peces que existe en toda la Región, además del centro de distribución logístico de la mayor empresa acuícola del panorama nacional.

Las posibilidades de compatibilizar el turismo con la pesca y la acuicultura se presentan como una gran oportunidad de cara al nuevo período comunitario.

Necesidades detectadas

_ Creación de la reserva marina de cabo Cope

_ Erradicar la pesca ilegal

_ Fomento de actividades de diversificación de la lonja pesquera

_ Realización de actividades de pesca-turismo o turismo marinero

9.2. Diagnóstico estratégico de todo el territorio

9.2.1. Región de Murcia

Te _Territorio
EA _Extractivo/acuícola
TC _Transformador/comercializador
In _Institucional
PE _Población y empleo
Tu _Turismo

DEBILIDADES

_ Alto grado de deterioro y abandono del entorno natural y cultural marítimo pesquero

_ Evolución descendente de la flota pesquera

_ Pérdida de ingresos en la actividad extractiva

_ Dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de valor, con el encarecimiento de los productos

_ A excepción de San Pedro del Pinatar, carencia de empresas transformadoras de productos pesqueros y acuícolas

_ Excesiva burocracia: elevados plazos para nuevas concesiones acuícolas

_ Dificultades normativas para compatibilizar el turismo con la pesca

_ Escasa formación académica (nivel E.S.O.)

_ Pérdida paulatina de empleo en el sector pesquero

_ Descenso del número de jóvenes debido a la emigración. saldo migratorio negativo

_ Escasa presencia de la mujer en el sector pesquero y acuícola

_ Alta tasa de paro

_ Estacionalidad estival de los contratos

_ Alta estacionalidad turística

_ Procesos de ocupación turística masiva y desorganizada

FORTALEZAS

_ Excelentes condiciones climatológicas a lo largo de todo el año

_ Sector acuícola fuertemente instalado y con capacidad de crecimiento

_ Sector pesquero artesanal experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio

_ Excelente calidad de los productos pesqueros

_ Existencia de polígonos industriales y centros logísticos para el desarrollo de actividades relacionadas con el sector pesquero y acuícola

_ Fortaleza del tejido productivo y empresarial

_ Elevada riqueza gastronómica

_ Gran destino turístico

_ Importante incremento del turismo internacional

AMENAZAS

_ Colmatación urbanística. Problemas de gestión de residuos urbanos en época estival

_ Reducción caladeros: excesiva presión que lleva a la sobreexplotación de los recursos

_ Pesca ilegal, mayor control e inspección en la pesca recreativa y en los restaurantes

_ Elevada competencia en el sector acuícola

_ Crisis económica

_ Envejecimiento de la población

_ Escaso relevo generacional

_ Saldo migratorio negativo

_ Desconocimiento de oportunidades para abrir nuevos mercados

_ Alta estacionalidad

OPORTUNIDADES

_ Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero

_ Generación de sinergias en el desarrollo del sector pesquero y acuícola con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral

_ Nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura

_ Creación de nuevos productos artesanales derivados de la actividad pesquera y acuícola

_ Desarrollo exponencial de la actividad acuícola.

_ Elaboración de planes de cogestión entre el sector pesquero y las administraciones competentes

_ Aumento del valor de las especies capturadas

_ Nuevos productos a través de la transformación que incremente su valor

_ Diversificación turística: pesca turismo y turismo marinero

_ Capacidad de diversificación de la lonja hacia actividades turísticas y gastronómicas

_ Pesca como factor de desarrollo del turismo sostenible

Debilidades y amenazas

El territorio ámbito de actuación de GALPEMUR ha estado sometido a una gran presión urbanística a lo largo de los últimos años, lo que ha provocado en muchos casos el deterioro de su rico patrimonio cultural ligado con la actividad pesquera y acuícola. Por regla general, en la época estival llegan a duplicarse y triplicarse sus poblaciones, con la consiguiente amenaza continuada de contaminación de sus aguas por la falta de capacidad de las depuradoras.

La flota pesquera se encuentra en un claro retroceso, con la consiguiente pérdida de ingresos en la actividad extractiva. Los caladeros se encuentran en muchos casos sobreexplotados y la pesca ilegal supone una amenaza constante para el sector profesional.

Ante esta situación, el empleo pesquero se pierde paulatinamente, por lo que la tasa de paro es bastante elevada.

El relevo generacional entre la población autóctona es cada vez menor, siendo suplida ésta por la llegada de emigrantes de otros países, principalmente del continente africano.

La presencia de la mujer en el sector es prácticamente inexistente, sin que existan iniciativas que motiven su participación en el mismo.

Además, existe entre la población un gran desconocimiento de oportunidades ante los nuevos fondos que se presentan de cara al futuro para abrir nuevos mercados.

Respecto al sector transformador, a excepción de las empresas de San Pedro del Pinatar, no existen ningunas en el resto del territorio.

La falta de iniciativas encaminadas a la mejora de la comercialización conlleva a una alta dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de valor, con el consiguiente encarecimiento de los productos.

Respecto al sector acuícola existen problemas de crecimiento del mismo en la Región motivados por la excesiva burocracia administrativa en el plazo para conceder nuevas concesiones.

A pesar de las excelentes condiciones climatológicas de la Región, el turismo es altamente estacional, con una ocupación masiva y desordenada en los meses estivales.

La dificultad normativa para compatibilizar el turismo con la pesca hace que prácticamente no existan iniciativas de este tipo en la Región.

Fortalezas y oportunidades

El territorio GALPEMUR cuenta con unas condiciones climatológicas excelentes a lo largo prácticamente de todo el año. Posee un rico patrimonio cultural ligado a la pesca y una elevada calidad medioambiental litoral. La recuperación, rehabilitación y puesta en valor de este patrimonio se presenta como una gran oportunidad en el nuevo período comunitario.

El sector pesquero artesanal es experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio, con unos productos pesqueros de gran calidad.

Respecto a la acuicultura, ésta se encuentra fuertemente instalada en la Región, ocupando por volumen de producción la segunda comunidad autónoma de España.

El sector pesquero tiene la oportunidad de participar en la elaboración de diferentes planes de cogestión de pesquerías en colaboración con las administraciones públicas competentes, considerando muy necesaria su participación en los mismos.

La generación de sinergias en el desarrollo de los sectores pesqueros y acuícolas con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral se presenta como una gran oportunidad, así como la creación de nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura y la creación de nuevos productos artesanales derivados de estos sectores.

Las excelentes condiciones climatológicas hacen que las actividades turísticas vinculadas con la actividad pesquera y acuícola supongan una gran oportunidad. Dentro de estas actividades, se contempla también el turismo marinero en tierra, incluyendo la diversificación de los centros de comercialización como gran potencial de cara al nuevo período comunitario.

Necesidades detectadas

_ Conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero

_ Generación de sinergias con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral

_ Creación de nuevos productos y/o presentaciones artesanales derivados de la pesca y la acuicultura

_ Controlar y erradicar la pesca ilegal y el furtivismo

_ Desarrollo de actividades que vinculen la pesca y la acuicultura con el turismo

_ Participación del sector pesquero en planes de cogestión de pesquerías

10. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

10.1. Misión

Antes de realizar el Plan de Acción de la EDLP, es necesario definir la misión, visión y valores de la misma.

La misión de la EDLP expresará con claridad los resultados que pretende conseguir GALPEMUR. Para ello, es necesario un conocimiento exhaustivo del Grupo, sus fines, su estructura, su entorno, etc.

Si la misión está bien formulada, se convierte en el lema de GALPEMUR. Debe servir de elemento motivador que impulse a los miembros del Grupo a trabajar de una manera determinada para cumplir con los objetivos de la EDLP.

Para ello, debemos de tener en cuenta:

_ La redacción de la misión debe de ser concisa, breve, sincera y fácilmente recordable.

_ Los miembros del Grupo y los agentes vinculados al mismo deben de entenderla con claridad.

_ La definición de la misión debe caracterizarse por ser factible y ser un elemento central que oriente la dirección del Grupo. No debe ser una afirmación demagógica.

_ Tiene que ser motivadora, innovadora y debe de centrarse en el progreso de la organización y en los fines para los que ha sido creado el Grupo.

_ Por último, debe ser realista y debe formular retos que sean capaces de cumplirse.

Misión de GALPEMUR:

"GALPEMUR trabaja para fomentar, impulsar, programar y colaborar en la diversificación y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola por el bienestar futuro de la Región de Murcia"

10.2. Visión

Respecto a la visión, esta se definirá respondiendo a las siguientes preguntas:

- _ ¿Qué queremos ser?
- _ ¿A dónde queremos llegar?

Esta visión será coherente con la misión, así como con el plan de acción, y será concreta y fácil de entender entre todos los miembros del GALPEMUR.

De forma general, la visión se caracterizará por:

- _ Reflejar los valores de GALPEMUR
- _ Será fácilmente asumible por su miembros
- _ Será ambiciosa y con un horizonte temporal amplio
- _ Se elaborará desde una perspectiva colectiva
- _ Será medible
- _ Se adaptará a las condiciones del entorno, debe ser dinámica y atender a los cambios sociales, políticos, etc.,...

Visión de GALPEMUR:

"GALPEMUR será reconocido como un referente en la aplicación de medidas de diversificación, sostenibilidad y bienestar social en todo el sector pesquero y acuícola"

10.3. Valores

Por último, se definen los valores del GALP, que serán los elementos centrales a través de los cuales se articula la definición de las estrategias para la EDLP.

La EDLP es una herramienta de planificación y por tanto debe de contener una serie de factores que valoren su grado de ejecución. En este proceso de validación cobran especial importancia los criterios de valor, que son los que van a delimitar los indicadores que utilizaremos en el seguimiento y la evaluación de la estrategia.

A la hora de elaborar la estrategia debemos tener en cuenta dos factores:

1. Es necesario saber el conjunto de agentes a los que nos dirigimos poniendo en marcha la EDLP. Quiénes son los destinatarios de nuestras acciones y qué perfiles tienen de cara a promocionar iniciativas
2. Debemos de tener presente los valores que esta comunidad entiende como positivos o deseables para adaptar la gestión de la EDLP a ese cometido

Por eso, cuando hablamos de valores es como si estuviésemos hablando de conceptos que inspiran el funcionamiento de la organización (GALP) y que por tanto generarán valor a la misma. Esto será un factor a tener en cuenta a la hora de diseñar la EDLP.

En la elaboración de la EDLP debemos tener presente los criterios de valor que asumimos como organización, con lo cual es necesario priorizar y tener en cuenta que hay que atender a una serie de elementos:

- La naturaleza y características de la propia organización (GALP)
- La política que gestiona y su carácter (FEMP)
- El modelo de gestión de la organización (EDLP)

Valores de GALPEMUR:

1. Transparencia en la gestión. Economía, eficacia y eficiencia
2. Innovación y cooperación para la mejora en la prestación de servicios con otras entidades públicas y privadas
3. Participación, igualdad y cohesión social
4. Desarrollo sostenible de las zonas costeras, con respecto al medio ambiente y los recursos de la zona
5. La complementariedad y coherencia de la EDLP con otras que se estén ejecutando en el territorio

11. PLAN DE ACCIÓN

Tras el análisis DAFO del territorio, los resultados del Foro Participativo y atendiendo al Reglamento 508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, se considera que de cara al nuevo período comunitario habría que llevar a cabo varias propuestas de intervención en el territorio litoral de la Región de Murcia.

Para ello, en primer lugar proponemos una serie de objetivos para a continuación dotarlos de líneas estratégicas.

11.1. Objetivos

11.1.1. Objetivos generales

Como objetivo general se propone el desarrollo socioeconómico de la zona de actuación de la Región de Murcia, desde el punto de vista directo e indirecto de la pesca y la acuicultura. Por tanto lo que se pretende es la creación de empleo y el incremento de la cohesión social del territorio.

Teniendo en cuenta el artículo 63 del citado Reglamento (UE) Nº508/2014, los objetivos generales que se proponen son:

A. Crear empleo, revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura de la Región de Murcia

La creación de empleo es el pilar fundamental que se propone para la estrategia de desarrollo local, principalmente por parte de los jóvenes y mujeres del territorio. Este empleo tiene que estar vinculado con el sector pesquero y acuícola del ámbito de actuación. Con este objetivo se pretende la consolidación del sector, incidiendo en la revalorización de los productos y en la innovación, pasando desde el sector extractivo y acuícola, al sector transformador y comercializador.

B. Apoyar la diversificación y la formación permanente para la creación de empleo en el sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia

La Unión Europea considera la diversificación fundamental para el desarrollo de las comunidades pesqueras. Este objetivo recoge la creación de empleo en el territorio diversificando hacia los sectores turísticos y transformadores/ comercializadores. Así mismo, incide en la formación permanente como medida para facilitar esta diversificación.

C. Impulsar y potenciar la Calidad Ambiental y el bienestar social del ámbito de actuación

La puesta en valor de la calidad ambiental del territorio es básica para el desarrollo de las comunidades pesqueras. En este objetivo se contemplan medidas dirigidas a la protección, recuperación, rehabilitación y revitalización tanto del patrimonio cultural marítimo pesquero de la zona de actuación como de su patrimonio medioambiental.

D. Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales de la Región de Murcia

Uno de los principales problemas que han tenido los grupos de acción costera en el período comunitario anterior ha sido la falta de colaboración y cooperación entre ellos. GALPEMUR no debe de cometer ese error, por lo que con este objetivo, tal y como establece Europa, se recogen medidas encaminadas a facilitar la colaboración y cooperación entre grupos, así como entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio. Como punto destacable, se recogen medidas encaminadas al control y erradicación de la pesca ilegal y el furtivismo.

11.1.2 Objetivos específicos

En base a los anteriores objetivos generales, se proponen los siguientes objetivos específicos:

Objetivo general A: Crear empleo, revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura.

_ Objetivo específico A.1: Valorar, fomentar y consolidar la pesca y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación.

Este objetivo pretende evitar el declive de la pesca en la zona, llevando a cabo medidas encaminadas hacia su consolidación y modernización. Respecto a la acuicultura, se busca un mayor grado de innovación y modernización de la misma en el territorio.

_ Objetivo específico A.2: Promover el empleo de los jóvenes y mujeres del territorio.

Se persigue el fomento de medidas de ayudas a la incorporación laboral, el autoempleo y la creación de empresas en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura.

Objetivo general B: Apoyar la diversificación y la formación permanente para la creación de empleo en el sector pesquero y acuícola del territorio.

_ Objetivo específico B.1: Promocionar y apoyar a la diversificación dentro de la transformación y comercialización de los productos, procesos y mercados de la pesca y la acuicultura

Uno de los objetivos que fija la UE en la aplicación de la estrategia de desarrollo local de un territorio, como recoge el Reglamento 508/2014 en su artículo 63, es el apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola.

El Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha desarrollado el proyecto DIVERPES, encaminado a diversificar la pesca y la acuicultura. Dentro de este proyecto, contempla al sector transformador y comercializador como un sector estratégico a la hora de llevar actuaciones de diversificación, siendo éste el objetivo específico perseguido.

_ Objetivo específico B.2: Promocionar la formación profesional enfocada al tejido empresarial, emprendedor y educativo.

La formación tiene que ser un pilar básico en la nueva estrategia de desarrollo local. Este objetivo pretende mejorar en el conocimiento entre el sector empresarial del sector pesquero y el educativo, permitiendo a la población obtener el grado de capacitación suficiente para la búsqueda de nuevos empleos generados a partir de la pesca y la acuicultura.

_ Objetivo específico B.3: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía.

Dentro de la diversificación que persigue el objetivo general, este objetivo específico se basa en la diversificación de la actividad pesquera y acuícola hacia el turismo. Se apoyarán tanto medidas que estén en marcha como aquéllas otras nuevas que se consideren eficientes y sostenibles.

Objetivo general C: Impulsar y potenciar la Calidad Ambiental y el bienestar social del ámbito de actuación.

_ Objetivo específico C.1: Impulsar y aprovechar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino de la Región de Murcia

Este objetivo busca la promoción, protección y la conservación del patrimonio medioambiental de la zona de actuación. Se busca la implicación del Grupo en la gestión de las zonas de pesca y la realización de actuaciones para proteger el medio marino.

_ Objetivo específico C.2: Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio medioambiental y cultural marítimo pesquero de la Región de Murcia

El territorio objeto de actuación posee un dilatado patrimonio cultural vinculado con la actividad pesquera, el cual hay que conservar y poner en valor. Este es el fin que busca el presente objetivo, pasando desde la ordenación y clasificación a la difusión y divulgación.

_ Objetivo específico C.3: Recuperar, proteger y fomentar el bienestar social y las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca de la Región de Murcia

Este objetivo persigue la puesta en valor de todas las tradiciones ligadas a la cultura de la pesca del territorio, incidiendo en la promoción de aquellas medidas que ofrezcan un servicio social a la comunidad.

Objetivo general D: Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales de la Región de Murcia

_ Objetivo específico D.1: Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito local, regional, nacional e internacional, así como con las diferentes administraciones, universidades y centros de investigación

Uno de las principales carencias que se han producido en el período anterior respecto a los Grupos de Acción Costera ha sido la falta de cooperación y colaboración entre ellos. Este objetivo persigue esto, partiendo desde la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio hasta los distintos grupos europeos. De igual forma el grupo de pesca tiene que actuar como intermediario para la promoción y fomento de todas aquellas actuaciones que, vinculadas con la actividad de la pesca y la acuicultura se propongan para su territorio.

_ Objetivo específico D.2: Colaborar y participar con las distintas administraciones para el control y erradicación de la pesca ilegal y el furtivismo.

Uno de los principales problemas que se han detectado en el territorio ha sido el alto índice de furtivismo y pesca ilegal que en él se produce. Llevar a cabo actuaciones que conlleven un descenso de este problema, desde campañas de concienciación ciudadana hasta colaboración administrativa en materia de identificación y trazabilidad, es el fin que persigue este objetivo.

11.2. Desarrollo de las líneas y acciones estratégicas

A partir de los objetivos generales y específicos desarrollamos las futuras líneas y acciones que tendrá la Estrategia.

El presente apartado recoge para cada línea estratégica sus acciones, definiendo las preferencias de las mismas en función de los diferentes núcleos pesqueros del ámbito de actuación.

Así mismo, se justifica el porqué de esa línea, la preferencia de la naturaleza de los proyectos (productivo -no productivo), definiendo las principales vías de financiación y los principales hitos o metas a conseguir

Objetivo específico A.1: Valorar, fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación

A.1.1. Fomento de medidas de ayudas al desarrollo tecnológico y la innovación, incluyendo el aumento del valor de los productos y la eficiencia energética

Acciones:

A.1.1.1. Incentivar proyectos encaminados a facilitar la I+D+i en la flota pesquera y en las instalaciones acuícolas del territorio

A.1.1.2. Incentivar proyectos encaminados al incremento del valor de los productos pesqueros y acuícolas

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
A.1.1.1				
A.1.1.2				

_ Financiación: FEMP, FEDER, FSE

_ Naturaleza de los proyectos: productivos

_ Justificación:

La UE apuesta claramente por la innovación y el desarrollo sostenible para el sector pesquero y acuícola, como así recoge en el Reglamento 508/2014 en su artículo 6, donde se fijan las prioridades de la unión.

En el ámbito de actuación, la flota pesquera es eminentemente artesanal. En la actualidad, dicha flota está necesitada de mejoras innovadoras que, dentro de la sostenibilidad, le permitan consolidarse y ser competitiva. Respecto al sector acuícola, éste está bastante consolidado en el territorio, pero no por ello está falto de ayudas para la innovación y desarrollo de la actividad.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio, y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto

_ Indicadores:

_ A.1.1.1.: nº de empresas pesqueras o acuícolas con sistemas de I+D+i (2/año)

_ A.1.1.2.: nº de empresas pesqueras o acuícolas con mejoras encaminadas al incremento del valor de los productos en sus instalaciones (2/año)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
A.1.1.1							
A.1.1.2							

A.1.2. Mejora de la distribución y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas de la zona mediante el fomento de innovación y el desarrollo tecnológico, los comercios especializados y la mejora de la imagen empresarial y sus productos

Acciones:

A.1.2.1. Incentivar proyectos encaminados a la mejora de la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura

A.1.2.2. Fomentar e incentivar acciones encaminadas a la correcta identificación y trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura.

A.1.2.3. Fomentar la mejora de la distribución y comercialización en los mercados especializados

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
A.1.2.1				
A.1.2.2				
A.1.2.3				

Promover medidas de ayudas para mejorar la comercialización, desde el fomento de la innovación, se considera una línea estratégica muy importante y por la que se apuesta claramente para fomentar su desarrollo y mejora.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ *Financiación: FEMP*

_ *Naturaleza de los proyectos: Productivos*

_ *Justificación:*

Otra de las prioridades de la UE es fomentar la comercialización y la transformación en el sector pesquero y acuícola. En esta línea estratégica se destacan las ayudas e incentivos de las inversiones, así como la mejora en la organización de mercados.

_ *Indicadores:*

_ *A.1.2.1.: nº de empresas con mejoras en la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura (2/año)*

_ *A.1.2.2.: nº de empresas con sistemas de trazabilidad e identificación de sus productos implantados (1/año)*

_ *A.1.2.3.: nº de empresas que han realizado un plan de mejora en la distribución y comercialización de sus productos (1/año)*

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
A.1.2.1							
A.1.2.2							
A.1.2.3							

A.1.3 Difusión y promoción de los productos de la pesca y la acuicultura

Acciones:

A.1.3.1. Promover la organización y/o participación en certámenes, ferias, exposiciones y eventos que sirvan para el desarrollo socioeconómico del territorio

A.1.3.2. Promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción de productos del territorio

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
A.1.3.1				
A.1.3.2				

_ Financiación: FEMP

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

La difusión y promoción de la pesca y la acuicultura es una prioridad importante para la futura estrategia y de ahí que se propone tenga una línea específica.

El artículo 68 del Reglamento 508/2014 contempla ayudas para la búsqueda de nuevos mercados, la contribución a la transparencia de la producción y los mercados, así como la realización de campañas regionales, nacionales o transnacionales de comunicación y promoción para sensibilizar al público respecto de los productos de la pesca y la acuicultura sostenibles.

El territorio dispone de productos pesqueros y acuícolas de altísima calidad, pero que hay que saber vender mejor y posicionarse en nuevos mercados.

A través de esta línea estratégica se incentivarán la organización y participación en ferias y jornadas y las campañas de promoción, divulgación y sensibilización.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio. Respecto al calendario, las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

_ A.1.3.1.: nº certámenes, y/o eventos vinculados con la pesca y la acuicultura asistidos u organizados (1 ó 2/año)

_ A.1.3.2.: nº de campañas de promoción llevadas a cabo por el GALP (1 ó 2/año)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
A.1.3.1							
A.1.3.2							

A.2.1. Fomento de medidas de ayudas para la incorporación laboral, el autoempleo y la creación de empresas en el sector de la pesca y la acuicultura

Acciones:

A.2.1.1. Fomentar y ayudar al autoempleo y la creación de empresas vinculadas con el sector pesquero y acuícola

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
A.2.1.1				

_ *Financiación: FEMP, Nacional (ICO) y Autonómica (Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo)*

_ *Naturaleza de los proyectos: Productivos*

_ *Justificación:*

El objetivo general para el territorio en este período es el desarrollo socioeconómico a través de la creación de empleo, autoempleo y el fomento de nuevas empresas.

Este empleo tiene que estar vinculado con los sectores pesqueros y acuícolas, los cuales tienen alto potencial de desarrollo en el territorio. Se fomentará y ayudará al autoempleo y la creación de empresas y cooperativas en el territorio.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio, y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ *Indicadores:*

_ *A.2.1.1.: nº de empresas o auto empleados creadas/os vinculados con el sector pesquero y acuícola del territorio (2/año)*

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
A.2.1.1							

Objetivo específico B.1: Promocionar y apoyar a la diversificación dentro de la transformación y comercialización de los productos, procesos y mercados de la pesca y la acuicultura

B.1.1. Ayuda a la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a la transformación y/o comercialización de nuevos procesos, productos o subproductos pesqueros y/o acuícolas

Acciones:

B.1.1.1. Fomentar y ayudar a la creación y diversificación de empresas que transformen y/o comercialicen nuevos productos o subproductos pesqueros y/o acuícolas

B.1.1.2. Promocionar proyectos que aumenten el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura mediante nuevas formas de presentación, distribución y comercialización.

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
B.1.1.1				
B.1.1.2				

_ Financiación: FEMP

_ Naturaleza de los proyectos: Productivos

_ Justificación:

Uno de los objetivos que fija la UE en la aplicación de la estrategia de desarrollo local de un territorio, como recoge el Reglamento 508/2014 en su artículo 63, es el apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola.

El Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha desarrollado el proyecto DIVERPES, encaminado a diversificar la pesca y la acuicultura. Dentro de este proyecto, contempla al sector transformador y comercializador como un sector estratégico a la hora de llevar actuaciones de diversificación.

De esta forma, esta línea estratégica apuesta por fomentar la diversificación dentro del sector transformador y comercializador, como sector estratégico.

Financiar medidas de ayudas encaminadas hacia su diversificación que generen nuevas empresas o mejoren las que ya hay es el gran objetivo de esta línea propuesta.

La preferencia de actuación es alta en el Mar Menor, donde se encuentran instaladas en San Pedro del Pinatar la totalidad de las empresas transformadoras de la Región, siendo media en el resto del territorio, y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

_ B.1.1.1.: nº de empresas, nuevas o ya implantadas, que han diversificado hacia la comercialización de nuevos productos o subproductos pesqueros y/o acuícolas (1/año)

_ B.1.1.2.: nº de empresas, nuevas o ya implantadas, que aumenten el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura (2/año)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
B.1.1.1							
B.1.1.2							

B.1.2. Ayuda a la creación de nuevos comercios minoristas especializados en productos derivados de la pesca y la acuicultura y la diversificación de los centros de comercialización

Acciones:

B.1.2.1. Ayudar a la creación de empresas dedicadas al comercio minorista de productos derivados de la pesca y la acuicultura

B.1.2.2. Promover actuaciones encaminadas a la diversificación en los centros de comercialización

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
B.1.2.1				
B.1.2.2				

_ Financiación: FEMP

_ Naturaleza de los proyectos: Productivos

_ Justificación:

Esta línea estratégica, al igual que ocurre con la anterior, forma parte del objetivo que fija la UE en la aplicación de la estrategia de desarrollo local y está también recogida en el proyecto DIVERPES.

En este caso, la diversificación consiste en el fomento del comercio minorista de productos derivados de la pesca y la acuicultura y la diversificación en los centros de comercialización, por ejemplo en las lonjas.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio, a excepción de las actuaciones encaminadas a la diversificación de los centros de comercialización, donde la preferencia es media en el Mar Menor, y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

_ B.1.2.1.: nº de empresas dedicadas al comercio minorita de los productos derivados de la pesca y la acuicultura (1/bianual)

_ B.1.2.2.: nº de centros comercialización con actividades de diversificación funcionando en sus instalaciones (1/bianual)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
B.1.2.1							
B.1.2.2							

Objetivo específico B.2: Promocionar la formación profesional enfocada al tejido empresarial, emprendedor y educativo

B.2.1. Mejora de la capacitación de la población activa hacia las actividades con alto potencial de demanda de empleo vinculado con la diversificación del sector

Acciones:

B.2.1.1. Fomentar y ayudar la creación de cursos relacionados con actividades de diversificación de la actividad pesquera y acuícola

B.2.1.2. Facilitar el acceso del empresario y/o emprendedor a la participación en cursos relacionados con la diversificación de la actividad pesquera y acuícola

B.2.1.3. Coordinar y gestionar con la administración la creación de cursos para satisfacer las necesidades de nuevos nichos de empleo

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
B.2.1.1				
B.2.1.2				
B.2.1.3				

_ Financiación: FEMP, Nacional y Gobierno de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

La formación es un pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades pesqueras. En el ámbito de actuación se han detectado importantes carencias formativas que habría que tratar de solucionar desde el origen.

El artículo 6 del Reglamento 508/2014, establece las prioridades de la Unión para el FEMP. Dentro de las prioridades 1 y 2, establece como objetivo específico para el fomento de la pesca y la acuicultura sostenible "el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente".

Se financiarán cursos relacionados con actividades de diversificación de la actividad pesquera y acuícola, facilitando el acceso de los empresarios y emprendedores, coordinando y gestionando con la administración la creación de nuevos cursos para demandar los nichos de empleo detectados.

La preferencia de actuación es alta en toda la zona y las ayudas se irán gestionando de forma progresiva en función de la estructura de la línea.

_ Indicadores:

_ B.2.1.1.: nº de cursos creados por entidades público privadas relacionados con actividades de diversificación de la actividad pesquera y acuícola (1/anual)

_ B.2.1.2.: nº de participantes del territorio en cursos de diversificación de la actividad pesquera y acuícola (5-10/anual)

_ B.2.1.3.: nº de iniciativas llevadas a cabo en coordinación con la administración para la creación de nuevos cursos en base a los nuevos nichos de empleo (1-2/anual)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
B.2.1.1							
B.2.1.2							
B.2.1.3							

Objetivo específico B.3: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía

B.3.1. Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo entorno a la puesta en valor turístico y gastronómico de las actividades y productos de la pesca y la acuicultura

Acciones:

B.3.1.1. Asesorar y apoyar a las nuevas iniciativas siempre que supongan un estímulo y creación de empleo vinculado con la diversificación de la pesca y la acuicultura

B.3.1.2. Apoyar iniciativas encaminadas a promover y fomentar la colaboración entre los centros de buceo recreativo con la pesca y la acuicultura en materia turística

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
B.3.1.1				
B.3.1.2				

_ *Financiación: FEMP*

_ *Naturaleza de los proyectos: Productivos*

_ *Justificación:*

Como ya se viene hablando a lo largo de las anteriores líneas estratégicas, la UE fija una de sus prioridades de diversificar el sector pesquero y acuícola en el turismo.

Esta línea contempla la ayuda de todas aquellas actuaciones encaminadas al fomento, asesoramiento y apoyo de actividades vinculadas con el turismo pesquero y marinero en el territorio, tanto salidas en embarcaciones pesqueras (pesca-turismo) como visitas para contemplar despesques en instalaciones acuícolas.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio, a excepción de las acciones de los centros de buceo, donde es media en el Mar Menor, y las ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ *Indicadores:*

_ *B.3.1.1.: nº de asistencias técnicas y apoyo a nuevas iniciativas (2-3/año)*

_ *B.3.1.2: nº de iniciativas de colaboración entre buceadores recreativos y los sectores pesqueros y acuícolas en materia turística (1-2/año)*

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
B.3.1.1							
B.3.1.2							

B.3.2. Ayuda a la consolidación de iniciativas que estén en marcha con demostrada eficacia y que vinculen la pesca y/o la acuicultura con el turismo y/o la gastronomía

Acciones:

B.3.2.1. Apoyar y asesorar a las empresas e iniciativas emprendedoras en marcha en el territorio, facilitándoles medios y herramientas para mejorar su viabilidad y competitividad

B.3.2.2. Crear y poner en marcha, de forma coordinada, un plan de promoción en mercados de alto potencial

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
B.3.2.1				
B.3.2.2				

_ Financiación: FEMP

_ Naturaleza de los proyectos: Productivos

_ Justificación:

Uno de los objetivos que fija la UE en la aplicación de la estrategia de desarrollo local de un territorio, como recoge el Reglamento 508/2014 en su artículo 63, es el apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola.

Como ya se ha comentado, el Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha llevado a cabo el proyecto DIVERPES encaminado a diversificar la pesca y la acuicultura. Dentro de este proyecto, una de las líneas de diversificación que se recoge es el turismo. Por tanto, esta línea recoge las actuaciones que en la actualidad vinculan la pesca y/o la acuicultura con el turismo y/o la gastronomía y que ya están en marcha con demostrada eficacia, con idea de ayudarlas para facilitar su consolidación.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio y las ayudas se prolongarán durante los primeros años de la Estrategia.

_ Indicadores:

_ B.3.2.1.: nº de empresas asesoradas (2-3/año)

_ B.3.2.2.: plan de promoción en mercados de alto potencial puesto en marcha durante los 2-3 primeros años

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
B.3.2.1							
B.3.2.2							

Objetivo específico C.1: Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino de la Región de Murcia

C.1.1. Fomento y participación en la elaboración de planes de gestión y protección para actividades relacionadas con la pesca y las zonas marinas protegidas

Acciones:

C.1.1.1. Promover acciones que favorezcan la gestión de los caladeros donde opera la flota pesquera

C.1.1.2. Apoyar y promover medidas dirigidas a la protección y reconocimiento de zonas marinas

C.1.1.3. Promover la formación de los pescadores para la conservación y recuperación de los ecosistemas marinos

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
C.1.1.1				
C.1.1.2				
C.1.1.3				

_ Financiación: FEMP, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Fundación Biodiversidad), Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

La UE establece en su Reglamento Delegado (UE) 2015/531 ayudas para proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos.

El territorio de estudio tiene una gran riqueza natural, con una elevada biodiversidad tanto en especies como en ecosistemas.

La protección y recuperación de ambientes marinos degradados es uno de los objetivos que se marcan en esta línea. No en vano, sería recomendable la creación de espacios marinos para la protección de la sobrepesca. Así mismo, la participación en los planes de gestión de los caladeros se considera de suma importancia para el Grupo.

Por último, esta línea contemplará actuaciones dirigidas a la formación de los pescadores, ya que se considera que son ellos las mejores personas adecuadas para el control, vigilancia y recuperación de su patrimonio natural.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio, salvo en el apartado C.1.1.1, donde en el Mar Menor la flota pesquera es pequeña. Las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

_ C.1.1.1.: nº de acciones encaminadas a mejorar la gestión de los caladeros (1-2/bianual)

_ C.1.1.2.: nº de acciones encaminadas a mejorar la protección de las zonas marinas (1-2/bianual)

_ C.1.1.3.: nº de cursos de formación a los pescadores (1-2/año)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
C.1.1.1							
C.1.1.2							
C.1.1.3							

C.1.2. Actuaciones dirigidas a mitigar la contaminación del medio marino, su protección y conservación

Acciones:

C.1.2.1. Promover proyectos encaminados a favorecer la gestión de los residuos generados por el sector pesquero y acuícola

C.1.2.2. Promover proyectos encaminados a la protección, recuperación, mejora y conservación del medio marino y su biodiversidad

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
C.1.2.1				
C.1.2.2				

_ Financiación: FEMP, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Fundación Biodiversidad), Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

Al igual que en la línea estratégica anterior, esta nueva línea tienen como referencia legislativa el Reglamento Delegado (UE) 2015/531, donde la UE concede ayudas para proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos.

Ya se ha hablado en la línea estratégica anterior de la riqueza natural del territorio, el cual hay que proteger, recuperar y conservar. De esta forma a través de esta nueva línea se propone incentivar aquellas actuaciones encaminadas a la recogida de residuos, la protección y mejora de la flora y fauna y la conservación de los recursos marinos, con objeto de potenciar y poner aún más en valor su rico patrimonio.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio. Las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

_ C.1.2.1.: nº de acciones de gestión de residuos (2-3/bianual)

_ C.1.2.2.: nº de proyectos de protección y mejora del medio marino (1-2/bianual)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
C.1.2.1							
C.1.2.2							

Objetivo específico C.2: Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio medioambiental y cultural marítimo pesquero de la Región de Murcia

C.2.1. Ordenación y optimización de la puesta en valor turística del patrimonio medioambiental y cultural

Acciones:

C.2.1.1. Hacer inventarios de los recursos medioambientales y culturales, y catalogarlos para el diseño de recorridos medioambientales de alta calidad para el turismo

C.2.1.2. Potenciar iniciativas y empresas que contribuyan a la interpretación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural

C.2.1.3. Apoyar la creación de productos turísticos medioambientales y culturales que potencien el disfrute y sostenibilidad del medio pesquero y acuícola

C.2.1.4. Estimular la búsqueda de mercados internacionales de nicho especializados en el medioambiente y el patrimonio cultural

C.2.1.5. Conservar, rehabilitar y poner en valor el patrimonio cultural marítimo pesquero

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
C.2.1.1				
C.2.1.2				
C.2.1.3				
C.2.1.4				
C.2.1.5				

_ Financiación: FEMP, Nacional y Consejería de Cultura y Portavocía

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos (C.2.1.1-C.2.1.4-C.2.1.5) y Productivos (C.2.1.2-C.2.1.3)

_ Justificación:

La UE, en la aplicación de su estrategia de desarrollo local, contempla el fomento del bienestar social y el impulso y aprovechamiento de su patrimonio medioambiental y cultural. Esto queda recogido en el artículo 63 del Reglamento 508/2014.

La calidad ambiental del territorio es extensa, tanto a nivel medioambiental como cultural.

En esta línea estratégica se propone, en primer lugar, inventariar y catalogar todos los recursos patrimoniales de la zona, con idea de ponerlos en valor a través del fomento de iniciativas turísticas. Con ello se pretende la creación de productos turísticos medioambientales y culturales a los que habrá que buscar mercados nacionales e internacionales especializados. Por último, se propone llevar a cabo actuaciones de promoción con vistas a la rehabilitación, regeneración y revitalización del patrimonio cultural inmueble catalogado y clasificado.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de los primeros años del período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

_ C.2.1.1.: recursos medioambientales y culturales clasificados y catalogados durante los 2-3 primeros años

_ C.2.1.2.: nº de asistencias técnicas a empresas (1-2/año)

_ C.2.1.3.: nº de turistas que visitan actividades relacionadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio

_ C.2.1.4.: nº de estudios de mercado realizados para la búsqueda de nuevos clientes vinculados con el patrimonio cultural marítimo pesquero (1-2/bianual)

_ C.2.1.5.: nº de propuestas de recuperación del patrimonio cultural marítimo pesquero llevadas a cabo (2-3/año)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
C.2.1.1							
C.2.1.2							
C.2.1.3							
C.2.1.4							
C.2.1.5							

C.2.2. Difusión y divulgación del patrimonio medioambiental y cultural

Acciones:

C.2.2.1. Promover la organización y/o participación en jornadas, exposiciones y seminarios que sirvan para la puesta en valor del patrimonio medioambiental y cultural de la Región

C.2.2.2. Promover y financiar campañas de promoción y divulgación del patrimonio medioambiental y cultural marítimo pesquero

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

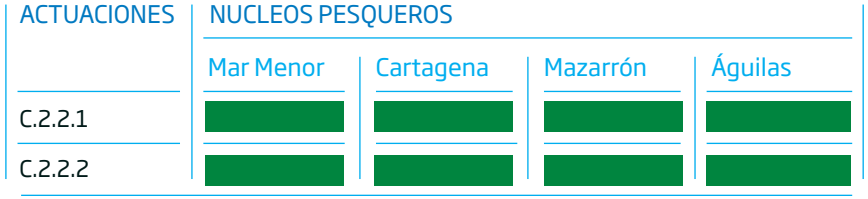

_ Financiación: FEMP, Nacional y Consejería de Cultura y Portavocía

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

El patrimonio medioambiental y cultural marítimo pesquero del territorio se viene comentando que es extenso y rico. La promoción de actividades encaminadas a la difusión, promoción y divulgación del mismo es el objetivo que se marca esta línea estratégica.

Se propone la promoción en la organización y/o participación en jornadas, ferias, exposiciones o seminarios que tengan como temática la calidad ambiental de la zona de actuación. De igual forma, se propone la financiación de campañas de promoción destinadas tanto a la población autóctona como al turismo, así como campañas de sensibilización de los valores de la calidad ambiental entre la población del territorio.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

_ C.2.2.1.: nº de jornadas organizadas o participadas (1-2/bianual)

_ C.2.2.2.: nº de campañas de promoción y divulgación realizadas (1-2/bianual)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

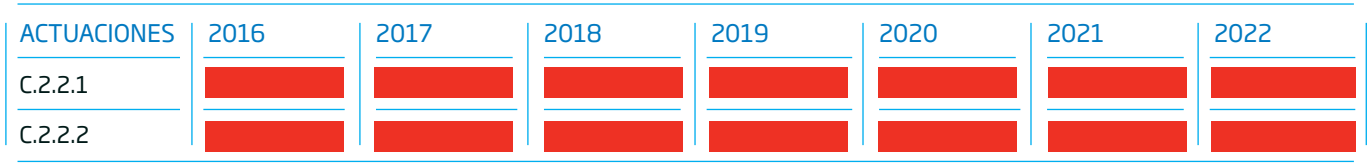

Objetivo específico C.3: Recuperar, proteger y fomentar el bienestar social y las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca de la Región de Murcia

C.3.1. Búsqueda y difusión de todas las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca

Acciones:

C.3.1.1. Apoyar estudios encaminados a la búsqueda, catalogación y valoración de todas y cada una de las tradiciones ligadas con el legado pesquero

C.3.1.2. Promover y financiar la organización y/o participación en jornadas, exposiciones y seminarios que sirvan para la puesta en valor de las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca

C.3.1.3. Promover la puesta en valor del patrimonio humano de los pescadores fomentando su legado hacia los jóvenes.

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
C.3.1.1				
C.3.1.2				
C.3.1.3				

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

_ Financiación: FEMP, Nacional y Consejería de Cultura y Portavocía

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

El fomento del bienestar social y del patrimonio cultural queda contemplado por parte de la UE en el artículo 63, apartado d, del Reglamento 508/2014.

Esta línea estratégica propone, en primer lugar, clasificar y catalogar todas las tradiciones ligadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del ámbito de actuación. A partir de aquí, se promoverán campañas de promoción y divulgación de este legado entre la población y el turismo potencial, poniendo en valor el mismo con la participación y organización de eventos destinados a tal fin. Así mismo se propone la puesta en valor y la transmisión de los conocimientos de los pescadores hacia los jóvenes.

La preferencia de actuación es alta en todo el territorio y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

- *_ C.3.1.1.: nº de estudios realizados (1-2/bianual)*
- *_ C.3.1.2.: nº de jornadas organizadas o participadas (1/año)*
- *_ C.3.1.3.: nº de jornadas realizadas (1-2/bianual)*

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
C.3.1.1							
C.3.1.2							
C.3.1.3							

C.3.2. Promoción de actividades que ofrezcan un servicio a la comunidad

Acciones:

C.3.2.1. Ayudar a las entidades que pongan en valor el patrimonio cultural marítimo pesquero

C.3.2.2. Apoyar la creación, modernización y/o mantenimiento de centros culturales y de ocio, y asociaciones vinculadas con el sector pesquero y acuícola

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
C.3.2.1				
C.3.2.2				

_ Financiación: FEMP

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

La Unión Europea vela por el bienestar de las personas vinculadas con el sector pesquero a través de los servicios sociales "blancos". Estos servicios incluyen la puericultura y la atención a las personas mayores, el trabajo con las escuelas, la atención sanitaria,...

A través de esta línea se financiarán a aquellas entidades que ofrezcan un servicio a la comunidad pesquera del territorio. Estos servicios contemplan ayudas a las entidades que pongan en valor el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio por un lado y por otro, a los proyectos encaminados a la creación, mantenimiento y modernización de centros culturales, sociales y de ocio para el uso y disfrute de la población del ámbito de actuación.

La preferencia es alta en todo el territorio y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

- *_ C.3.2.1.: nº de asistencias técnicas a entidades (1-2/bianual)*
- *_ C.3.2.2.: nº de proyectos ejecutados (1-2/bianual)*

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
C.3.2.1							
C.3.2.2							

Objetivo específico D.1: Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito local, regional, nacional e internacional, así como con las diferentes administraciones, universidades y centros de investigación

D.1.1. Fomento de la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio, así como entre los diferentes Grupos de Acción Local Pesquera (GALP)

Acciones:

D.1.1.1. Favorecer las actividades de cooperación entre las distintas entidades vinculadas con la pesca y la acuicultura que integran GALPEMUR

D.1.1.2. Fomentar, promocionar y divulgar la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias entre los distintos Grupos de Acción Local de Pesca de ámbito nacional e internacional

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
D.1.1.1				
D.1.1.2				

_ Financiación: FEMP

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

Uno de los objetivos que persigue la Unión Europea es la creación de redes y la cooperación entre los territorios. Por tanto, a través de esta línea estratégica se propone el aprendizaje y el intercambio de experiencias, permitiendo el establecer empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

La participación en red y la cooperación, tal y como dice FARNET, pueden ser "fuente de nuevas ideas y métodos que contribuyan a la aplicación de algunos aspectos de la estrategia de desarrollo local" y ofrecer "la posibilidad de ampliar los proyectos en curso o de establecer nuevos proyectos mediante la puesta en común de competencias y recursos, la apertura de nuevos mercados o la creación de oportunidades de desarrollo comercial".

La preferencia abarca a todo el territorio y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

_ D.1.1.1.: nº de colaboraciones entre los miembros del GALP (1-2/año)

_ D.1.1.2.: nº de intercambios de experiencias (1-2/bianual)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
D.1.1.1							
D.1.1.2							

D.1.2. Apoyo a la cooperación entre distintas administraciones, universidades y centros de investigación

Acciones:

D.1.2.1. Fomentar la creación de redes entre científicos y pescadores y/o acuicultores para facilitar la transferencia de conocimientos

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
D.1.2.1				

_ Financiación: FEMP

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

Como ya se ha venido comentando anteriormente, la colaboración y cooperación del Grupo es fundamental en este nuevo período comunitario. Esta línea persigue que GALPEMUR coopere con las administraciones con el objeto de la mejora del territorio. De esta forma se fomentará la cooperación con universidades y centros de investigación en materia de pesca, acuicultura y calidad ambiental, favoreciendo la creación de redes de transferencia de conocimientos.

La preferencia abarca a todo el territorio y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

_ D.1.2.1.: nº de iniciativas de cooperación propuestas (1-2/año)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
D.1.2.1							

D.2.1. Elaboración de campañas de concienciación ciudadana sobre los riesgos de la pesca ilegal y fomento de la cooperación entre puertos pesqueros y deportivos para su control

Acciones:

D.2.1.1. Fomentar la realización de campañas de concienciación ciudadana, advirtiendo de los riesgos que supone para la salud y la economía local la pesca ilegal y el furtivismo

D.2.1.2. Apoyar y fomentar campañas de concienciación al sector sobre la pesca ilegal y el furtivismo facilitando la colaboración entre pescadores deportivos y profesionales

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
D.2.1.1				
D.2.1.2				

_ Financiación: FEMP

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

Un problema detectado en todo el territorio ha sido el alto grado de furtivismo y de pesca ilegal que en él se produce. La situación de crisis económica ha motivado que muchas personas se hayan lanzado literalmente a la mar para tratar de conseguir su sustento diario. Estas personas venden sus capturas de forma totalmente ilegal, sin control sanitario alguno y a precios muchos menores que los profesionales de la mar, entrando en competencia directa con ellos.

Esta línea estratégica pretende dar a conocer el problema que existe en la zona, sensibilizando a la ciudadanía del problema y realizando campañas de concienciación que abarquen desde los colegios hasta los puertos deportivos, principal punto de entrada del pescado ilegal a través de embarcaciones deportivas de lista séptima. Además, se pretende fomentar la cooperación y colaboración entre pescadores profesionales y deportivos, con el fin de que todos salgan ganando.

La preferencia es alta en todo el territorio y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

- *_ D.2.1.1.: nº de campañas de concienciación a la ciudadanía realizadas (1-2/año)*
- *_ D.2.1.2.: nº de campañas en los puertos deportivos realizadas (1-2/año)*

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
D.2.1.1							
D.2.1.2							

D.2.2. Colaboración con las distintas administraciones y entidades del sector público y privado en el mayor control del furtivismo, así como en la identificación y trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura

Acciones:

D.2.2.1. Apoyar iniciativas encaminadas al fomento de la identificación y etiquetado de los productos pesqueros y acuícolas en los mercados

D.2.2.2. Promover y apoyar iniciativas encaminadas a potenciar la identificación de los productos pesqueros y acuícolas por parte de los centros de restauración y hostelería

D.2.2.3. Apoyar acciones encaminadas a facilitar la participación del sector pesquero y acuícola en labores de vigilancia y control

PREFERENCIAS DE LAS ACCIONES POR NÚCLEOS PESQUEROS

Leyenda de colores:
Verde: preferencia máxima
Amarillo: preferencia media
Rojo: baja preferencia

ACTUACIONES	NUCLEOS PESQUEROS			
	Mar Menor	Cartagena	Mazarrón	Águilas
D.2.2.1				
D.2.2.2				
D.2.2.3				

_ Financiación: FEMP

_ Naturaleza de los proyectos: No productivos

_ Justificación:

Siguiendo con el asunto de la pesca ilegal y el furtivismo, en esta línea estratégica se busca que GALPEMUR colabore con las distintas administraciones y entidades público privadas con competencia en materia de comercialización pesquera para la identificación y etiquetado de los productos pesqueros y acuícolas en los mercados y restaurantes. Promover y apoyar actuaciones que permitan saber la trazabilidad de los productos al consumidor final es una forma de trasmitir seguridad y confianza, así como una medida eficaz de luchar contra la venta de pescado ilegal.

Así mismo se contemplan acciones encaminadas a la realización de labores de vigilancia por parte de los sectores pesqueros y acuícolas a modo de vigilantes del mar y de la costa.

La preferencia es alta en todo el territorio y las medidas de ayudas se prolongarán a lo largo de todo el período o hasta que se consigne todo el presupuesto.

_ Indicadores:

_ D.2.2.1.: nº de campañas de identificación y etiquetadas financiadas (2-3/bianual)

_ D.2.2.2.: nº de iniciativas financiadas (1-2/año)

_ D.2.2.3.: nº de personas del sector pesquero y/o acuícola realizando labores de vigilancia y control

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES

ACTUACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
D.2.2.1							
D.2.2.2							
D.2.2.3							

11.3. Planificación temporal

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	PLANIFICACIÓN TEMPORAL 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
A. Crear empleo, revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura de la Región de Murcia	A.1. Valorar, fomentar y consolidar la pesca y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación	*A.1.1. Fomento de medidas de ayuda al desarrollo tecnológico y la innovación, incluyendo el aumento del valor de los productos y la eficiencia energética*	1.1.1	■	■	■	■	■	■	■
			1.1.2	■	■	■	■	■	■	■
		A.1.2. Mejora de la distribución y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas de la zona mediante el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico, los comercios especializados y la mejora de la imagen empresarial y sus productos	1.2.1	■	■	■	■	■	■	■
			1.2.2	■	■	■	■	■	■	■
			1.2.3	■	■	■	■	■	■	■
		A.1.3. Difusión y promoción de los productos de la pesca y la acuicultura	1.3.1	■	■	■	■	■	■	■
			1.3.2	■	■	■	■	■	■	■
	A.2. Promover el empleo de los jóvenes y mujeres del territorio	*A.2.1. Fomento de medidas de ayudas para la incorporación laboral, el autoempleo y la creación de empresas en el sector de la pesca y la acuicultura*	2.1.1	■	■	■	■	■	■	■

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	PLANIFICACIÓN TEMPORAL 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
B. Apoyar la diversificación y la formación permanente para la creación de empleo en el sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia	B.1. Promocionar y apoyar a la diversificación dentro de la transformación y comercialización de los productos, procesos y mercados de la pesca y la acuicultura	*B.1.1. Ayuda a la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a la transformación y/o comercialización de nuevos procesos, productos o subproductos pesqueros y/o acuícolas*	1.1.1	■	■	■	■	■	■	■
			1.1.2	■	■	■	■	■	■	■
		B.1.2. Ayuda a la creación de nuevos comercios minoristas especializados en productos derivados de la pesca y la acuicultura y la diversificación de los centros de comercialización	1.2.1	■	■	■	■	■	■	■
			1.2.2	■	■	■	■	■	■	■
	B.2. Promocionar la formación profesional enfocada al tejido empresarial, emprendedor y educativo	*B.2.1. Mejora de la capacitación de la población activa hacia las actividades con alto potencial de demanda de empleo vinculado con la diversificación del sector*	2.1.1	■	■	■	■	■	■	■
			2.1.2	■	■	■	■	■	■	■
			2.1.3	■	■	■	■	■		
	B.3. Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía	*B.3.1. Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo entorno a la puesta en valor turístico y gastronómico de las actividades y productos de la pesca y la acuicultura*	3.1.1	■	■	■	■	■	■	■
			3.1.2	■	■	■	■	■	■	■
		B.3.2. Ayuda a la consolidación de iniciativas que estén en marcha con demostrada eficacia y que vinculen la pesca y/o la acuicultura con el turismo y/o la gastronomía	3.2.1	■	■	■	■			
			3.2.2	■	■	■				

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	PLANIFICACIÓN TEMPORAL 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
C. Impulsar y potenciar la Calidad Ambiental y el bienestar social del ámbito de actuación	C.1. Impulsar y aprovechar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino de la Región de Murcia	*C.1.1. Fomento y participación en la elaboración de planes de gestión y protección para actividades relacionadas con la pesca y las zonas marinas protegidas*	1.1.1	■	■	■	■	■	■	■
			1.1.2	■	■	■	■	■	■	■
			1.1.3	■	■	■	■	■	■	■
		C.1.2. Actuaciones dirigidas a mitigar la contaminación del medio marino, su protección y conservación	1.2.1	■	■	■	■	■	■	■
			1.2.2	■	■	■	■	■	■	■
	C.2. Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio medioambiental y cultural marítimo pesquero de la Región de Murcia	*C.2.1. Ordenación y optimización de la puesta en valor turística del patrimonio medioambiental y cultural*	2.1.1	■	■	■				
			2.1.2	■	■	■	■	■	■	■
			2.1.3	■	■	■	■	■	■	■
			2.1.4	■	■	■				
			2.1.5	■	■	■				
		C.2.2. Difusión y divulgación del patrimonio medioambiental y cultural	2.2.1	■	■	■	■	■	■	■
			2.2.2	■	■	■	■	■	■	■
	C.3. Recuperar, proteger y fomentar el bienestar social y las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca de la Región de Murcia	*C.3.1. Búsqueda y difusión de todas las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca*	3.1.1	■	■	■	■			
			3.1.2	■	■	■	■	■	■	■
			3.1.3	■	■	■	■	■	■	■
		C.3.2. Promoción de actividades que ofrezcan un servicio a la comunidad	3.2.1	■	■	■	■	■	■	■
			3.2.2	■	■	■	■	■	■	■

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	PLANIFICACIÓN TEMPORAL 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
D. Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales de la Región de Murcia	D.1. Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito local, regional, nacional e internacional, así como con las diferentes administraciones, universidades y centros de investigación	*D.1.1. Fomento de la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio, así como entre los diferentes Grupos de Acción Local Pesquera (GALP)*	1.1.1	■	■	■	■	■	■	■
			1.1.2	■	■	■	■	■	■	■
		D.1.2. Apoyo a la cooperación entre distintas administraciones, universidades y centros de investigación	1.2.1	■	■	■	■	■	■	■
	D.2. Colaborar y participar con las distintas administraciones para el control y erradicación de la pesca ilegal y el furtivismo	*D.2.1. Elaboración de campañas de concienciación ciudadana sobre los riesgos de la pesca ilegal y fomento de la cooperación entre puertos pesqueros y deportivos para su control*	2.1.1	■	■	■	■	■	■	
			2.1.2	■	■	■	■	■	■	
		D.2.2. Colaboración con las distintas administraciones y entidades del sector público y privado en el mayor control del furtivismo, así como en la identificación y trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura	2.2.1	■	■	■	■	■	■	■
			2.2.2	■	■	■	■	■	■	■
			2.2.3	■	■	■	■	■	■	■

12. PLAN FINANCIERO

12.1 Distribución del presupuesto asignado

Se ha elaborado un plan financiero para el horizonte temporal 2016-2022 dentro de las directrices del Programa Operativo para España del FEMP 2014-2020 y de la normativa aplicable del Reglamento de la UE 1303/2013 de 17 de Diciembre.

Este Programa Operativo establece para la Prioridad 4 "Aumento de Empleo y Cohesión Social", donde se enmarca nuestra EDLP, un porcentaje de cofinanciación del FEMP del 85% y del 75% para los gastos de asistencia técnica de las autoridades y organismos intermedios de gestión con carácter general.

Dentro del montante de ayudas que la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia establezca en base a dicho Programa Operativo y en base al artículo 35 del Reglamento UE 1303/2013, se asignará un máximo del 25% del gasto público total para gastos de funcionamiento, gestión y promoción de la EDLP a GALPEMUR. Así hemos distinguido, dentro del plan financiero, el porcentaje de ayudas que van directamente a financiar proyectos que desarrollarán los distintos objetivos de la EDLP del porcentaje que, como límite, van a financiar los gastos de funcionamiento normales del Grupo y, dentro de éstos, los que están destinados a la dinamización, publicidad y comunicación del mismo.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	**TOTAL**
% Máximo de gastos para la gestión del grupo y difusión de programa de ayudas de la EDLP	25 %	25 %	25 %	25 %	25 %	25 %	25 %	**25 %**
% para ayudas directas de la EDLP	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %	**75 %**

Tabla 29._ Gastos de aplicación según Programa FEMP 2014-2020

A falta del convenio entre la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia y GALPEMUR, pero respetando siempre los límites y normas de asignación que éste establezca, el porcentaje del 25% se ha distribuido linealmente entre los 6 años establecidos para la implantación de la EDLP distinguiendo entre el porcentaje de gestión y el de promoción.

Para la distribución del 75% como mínimo del gasto público total a ayudas directas, hemos estimado el gasto previsto por cada uno de los objetivos y líneas estratégicas que desarrollan la EDLP en función a los siguientes criterios:

1. Se ha distribuido el porcentaje total de ayudas entre los 4 objetivos estratégicos generales de la EDLP en función del peso e importancia que cada uno tiene dentro del mismo y de las distintas líneas que tiene cada uno a desarrollar.

2. Dentro de cada línea estratégica y analizando las distintas acciones a realizar, se ha valorado la productividad o no productividad de las mismas ponderando la ayuda a recibir en función de dicha estimación.

3. A falta de otros datos e independientemente de las reprogramaciones que pueda sufrir la EDLP en el periodo 2014-2020, se ha realizado una distribución lineal entre 2016 y 2022.

4. En cuanto al porcentaje total de financiación a distribuir entre proyectos productivos y no productivos, no se ha establecido límite máximo ninguno, estando por tanto disponible el 100% de las ayudas tanto para uno como para otro tipo de proyectos.

DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR NATURALEZA DEL GASTO							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gastos de gestión del Grupo	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
Gastos de dinamización y comunicación	5 %	5 %	5 %	5 %	5 %	5 %	5 %
TOTAL	**25 %**	**25 %**	**25 %**	**25 %**	**25 %**	**25 %**	**25 %**

Tabla 30._ Distribución de la Financiación por naturaleza del gasto

OBJETIVOS GENERALES	TIPOLOGIA PROYECTOS	PORCENTAJE DEL TOTAL AYUDA por TIPOLOGIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PORCENTAJE AYUDAS por OJETIVOS	PORCENTAJE Sobre el TOTAL DEL GASTO
A - Crear empleo, revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura	PRODUCTIVOS	82,86%	21,13	21,13	21,13	21,13	21,13	21,13	21,13	**34%**	25,50%
	NO PRODUCTIVOS	17,14%	4,38	4,38	4,38	4,38	4,38	4,38	4,38		
B – Apoyar a la diversificación y la formación permanente para la creación de empleo en el sector de la pesca y la acuicultura	PRODUCTIVOS	86,45%	20,10	20,10	20,10	20,10	20,10	20,10	20,10	**31%**	23,25%
	NO PRODUCTIVOS	4,45%	3,15	3,15	3,15	3,15	3,15	3,15	3,15		
C - Impulsar y potenciar la calidad ambiental y el bienestar social	PRODUCTIVOS	20,67%	3,10	3,10	3,10	3,10	3,10	3,10	3,10	**20%**	15%
	NO PRODUCTIVOS	79,33%	11,90	11,90	11,90	11,90	11,90	11,90	11,90		
D - Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	PRODUCTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	**15%**	11,25%
	NO PRODUCTIVOS	100%	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25		
TOTAL AYUDAS	PRODUCTIVOS	59,10%	44,33	44,33	44,33	44,33	44,33	44,33	44,33	**100%**	**75%**
	NO PRODUCTIVOS	40,90%	30,68	30,68	30,68	30,68	30,68	30,68	30,68		
GASTOS DE GESTION DEL GRUPO	GASTOS DE GESTION	20	20	20	20	20	20	20	20		**20%**
	GASTOS DE DINAMIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	5	5	5	5	5	5	5	5		**5%**
TOTAL											**100%**

Tabla 31._ Distribución de la Financiación por Objetivos Generales, Tipo de Proyecto y Naturaleza del Gasto

Por último pasaremos a distribuir el total del gasto público en función de las distintas líneas estratégicas que desarrollan nuestros objetivos:

OBJETIVO GENERAL A. Crear empleo, revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de pesca y acuicultura de la Región de Murcia.

Objetivo con gran peso dentro del plan cuyas acciones serán mayormente productivas.

OBJETIVO GENERAL B. Apoyar la diversificación y la formación permanente para la creación de empleo en el sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia.

Objetivo con gran peso dentro del plan cuyas acciones serán mayormente productivas.

OBJETIVO GENERAL A	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS	TOTALES
OBJETIVO ESPECÍFICO A.1			
LÍNEA ESTRATÉGICA A.1.1	7%		
LÍNEA ESTRATÉGICA A.1.2	7,13%		
LÍNEA ESTRATÉGICA A.1.3		4,38%	
OBJETIVO ESPECÍFICO A.2			
LÍNEA ESTRATÉGICA A.2.1	7%		
TOTAL	21,13%	4,38%	**25,50%**

Tabla 32._ Distribución del gasto para el Objetivo General A

OBJETIVO GENERAL B	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS	TOTALES
OBJETIVO ESPECÍFICO B.1			
LÍNEA ESTRATÉGICA B.1.1	5,65%		
LÍNEA ESTRATÉGICA B.1.2	5,15%		
OBJETIVO ESPECÍFICO B.2			
LÍNEA ESTRATÉGICA B.2.1		3,15%	
OBJETIVO ESPECÍFICO B.3			
LINEA ESTRATEGICA B.3.1	5,15%		
LINEA ESTRATEGICA B.3.2	4,15%		
TOTAL	20,10%	3,15%	**23,25%**

Tabla 33._ Distribución del gasto para el Objetivo General B

OBJETIVO ESTRATEGICO C. Impulsar y potenciar la calidad ambiental y el bienestar social.

Objetivo con un gran número de acciones menores dentro del plan mayormente no productivas.

OBJETIVO ESTRATEGICO D. Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales de la Región de Murcia.

Objetivo cuyas acciones serán en su totalidad no productivas.

OBJETIVO ESTRATEGICO C	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS	TOTALES
OBJETIVO ESPECIFICO C.1			
LINEA ESTRATEGICA C.1.1		2,55%	
LINEA ESTRATEGICA C.1.2		2,55%	
OBJETIVO ESPECIFICO C.2			
LINEA ESTRATEGICA C.2.1	3,10%	0,25%	
LINEA ESTRATEGICA C.2.2		2,15%	
OBJETIVO ESPECIFICO C.3			
LINEA ESTRATEGICA C.3.1		1,85%	
LINEA ESTRATEGICA C.3.2		2,55%	
TOTAL	3,10%	11,90%	**15,00%**

Tabla 34._ Distribución del gasto para el Objetivo General C

OBJETIVO ESTRATEGICO D	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS	TOTALES
OBJETIVO ESPECIFICO D.1			
LINEA DE ACTUACION D.1.1		2,12%	
LINEA DE ACTUACION D.1.2		1,50%	
OBJETIVO ESPECIFICO D.2			
LINEA DE ACTUACION D.2.1		1,47%	
LINEA DE ACTUACION D.2.2		2,16%	
TOTAL		7,25%	**7,25%**

Tabla 35._ Distribución del gasto para el Objetivo General D

13. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GALPEMUR

13.1 Recursos humanos

El equipo humano responsable de aplicar la presente Estrategia es de los recursos más importantes para gestionar el desarrollo de las comunidades locales pesqueras de la Región de Murcia en el próximo período de ayudas FEMP.

Por lo tanto, es fundamental que las personas que vayan a integrar este equipo tengan los conocimientos y experiencia necesaria para la adecuada gestión y aplicación de la EDLP.

Debería tener experiencia en desarrollo local sostenible, conocimientos del sector pesquero y acuícola de la Región, experiencia técnica para apoyar y gestionar el desarrollo de proyectos, conocimiento de la legislación y normativa y capacidad administrativa para gestionar los fondos públicos.

Requisitos del equipo humano: gerente y administrativo

Gerente

Según las recomendaciones de FARNET las habilidades y recursos para el gerente de los Grupos de Acción Local de Pesca son las siguientes:

Experiencia

_ Experiencia en desarrollo territorial sostenible

_ Conocimiento del sector pesquero

_ Conocimiento del territorio local

_ Experiencia técnica para apoyar el desarrollo de proyectos

_ Conocimiento de las leyes y normas relevantes

Habilidades:

_ Dotes de comunicación: capacidad de escuchar y comprender; paciencia y objetividad; dotes de negoción y liderazgo

_ Capacidad para trabajar con un enfoque ascendente: trabajo en equipo; cooperación en red; imaginación para encontrar soluciones nuevas; capacidad para motivar a otros

_ Credibilidad y legitimidad en la comunidad

_ Permiso de conducir y movilidad adecuada

Según FARNET: El gerente "tendrá que tener las habilidades necesarias para comunicar ideas y motivar a la comunidad local"

Funciones:

_ Representación técnica de GALPEMUR en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa, EDLP.

_ Coordinar y organizar las tareas a realizar dentro de la EDLP

_ Garantizar el funcionamiento legal, económico y administrativo de GALPEMUR

_ Impulsar la elaboración de acciones transversales colectivas en el territorio GALPEMUR o con otros territorios

_ Promover, orientar y ejecutar las iniciativas locales de desarrollo propuestas por la Junta Directiva de GALPEMUR a través de su presidente

_ Colaborar con el presidente de GALPEMUR en los temas a tratar con los órganos de gobierno del Grupo

_ Estudiar y presentar proyectos que sean capaces de involucrar a los distintos agentes socioeconómicos del territorio

_ Promover y coordinar iniciativas y acciones de animación sociocultural y de participación social que puedan contribuir al desarrollo del territorio

_ Informar sobre ayudas y subvenciones promovidas por distintos organismos públicos y privados que favorezcan el desarrollo local

Administrativo/a

Experiencia

_ Experiencia demostrable en proyectos de desarrollo local o en proyectos europeos, desarrollando funciones de administrativo

Funciones

_ Realizar las funciones de gestión administrativa y contable bajo la supervisión y colaboración del gerente, que definirá su trabajo y tareas diarias

_ Entre otras, deberá preparar las órdenes de pago (transferencias, cheques, ...) que serán supervisadas por el responsable de la emisión y el gerente

_ Acudir a las reuniones de trabajo y cursos de formación en los que sea convocado/a

_ Llevará el control de los registros de entrada y salida de los documentos, así como del aprovisionamiento necesario para la oficina

_ Se encargará de la gestión documental, la atención telefónica y de la entrega y recepción del correo

13.2 Gestión interna

GALPEMUR estará formado por los representantes de todas las entidades socias de los sectores pesqueros y acuícolas, públicos, sociales y económicos y sus órganos de gobierno y de gestión serán:

_ Asamblea General

_ Junta Directiva

_ Presidencia

_ Vicepresidencia

_ Secretaría y tesorería

13.2.1 La Asamblea General

Es el órgano supremo de gobierno del grupo y está formada por los representantes de todos los sectores que conforman GALPEMUR.

Está constituido por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y la junta directiva. Así mismo, sus órganos de gestión son la Secretaría y Tesorería.

Entre sus funciones están:

_ Nombramiento de las personas integrantes de la Junta Directiva

_ Censurar o aprobara la gestión de la misma

_ Modificación de los estatutos de funcionamiento

_ Disolución del Grupo

_ Admisión de nuevos socios

_ Solicitud de utilidad pública

_ Conocer y aprobar la cuenta general e ingresos del presupuesto anual

Sistema de voto

Cada representante tendrá un voto y el presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

La adopción de acuerdo se hará por mayoría simple, excepto en aquellos casos en los que se necesite voto favorable de dos tercios de la asamblea, admitir nuevos socios, disolución del grupo, nombramiento de la junta directiva o solicitud de "utilidad pública", además de tener en cuenta la limitación del artículo 32 del Reglamento UE 1303/2013 :

"estar gobernado por grupos de acción locales compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ni las autoridades públicas, definidas de conformidad con las normas nacionales, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones"

Periodicidad de las reuniones

Ordinarias: Como mínimo una al año dentro de los seis primeros meses.

Extraordinarias: cuantas fuesen necesarias, convocadas por Junta Directiva o por el 10% de las entidades socias.

13.2.2 Junta Directiva

Forman parte de la misma el Presidente, vicepresidente, doce vocales elegidos por la Asamblea General, el secretario y el tesorero, que pueden ser elegidos vocales.

Entre sus funciones están:

_ Resolver las cuestiones que se propongan en Asamblea

_ Conocer y aprobar la memoria de actividades del grupo

_ Planificar las actividades y acciones a desarrollar por el grupo

_ Organizar y coordinar trabajos dentro del grupo

_ Gestionar el programa de ayudas para la realización de proyectos en el marco FEMP

_ Evaluación y elevación de propuestas de resolución de los proyectos

_ Velar por el cumplimiento del correcto funcionamiento del grupo según sus estatutos

_ Proponer bajas o dimisiones de personas asociadas como autorizar altas

_ Resolver dudas sobre interpretación de normas

_ Presentar la cuenta general de ingresos y gastos anual a la Asamblea para su aprobación,

_ Estudio, planificación y control de las actividades económicas

_ Contratación de personal

_ Asesoramiento a la Presidencia

_ Cuantas otras tareas le sean encomendadas por la Asamblea general dentro del ámbito de sus competencias.

Sistema de voto

Un voto por cada vocal. Los acuerdos se harán por mayoría simple con las limitaciones del art. 32 del Reglamento expuesto anteriormente.

Periodicidad de la reuniones

Ordinarias: mínimo dos veces al año

Extraordinarias: cuantas sea necesarias convocadas por el presidente o motivadas por algún miembro de la junta directiva.

13.2.3 Presidencia

Será una persona elegida entre todas las entidades pertenecientes al grupo del sector pesquero y acuícola.

Funciones

_ Representación legal del grupo

_ Dirigir y arbitrar las sesiones de la Asamblea General

_ Ordenar los pagos de la entidad

_ Firmar las comunicaciones y convocar las reuniones de los órganos sociales

_ Firmar las actas de los acuerdos

_ Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta directiva

_ Suscribir los acuerdos a los que llegue GALPEMUR con otras entidades, otorgar poderes a terceros, interponer reclamaciones administrativas y relacionarse con las Administraciones Públicas

Elección

Votación de la mayoría de dos tercios por la asamblea general de entre sus miembros

13.2.4 Vicepresidente:

Será una persona elegida entre los representantes pertenecientes a la Asamblea General.

Funciones

Realiza las funciones del presidente en caso de ausencia, enfermedad o vacante.

Elección

Por mayoría de los dos tercios de los miembros de la Asamblea General.

13.2.5 Secretaría

Persona elegida entre los miembros de la asamblea general.

Funciones

_ Dirigir, organizar y coordinar todo el ámbito administrativo de la entidad

_ Custodiar los libros y documentos de la entidad

_ Redactar y anotar los libros de actas y expedir certificaciones con la autorización de la presidencia

_ Llevar la correspondencia diaria

_ Llevar el inventario de bienes

Elección

Votación de la Asamblea General por la mayoría de dos tercios.

13.2.6 Tesorero

Persona elegida entre los representantes de la Asamblea General.

Funciones

_ Recaudar los fondos de la entidad, custodiarlos e invertirlos en lo que acuerde la Junta directiva

_ Efectuar los pagos ordenados por la Presidencia

_ Dirigir y ordenar las cuentas de la entidad

_ Confeccionar la cuenta general de ingresos y gastos así como el presupuesto anual

Elección

Por la Asamblea general por mayoría de dos tercios.

Como hemos expuesto anteriormente, pueden ser socias todas aquellas entidades asociativas que representen a entidades públicas o privadas con intereses y actividades relacionadas con el sector pesquero y acuícola de la zona de ejecución de la EDLP y debe de haber una representación de todos los sectores: público, social, económico, y por supuesto, pesquero y acuícola.

Los criterios para ser socios serán establecidos y avalados por la Junta Directiva de GALPEMUR a fin de evitar la participación de entidades que no estén realmente establecidas en la zona o cuya actividad no esté relacionada con el sector pesquero y acuícola.

13.3 Procedimiento de concesión de subvenciones

La concesión de subvenciones se efectuará a solicitud del interesado.

13.3.1 Procedimiento de selección de proyectos

El procedimiento de selección de proyectos que recibirán subvención a través de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa de GALPEMUR constará de los siguientes pasos:

1. Convocatoria de la orden de ayuda para la financiación de proyectos.

En función de la forma y plazos en los que se estipulen para la presentación de los proyectos, se recogerán las solicitudes de ayudas para que el órgano decisor pueda resolver la propuesta de lista de proyectos a financiar. Se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el apartado 2 del presente documento.

2. Recepción de solicitudes.

GALPEMUR recibirá las correspondientes solicitudes de proyectos en modelos normalizados, incluyendo la documentación que se expone en el apartado 2. Toda la documentación que se entregue será registrada correctamente, garantizando en todo momento la transparencia del proceso. La información del proceso será custodiada por un período mínimo de 5 años, desde la finalización del programa. Una vez recibidas las solicitudes y tras comprobar que cumplen todos los requisitos mínimos de las mismas, el equipo técnico realizará una comprobación in situ de que las actuaciones para las que se solicita ayuda no se han iniciado, levantado el consiguiente "acta de no inicio".

3. Subsanación de solicitudes

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no fuera acompañada de los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo máximo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

4. Valoración de las solicitudes.

Tras la recepción de las solicitudes, el equipo técnico pasará a su evaluación, elaborando una propuesta provisional que se trasladará a la Junta Directiva. Posteriormente, ésta pasará a su revisión y, en caso de ser necesario, el equipo técnico aclarará cualquier duda sobre la solicitud o sobre la aplicación de los criterios de valoración.

5. Elevación propuesta de proyectos

La Junta Directiva emitirá una propuesta definitiva de proyectos objeto de subvención, que se le trasladará la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Al mismo tiempo, se publicará en el tablón de anuncios de GALPEMUR la "Propuesta de Resolución definitiva de la Junta Directiva", con los proyectos susceptibles de recibir subvención por orden de puntuación en función de los criterios de valoración, distinguiendo entre proyectos productivos y proyectos no productivos. Esta propuesta es provisional y no generará ningún derecho a favor de las personas o entidades solicitantes. La propuesta se elevará a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca

y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, como órgano competente, para la resolución de la concesión de ayudas para proyectos en base a la Orden pertinente.

6. Resolución definitiva

La resolución definitiva para la concesión de ayudas será competencia de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, la cual comprobará la elegibilidad de los gastos, así como que la documentación de las solicitudes se ajusta al procedimiento de concesión de ayudas. La decisión final será comunicada a la persona o entidad promotora. La resolución desfavorable no impedirá que la persona o entidad promotora pueda volver a presentarse a las siguientes convocatorias de ayudas.

7. Aceptación de la ayuda. Anticipo

La persona o entidad promotora recibirá la comunicación de la aprobación de la ayuda. Esta podrá expresar su aceptación o no de la ayuda concedida a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, mediante escrito. De no hacerlo, se entenderá que acepta la ayuda. La renuncia de la ayuda implicará el archivo de la solicitud.

En caso de aceptar la ayuda, existirá la posibilidad de solicitar un anticipo de la misma. En cualquier caso, el anticipo nunca será superior al 50% de la ayuda concedida.

8. Ejecución del proyecto y justificación

Una vez que se acepte la ayuda, la persona o entidad promotora deberá poner en marcha el proyecto justificando de forma diligente los gastos en los que incurra al objeto de comprobar su veracidad.

9. Certificación de GALPEMUR

Tanto el equipo técnico de GALPEMUR como el Servicio de Auditoría Externa, emitirán las correspondientes certificaciones de los gastos acometidos por la persona o entidad promotora para la ejecución del proyecto, que serán trasladadas a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, para que las revise y proceda al pago de la ayuda concedida.

10. Pago de la subvención

Será competencia de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

13.3.2 Solicitud

La solicitud de la subvención deberá formularse conforme a un modelo normalizado que se recogerá en la Orden de Ayudas, e irá dirigida a la persona que ostente la presidencia del Grupo, presentándose en el registro de entrada del mismo.

1. Documentación

La solicitud de subvención deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Documentación necesaria para la acreditación de la personalidad

PERSONAS FÍSICA:

_ Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento acreditativo de la identidad o tarjeta de identidad de la persona extranjera residente en territorio español (NIE) en vigor.

_ Documentación acreditativa, en su caso, de la representación legal del solicitante y documento válido de identidad (DNI o NIE) del representante legal.

PERSONAS JURÍDICA:

_ Código de Identificación Fiscal (NIF).

_ Escritura de constitución de la entidad, así como las modificaciones ulteriores debidamente inscritas en el Registro correspondiente.

Cuando se trate de una Entidad que integre la Administración local o dependa de aquella: Acta del órgano de gobierno o Certificado de la persona que ejerce las funciones de secretariado donde conste el acuerdo de solicitar la subvención y el compromiso de realizar la intervención, así como de cumplir las obligaciones derivadas de misma.

En el supuesto que se actúe por representación, está deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho.

EN EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS:

_ Escritura pública de constitución debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente.

_ Documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el Registro correspondiente.

EN EL CASO DE COMUNIDAD DE BIENES O SOCIEDADES CIVILES:

_ Documento válido de identidad (DNI o NIE) de las/los partícipes o socios/as.

_ Contrato privado donde se indique la participación de cada uno de los socios o comuneros o escritura pública de constitución de la Comunidad de Bienes o Sociedad Civil.

EN EL CASO DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIMILARES:

_ Documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en Registro Correspondiente.

_ Estatutos de la entidad debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente.

CUANDO SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES:

_ Documento válido de identidad (DNI, NIE o CIF) de los miembros de la agrupación.

_ Documento donde se formaliza la constitución de la agrupación.

_ Documentación acreditativa de los poderes bastantes concedidos a la persona representante de la agrupación.

_ Compromisos expresos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.

_ Compromiso expreso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CUANDO SE TRATE DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ENTIDAD LOCAL):

_ Acta del órgano de competente o Certificado de la persona que ejerce las funciones de secretariado donde conste el acuerdo de solicitar la subvención y el compromiso de realizar la actividad, así como de cumplir las obligaciones establecidas en la Orden.

b) Memoria descriptiva del proyecto a realizar, la cual incluirá:

1. Descripción de la intervención propuesta y justificación de si la misma se va a realizar por fases o actuaciones independientes.

2. Objetivos o finalidad de la intervención y de cada una de las fases de la misma.

3. Indicación del lugar exacto donde se prevé ejecutar la intervención. Si no se ubicara dentro del ámbito de actuación del grupo, el solicitante debe justificar suficientemente lo que, en términos de desarrollo, podría representar la intervención para el citado ámbito.

4. Antecedentes de la entidad o de la persona solicitante.

5. Previsión presupuestaria de los gastos a efectuar y las facturas proforma que sirven de base para realizar la citada previsión. No será necesario presentar facturas proforma de aquellos gastos que en su caso estén valorados en el proyecto técnico y de aquéllos para los que no sea posible su aportación, debiéndose justificar dicha imposibilidad debidamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 50.000 euros en el supuesto de ejecución de obra, o de 18.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, la persona o entidad solicitante deberá solicitar como mínimo tres ofertas de distintos proveedores, que serán aportadas junto a la solicitud de subvención, como documentación adjunta a la previsión presupuestaria. La oferta elegida para realizar la previsión presupuestaria se debe realizar conforme a criterios de eficiencia y economía, justificándose expresamente en una memoria la elección cuando la misma no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. El resto de los gastos se deben presupuestar con moderación de costes y en condiciones de mercado y para acreditarlo se acompañará como mínimo una oferta (factura proforma) de cada uno de los gastos previstos.

6. Datos sobre la creación o mantenimiento de empleo previsible.

7. Enfoque de género y/o juventud.

8. Impacto ambiental previsto.

9. Viabilidad técnica y financiera del proyecto.

10. Viabilidad económica, si fuese de carácter productivo.

11. Valoración de la solvencia económico-financiera y empresarial.

12. Cuando las intervenciones subvencionables deban someterse a las medidas exigidas en la normativa de protección medioambiental, se incluirán las medidas complementarias que proponga ejecutar el solicitante respecto a las de la citada normativa.

Las solicitudes irán acompañadas, así mismo, de la siguiente documentación adicional:

1. Si se hubieran solicitado otras subvenciones o ayudas, ante cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional, estén o no resueltas; se cumplimentará la declaración responsable conforme

al modelo señalado. En este caso, se adjuntará a esta declaración, copia de la citada solicitud y, si el solicitante dispusiera de ella, de la resolución de la concesión, así como las bases reguladoras de las mismas.

2. Declaración responsable de tener las características de "empresa de mujeres" y/o "empresa de jóvenes".

3. Declaración responsable del régimen de IVA.

4. Declaración expresa responsable comprometiéndose, en caso de resultar destinatario de la subvención solicitada, al cumplimiento de las obligaciones establecidas y a la normativa que sea de aplicación.

5. Certificado de la Entidad bancaria donde se realizará la transferencia en caso de ser beneficiario de la subvención, indicando el titular de la cuenta bancaria y la totalidad de los dígitos de la citada cuenta.

6. Proyecto de obra, en el caso de que se trate de una inversión que implique la realización de obra civil.

7. Documentación acreditativa de la propiedad o posesión, con título legítimo, del lugar donde se prevé la realización de la inversión, si procediera.

8. Cualquier permiso o requisito que sea exigible por las Administraciones Públicas para la actividad de la que se trate.

9. Acreditación, con anterioridad a dictarse la propuesta de concesión de la subvención y al cobro de cualquier cantidad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales frente al Estado, a la Seguridad Social y a la Comunidad Autónoma de Murcia, y no ser deudor de esta última por cualquier otro ingreso de derecho público.

10. Cualquier otro documento que el grupo estime necesario para poder adoptar motivadamente el correspondiente acuerdo de concesión o denegación de la subvención.

La documentación adicional indicada anteriormente podrá ser presentada con posterioridad a la solicitud, pero siempre con anterioridad al control administrativo que la requiera como requisito.

2. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes quedará fijado en la Orden de Ayudas que la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados, en los términos previstos en Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Esquema del procedimiento de concesión de ayudas para la implantación de la EDLP GALPEMUR

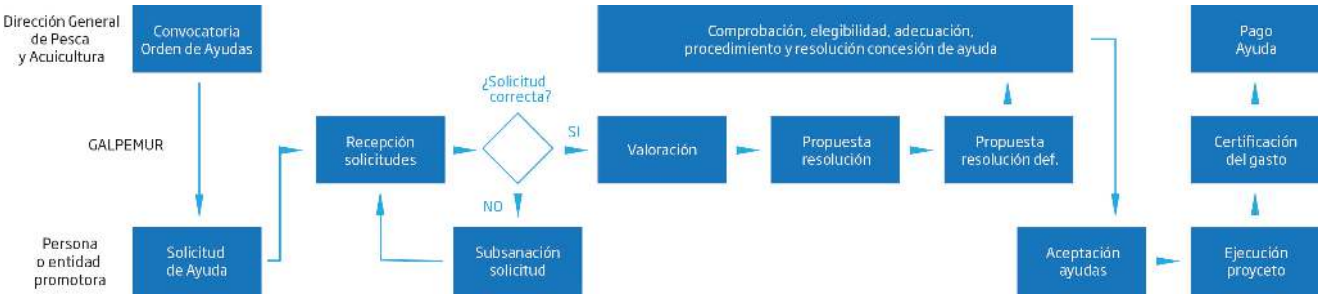

Gráfico 50._ Esquema del procedimiento de concesión de ayudas para la implantación de la EDLP GALPEMUR

13.4. Criterios de valoración y selección de proyectos

La ejecución de la presente Estrategia se llevará a cabo a través de la realización de proyectos. Estos proyectos estarán sometidos a unos criterios de valoración y selección en base a los objetivos y líneas estratégicas.

La asignación de ayudas y subvenciones por parte de GALPEMUR, se regirá por el Capítulo IV del Título II del Reglamento 508/2014, concretamente sus artículos del 10 al 16.

Igualmente, se tendrán en cuenta las siguientes normativas:

_ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

_ Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

_ Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

_ Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

_ Ley 7/2014, de 21 de noviembre, de modificación de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

_ El Reglamento de la UE 1303/2013 del Parlamento y del Consejo Europeo de 17 de Diciembre 2013.

El artículo 34 del Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, establece los Grupos de Acción Locales como entidades que concebirán y pondrán en marcha estrategias de desarrollo local participativo.

Dentro de estas estrategias, los grupos tendrán las siguientes tareas:

_ Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflicto de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito (no obstante, el grupo podrá ser beneficiario y llevar a la práctica operaciones de conformidad con la estrategia de desarrollo local participativo)

_ Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a los objetivos y metas de la estrategia.

_ Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección.

_ Recibir las solicitudes de ayudas y evaluarlas.

_ Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de verificación final de la subvencionabilidad antes de la operación, que en nuestro caso es la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Objeto de las subvenciones

Los proyectos que se presenten para la selección tendrán que cumplir con los objetivos de la presente Estrategia, y el Reglamento 508/2014.

En las convocatorias de ayudas, o en las correspondientes resoluciones o convenios, se delimitará el objeto, condiciones o finalidad que en cada caso se persiga.

Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de subvenciones

Podrán acceder a las subvenciones o ayudas que se deriven de la ejecución de la presente Estrategia, las personas físicas o jurídicas, que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, con las obligaciones y limitaciones que establecen los artículos 13 y siguientes de la Ley General de Subvenciones .

Los beneficiarios de subvenciones deberán cumplir las condiciones contempladas en el artículo 10, apartado 1 del Reglamento 508/2014. Estas condiciones se mantendrán después de presentar las solicitudes de ayudas y durante todo el período de ejecución de la operación y durante un período de cinco años después de la realización del pago final a dicho beneficiario.

Los beneficiarios estarán obligados de presentar, junto a la solicitud de ayudas, una declaración responsable firmada en la que confirmen que cumplen los criterios anteriormente referidos y declaren que no han cometido ningún fraude en el marco del FEP o del FEMP.

Operaciones no subvencionables:

Según el Reglamento 508/2014, no serán subvencionables las siguientes operaciones:

_ Operaciones que incrementen la capacidad de pesca de un buque o el equipo que aumente la capacidad del buque de detectar pescado.

_ Construcción de nuevos buques pesqueros o importación de buques pesqueros.

_ Paralización temporal o total de las actividades pesqueras.

_ Pesca exploratoria.

_ Transferencia de propiedad de una empresa.

_ Repoblación directa, a menos que esté expresamente prevista como medida de conservación o en caso de repoblación experimental.

Según la Ley General de Subvenciones 38/2003, no serán gastos subvencionables:

1. Intereses deudores de cuentas bancarias
2. Recargos y sanciones administrativas y penales
3. Gastos de procedimientos judiciales
4. Impuestos indirectos susceptibles de recuperación o compensación, ni los impuestos personales sobre la renta.

Los gastos financieros, de asesoría, notariales, registrales, periciales y de garantía para la realización del proyecto subvencionado y los de administración específicos serán subvencionables si están directamente relacionados con la actividad subvencionada, son indispensables para la ejecución de la misma y se prevean en las bases reguladoras.

Criterios objetivos de selección de proyectos

El artículo 16 del Reglamento 508/2014, fija los criterios objetivos en la distribución financiera de los proyectos. Estos criterios son:

_ Nivel de empleo que se genere en los sectores de la pesca y la acuicultura, incluido el empleo en la transformación conexa.

_ Nivel de producción que generen los proyectos en los sectores de la pesca y la acuicultura marina, incluida la transformación conexa.

_ Proyectos presentados preferentemente por parte de la flota de pesca costera artesanal.

Requisitos de los proyectos para ser subvencionables:

Los requisitos que se proponen para la valoración y selección de proyectos son los siguientes:

_ *Baremo básico de inclusión-exclusión*

1. Naturaleza de los proyectos. Los proyectos podrán ser productivos y no productivos:

_ Proyectos productivos: son aquellos capaces de generar un beneficio económico por ellos mismos después de su puesta en marcha

_ Proyectos no productivos: son aquellos que van a generar un beneficio de interés social y/o público pero no económico.

Para ambos proyectos el porcentaje de financiación máximo es distinto. Para los proyectos productivos el porcentaje máximo será del 60% sobre el total de la actividad subvencionable mientras que en el caso de los no productivos será del 100%.

En cuanto a importe máximo en términos absolutos no se contemplan límites, para así no dejar fuera ningún proyecto que resultando adecuado para los objetivos de la EDLP pudiera quedarse fuera por su magnitud financiera.

	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
% DE AYUDA MÁXIMA	60%	100%

Tabla 36._ Baremación según tipología de proyectos

2. Viabilidad técnica, económica y financiera.

Se entenderá por este concepto los datos económicos y financieros establecidos en la memoria económica presentada por la persona o entidad beneficiaria. Se considerará:

_ Que la previsión económica y su capacidad de generación de recursos económicos para la empresa, se adecue a la dimensión del proyecto pretendido y sus posibilidades de generación de ingresos en concordancia con las posibilidades que presenta el sector económico en que se incluya.

_ Que el plan de gastos establecido para el cálculo de la cuenta de resultados sea así mismo real considerando en especial las partidas para gastos fijos.

_ Que la financiación sea demostrable en concordancia con dicho plan financiero y con la capacidad de disposición de capital propio y ajeno (se valorará positivamente aquellos proyectos que incorporen financiación propia de las personas promotoras)

_ Que la propuesta técnica de producción de la empresa sea real y no suponga elementos que requieran de un período experimental importante o no exista posibilidades ciertas de aplicación.

3. Garantías suficientes de la/s persona/s promotoras del proyecto, solvencia económica, financiera y empresarial:

_ Como solvencia económica se considerará la experiencia del promotor desde la perspectiva de actividades económicas que ha desarrollado o en caso de nueva actividad la capacidad económica prevista en el proyecto presentado.

_ Como solvencia financiera se considerará la disponibilidad de recursos propios o ajenos para acometer el proyecto de inversión previsto.

_ Como solvencia empresarial se valorará los conocimientos técnicos y/o empresariales de la persona promotora en la actividad prevista por el proyecto de inversión considerado y/o en su caso, en otros proyectos empresariales en los que haya participado, así como la formación que pudiese haber recibido.

4. Adecuación a los objetivos de la presente EDLP.

Se valorará la relación de proyectos con la actual Estrategia, sus objetivos y líneas estratégicas.

Estos tres factores que conforman la baremación básica son a la vez excluyentes e incluyentes, ya que se tienen que dar en todo proyecto que acuda a solicitar ayudas pero en distinto grado de cumplimiento en función del tipo de proyecto.

Así para los proyectos productivos la viabilidad económica financiera tendrá un mayor peso al ser proyectos que tienen que demostrar una suficiencia financiera por ellos mismos que haga cumplir sus objetivos y perdurar en el tiempo, mientras que los no productivos cumpliendo la viabilidad técnica y la adecuación a los objetivos de la EDLP, la económica financiera no les será tan determinante.

	PRODUCTIVOS		NO PRODUCTIVOS	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
VIABILIDAD TECNICA	10	5	10	5
VIABILIDAD ECCO -FRA	10	5	10	10
ADECUACION A EDLP	10	5	10	5
TOTAL	**30**	**15**	**30**	**20**

Tabla 37._ Criterios básicos de baremación según tipología de proyectos

_ Baremo adicional

Los puntos adicionales en la baremación se tendrán en cuenta en función de los siguientes siete criterios:

1. Contribución a incrementar o mantener las oportunidades de empleo en el territorio. Siendo el aumento de empleo una de las prioridades básicas de la ayuda de la UE, tenemos que valorar muy favorablemente proyectos que generen nuevos puestos de trabajo, que ayuden a mantener y mejorar los existentes y aquellos que "recoloquen" a personas o colectivos que ya estaban trabajando dentro o fuera del sector y que se hayan visto desprovistos de empleo por la crisis y la falta de proyectos que aporten nuevas oportunidades

_ Incremento de empleo: creación neta de empleo sin que suponga una merma de la dotación actual de empleados en la empresa. Se priorizará la generación de empleo sobre colectivos objetivo.

_ Mantenimiento de empleo: proyectos que por su dimensión y/o capacidad económica la mejora prevista no requiere de la ampliación de puestos de trabajo, pero que dicha mejora es fundamental para la consolidación de la empresa y por

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 1	
Creación de empleo	8
Empleo a personas mayores de 45 y menores de 30 y parados de larga duración	6
Mejora de empleo ya existente	3
Empleo a personas con discapacidad igual o mayor al 33%, mujeres , y personas en riesgo de exclusión social	6
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**15**

Tabla 38._ Baremación criterio adicional 1

tanto para el mantenimiento del empleo actual. Se priorizará en aquellos proyectos que supongan el mantenimiento del empleo en colectivos objetivo.

_ Grupos objetivos: jóvenes y mujeres del territorio de actuación, en especial aquellos que han sido objeto de la reducción de la actividad en el sector pesquero, así como otros colectivos identificados como de exclusión social.

2.Contribución a promover las condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Entendemos que este tema tiene que ser apoyado fuertemente desde cualquier intervención pública para corregir las desigualdades tanto estructurales como culturales que existe entre hombres y mujeres desde una discriminación positiva que aliente tanto a unos como a otros a cambiar. Igualmente favorecer proyectos que incluyan o sean promovidos por colectivos en riesgo de exclusión social

_ Se valorará la disposición de la persona promotora a evitar cualquier indicio discriminatorio en el proyecto propuesto, valorándose aquellos que incorporen planes de igualdad y/o actuaciones que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

_ Se valorará en especial los proyectos dirigidos y/o promovidos específicamente por o para mujeres, jóvenes y personas incluidas en algunos colectivos de exclusión social.

3.Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos del territorio. Reactivación de Núcleos Pesqueros.

Aquí se valoraran muy favorablemente aquellos proyectos que por su naturaleza contribuyan a incrementar la riqueza en los núcleos pesqueros, ya sea por la inversión que conllevan, por su vinculación con otras entidades del mismo o distinto sector, por la mejora de la calidad de vida de la población o por la utilización de recursos infrautilizados de la zona

Serán prioritarias las inversiones o aspectos donde exista una deficiencia manifiesta en los servicios o producciones que se corresponden con la EDLP, intentando analizar que no se produzca una saturación en los mismos.

4. Carácter innovador de los proyectos y su contribución al desarrollo integral y sostenible de la zona

Aquí valoraremos proyectos novedosos en cuanto a contener aspectos nuevos o poco desarrollados en la zona de cualquier índole o temática

_ Este concepto contempla las especificidades del proyecto propuesto debiendo identificar aspectos que lo hagan diferente a los tradicionales, haciéndose especial incidencia en su carácter innovador y que pueda ser identificable y viable técnicamente.

_ Se valorará la inexistencia de iniciativas similares en la zona, el poco desarrollo de la actividad en el territorio, o mejoras significativas y novedosas en actividades existentes.

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 2	
Autoempleo de mujeres, personas con discapacidad igual o mayor al 33%, personas en riesgo de exclusión social, parados mayores de 45 años y parados de larga duración	8
Proyectos que contemplen planes de igualdad y/o conciliación familiar	4
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**10**

Tabla 39._ Baremación criterio adicional 2

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 3	
Vinculación del proyecto con otras entidades del sector	5
Vinculación del proyecto con otros sectores	5
Mejora del bienestar social de la población	5
Aprovechamiento de recursos infrautilizados	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**15**

Tabla 40._ Baremación criterio adicional 3

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 4	
Aspectos novedosos del proyecto para la zona	5
Aplicación de nuevas TIC en el sector	5
Tratamiento novedoso de aspectos ya existentes en la zona	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**10**

Tabla 41._ Baremación criterio adicional 4

5. Nivel de impacto ambiental.

Se trata de los componentes de un proyecto que por su contenido u objeto o por los medios adicionales que implica, incorpora elementos que lo hacen especialmente respetuoso con el medio ambiente, incorpora elementos que minimizan el impacto ambiental y fomentan la reducción del cambio climático.

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 5	
Utilización de energías renovables	3
Sistemas de gestion eficiente de recursos	3
Utilización de sistemas de eliminación de contaminación	3
Utilización de otros medios de eficiencia energética	3
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**10**

Tabla 42._ Baremación criterio adicional 5

6. Utilización de los factores productivos del territorio y relación con la valorización de recursos.

Se valorará el nivel de usos de factores productivos existentes en el territorio, como la mano de obra y materias primas, identificándose así mismo si el proyecto supone una valorización de recursos del territorio.

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 6	
Puesta en valor de recursos ya existentes en la zona	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**5**

Tabla 43._ Baremación criterio adicional 6

7. Modalidad del proyecto.

Se valorará en mayor medida los proyectos de creación o primer establecimiento y en menor medida los proyectos de ampliación y/o modernización.

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 7	
Proyectos de "primer establecimiento"	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**5**

Tabla 44._ Baremación criterio adicional 7

Una vez realizada la valoración de proyectos en función a los criterios expuestos, se les concederá un porcentaje de ayuda dentro de los límites establecidos para los productivos y no productivos según puntuación final obtenida y teniendo en cuenta aquellos aspectos del proyecto que cumplen con los requisitos de subvencionalidad exigidos por la normativa:

TOTAL PUNTUACIÓN	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
De 20 a 25	30%	40%
de 26 a 30	35%	50%
de 31 a 35	40%	60%
de 36 a 40	45%	70%
de 41 a 50	50%	80%
Más de 50	60%	100%

Tabla 45._ Porcentaje de ayuda de los proyectos en función de la naturaleza de los mismos

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 1	
Empleo a personas mayores de 45 y menores de 30	6
Empleo a parados de larga duración	6
Mejora de empleo ya existente	3
Empleo a personas con discapacidad igual o mayor al 33% mujeres, y personas en riesgo de exclusión social	6
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**15**
BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 2	
Autoempleo de personas con discapacidad igual o mayor al 33%, mujeres, y personas en riesgo de exclusión social	10
Proyectos que contemplen planes de igualdad y/o conciliación familiar	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**10**
BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 3	
Vinculación del proyecto con otras entidades del sector	5
Vinculación del proyecto con otros sectores	5
Mejora del bienestar social de la población	5
Aprovechamiento de recursos infrautilizados	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**15**

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 4	
Aspectos novedosos del proyecto para la zona	5
Aplicación de nuevas TIC en el sector	5
Tratamiento novedoso de aspectos ya existentes en la zona	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**10**
BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 5	
Utilización de energías renovables	3
Sistemas de gestion eficiente de recursos	3
Utilización de sistemas de eliminación de contaminación	3
Utilización de otros medios de eficiencia energética	3
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**10**
BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 6	
Puesta en valor de recursos ya existentes en la zona	**5**
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**5**
BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 7	
Proyectos de "primer establecimiento"	**5**
PUNTUACIÓN MÁXIMA	**5**
TOTAL PUNTUACION MAXIMA	**70**

Tabla 46._ Tabla resumen baremación criterios adicionales

14. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

El Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, en su artículo 34 establece que los Grupos de Acción Locales tendrán que realizar una serie de tareas, entre las que se encuentran el seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas con esa estrategia.

A través del seguimiento y evaluación, el propósito del Grupo es:

_ Proporcionar información al Grupo para facilitar la gestión en curso, el desarrollo y el establecimiento de prioridades de las actividades programadas.

_ Identificar las posibles debilidades o riesgos en la ejecución de proyectos.

_ Ofrecer las medidas correctoras que se deben adoptar para eliminar debilidades, riesgos o irregularidades identificados durante la ejecución del proyecto, en especial lo que atañe a la gestión financiera.

_ Aprender de la experiencia de la aplicación del programa, notificando las modificaciones de los métodos empleados por el bien de los programas existentes o futuros.

Los procedimientos para la supervisión formal y para la elaboración de información relativa a la aplicación de la estrategia, así como los controles de conformidad afines, deben ser establecidos por la autoridad intermedia de gestión (Consejería Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia) en consonancia con toda la normativa comunitaria sobre gestión de fondos y el Programa Operativo.

El seguimiento y evaluación de la actual EDLP se llevará a cabo desde dos vertientes distintas: externa e interna.

14.1.Evaluación externa

Ante el propio organismo intermedio de Gestión (Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia), supeditada a los requerimientos que ésta establezca, y dentro de la normativa comunitaria y del Programa, se realizará por una entidad externa para garantizar la objetividad de las conclusiones, y se tendrá en cuenta la visión y opinión de todos los actores implicados en la EDLP que se evalúa: beneficiarios de las ayudas, técnicos, gerente del grupo, socios del mismo, participantes en mesas sectoriales ...etc.

Desde una visión amplia, se realizará una evaluación, cuantitativa, cualitativa y participativa de la ejecución de la EDLP en base a indicadores de eficacia, eficiencia e impacto tanto del programa de ayudas como del funcionamiento del grupo como de la política de comunicación y difusión de la EDLP.

Esta evaluación consta de 3 fases:

_ La Evaluación inicial: es punto de partida y de la que nace la Estrategia , haciendo un análisis exhaustivo del territorio, entrevistas con los distintos agentes implicados en el sector de la pesca y acuicultura, análisis DAFO, establecimiento de los objetivos y de las acciones que nos llevaran a la consecución de los mismos.

_ La Evaluación Intermedia: que establecerá las medidas correctoras oportunas sobre al año 2019. En ésta se volverán a recoger datos de todos los sujetos implicados, se evaluarán los indicadores preestablecidos para cada una de las líneas de actuación, se analizarán los resultados de las acciones en consonancia con la consecución de objetivos de la Estrategia, el procedimiento del programa de ayudas y las iniciativas puestas en marcha por el Grupo.

_La Evaluación Final: ésta implica el resultado en términos de eficacia, eficiencia y efectividad de la Estrategia en su conjunto, lo que nos lleva a sacar conclusiones no sólo de la ejecución del gasto público en la gestión del programa de ayudas sino también de las acciones realizadas por el propio grupo para la difusión e implantación de la EDLP.

En el programa Operativo del FEMP se describen las acciones que pueden ser financiadas por la asistencia técnica de cada fondo EIE en base al art. 59.2 del Reglamento de la (UE) 1303/2013, cofinanciadas al 75%, en concreto:

"Respecto a las autoridades y organismos intermedios, se garantizará el máximo aprovechamiento de las posibilidades de financiación que el fondo ofrece, y en este sentido, es importante una buena gestión, preparación y seguimiento del fondo, por ello se apoyarán iniciativas que vayan encaminadas a lograr este objetivo, como estudios, manuales, evaluaciones, análisis económicos, informes de seguimiento, aplicaciones informáticas, etc."

"El uso correcto de la ayuda del FEMP y por ello, las actuaciones ligadas al control, resolución de reclamaciones y auditorías, serán prioritarias durante este periodo. También, se financiarán las acciones que se deriven del Plan de Evaluación, con el fin de darle el oportuno cumplimiento".

14.2. Seguimiento interno

A través de Planes de acción anuales, informes de seguimiento y las Memorias anuales de ejecución de la Estrategia, el Grupo de Acción Local desarrollará el cumplimiento de articulo 34.3 g) del Reglamento UE 1303/2013.

Planes de acción anuales

GALPEMUR elaborará, en los dos primeros meses de cada año, un Plan de acción que expresará los compromisos que adquiere el Grupo en las actuaciones que se encuentran bajo su responsabilidad.

De esta forma se incorporarán actuaciones concretas mediante las que se desarrollará cada línea estratégica. Se asignará o cambiará la temporalidad de las actuaciones, definiendo los años en que se realizará cada actuación de las contenidas en el Plan.

También se podrán proponer cambios en la denominación de las actuaciones o proponer nuevas actuaciones que complementen alas existentes y ayuden a materializar los objetivo específicos en las que se insertan.

Estos cambios habrá que comunicárselos por escrito a la autoridad intermedia de gestión (Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia)

Informes de seguimiento

GALPEMUR informará, en los dos primeros meses de cada año, de las actuaciones llevadas a cabo en cada línea estratégica en el año anterior.

Se elaborará un informe de seguimiento de las actuaciones planteadas en el Plan anual, y asignará el grado de avance de cada una de ellas.

El grado de avance será el indicador de medida de la ejecución de cada actuación y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia de la Estrategia.

Memoria anual de ejecución de la EDLP

Cada año, GALPEMUR entregará a la autoridad intermedia de gestión la Memoria anual de ejecución de la EDLP. Esta memoria recogerá la información del estado de ejecución de la Estrategia y del grado de avance de cada una de las líneas en función de cómo se esté desarrollando el programa de ayudas, de los informes de los planes de acción propuestos anualmente por el Grupo, de las actuaciones y participaciones que éste realice para dar a conocer la EDLP así como del asesoramiento e información sobre el programa de ayudas.

Reuniones de seguimiento de la EDLP

Con objeto de fomentar la participación y transparencia, se mantendrán reuniones periódicas con todos los miembros de GALPEMUR, que alimentará los informes de seguimiento.

Control de la ejecución de la EDLP

En base a la información contenida en los informes de seguimiento y en las memorias anuales de ejecución de la EDLP, la Junta Directiva del Grupo establecerá periódicamente las prioridades inmediatas y decidirá las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta de la Estrategia.

Indicadores de ejecución de la EDLP

Se utilizarán tres índices: grado de avance, grado de ejecución y grado de eficacia.

Grado de avance

Es un indicador de medida del grado de desarrollo y cumplimiento de la Estrategia. A través de la evaluación continua de cada proyecto a lo largo dela vigencia de la EDLP, basada en el conocimiento y evidencias de las actuaciones realizadas cada año y en el período para el que se planifique cada actuación, se puede obtener el grado de avance que cada año va obteniendo la actuación, las líneas estratégicas (medida de los grados de avance de las actuaciones) y los objetivos (medida de los grados de avance de las líneas estratégicas)

Al final de cada ejercicio, en el primer trimestre del año siguiente, el Grupo evaluará y propondrá el grado de avance conseguido para cada actuación, teniendo en cuenta los informes de seguimiento y las pruebas documentales que se tengan.

El grado de avance representa el nivel de ejecución de la actuación y se mide en una escala de 1 a 5. La puntuación es asignada por el Grupo de acuerdo a las evidencias documentadas y recopiladas, teniendo en cuenta la siguiente escala:

- _ 0 no iniciada
- _ 1 en fase de análisis
- _ 2 iniciada y con valor del indicador en progreso
- _ 3 ejecutada parcialmente, teniendo también en cuenta el valor alcanzado por el indicador
- _ 4 muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente avanzado
- _ 5 implantada con el valor del indicador conseguido

En la memoria también se aporta el grado de avance de cada línea y el grado de avance de cada objetivo, obtenidos a partir de las medias de los resultados de cada una de las actuaciones que se integran en ellos.

Grado de ejecución

El grado de ejecución se calcula con la suma de las actuaciones que están en progreso y las que están ejecutadas sobre el total de actuaciones. Se considera que están en proceso las que han alcanzado el grado de avance 2 y 3 y que están ejecutadas las que tienen el grado de avance 4 y 5 (valores considerados óptimos)

En la memoria también se aporta información sobre el grado de ejecución por líneas y objetivos, y el grado de ejecución de la EDLP en su conjunto.

Grado de eficacia

Además, para hacer una evaluación final de la Estrategia, al final del período de vigencia, se calcula el grado de eficacia, considerando que se obtiene el resultado deseado en cada actuación si el grado de avance alcanzado llega a 4 o 5, ya que no sólo se considera las que han finalizado sino también las que están muy avanzadas en su ejecución que deben ser medidas como eficaces, teniendo en cuenta que son proyectos de más larga duración y que han alcanzado un valor óptimo en el período de implantación.

De esta forma el grado de eficacia se calcula por líneas, objetivos y para la EDLP en su conjunto, teniendo en cuenta la suma de las acciones con grado de avance 4 y 5 sobre el número total de actuaciones a ejecutar.

15. PLAN DE COOPERACIÓN

El Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, GALPEMUR, es un grupo de reciente creación que no ha estado operativo en el período comunitario anterior, FEP, por lo que no posee experiencia en la gestión de estrategias de desarrollo local participativo.

La Unión Europea, dentro de sus principales objetivos de cara al nuevo período, busca la creación de redes y la cooperación entre los territorios, tal y como se recoge en artículo 64 del Reglamento 508/2014 del FEMP.

El presente Plan de Cooperación se propone el aprendizaje y el intercambio de experiencias, permitiendo el establecer empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

La participación en red y la cooperación, tal y como dice FARNET, pueden ser *"fuente de nuevas ideas y métodos que contribuyan a la aplicación de algunos aspectos de la estrategia de desarrollo local" y ofrecer "la posibilidad de ampliar los proyectos en curso o de establecer nuevos proyectos mediante la puesta en común de competencias y recursos, la apertura de nuevos mercados o la creación de oportunidades de desarrollo comercial"*.

Descripción

A través del presente Plan de Cooperación se pretende que GALPEMUR, GALP de reciente creación, pueda adquirir los conocimientos prácticos en sus primeras fases de su gestión y de la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local Participativa, EDLP.

Se fomentará su participación en proyectos de desarrollo en conjunto con otros Grupos de Acción Local de Pesca de ámbito nacional y europeo, de forma que se trabaje en acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo económico y social de las poblaciones costeras.

Beneficiarios y participantes en los proyectos de cooperación

El beneficiario principal de los proyectos de cooperación será GALPEMUR en primer lugar y otros GALP en segundo. Los Grupos serán los que decidirán sobre el proyecto de cooperación y las organizaciones o entidades que participarán en el mismo.

Los socios de los proyectos de cooperación

Los socios de los proyectos de cooperación tienen que tener claro lo que van a aportar y recibir de la misma. La división de funciones en el Grupo debe reflejar esta situación, lo que permitirá distintos tipos de acuerdos entre los socios:

_ Que suponga una transferencia recíproca entre todos los socios

_ En el que uno o varios socios con experiencia desempeñen el papel de asesores y transfieran conocimiento a los demás

_ En el que todos los socios se apoyan entre sí a la hora de identificar determinadas necesidades que son satisfechas a través de fuentes externas al Grupo, como por ejemplo un proyecto conjunto de investigación o formación en colaboración con la Universidad o un centro de formación

Tipos de proyectos de cooperación

Los tipos de proyectos de cooperación, orientados a la necesidad de lograr una rápida transmisión de experiencias entre Grupos con distinto grado de experiencias, tal y como propone FARNET, son:

_ Visitas de estudio de una zona de pesca a otra

_ Programas de asesoramiento entre el personal de GALPEMUR y los miembros de otros Grupos con distintos niveles de experiencia

_ Trabajos y formación en prácticas, con participantes procedentes de GALPEMUR que son acogidos en otro territorio de un GALP

_ Acuerdos de hermanamiento de GALPEMUR con otros GALP

_ Conferencias o talleres temáticos

_ Proyectos de cooperación más avanzada, los cuales implican un compromiso a más largo plazo con el fin de agrupar competencias y recursos para la realización de un proyecto común

Requisito para que los proyectos reciban ayudas

El requisito esencial para que los proyectos reciban ayudas a través de los presupuestos de cooperación es que se basen en los siguientes elementos:

_ Un análisis claro de las necesidades de los socios (demanda de conocimientos)

_ Una descripción clara de las experiencias y competencias de los socios (oferta de conocimientos)

_ Un análisis en el que se muestre que los conocimientos disponibles pueden satisfacer las necesidades identificadas y en el que se determinen las lagunas existentes y el modo en el que puedan ser satisfechas por fuentes externas

_ Un calendario y un programa de trabajo claros, que especifiquen nítidamente quiénes son las personas responsables de cada tarea y los resultados previstos de cada acción

_ Una descripción de las personas que estarán implicadas localmente y de las acciones que puedan llevarse a cabo

_ La naturaleza de este tipo de proyectos será no productiva y el destinatario será el propio Grupo

Costes subvencionables

Los costes subvencionables del presente Plan de Cooperación serán:

_ Asistencias técnicas

_ Estudios

_ Jornadas

_ Páginas Webs

_ Material de promoción

_ Adquisición de equipos y materiales

_ Adquisición de otros suministros

_ Alquiler de equipos e instalaciones

_ Gastos de personal contratado

_ Dietas y desplazamientos

_ Otros costes derivados de las acciones y que se justifiquen en los proyectos a desarrollar

La cuantía de la ayuda será de subvención directa de hasta el 100% de la inversión elegible.

16. PLAN DE VISIBILIDAD: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ESTRATEGIA

16.1. Objetivos y Públicos.

Divulgar los objetivos con claridad, tanto a la ciudadanía como al sector pesquero y acuícola, es uno de los objetivos de Galpemur. El éxito de los mismos, la participación y la implicación de la comunidad pueden depender de un buen planteamiento comunicativo.

Se actuará de dos maneras:

Comunicación Interna: es la que tiene relación con los miembros y miembros potenciales así como con las entidades socias de Galpemur para facilitar la implicación y participación.

Comunicación externa: es la que se transmitirá a la población general a través de los medios de comunicación. Estas campañas serán de sensibilización e informativas y transmitirán contenidos sobre temáticas como creación de empleo, sostenibilidad, creación de confianza y gestión eficiente de los recursos pesqueros.

El plan de comunicación deberá tener una presencia en los medios locales de los que se disponga así como en las redes sociales, que cada vez cobran más fuerza e importancia, con el fin de tener un amplio ámbito informativo.

Líneas de actuación.

El principal objetivo de plan de comunicación es consolidad y mejorar la valoración y el posicionamiento de Galpemur. Para eso se trabajara para.

_ Fortalecer la imagen de Galpemur como entidad de referencia en el territorio.

_ Coordinar de manera uniforme el discurso de Galpemur en los medios de comunicación externa.

_ Optimizar las herramientas sociales y los recursos de las nuevas tecnologías de la comunicación.

_ Crear un canal directo, efectivo y bidireccional entre Galpemur y la sociedad.

_ Implicar a los socios de Galpemur de mayor manera.

_ Potenciar la colaboración y cooperación entre las distintas entidades para crear iniciativas de comunicación conjunta.

Para cumplir satisfactoriamente con estos objetivos se trabajará en dos líneas de actuación que actuarán de forma paralela y coordinada para que puedan ser efectivas.

1. Se reforzará la relación con los medios tradicionales de la zona utilizándolos de forma continuada en la difusión de la información correspondiente para mejorar la percepción de labor constante de Galpemur.

2. Se potenciará de especial manera la presencia de Galpemur en las redes sociales. La inmediatez informativa y la posibilidad de interactuar con la población a través de este medio hace de la RRSS una herramienta efectiva y dinámica.

Estrategia de desarrollo

Se elaborarán materiales, tanto físicos como digitales, que contengan informaciones relativas a:

Información Básica: se incluirá la información relativa a Galpemur y los programas de ayudas así como la información para contactar y los enlaces informativos para solucionar dudas.

Convocatoria de ayudas: se incluirá la información relativa a plazos de aperturas de convocatorias y características de las mismas.

Posibilidades de financiación: se comentarán los posibles proyectos y operaciones que puedan ser financiadas.

Subvenciones: se indicarán aquellos requisitos que sean necesarios para obtener financiación.

Proceso de obtención de ayudas: se mostrarán los procedimientos y plazos de los proyectos, análisis y selección de proyectos.

Criterios de selección de operaciones financiables: contendrá los criterios de selección de los proyectos y baremación que se seguirá para obtener financiación.

Información de contacto: se proporcionarán los datos de contacto del Galpemur y otras entidades relacionas con la gestión del fondo con el objetivo de fomentar su conocimiento. El proceso se apoyará desde un punto de vista digital para potenciar el servicio de atención desde Galpemur.

Públicos

El área de acción de esta estrategia de comunicación contiene a los municipios de influencia de Galpemur ya que son los principales destinatarios de las actividades que se realizarán así como de las ayudas. Esto no implica que se considere también un plano más ámplio para potencia la colaboración entre regiones y otros Grupos.

Las acciones de comunicación podrán tener un carácter más amplio al utilizarse las redes sociales y su repercusión puede alcanzar difusión nacional e incluso europeo ayudando a consolidad las iniciativas del grupo incidiendo de manera especial en la puesta en valor de los objetivos aociados al ámbito turístico y cultural.

Los principales receptores de estas acciones de comunicación serán:

Agentes principales (sector persquero):

Con carácter Interno:

_ socios de Galpemur,

_ Entidades y trabajadores del sector de la pesca (asociaciones, organismos de investigación, asistencias técnicas, etc.)

_ Entidades y personas relacionadas directamente con Galpmeur (personas beneficiarias y promotaras de proyectos)

Con carácter externo:

_ Profesionales del sector (marineros, mariscadores, acuicultores, etc)

_ Medios de comunicación

Agentes secundarios:

Con carácter interno:

_ Municipios

Con carácter externo:

_ Ciudadanía de la zona (especialmente jóvenes y personas desempleadas)

_ Entidades asociativas del territorio (vecinales, culturales, deportivas, etc)

17. AGRADECIMIENTOS

Aprovechamos la ocasión para mostrar nuestro agradecimiento y predisposición a la hora de participar y colaborar en la elaboración de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo a las siguientes personas y entidades:

_ En general a los patrones mayores y secretarios de las Cofradías de Pescadores de San Pedro del Pinatar, Cartagena, Mazarrón y Águilas por su dedicación e interés.

_ A Antonio Belmonte y Mateo Pedreño, secretario y tesorero de GALPEMUR respectivamente, por su colaboración y facilidades dadas y sin las cuales no hubiéramos podido sacar adelante esta Estrategia.

_ A Emilio Mª Dolores, jefe de servicio de pesca y acuicultura, por facilitarnos cuánta información se le ha sido requerida.

_ A Caridad Santiago y Carlos García, de la Consejería de Cultura y Portavocía de la Región de Murcia, por la documentación facilitada sobre el patrimonio cultural marítimo pesquero del litoral murciano

_ A Juan Manuel Aguirre, de piscifactorías Albaladejo, por su colaboración y permitirnos embarcarnos para visitar la Encañizada de La Torre.

_ A Pedro García, de la Asociación ANSE, por brindarnos la posibilidad de contemplar y filmar la costa desde el "Anse".

_ A Obdulia Gómez, concejala de pesca del Ayuntamiento de Cartagena, por su predisposición a colaborar en el presente proyecto y facilitarnos las instalaciones del Museo del Teatro Romano para celebrar el foro participativo

_ A Elena Ruíz, directora del Teatro Romano de Cartagena, por las facilidades dadas en la celebración del foro participativo.

_ A los patrones de las embarcaciones de artes menores:

_ "Consuelo Llorca", de Cabo Palos

_ "Nuevo Porvenir", de San Pedro del Pinatar

_ "Alcatraz", de Águilas

por permitirnos embarcarnos con ellos y compartir una jornada en su quehacer diario.

_ A Dionisio García, coordinador de la Asociación de Centros de Buceo de la Región de Murcia por la aportación de datos y fotografías referentes al buceo recreativo en la Región de Murcia.

_ A Ginés Desiderio Navarro, Concejal de Turismo del Ayuntamiento de Águilas por su colaboración y aportación sobre la historia de la pesca en Águilas.

Y en general a todas aquellas entidades y personas que, aunque sin nombrar porque la lista sería interminable, han colaborado de forma activa en este proyecto y gracias a las cuales hemos podido llevar a buen puerto el presente documento.

18. BIBLIOGRAFÍA

Águila, M. et all (2005). ***Guía de itinerarios didácticos por los espacios naturales de la Región de Murcia.*** *CREA, Centro de Recursos de Educación Ambiental.*

Alegret, J. (2003). ***Valoración patrimonial del sector pesquero.*** *Universidad de Girona. Departamento de Geografía e Historia del Arte. PH44.*

Aldrey, J. A. (2000). ***El turismo como dinamizador de un espacio rural: El caso de Viveiro en la costa lucense.*** *En Departamento de Geografía y Sociología de la Universidad de Lleida y Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles (Ed.).*

Arroyo Mompeán, P., Vegas Juez, A.M. ***El turismo de la Región de Murcia en cifras***, (2014). *Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación. Instituto de Turismo de la Región de Murcia*

Ballesteros Pelegrín, G (2014). ***Configuración del paisaje en las explotaciones salineras litorales mediterráneas: el caso de las salinas de San Pedro del Pinatar (Murcia, España).*** *Departamento de Geografía. Universidad de Murcia.*

Ballesteros Pelegrín, G. et all. (2013). ***La explotación industrial de las salinas de San Pedro del Pinatar (Murcia).*** *Papeles de Geografía. ISSN:0213-1781*

Baraza Martínez, F.(2008). ***La incidencia del desarrollo urbano en el dominio público marítimo terrestre: el caso del litoral murciano.*** *Dirección General de Costas. Gobierno de España*

Besteiro, B. (2004). ***El desarrollo del Turismo Náutico en Galicia.*** *Cuadernos de Turismo, 13, 145-163.*

Borobio, M. García, M (2014). ***El Plan de Ordenación del Litoral de Galicia (POL).*** *Revista urban-e. La gestión integrada del litoral.*

Buendía Porras, L. (2008). ***La hacienda local en cuestión: el Concejo de Murcia en defensa de sus derechos sobre la pesca del propio de la encañizada (1750-1817).*** *Revista Dialnet Nº 118*

Campano, A,L. (2009). ***Atlas de los paisajes de la región de Murcia. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.*** *Consejería de Obras Públicas y Ordenación del territorio. Comunidad Autónoma de Murcia*

Cebrián, F. (2008). ***Turismo Rural y Desarrollo Local.*** *Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha.*

Cochrane, K. L. (2005). ***Guía del administrador pesquero: Medidas de ordenación y su aplicación.*** *Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).*

Comisión Europea (2014). ***Orientaciones sobre el desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales.*** *Fondos estructurales y de Inversión europeos.*

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ***Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013. Horizonte 2010***

Conesa López, I. (2004). ***Escombreras, recuerdos de un pueblo desaparecido.*** *Universidad de Murcia.*

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia. (2010). ***Las praderas de Posidonia de Murcia. Red de seguimiento y voluntariado ambiental.*** *Dirección general de Ganadería y pesca. Servicio de Pesca y Acuicultura.*

Consejería de Industria y Medio Ambiente. (2006). ***Plan de Ordenación de los Recursos Naturales: Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán.*** *Dirección general del Medio Natural.*

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte de la Región de Murcia. (2005). ***Puertos deportivos de la Región de Murcia.*** *Dirección General de Transporte y puertos.*

Consejería de Turismo y Ordenación del territorio de la Región de Murcia. (2004).***Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia.*** *Dirección General de Ordenación del territorio y Costas.*

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Región de Murcia. (2007). ***Región de Murcia. Los lugares de la pesca.***

Cutillas V, B. (2015). ***Proteger y defender la Manga del Mar Menor: estudio histórico-arqueológico de la Torre de San Miguel del Estacio y la Torre de la Encañizada.*** *Universidad de Murcia*

De la Cruz Molino, R. (2003). ***Gestión de los recursos: turismo, usos y apropiación del patrimonio natural. Trabajo de investigación.*** *Tenerife: ULL.*

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (2015). ***Guía dinámica de Ayudas e Incentivos para la creación de empresas. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Gobierno de España.***

Ferrandiz Araujo, C. (1976). ***La encañizada de Calnegre en la Manga del Mar Menor y su formación en el siglo XVIII.*** *Murgetana, 45,87-101.*

Florido del Corral, D. (2014). ***La Almadraba Amenazada: conflictos y paradojas socio-ambientales en la crisis del Atún Rojo.*** *Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE (2-5 septiembre de 2014, Tarragona, España): 3.325-3.349 pp. Universitat Rovira i Virgili, España.*

Fundación Observatorio Español de Acuicultura (2013). ***Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020.*** *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.*

García-Allut, A. (2003). ***La pesca artesanal, el cambio y la patrimonialización del conocimiento.*** *Universidad de A Coruña, Departamento de Humanidades. PH44.*

García Charton, J. (2006). ***El litoral sumergido murciano en el contexto mediterráneo.*** *Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia.*

García Charton, J. et all (2013). ***Estudio de seguimiento de la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas.*** *Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia.*

García, M., & Montero, J. M. (1985). ***Cambio social y crisis en las comunidades de pescadores.*** *Revista de Estudios Agrosociales, 131, 103-143.*

García Sanabria, J; García Onetti, J y Barragán Muñoz, J.M. (2011). ***Las Comunidades Autónomas y la gestión integrada de las áreas litorales de España.*** *Materiales para un debate sobre gobernanza. Cádiz. Proyecto Red Española de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Universidad de Cádiz.*

García-Allut A. Presidente de la Fundación L.N. para pesca Sostenible. (2003).***Proyecto de escuela taller de pesca y turismo-rural pesquero Lira-Carnota-A Coruña.*** *PH44*

Gil G,S, Gil M,E.Gómez E,J (2011). ***El territorio, un bien que conviene ordenar: las salinas del litoral e interior de la Región de Murcia.*** *Biblid(0210-5462).*

Gómez Espín, J. et all (2010). ***Capital territorial de las salinas. Valoración ambiental y turística.*** *Escuela Universitaria de Turismo, Universidad de Murcia.*

González, F. I. (2002). ***Compatibilidad y posición competitiva de la pesca industrial y la pesca costera.*** *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española, 2731, 17-24.*

Jiménez, J., Briones, A.J.(2014) ***Análisis y planificación estratégica de la Cofradía de Pescadores de Cartagena.*** *Trabajo fin de grado, Universidad Politécnica de Cartagena*

López-Ornat, A, et all. (2014). ***Beneficios sociales y ambientales de las reservas marinas. Caso de estudio: reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas.*** *Fundación Fernando González Bernáldez.*

López Bermúdez, F. (1969) . ***El litoral del oeste de Cartagena. Papeles del departamento de Geografía.*** *Universidad de Murcia.*

Lillo Carpio,M. (1981). ***Geomorfología litoral del Mar Menor.*** *Papeles del Departamento de Geografía 8:9-48*

"Marina nos interesa". (2012). ***La protección del litoral murciano: parque costero-litoral de Cabo Cope y Calnegre.*** *XVII Congreso de Europarc-España*

Martí, M. Director Museo. (2003). ***El museo de la pesca de Palamós, único de su especialidad en el Mediterráneo.*** *PH44*

Martínez Cavero, P. (2009). ***Los molinos murcianos. Bibliografía sobre molinología en la Región de Murcia.*** *Revista murciana de antropología, Nº16*

Martínez R, A (2014). ***Territorio y poblamiento del litoral murciano en el período andalusí.*** *Revista ISSN 1698-5664*

Martínez S, C (2009). ***Las almadrabas españolas a fines del Antiguo Régimen.*** *UNED, Madrid.*

Mas G, J. (1988). ***La pesca artesanal en el Mar Menor.*** *Narria: estudios de artes y costumbres populares.*

Mendoza, A. (2011). ***Análisis de la ordenación del territorio de los cordones litorales del Mar Menor y de Nador.*** *Universidad de Granada*

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). ***Plan Estratégico DIVERPES. Plan de diversificación pesquera y acuícola. 2013-2020.*** *Gobierno de España.*

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). ***Plan Estratégico de Innovación y desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura. 2014-2020.*** *Gobierno de España.*

Molina García, A. (2013). ***Diagnóstico estratégico de la actividad de Pesca-turismo en España.*** *Universidad politécnica de Madrid.*

Muñoz Soler, F. et all (2012). ***Catálogo de recursos naturales.*** *La Manga Consorcio.*

Núñez, M. Hernández,A (2008). ***El patrimonio salinero de la Región de Murcia. Educar en el 2000.*** *Revista de formación del profesorado de Murcia*

Rodríguez Santamaría, B. (1923). ***Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones de ultramar.*** *Edit. Sucesores de Rivadeneira.*

Ruiz Bauzá, F.(2009). ***Estudio ecocartográfico de las provincias de Granada, Almería y Murcia.*** *Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.*

Ruiz J. (2009). ***El mundo simbólico de los pescadores de Águilas.*** *Natursport, ISBN 978-84*

Molina, A., García, C., & Llanos, A. (2009). L***as Áreas de Acceso Preferencial, un instrumento de apoyo para la gestión de la sostenibilidad en las áreas marinas protegidas.*** *Revista Internacional Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo, 4, 157- 166.*

Pérez P,P. Espejo M,C. (2012). ***La pesca como factor de desarrollo del turismo sostenible. El caso de Águilas (Murcia).*** *Cuadernos de Turismo, Nº30.*

Rodríguez A,R, Hernández A,A (2013). ***El litoral como espacio productivo. El caso de Cartagena. Departamento de urbanística y Ordenación del Territorio.*** *Universidad Politécnica de Madrid*

Ros A. Llamusí, J. Valero, V. (2008). ***Sendero de gran recorrido GR-92 Región de Murcia-España.*** *Federación de Montañismo de la Región de Murcia.*

San Nicolás, C.(2003) Marimed. ***La pesca como factor de desarrollo del turismo sostenible.*** *Dirección General de Infraestructuras de Turismo, Consejería de Turismo, Comercio y Consumo. Región de Murcia.*

Sánchez S, M. Ballesteros P, G. (2015). ***Los paisajes de las salinas de San Pedro del Pinatar (Murcia, España).*** *Escuela Universitaria de Turismo, Universidad de Murcia.*

Santos-Martín, F, et all. (2015). ***La evaluación de los servicios de los ecosistemas aplicada a la gestión pesquera.*** *Universidad Autónoma de Madrid.*

Sañez Reguart, A. (1792). ***Diccionario histórico de las artes de pesca nacional.*** *Edit. Viuda de Don J. Ibarra.*

Segura Obrero,J. (1987). ***El gremio de pescadores y mareantes de Cartagena y la reforma marítima de Godoy (1786-1800).*** *Anales de Historia Contemporánea, Nº6.*

Viruela, R. (1995). ***Las comunidades pesqueras ante la crisis de las pesquerías y el cambio económico.*** *Cuadernos de geografía, 57, 153-182.*

Plan Estratégico del Sector Agroalimentario de la Región de Murcia.

Informe anual 2014. *Instituto Social de la Marina*

Informe anual de la actividad de la flota pesquera española. (2014). *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

Informe del sector pesquero español, (2015). *Confederación Española de Pesca, Cepesca.*

Red2Red Consultores S.L. ***Borrador Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020***

Plan Estratégico Acuícola de la Región de Murcia. *Estrategia europea-andaluza de la acuicultura para el periodo 2014-2020. Dirección General de Pesca y Acuicultura. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura 2014-2020. *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría General de Pesca. Dirección General de Ordenación Pesquera. Subdirección de Economía Pesquera. Ed. ARIEMA Energía y Medioambiente S.L.*

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia. (2015). *Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.*

Informe sobre Mercado de Trabajo de la provincia de Murcia (2015). *Servicio Público de Empleo Estatal.*

Estrategia de Empleo Joven (2014)*. Ayuntamiento de Mazarrón.*

Plan de desarrollo Local de Mazarrón. *Ayuntamiento de Mazarrón.*

Informe de datos estadísticos oficina de turismo de Cartagena y puntos de información turística 2015.

Ayuntamiento de Cartagena.

WEB

_ Acción Costera Canarias

www.accioncosteracanarias.e

_ FARNET, Red Europea de Zonas de Pesca *Comisión Europea. Guías y manuales sobre el desarrollo local participativo en las zonas dependientes de la pesca*

webgate.ec.europa.eu/fpfis/cms/farnet/es/node

_ Grupos de Acción Costeira de Galicia

www.accioncosteira.es

_ Grupos de Acción Costera del Principado de Asturias

www.readerasturias.org/pages/index/grupos-de-accion-costera-reader-asturias

_ Grupo de Desarrollo Pesquero Cádiz-Estrecho

www.gdpcadizestrecho.com

_Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz

www.comarcanoroestecadiz.es

_ Grupo de Desarrollo Pesquero de Granada

www.aproteco.com/gdpesca/

_ Grupo de Desarrollo Pesquero Levante-Almeriense

www.levantealmeriense.es/gdp/index.php?mod=news_list

_ Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria

www.gaccantabriaoriental.es

_ Industrias pesqueras

www.industriaspesqueras.com

_ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gentes del mar: la almadraba de La Azohía. Patrimonio cultural pesquero a través de la fotografía.

www.gentesdelmar.es/patrimonio-cultural-pesquero/pesca-con-almadraba/almadraba-de-la-azohia/

_Plan de Acción del Atlántico

www.atlanticstrategy.eu/es

_Red Española de Grupos de Pesca

www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/red-espanola-grupos-pesca/

_Ruta pesquera

www.rutapesquera.com

_ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

www.carm.es

_ Región de Murcia Digital. Fundación integra. Juan Carlos Calvín

www.regmurcia.com

_ Centro Regional de Estadísticas de Murcia (CREM)

www.carm.es/econet/municipios/municipios_cifras.html

_ Estudios Socio-Económicos de las Comisiones Locales de Empleo de la Región de Murcia. 2010. Servicio Regional de Empleo de la Región de Murcia.

www.sefcarm.es

_ Datos estadísticos de empleo murciano. Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es

- Datos económicos de la Región de Murcia

www.croem.es

OTRAS WEBS

www.datosmacro.com/ccaa/murcia

fedepesca.org

19. ANEXOS

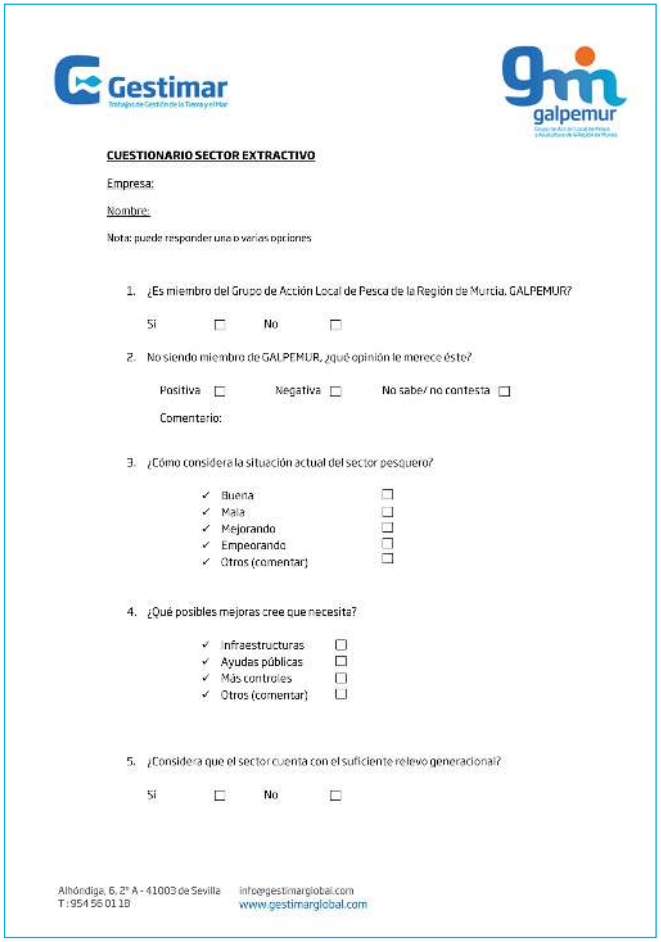

Gestimar

galpemur

CUESTIONARIO SECTOR EXTRACTIVO

Empresa:

Nombre:

Nota: puede responder una o varias opciones

1. ¿Es miembro del Grupo de Acción Local de Pesca de la Región de Murcia, GALPEMUR?

   Si ☐ No ☐

2. No siendo miembro de GALPEMUR, ¿qué opinión le merece éste?

   Positiva ☐ Negativa ☐ No sabe/ no contesta ☐

   Comentario:

3. ¿Cómo considera la situación actual del sector pesquero?

   - ✓ Buena ☐
   - ✓ Mala ☐
   - ✓ Mejorando ☐
   - ✓ Empeorando ☐
   - ✓ Otros (comentar) ☐

4. ¿Qué posibles mejoras cree que necesita?

   - ✓ Infraestructuras ☐
   - ✓ Ayudas públicas ☐
   - ✓ Más controles ☐
   - ✓ Otros (comentar) ☐

5. ¿Considera que el sector cuenta con el suficiente relevo generacional?

   Si ☐ No ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

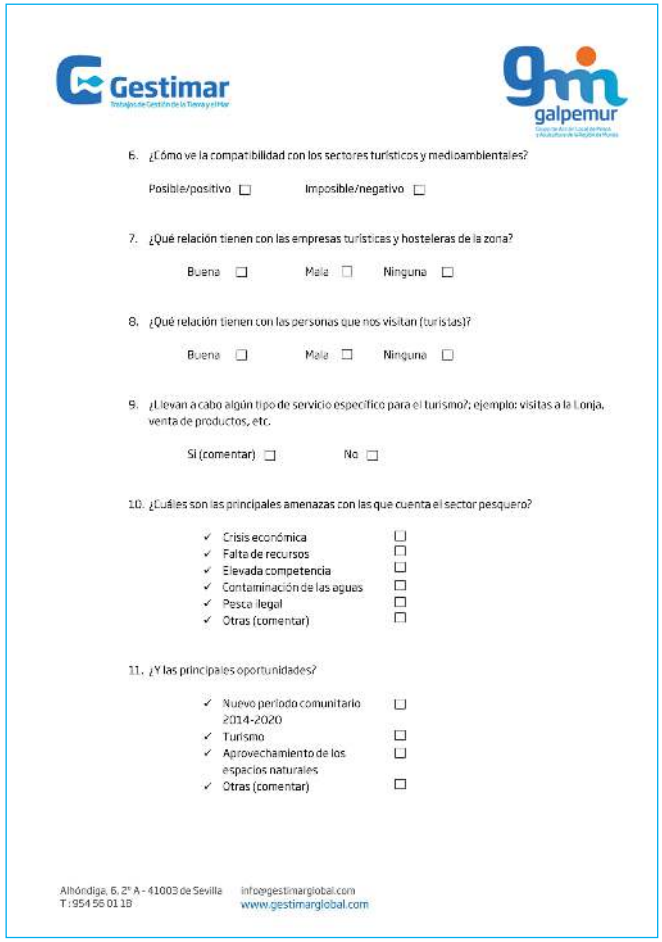

Gestimar

galpemur

6. ¿Cómo ve la compatibilidad con los sectores turísticos y medioambientales?

   Posible/positivo ☐ Imposible/negativo ☐

7. ¿Qué relación tienen con las empresas turísticas y hosteleras de la zona?

   Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

8. ¿Qué relación tienen con las personas que nos visitan (turistas)?

   Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

9. ¿Llevan a cabo algún tipo de servicio específico para el turismo?; ejemplo: visitas a la Lonja, venta de productos, etc.

   Si (comentar) ☐ No ☐

10. ¿Cuáles son las principales amenazas con las que cuenta el sector pesquero?

    - ✓ Crisis económica ☐
    - ✓ Falta de recursos ☐
    - ✓ Elevada competencia ☐
    - ✓ Contaminación de las aguas ☐
    - ✓ Pesca ilegal ☐
    - ✓ Otras (comentar) ☐

11. ¿Y las principales oportunidades?

    - ✓ Nuevo período comunitario 2014-2020 ☐
    - ✓ Turismo ☐
    - ✓ Aprovechamiento de los espacios naturales ☐
    - ✓ Otras (comentar) ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

Anexo 1_Cuestionario Sector Extractivo GALPEMUR

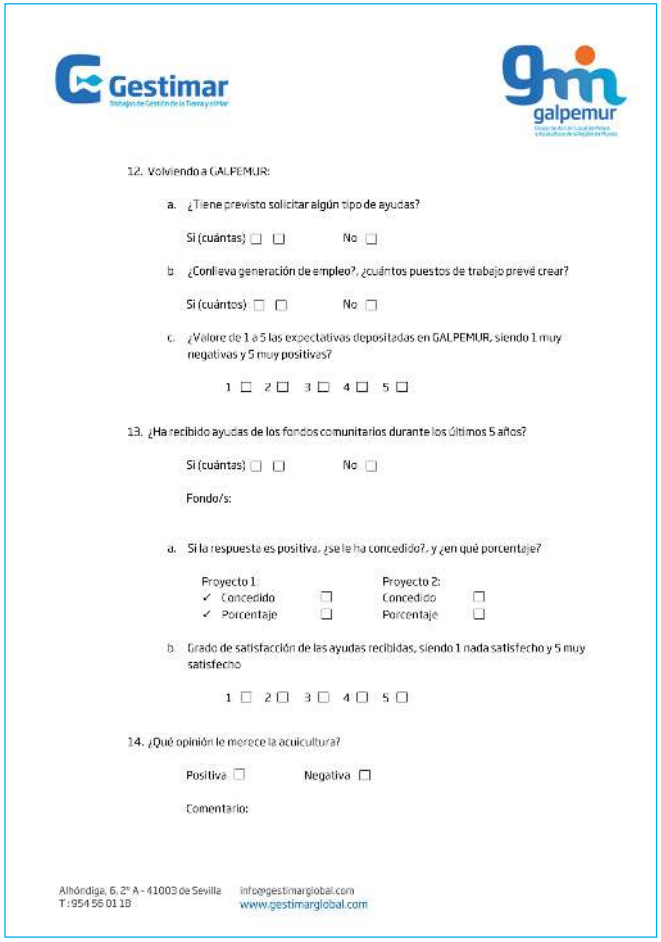

12. Volviendo a GALPEMUR:

a. ¿Tiene previsto solicitar algún tipo de ayudas?

Si (cuántas) ☐ ☐ No ☐

b. ¿Conlleva generación de empleo?, ¿cuántos puestos de trabajo prevé crear?

Si (cuántos) ☐ ☐ No ☐

c. ¿Valore de 1 a 5 las expectativas depositadas en GALPEMUR, siendo 1 muy negativas y 5 muy positivas?

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐

13. ¿Ha recibido ayudas de los fondos comunitarios durante los últimos 5 años?

Si (cuántas) ☐ ☐ No ☐

Fondo/s:

a. Si la respuesta es positiva, ¿se le ha concedido?, y ¿en qué porcentaje?

Proyecto 1:
✓ Concedido ☐
✓ Porcentaje ☐

Proyecto 2:
Concedido ☐
Porcentaje ☐

b. Grado de satisfacción de las ayudas recibidas, siendo 1 nada satisfecho y 5 muy satisfecho

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐

14. ¿Qué opinión le merece la acuicultura?

Positiva ☐ Negativa ☐

Comentario:

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

Anexo 1_Cuestionario Sector Extractivo GALPEMUR (Continuación)

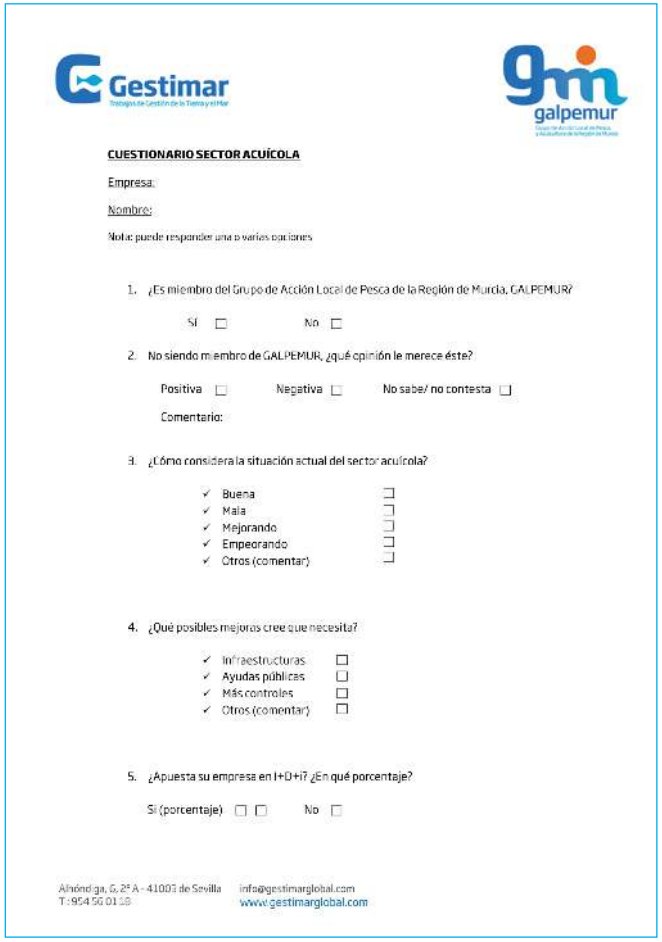

CUESTIONARIO SECTOR ACUÍCOLA

Empresa:

Nombre:

Nota: puede responder una o varias opciones

1. ¿Es miembro del Grupo de Acción Local de Pesca de la Región de Murcia, GALPEMUR?

Si ☐ No ☐

2. No siendo miembro de GALPEMUR, ¿qué opinión le merece éste?

Positiva ☐ Negativa ☐ No sabe/ no contesta ☐

Comentario:

3. ¿Cómo considera la situación actual del sector acuícola?

✓ Buena ☐
✓ Mala ☐
✓ Mejorando ☐
✓ Empeorando ☐
✓ Otros (comentar) ☐

4. ¿Qué posibles mejoras cree que necesita?

✓ Infraestructuras ☐
✓ Ayudas públicas ☐
✓ Más controles ☐
✓ Otros (comentar) ☐

5. ¿Apuesta su empresa en I+D+i? ¿En qué porcentaje?

Si (porcentaje) ☐ ☐ No ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

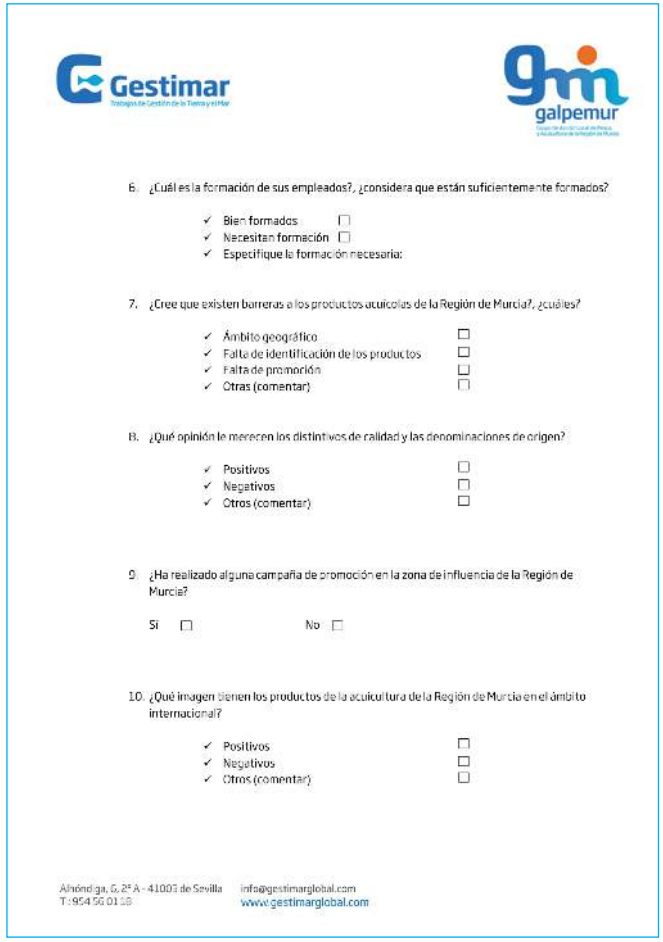

6. ¿Cuál es la formación de sus empleados?, ¿considera que están suficientemente formados?

✓ Bien formados ☐
✓ Necesitan formación ☐
✓ Especifique la formación necesaria:

7. ¿Cree que existen barreras a los productos acuícolas de la Región de Murcia?, ¿cuáles?

✓ Ámbito geográfico ☐
✓ Falta de identificación de los productos ☐
✓ Falta de promoción ☐
✓ Otras (comentar) ☐

8. ¿Qué opinión le merecen los distintivos de calidad y las denominaciones de origen?

✓ Positivos ☐
✓ Negativos ☐
✓ Otros (comentar) ☐

9. ¿Ha realizado alguna campaña de promoción en la zona de influencia de la Región de Murcia?

Si ☐ No ☐

10. ¿Qué imagen tienen los productos de la acuicultura de la Región de Murcia en el ámbito internacional?

✓ Positivos ☐
✓ Negativos ☐
✓ Otros (comentar) ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

Anexo 2_ Cuestionario Sector Acuícola GALPEMUR

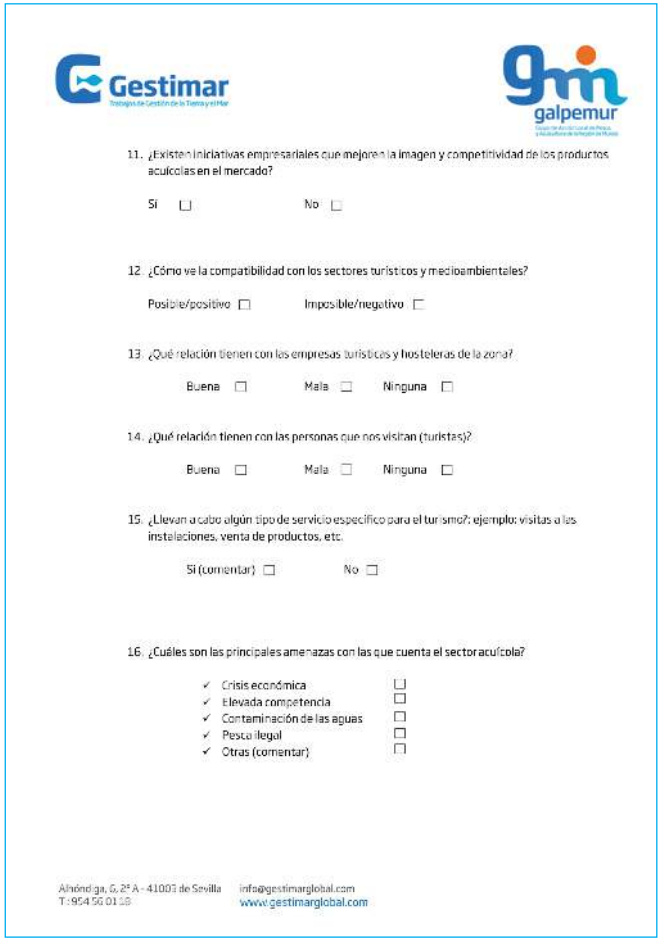

11. ¿Existen iniciativas empresariales que mejoren la imagen y competitividad de los productos acuícolas en el mercado?

Si ☐ No ☐

12. ¿Cómo ve la compatibilidad con los sectores turísticos y medioambientales?

Posible/positivo ☐ Imposible/negativo ☐

13. ¿Qué relación tienen con las empresas turísticas y hosteleras de la zona?

Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

14. ¿Qué relación tienen con las personas que nos visitan (turistas)?

Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

15. ¿Llevan a cabo algún tipo de servicio específico para el turismo?: ejemplo: visitas a las instalaciones, venta de productos, etc.

Si (comentar) ☐ No ☐

16. ¿Cuáles son las principales amenazas con las que cuenta el sector acuícola?

- ✓ Crisis económica ☐
- ✓ Elevada competencia ☐
- ✓ Contaminación de las aguas ☐
- ✓ Pesca ilegal ☐
- ✓ Otras (comentar) ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla T: 954 56 01 18 info@gestimarglobal.com www.gestimarglobal.com

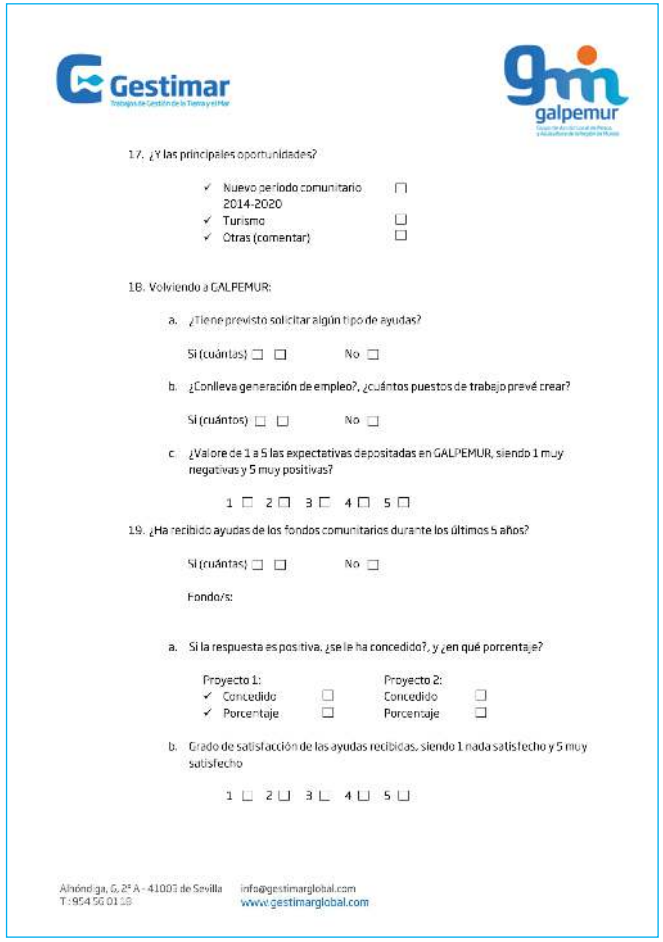

17. ¿Y las principales oportunidades?

- ✓ Nuevo periodo comunitario 2014-2020 ☐
- ✓ Turismo ☐
- ✓ Otras (comentar) ☐

18. Volviendo a GALPEMUR:

a. ¿Tiene previsto solicitar algún tipo de ayudas?

Si (cuántas) ☐ ☐ No ☐

b. ¿Conlleva generación de empleo?, ¿cuántos puestos de trabajo prevé crear?

Si (cuántos) ☐ ☐ No ☐

c. ¿Valore de 1 a 5 las expectativas depositadas en GALPEMUR, siendo 1 muy negativas y 5 muy positivas?

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐

19. ¿Ha recibido ayudas de los fondos comunitarios durante los últimos 5 años?

Si (cuántas) ☐ ☐ No ☐

Fondo/s:

a. Si la respuesta es positiva, ¿se le ha concedido?, y ¿en qué porcentaje?

Proyecto 1:		Proyecto 2:	
✓ Concedido	☐	Concedido	☐
✓ Porcentaje	☐	Porcentaje	☐

b. Grado de satisfacción de las ayudas recibidas, siendo 1 nada satisfecho y 5 muy satisfecho

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla T: 954 56 01 18 info@gestimarglobal.com www.gestimarglobal.com

Anexo 2_ Cuestionario Sector Acuícola GALPEMUR (Continuación)

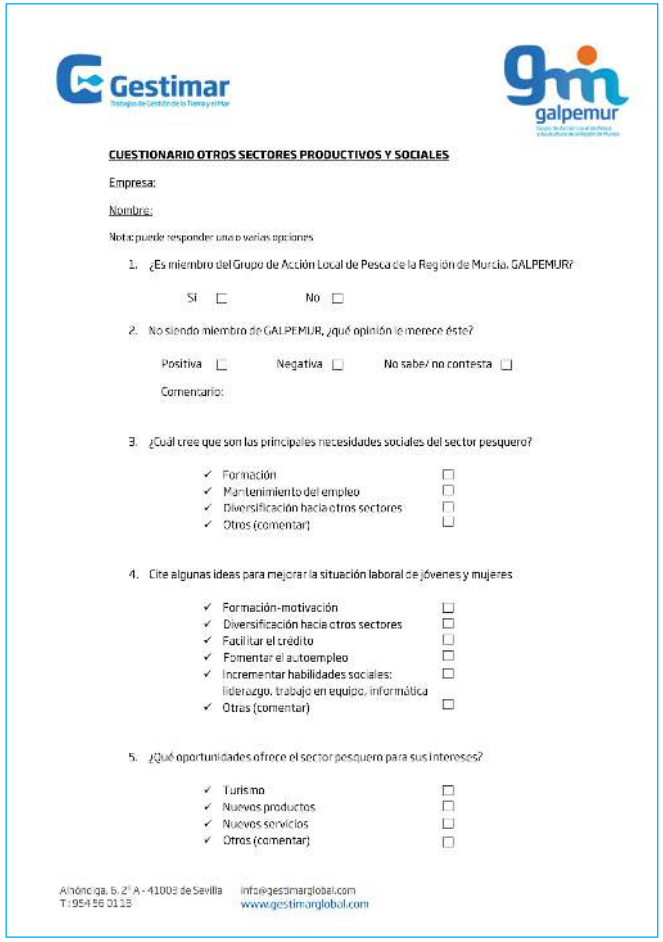

CUESTIONARIO OTROS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES

Empresa:

Nombre:

Nota: puede responder una o varias opciones

1. ¿Es miembro del Grupo de Acción Local de Pesca de la Región de Murcia, GALPEMUR?

Si ☐ No ☐

2. No siendo miembro de GALPEMUR, ¿qué opinión le merece éste?

Positiva ☐ Negativa ☐ No sabe/ no contesta ☐

Comentario:

3. ¿Cuál cree que son las principales necesidades sociales del sector pesquero?

- ✓ Formación ☐
- ✓ Mantenimiento del empleo ☐
- ✓ Diversificación hacia otros sectores ☐
- ✓ Otros (comentar) ☐

4. Cite algunas ideas para mejorar la situación laboral de jóvenes y mujeres

- ✓ Formación-motivación ☐
- ✓ Diversificación hacia otros sectores ☐
- ✓ Facilitar el crédito ☐
- ✓ Fomentar el autoempleo ☐
- ✓ Incrementar habilidades sociales: liderazgo, trabajo en equipo, informática ☐
- ✓ Otras (comentar) ☐

5. ¿Qué oportunidades ofrece el sector pesquero para sus intereses?

- ✓ Turismo ☐
- ✓ Nuevos productos ☐
- ✓ Nuevos servicios ☐
- ✓ Otros (comentar) ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla T: 954 56 01 18 info@gestimarglobal.com www.gestimarglobal.com

Anexo 3_Cuestionario Asociativo GALPEMUR

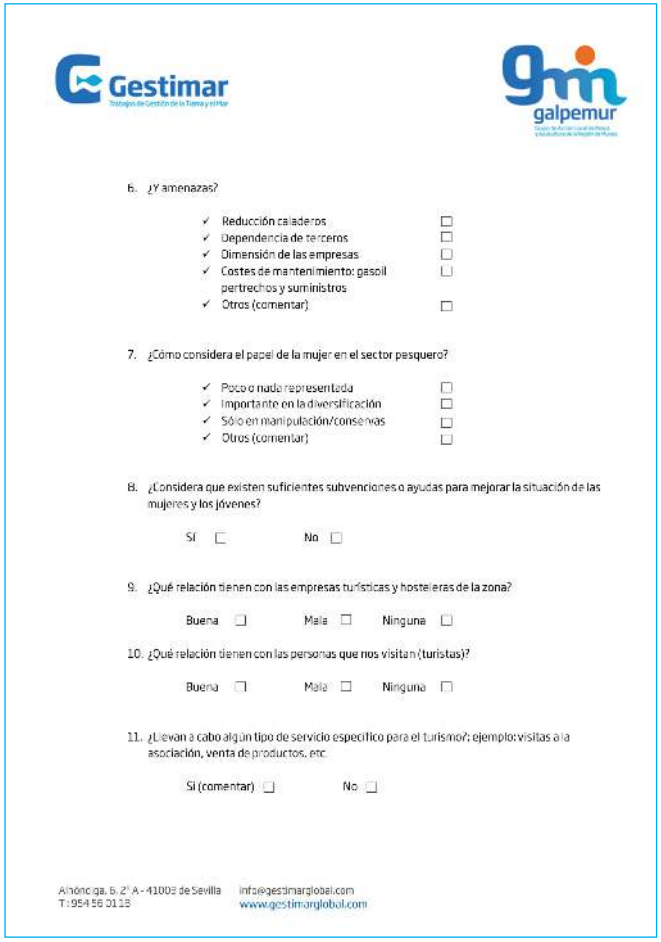

6. ¿Y amenazas?

- ✓ Reducción caladeros ☐
- ✓ Dependencia de terceros ☐
- ✓ Dimensión de las empresas ☐
- ✓ Costes de mantenimiento: gasoil pertrechos y suministros ☐
- ✓ Otros (comentar) ☐

7. ¿Cómo considera el papel de la mujer en el sector pesquero?

- ✓ Poco o nada representada ☐
- ✓ Importante en la diversificación ☐
- ✓ Sólo en manipulación/conservas ☐
- ✓ Otros (comentar) ☐

8. ¿Considera que existen suficientes subvenciones o ayudas para mejorar la situación de las mujeres y los jóvenes?

Sí ☐ No ☐

9. ¿Qué relación tienen con las empresas turísticas y hosteleras de la zona?

Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

10. ¿Qué relación tienen con las personas que nos visitan (turistas)?

Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

11. ¿Llevan a cabo algún tipo de servicio específico para el Turismo?: ejemplo: visitas a la asociación, venta de productos, etc.

Sí (comentar) ☐ No ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla T: 954 56 01 18 info@gestimarglobal.com www.gestimarglobal.com

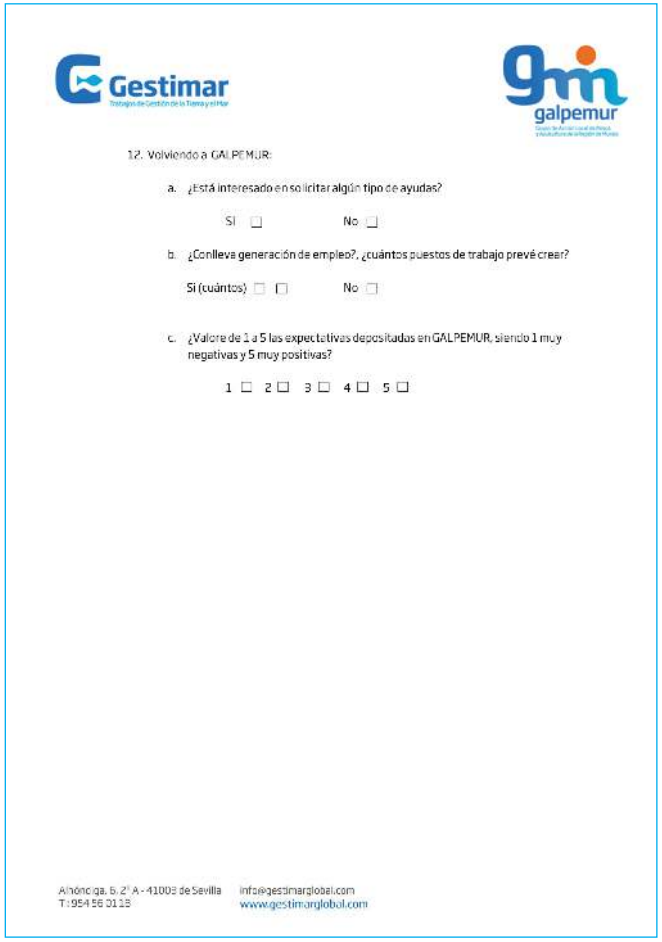

12. Volviendo a GALPEMUR:

a. ¿Está interesado en solicitar algún tipo de ayudas?

Sí ☐ No ☐

b. ¿Conlleva generación de empleo?, ¿cuántos puestos de trabajo prevé crear?

Sí (cuántos) ☐ ☐ No ☐

c. ¿Valore de 1 a 5 las expectativas depositadas en GALPEMUR, siendo 1 muy negativas y 5 muy positivas?

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla T: 954 56 01 18 info@gestimarglobal.com www.gestimarglobal.com

Anexo 3_Cuestionario Asociativo GALPEMUR (Continuación)

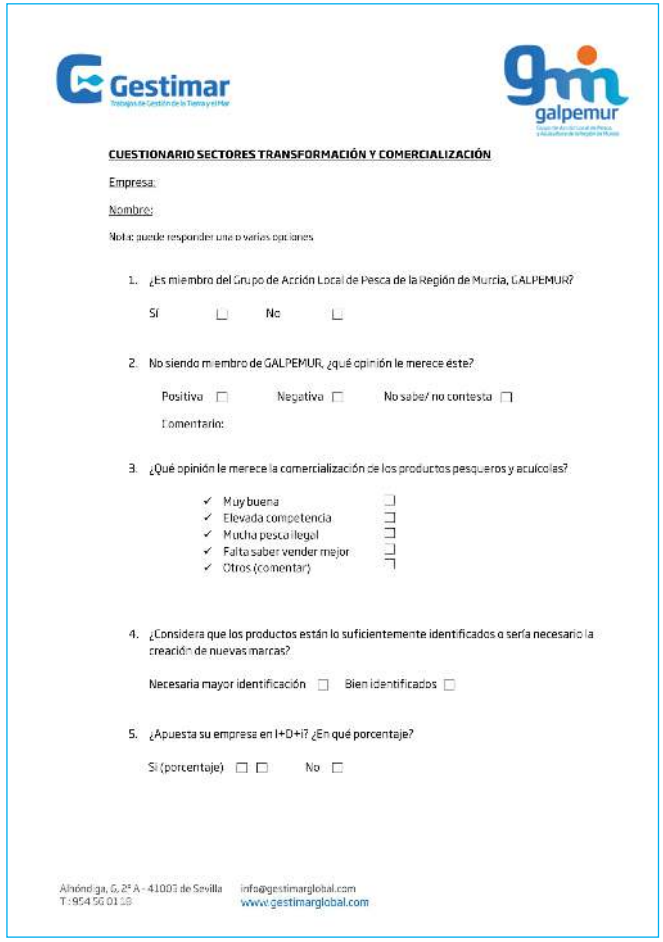

CUESTIONARIO SECTORES TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Empresa:

Nombre:

Nota: puede responder una o varias opciones

1. ¿Es miembro del Grupo de Acción Local de Pesca de la Región de Murcia, GALPEMUR?

Sí ☐ No ☐

2. No siendo miembro de GALPEMUR, ¿qué opinión le merece éste?

Positiva ☐ Negativa ☐ No sabe/ no contesta ☐

Comentario:

3. ¿Qué opinión le merece la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas?

- ✓ Muy buena ☐
- ✓ Elevada competencia ☐
- ✓ Mucha pesca ilegal ☐
- ✓ Falta saber vender mejor ☐
- ✓ Otros (comentar) ☐

4. ¿Considera que los productos están lo suficientemente identificados o sería necesario la creación de nuevas marcas?

Necesaria mayor identificación ☐ Bien identificados ☐

5. ¿Apuesta su empresa en I+D+i? ¿En qué porcentaje?

Sí (porcentaje) ☐ ☐ No ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla T: 954 56 01 18 info@gestimarglobal.com www.gestimarglobal.com

Anexo 4_Cuestionario Comercialización GALPEMUR

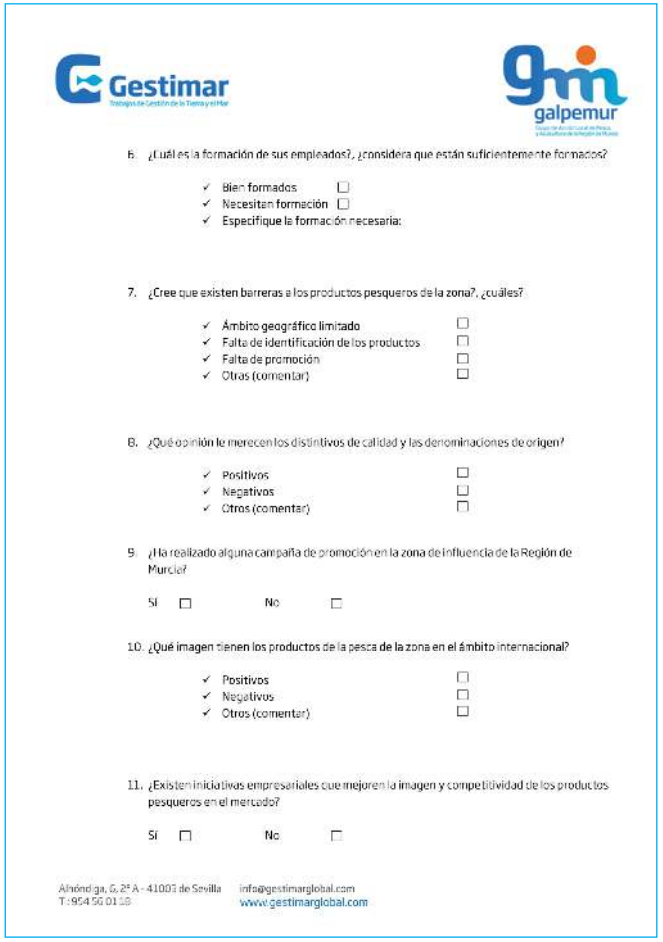

Gestimar

galpemur

6. ¿Cuál es la formación de sus empleados?, ¿considera que están suficientemente formados?

- ✓ Bien formados ☐
- ✓ Necesitan formación ☐
- ✓ Especifique la formación necesaria:

7. ¿Cree que existen barreras a los productos pesqueros de la zona?, ¿cuáles?

- ✓ Ámbito geográfico limitado ☐
- ✓ Falta de identificación de los productos ☐
- ✓ Falta de promoción ☐
- ✓ Otras (comentar) ☐

8. ¿Qué opinión le merecen los distintivos de calidad y las denominaciones de origen?

- ✓ Positivos ☐
- ✓ Negativos ☐
- ✓ Otros (comentar) ☐

9. ¿Ha realizado alguna campaña de promoción en la zona de influencia de la Región de Murcia?

Si ☐ No ☐

10. ¿Qué imagen tienen los productos de la pesca de la zona en el ámbito internacional?

- ✓ Positivos ☐
- ✓ Negativos ☐
- ✓ Otros (comentar) ☐

11. ¿Existen iniciativas empresariales que mejoren la imagen y competitividad de los productos pesqueros en el mercado?

Si ☐ No ☐

Alhóndiga, 6, 2ª A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

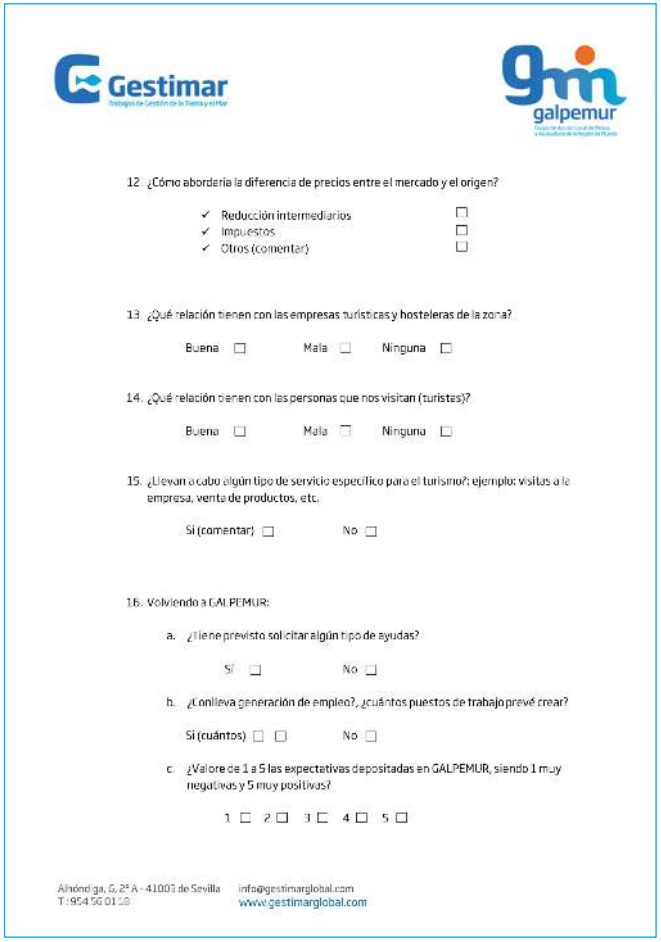

Gestimar

galpemur

12. ¿Cómo abordaría la diferencia de precios entre el mercado y el origen?

- ✓ Reducción intermediarios ☐
- ✓ Impuestos ☐
- ✓ Otros (comentar) ☐

13. ¿Qué relación tienen con las empresas turísticas y hosteleras de la zona?

Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

14. ¿Qué relación tienen con las personas que nos visitan (turistas)?

Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

15. ¿Llevan a cabo algún tipo de servicio específico para el turismo?: ejemplo: visitas a la empresa, venta de productos, etc.

Si (comentar) ☐ No ☐

16. Volviendo a GALPEMUR:

a. ¿Tiene previsto solicitar algún tipo de ayudas?

Si ☐ No ☐

b. ¿Conlleva generación de empleo?, ¿cuántos puestos de trabajo prevé crear?

Si (cuántos) ☐ ☐ No ☐

c. ¿Valore de 1 a 5 las expectativas depositadas en GALPEMUR, siendo 1 muy negativas y 5 muy positivas?

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐

Alhóndiga, 6, 2ª A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

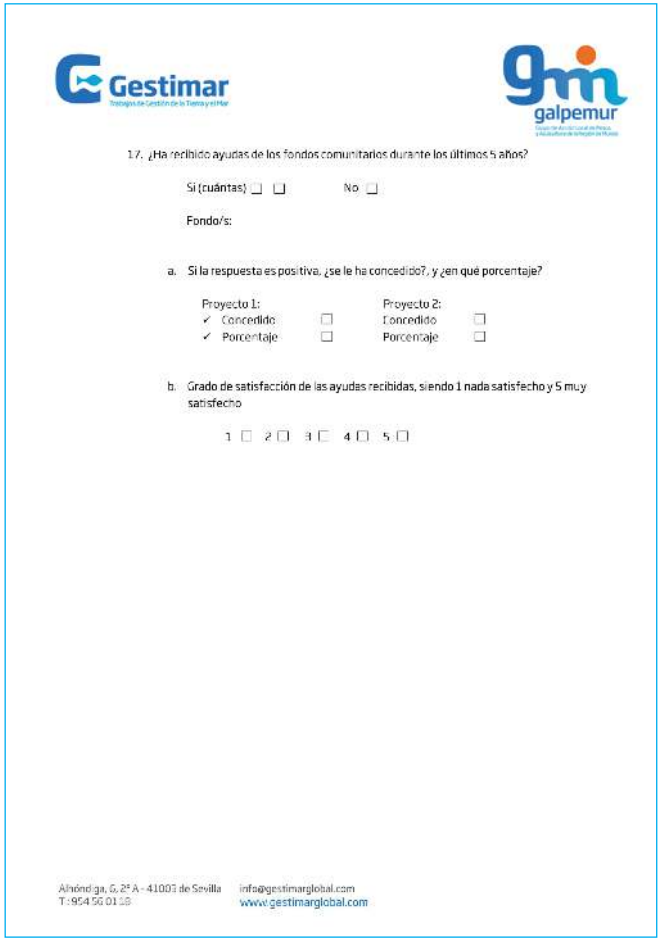

Gestimar

galpemur

17. ¿Ha recibido ayudas de los fondos comunitarios durante los últimos 5 años?

Si (cuántas) ☐ ☐ No ☐

Fondo/s:

a. Si la respuesta es positiva, ¿se le ha concedido?, y ¿en qué porcentaje?

Proyecto 1:		Proyecto 2:	
✓ Concedido	☐	Concedido	☐
✓ Porcentaje	☐	Porcentaje	☐

b. Grado de satisfacción de las ayudas recibidas, siendo 1 nada satisfecho y 5 muy satisfecho

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐

Alhóndiga, 6, 2ª A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

Anexo 4_Cuestionario Comercialización GALPEMUR (Continuación)

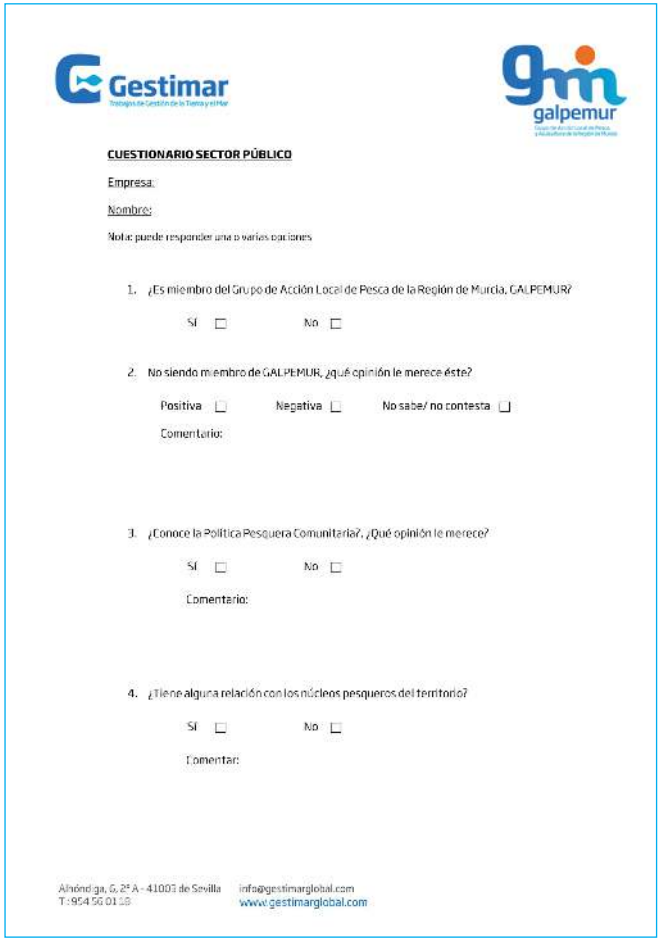

Gestimar

galpemur

CUESTIONARIO SECTOR PÚBLICO

Empresa:

Nombre:

Nota: puede responder una o varias opciones

1. ¿Es miembro del Grupo de Acción Local de Pesca de la Región de Murcia, GALPEMUR?

   Sí ☐ No ☐

2. No siendo miembro de GALPEMUR, ¿qué opinión le merece éste?

   Positiva ☐ Negativa ☐ No sabe/ no contesta ☐

   Comentario:

3. ¿Conoce la Política Pesquera Comunitaria?, ¿Qué opinión le merece?

   Sí ☐ No ☐

   Comentario:

4. ¿Tiene alguna relación con los núcleos pesqueros del territorio?

   Sí ☐ No ☐

   Comentar:

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

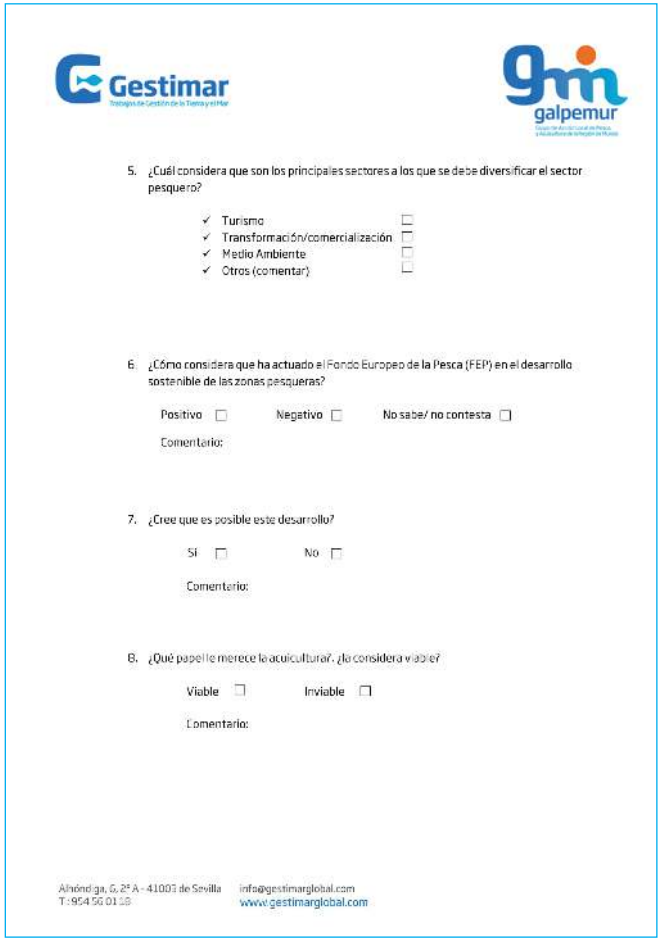

Gestimar

galpemur

5. ¿Cuál considera que son los principales sectores a los que se debe diversificar el sector pesquero?

   - ✓ Turismo ☐
   - ✓ Transformación/comercialización ☐
   - ✓ Medio Ambiente ☐
   - ✓ Otros (comentar) ☐

6. ¿Cómo considera que ha actuado el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras?

   Positivo ☐ Negativo ☐ No sabe/ no contesta ☐

   Comentario:

7. ¿Cree que es posible este desarrollo?

   Sí ☐ No ☐

   Comentario:

8. ¿Qué papel le merece la acuicultura?, ¿la considera viable?

   Viable ☐ Inviable ☐

   Comentario:

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

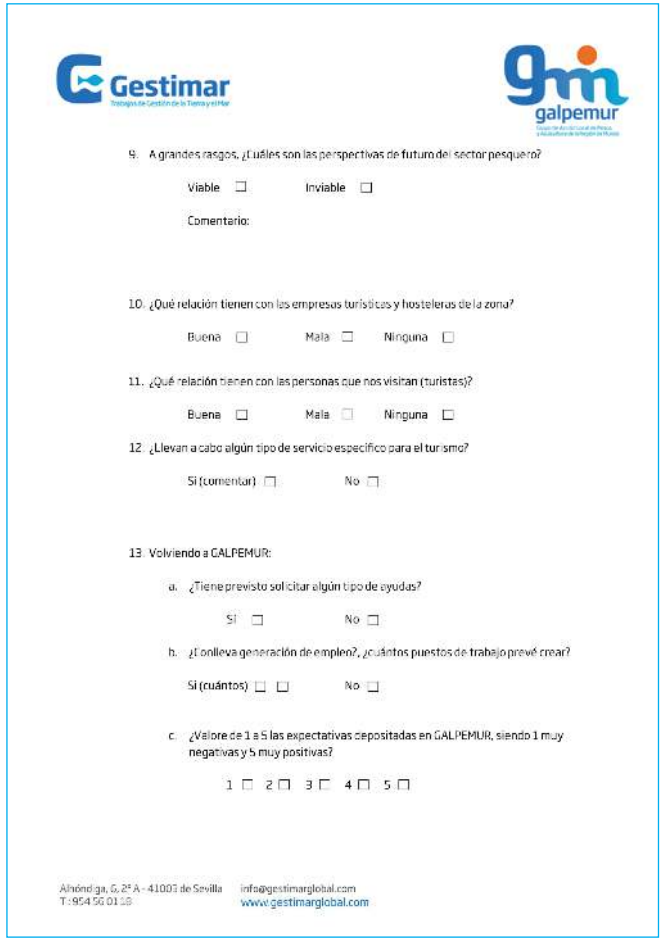

Gestimar

galpemur

9. A grandes rasgos, ¿Cuáles son las perspectivas de futuro del sector pesquero?

   Viable ☐ Inviable ☐

   Comentario:

10. ¿Qué relación tienen con las empresas turísticas y hosteleras de la zona?

    Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

11. ¿Qué relación tienen con las personas que nos visitan (turistas)?

    Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

12. ¿Llevan a cabo algún tipo de servicio específico para el turismo?

    Sí (comentar) ☐ No ☐

13. Volviendo a GALPEMUR:

    a. ¿Tiene previsto solicitar algún tipo de ayudas?

       Sí ☐ No ☐

    b. ¿Conlleva generación de empleo?, ¿cuántos puestos de trabajo prevé crear?

       Sí (cuántos) ☐ ☐ No ☐

    c. ¿Valore de 1 a 5 las expectativas depositadas en GALPEMUR, siendo 1 muy negativas y 5 muy positivas?

       1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

Anexo 5_Cuestionario Sector Público GALPEMUR

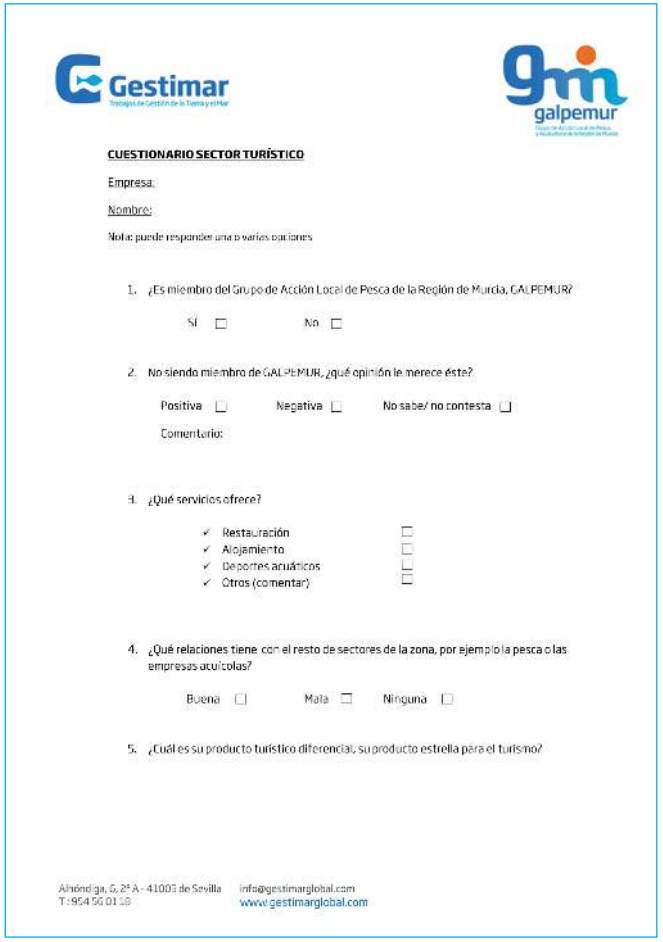

Gestimar
galpemur

CUESTIONARIO SECTOR TURÍSTICO

Empresa:

Nombre:

Nota: puede responder una o varias opciones

1. ¿Es miembro del Grupo de Acción Local de Pesca de la Región de Murcia, GALPEMUR?

   Sí ☐ No ☐

2. No siendo miembro de GALPEMUR, ¿qué opinión le merece éste?

   Positiva ☐ Negativa ☐ No sabe/ no contesta ☐

   Comentario:

3. ¿Qué servicios ofrece?

   - ✓ Restauración ☐
   - ✓ Alojamiento ☐
   - ✓ Deportes acuáticos ☐
   - ✓ Otros (comentar) ☐

4. ¿Qué relaciones tiene con el resto de sectores de la zona, por ejemplo la pesca o las empresas acuícolas?

   Buena ☐ Mala ☐ Ninguna ☐

5. ¿Cuál es su producto turístico diferencial, su producto estrella para el turismo?

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla T: 954 56 01 18 info@gestimarglobal.com www.gestimarglobal.com

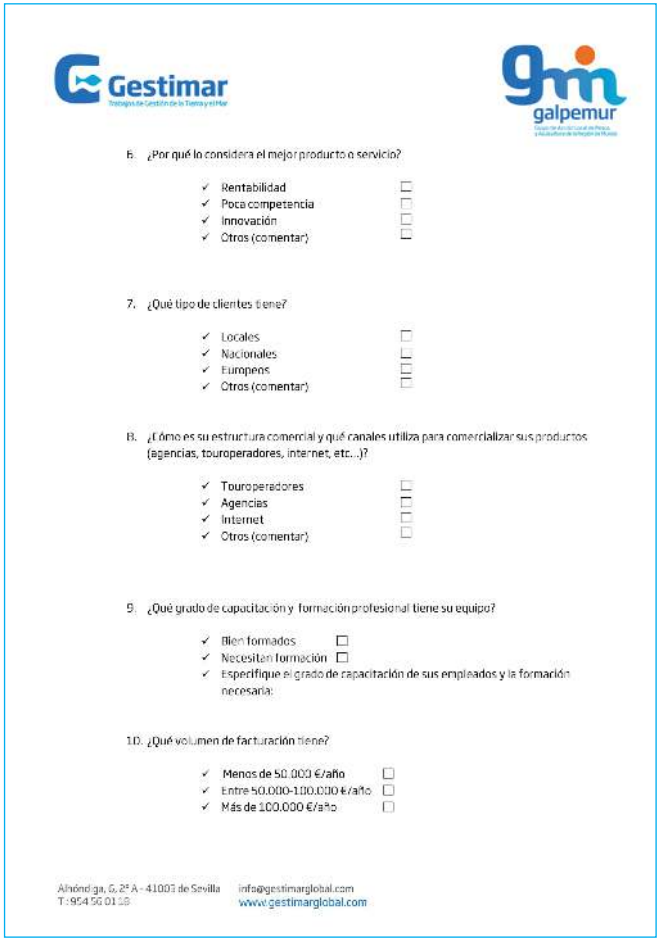

Gestimar
galpemur

6. ¿Por qué lo considera el mejor producto o servicio?

   - ✓ Rentabilidad ☐
   - ✓ Poca competencia ☐
   - ✓ Innovación ☐
   - ✓ Otros (comentar) ☐

7. ¿Qué tipo de clientes tiene?

   - ✓ Locales ☐
   - ✓ Nacionales ☐
   - ✓ Europeos ☐
   - ✓ Otros (comentar) ☐

8. ¿Cómo es su estructura comercial y qué canales utiliza para comercializar sus productos (agencias, touroperadores, internet, etc...)?

   - ✓ Touroperadores ☐
   - ✓ Agencias ☐
   - ✓ Internet ☐
   - ✓ Otros (comentar) ☐

9. ¿Qué grado de capacitación y formación profesional tiene su equipo?

   - ✓ Bien formados ☐
   - ✓ Necesitan formación ☐
   - ✓ Especifique el grado de capacitación de sus empleados y la formación necesaria:

10. ¿Qué volumen de facturación tiene?

    - ✓ Menos de 50.000 €/año ☐
    - ✓ Entre 50.000-100.000 €/año ☐
    - ✓ Más de 100.000 €/año ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla T: 954 56 01 18 info@gestimarglobal.com www.gestimarglobal.com

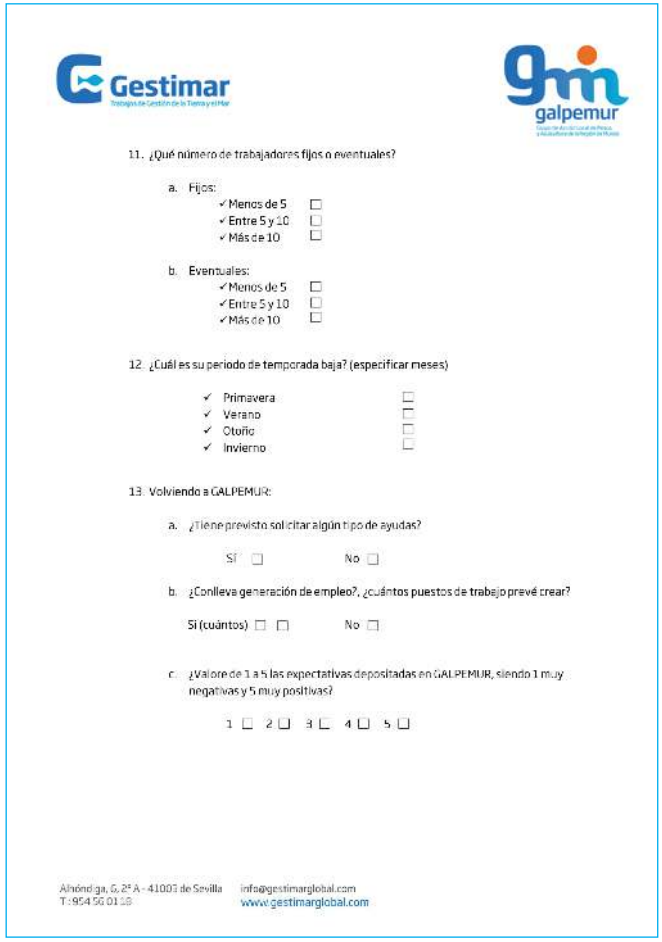

Gestimar
galpemur

11. ¿Qué número de trabajadores fijos o eventuales?

    a. Fijos:
       - ✓ Menos de 5 ☐
       - ✓ Entre 5 y 10 ☐
       - ✓ Más de 10 ☐

    b. Eventuales:
       - ✓ Menos de 5 ☐
       - ✓ Entre 5 y 10 ☐
       - ✓ Más de 10 ☐

12. ¿Cuál es su periodo de temporada baja? (especificar meses)

    - ✓ Primavera ☐
    - ✓ Verano ☐
    - ✓ Otoño ☐
    - ✓ Invierno ☐

13. Volviendo a GALPEMUR:

    a. ¿Tiene previsto solicitar algún tipo de ayudas?

       Sí ☐ No ☐

    b. ¿Conlleva generación de empleo?, ¿cuántos puestos de trabajo prevé crear?

       Sí (cuántos) ☐ ☐ No ☐

    c. ¿Valore de 1 a 5 las expectativas depositadas en GALPEMUR, siendo 1 muy negativas y 5 muy positivas?

       1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla T: 954 56 01 18 info@gestimarglobal.com www.gestimarglobal.com

Anexo 6_Cuestionario Sector Turístico GALPEMUR

Estimado/a Sr./Sra.

Trabajos de Gestión de la Tierra y el Mar, S.L., GESTIMAR, es una empresa consultora especializada en prestar servicios innovadores a los sectores de la pesca, la acuicultura y el medio ambiente, con objeto de hacerlos más dinámicos y competitivos.

GESTIMAR trabaja sobre el litoral desde una perspectiva integral, analizando y detectando las posibilidades de desarrollo socioeconómico sostenible.

Contamos con un equipo de profesionales técnicos cualificados, y con una red de colaboradores que garantizan un plus de calidad en sus trabajos.

GESTIMAR es la empresa que va a realizar la Estrategia de Desarrollo Local Participativa, EDLP para el período 2014-2020 tras ganar la convocatoria abierta por el Grupo de Acción Local de Pesca de la Región de Murcia, GALPEMUR.

Dentro de la estrategia establecida por GESTIMAR para la elaboración de la citada EDLP, hemos considerado oportuno la realización de reuniones sectoriales con los principales grupos de empresarios de la zona ya que consideramos que sois parte de la Estrategia y vuestra opinión es de suma importancia a la hora de redactar las nuevas líneas estratégicas de desarrollo de las que al final seréis beneficiarios.

Por todo ello estamos abiertos a todo tipo de aportaciones y sugerencias que nos podáis realizar, considerando como primer punto de partida una primera reunión de presentación con todos vosotros. Así mismo, en nuestra web, www.gestimarglobal.com podréis encontrar más información sobre la EDLP.

Espero que entre todos podamos llevar a buen puerto este ilusionante proyecto y que os sirva para poder sentar las bases del crecimiento socioeconómico de la región en el período 2014-2020.

Reciba un cordial saludo

Joaquín Ortiz Sabido

Director-Gerente de Gestimar

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

Introducción

En el año 2014 se constituye el Grupo de Acción Local de Pesca de la Región de Murcia, GALPEMUR. Se trata de una organización sin ánimo de lucro cuyos fines son la gestión y ejecución de proyectos relativos al desarrollo de la pesca.

El territorio que abarca es el comprendido por los municipios de Águilas, Mazarrón, Cartagena, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar.

El nuevo Reglamento Comunitario contempla para el período 2014-2020 la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo de las zonas dependientes de la pesca y la acuicultura.

De esta forma, GALPEMUR sacó recientemente a concurso público el servicio para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa, EDLP, para el período 2014-2020, siendo nuestra empresa, GESTIMAR, la que lo va a llevar a cabo.

Pretendemos elaborar una estrategia de desarrollo local que sea lo más participativa y transparente posible, por lo que consideramos que la contribución del empresariado de la zona es de suma importancia a la hora de redactar la misma.

Marco Comunitario

El Reglamento Comunitario Nº 508/2014 relativo al Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca establece en su artículo 6º las prioridades de la Unión Europea en lo concerniente al desarrollo sostenible de las actividades de la pesca y la acuicultura.

En concreto, en el apartado 4, hace referencia al aumento del empleo y la cohesión territorial mediante el siguiente objetivo específico:

"... el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y el respeto de otros sectores de la economía marítima"

El Capítulo III del citado Reglamento establece en la sección 2ª las estrategias de desarrollo local participativo y los grupos de acción locales del sector pesquero.

Estas estrategias potenciarán al máximo la participación de los sectores pesqueros y acuícolas en el desarrollo sostenible de las comunidades pesqueras, garantizando que éstas aprovechen las posibilidades que ofrece el desarrollo marítimo, costero y de aguas interiores y se beneficien de ella.

Las estrategias serán coherentes con el territorio, centrándose no sólo en el sector pesquero sino en la diversificación de las zonas pesqueras.

De esta forma, los Grupos de Acción Locales del sector Pesquero propondrán una estrategia de desarrollo local participativo donde quedará plasmada su objetivo fundamental y la composición socioeconómica de la zona a la que representa. Esta deberá tendrá una representación equilibrada de las principales partes interesadas, sector privado, público y sociedad civil, garantizando una representación significativa de los sectores pesqueros y acuícolas.

Objetivos

Los objetivos de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Locales del sector Pesquero, tal y como recoge el artículo 63 del Reglamento Comunitario Nº508/2014 relativo al Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, son los siguientes:

a) *"aumento de valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura,*
b) *apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas;*
c) *impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;*
d) *fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;*
e) *refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales"*

Cómo trabajamos

Para la elaboración de la EDLP, GESTIMAR está trabajando siguiendo la siguiente metodología:

- Recopilación bibliográfica
  - Normativa
  - Análisis de distintos planes estratégicos de otros Grupos de Acción Locales del sector Pesquero
  - Estadísticas pesqueras y acuícolas de los puertos y empresas acuícolas del ámbito de actuación
  - Estadísticas poblacionales de los distintos municipios del ámbito de actuación y su vinculación con el sector pesquero y acuícola
- Análisis exhaustivo del territorio
- Trabajo de campo:
  - Entrevistas personales
  - Reuniones sectoriales
  - Salidas en embarcaciones profesionales
  - Difusión y comunicación de los trabajos que se están realizando
- Análisis DAFO del territorio
- Definición de los objetivos de la nueva estrategia en base a las características de la zona pesquera
- Elaboración de propuestas coherentes
- Elaboración de material divulgativo
- Presentación del documento en jornada de promoción de GALPEMUR

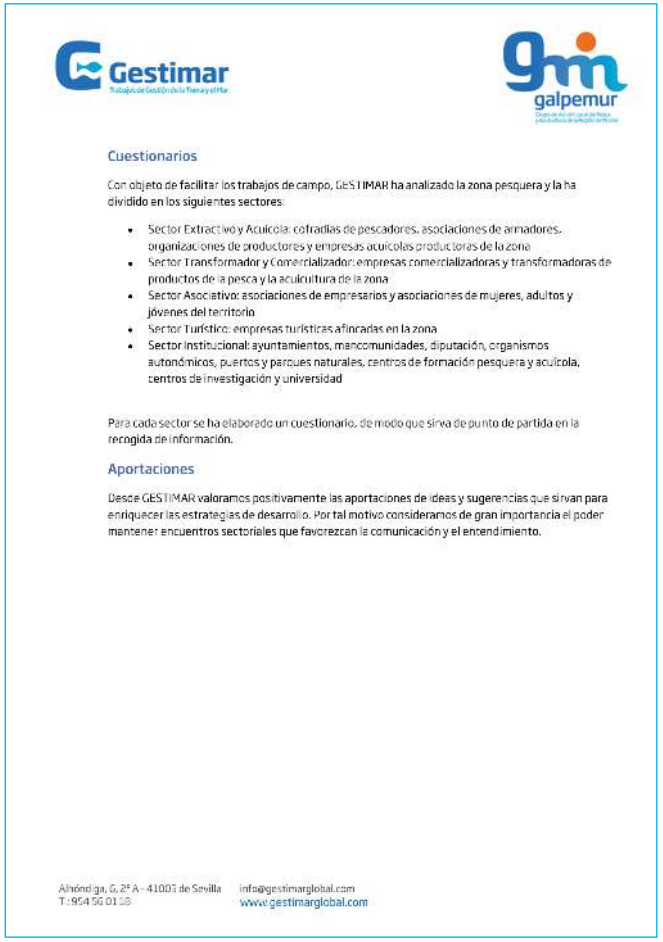

Gestimar
Trabajos de Gestión de la Tierra y el Mar

galpemur

Cuestionarios

Con objeto de facilitar los trabajos de campo, GESTIMAR ha analizado la zona pesquera y la ha dividido en los siguientes sectores:

- Sector Extractivo y Acuícola: cofradías de pescadores, asociaciones de armadores, organizaciones de productores y empresas acuícolas productoras de la zona
- Sector Transformador y Comercializador: empresas comercializadoras y transformadoras de productos de la pesca y la acuicultura de la zona
- Sector Asociativo: asociaciones de empresarios y asociaciones de mujeres, adultos y jóvenes del territorio
- Sector Turístico: empresas turísticas afincadas en la zona
- Sector Institucional: ayuntamientos, mancomunidades, diputación, organismos autonómicos, puertos y parques naturales, centros de formación pesquera y acuícola, centros de investigación y universidad

Para cada sector se ha elaborado un cuestionario, de modo que sirva de punto de partida en la recogida de información.

Aportaciones

Desde GESTIMAR valoramos positivamente las aportaciones de ideas y sugerencias que sirvan para enriquecer las estrategias de desarrollo. Por tal motivo consideramos de gran importancia el poder mantener encuentros sectoriales que favorezcan la comunicación y el entendimiento.

Alhóndiga, 6, 2º A - 41003 de Sevilla
T: 954 56 01 18

info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

Anexo 7_Carta a Empresarios (Continuación)

galpemur
Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

Desde Gestimar estamos trabajando en la próxima Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP para el Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, GALPEMUR del que te podrás beneficiar.

Tu opinión es importante para la elaboración del mismo.

Cuéntanos tus ideas y sugerencias.

Sois parte de la Estrategia

Participa

Gestimar
Trabajos de Gestión de la Tierra y el Mar

T. 954 560 118 info@gestimarglobal.com www.gestimarglobal.com

Anexo 8_Tarjetón

Relación de entidades y personas visitadas

Sector extractivo:

_ Cofradía de pescadores de San Pedro del Pinatar
Francisco Rodríguez, secretario

_ Cofradía de pescadores de Cartagena
Bartolomé Navarro, patrón mayor y presidente de GALPEMUR

_ Cofradía de pescadores de Mazarrón
Juan M. Ballesta, patrón mayor e Isabel López, secretaria

_ Cofradía de pescadores de Águilas
Domingo García, secretario

Sector acuícola:

_ PISCIALBA, piscifactorías Albaladejo
Juan M. Aguirre, gerente

_ Sociedad de Atuneros del Mediterráneo
Ángel M. López, gerente

_ CULMAREX
Tomás Hernández, director de nuevos proyectos

_ PISCIFACTORÍAS DEL ATLÁNTICO (Grupo Fuentes)
Aurelio Cegarra, responsable de nuevos proyectos e inversiones

_ Asociación de Acuicultores de la Región de Murcia
Antonio Belmonte

Sector transformador y comercializador:

_ PESCADOS ALBALADEJO
Sheila Sotoca, directora de calidad

_ SALAZONES GARRE
Ana Garre, gerente

_ SALAZONES DIEGO
Juan Antonio García, gerente

Sector asociativo:

_ Asociación para la defensa natural del entorno de la Azohía, ADELA
Josué Pérez, presidente

_ Asociación de Naturalistas del Sureste, ANSE
Pedro García, presidente

_ Asociación Columbares
Mateo Pedreño

Sector institucional:

_ Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
Ramón L. García, concejal de pesca

_ Ayuntamiento de Cartagena
Obdulia Gómez, concejala de pesca y Antonio Sansano, biólogo

_ Ayuntamiento de Mazarrón
Isabel López, concejala de pesca

_ Ayuntamiento de Águilas
Mª Carmen Moreno, alcaldesa y Ginés Desiderio, concejal de desarrollo local

_ Consejería de Agricultura y Agua
Emilio Mª Dolores, jefe de servicio de pesca y acuicultura

_ Instituto Social de la Marina de Cartagena
José M. Caravaca, subdirector

_ Centro Integrado de Formación Profesional HESPÉRIDES
Antonio Arroyo, director

_ Instituto Español de Oceanografía
Fernando de la Gándara y Antonio E. Acón

_ Servicio de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Portavocía
Caridad de Santiago y Carlos García

_ Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia
Teresa López

_ Dirección General de Transportes, Costas y Puertos del Gobierno de Murcia
Francisco Marín

_ Servicio de Inspección Pesquera, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Delegación del Gobierno en Murcia
Beatriz Alonso

Sector turístico:

_ Instituto de Turismo de la Región de Murcia
Fidel Palacios y Esther García

_ Asociación de Centros de Buceo de la Región de Murcia
Daniel Martínez y Juan Diego Mora

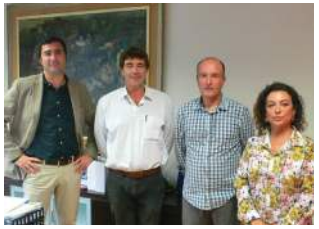

Anexo 10_Informe Foro Participativo

Equipo redactor:

Dirección y coordinación: Joaquín Ortiz Sabido

Análisis del territorio: José Antonio Ortiz Sabido y Daniel Ibarra Marinas

Análisis sector pesquero y acuícola: Sonia García Font

Procesado y análisis de la información: Esperanza Indiano Pérez de Guzmán

Diseño y maquetación: Agustín Burgos García